ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÈRCITO NACIONAL

BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"

LUGAR Y FECHA: MONTERIA – OCTUBRE 07 DE 2020

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 049-BASPC11-2020 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.

1. ANTECEDENTES

EL BATALLON DE ASPC No 11 "CACIQUE TIRROME" es una unidad, cuya misión consiste en brindar a las Unidades Centralizadas, el apoyo en los bienes, servicios y recursos necesarios para el cumplimiento de la misión Institucional y los objetivos estratégicos del Ejercito Nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015 Y La Ley 1882 DE 15 DE ENERO DE 2018, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-BASPC11, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar la invitación pública del proceso de mínima cuantía cuyo objeto **ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca proporcionar la información necesaria para que los oferentes puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD CON EL MISMO OBJETO

Para la vigencia 2019, el Baspc11 se adelantó **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 49-BASPC11-2019 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2019. ,** hasta por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATRO MIL PESOS ($ 71.004.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2019.
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA

ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2019.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	1
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	SETENTA Y UN MILLONES CUATRO MIL PESOS ($ 71.004.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	SETENTA Y UN MILLONES CUATRO MIL PESOS ($ 71.004.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	PAGOS PARCIALES
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-02-01-002- PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. A-02-02-01-003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). A-02-02-01-004- PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE ENTREGA	EL PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO SERÁ DESDE EL PERFECCIONAMIENTO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2019 y/o hasta agotar el presupuesto disponible
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	**Calidad de los bienes y el servicio:** El veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y Cuatro (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento del contrato. **Cumplimiento del contrato:** El veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y cinco (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.

Para la vigencia 2018, el Baspc11 de adelanto **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 087 -BASPC11-2018dentro del proceso de Mínima Cuantía, con la empresa AGROPUNTO DGW S.A.S NIT 900.518.941-5, cuyo objeto fue EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO CON APALANCAMIENTO VIGENCIA 2019,**hasta por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($77.592.000,00) INCLUIDO IVA

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO CON APALANCAMIENTO VIGENCIA 2019.
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	1
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($77.592.000,00) INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($77.592.000,00) INCLUIDO IVA
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	PAGOS PARCIALES

RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-204-4-19-1-CSF MATERIAL VETERINARIO A-204-4-19-2-CSF SOSTENIMIENTO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE ENTREGA	El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato hasta agotar disponibilidad presupuestal, contados a partir de la firma del contrato y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Los mantenimientos serán recibidos mediante acta de recibido a satisfacción firmada o autorizada por el supervisor del contrato
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	**Calidad de los bienes y el servicio:** El veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y Cuatro (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. **Cumplimiento del contrato:** El veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y cinco (5) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.

Para la vigencia 2018, el Baspc11 de adelanto **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 076-BASPC11-2018, con la empresa AGROPUNTO DGW S.A.S NIT 900.518.941-5, cuyo objeto fue EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" Y LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2018",**hasta por la suma OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($84.685.667)M/CTE INCLUIDO IVA

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" Y LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2018".
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	1
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($84.685.667) M/CTE INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($84.685.667) M/CTE INCLUIDO IVA
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	PAGOS PARCIALES
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-204-4-19-1-CSF MATERIAL VETERINARIO A-204-4-19-2-CSF SOSTENIMIENTO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE ENTREGA	El plazo de ejecución para el presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar presupuesto a partir del perfeccionamiento del contrato
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Su cuantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía

	deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Se estima que el contratista otorgue esta garantía por las características del proceso. Equivalente a Doscientos (200) SMMLV, teniendo presente que el presente proceso de contratación es por valor inferior a mil quinientos (1.500) SMMLV. Vigencia igual a la duración del contrato.

Para la vigencia 2018, el Baspc11 de adelanto **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No** 063 -BASPC11-2018 dentro del proceso de Mínima Cuantía, con la empresa GENOVEVA BLANCO SANCHEZ NIT 900.369.659, cuyo objeto fue **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2018.**hasta por la suma DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($16.411.333) M/CTE INCLUIDO IVA,

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2018.
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO	MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	1
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($16.411.333) M/CTE INCLUIDO IVA,
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($16.411.333) M/CTE INCLUIDO IVA,
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	PAGOS PARCIALES
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-204-4-19-1-CSF MATERIAL VETERINARIO A-204-4-19-2-CSF SOSTENIMIENTO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. NO HUBO SANCIONES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	11 DE JULIO DE 2018
FECHA DE ENTREGA	Plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de Julio 2018, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contados a partir de la firma del contrato y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Los servicios serán recibidos mediante acta de recibido a satisfacción firmada o autorizada por el supervisor del contrato.
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	**Calidad de los bienes y el servicio:** El Diez p o r ciento (15%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y Cu at r o (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. **Cumplimiento del contrato:** El Diez por ciento (15%) del valor del Contrato y cubrirá el

	plazo de duración del contrato y cinco (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las entidades Estatales contratan bienes y servicios para cumplir con la misión institucional de la siguiente manera como Consultada las páginas SECOP I Y SECOP II, se encontró registro de algunas entidades que han adelantado procesos de contratación con objetos similares, a continuación, se relacionan algunas de ellas así:

ENTIDAD	**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - BUCARAMANGA**
N° DE PROCESO	086 CENAC BUCARAMANGA 2020
OBJETO	SUMINISTRO DE SOSTENIMIENTO CANINO Y MATERIAL VETERINARIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS Y/O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO	33.928.200 COP
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
PROPONENTE PARTICIPANTES EN EL PROCESO	VETERINARIA MYM SAS
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	**Cumplimiento del contrato** 10% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 11*/09/2020 04:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 33/04/2021 12:00:00 PM **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes** 10% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 11*/09/2020 04:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 33/04/2021 12:00:00 PM
N° DE CONTRATO	070-CENACBUC-2020
FIRMA DEL CONTRATO	OMITIDO

ENTIDAD	**BATALLON DE A.S.P.C No 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA**
N° DE PROCESO	MC-052-BASPC17-2020
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO VIGENCIA 2020
VALOR DEL CONTRATO	51.269.280 COP
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
PROPONENTE PARTICIPANTES EN EL PROCESO	AGROVPROCAMPO SUPERTIENDA AGROPECUARIA PALCAMPO SAS INVERSIONES ALA S.A.S.
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	**Cumplimiento del contrato** 20% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 06*/08/2020 12:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2021 12:00:00 PM **Pago de Salario** 20% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 06*/08/2020 12:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2021 12:00:00 PM

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 06*/08/2020 12:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2021 12:00:00 PM
N° DE CONTRATO	037-BASPC17-2020
FIRMA DEL CONTRATO	OMITIDO

ENTIDAD	**BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27**
N° DE PROCESO	37-BAS27-2020
OBJETO	UMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO DEL SEGUNDO SEMESTRE ´DE LA VIGENCIA 2020 PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BR27, CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C N° 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"
VALOR DEL CONTRATO	51.771.920 COP
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
PROPONENTE PARTICIPANTES EN EL PROCESO	CLINICA VETERINARIA HUELLITAS CLINICAN VETERINARIA VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	**Cumplimiento del contrato** 30% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 04*/08/2020 12:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 01/12/2023 12:00:00 PM **Pago de Salario** 10% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 04*/08/2020 12:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 01/12/2023 12:00:00 PM **Calidad del servicio** 30% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 04*/08/2020 12:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 01/06/2023 12:00:00 PM **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes** 30% del valor del contrato Fecha de vigencia (desde) 04*/08/2020 12:00:00 PM* Fecha de vigencia (hasta) 01/12/2023 12:00:00 PM
N° DE CONTRATO	30-BAS27-2020
FIRMA DEL CONTRATO	06 DE AGOSTO DE 2020

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Para el presente proceso cuyo objeto a contratar es **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.** La entidad no ha contratado la adquisición de los bienes y/o servicios con especificaciones técnicas iguales o semejantes por parte **BASPC No. 11 "CACIQUE TIRROME"** para la vigencia 2020, según verificación en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública **"SECOP II".**

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

El Batallón de apoyo y servicios para el combate N°11 "Cacique Tirromé", en desarrollo de la centralización administrativa, teniendo en cuenta que es la unidad encargada de efectuar los procesos logísticos y administrativos encaminados a diseñar, proponer, gestionar, planear, controlar recursos y medios para solucionar problemas y necesidades para la adquisición de los bienes y servicios que requieren las unidades para su funcionamiento, y de acuerdo a las necesidades planteadas por las mismas, requiere contratar EL **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020,** toda vez, que, dados los apoyos por el comando superior, para el sostenimiento de la caninos que les permita cumplir con el desarrollo de las actividades logísticas que se adelantan en aras del mantenimiento y conservación del Orden Público territorial y/o nacional, a través de los medios que permitan cubrir las necesidades más sentidas, durante la vigencia en curso.

El Batallón de Apoyo de Servicios Para el Combate N°11 "Cacique Tirromé", estableció como una necesidad perentoria, **El SUMINISTRO DEL MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020,** toda vez, que, durante el lapso de la presente vigencia, requieren mantener el buen estado de salud y físico de los caninos de las unidades, para el desarrollo de sus tareas diarias como apoyo de las mismas.

El BATALLÓN DE A.S.P.C No 11 "CACIQUE TIRROME", busca satisfacer esta necesidad ya que la alimentación de los caninos es un punto crucial para mantener su salud, ánimo, condición física y belleza. Toda vez que el canino bien nutrido es la clave para que goce de buena salud, ello implica que su alimentación, además de suministrar una cantidad correcta de nutrientes, que le permita una alimentación equilibrada para optimizar su salud, actividad y longevidad. Por ello la importancia en que la alimentación deba promover una correcta condición corporal y reducir el riesgo al padecimiento de determinadas patologías, una buena alimentación ayuda y acelera la recuperación de los animales enfermos.

De igual manera las actividades diarias y el ambiente natural al que están expuestos los caninos, conllevan a tener control sobre su sistema de vacunas y el tratamiento adecuado de las patologías que puedan llegar a presentarse como son: dermatitis canina, neumonía, diabetes, leishmaniasis, problemas urinarios y todas aquellas enfermedades autoinmunes de los caninos como el pénfigo vulgar (PV), lupus eritematoso sistémico (LES), lupus eritematoso discoidal (LED) y el pénfigo eritematoso (PE), etc…

En cuanto a la importancia y necesidad del MATERIAL VETERINARIO Y MEDICAMENTOS se Debe recordar que: "los medicamentos, son todas aquellas sustancias químicas y orgánicas, creadas para contrarrestar la proliferación de enfermedades, los cuales son destinados en las Personas o en los animales y se encuentran compuestos por propiedades para prevenir, aliviar o curar enfermedades y dolencias". De igual manera las actividades diarias y el ambiente natural al que están expuestos los caninos, conllevan a tener control sobre sus sistemas de vacunas y el tratamiento adecuado de las patologías que puedan llegar a presentarse como son: dermatitis canina, neumonía, diabetes, leishmaniasis, problemas urinarios y todas aquellas enfermedades autoinmunes de los caninos como el pénfigo vulgar (PV), lupus eritematoso sistémico (LES), lupus eritematoso discoidal (LED) y el pénfigo eritematoso (PE), etc.

La necesidad que requiere suplir el EJERCITO NACIONAL frente a los medicamentos, se basa en prolongar y mejorar la calidad de vida de los caninos previniendo que a través de las vacunas, suplementos vitamínicos y de medicamentos curativos las condiciones de salud del animal. En lo relacionado con el SOSTENIMIENTO de Caninos, éste va encaminado a productos para el cuidado de los animales, lo cual cobra importancia, al momento de garantizar bienestar y mejorar la vida y el entrenamiento de los caninos. Cabe resaltar la importancia de LA ALIMENTACIÓN; la cual debe ser adecuada para conllevando a una buena digestión, absorción, balance nutritivo, raciones equilibradas, lo cual es de vital importancia como fuente de salud en el animal puesto que si el aporte de energía o nutrientes es inadecuado, no podemos esperar que su vida sea sencilla y sana, puesto que esta incorrecta nutrición favorecerá a corto, medio o largo plazo la aparición de patologías; ya que la alimentación de los caninos es un punto crucial para mantener su ánimo, belleza y salud. La manera en que el canino se nutre es la clave para que goce de buena salud, ello implica que su alimentación, además de suministrar una cantidad de nutrientes correcta, equilibrada y disponible, debe permitirles optimizar su salud, actividad y longevidad. Por ello la importancia de la alimentación para que pueda promover una correcta condición corporal y reducir el riesgo de padecimiento de determinadas patologías o acelerar la recuperación de los animales enfermos.

La necesidad a satisfacer se encuentra prevista dentro del Plan Anual de Partidas fijas de 2020, para el BASPC 11, ante esto se requiere que el oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, certifique que utilizará los medios necesarios para cumplir con la necesidad de la entidad, y en caso de presentarse situaciones fortuitas derivadas de actos terroristas, alteración del orden público o inclemencias de la naturaleza cumpla con la satisfacción de las necesidades establecidas.

Para la adquisición de los alimentos para el sostenimiento de los caninos se tendrá en cuenta a un establecimiento de comercio o persona Natural que cumpla con las necesidades y las expectativas de la unidad contratante en cuanto a tiempo, modo de entrega, calidad y cumplimiento del contrato. Igualmente se tendrá en cuenta la propuesta más favorable que resuelva la necesidad que se pretende desde el punto de vista técnico jurídico y económico con base en los costos y beneficios.

Por lo anterior y atendiendo a las necesidades inmediatas ajustadas a la norma teniendo en cuenta los factores y condiciones económicas, ambientales sociales y jurídicas que enmarcan la necesidad de la contratación, **El BATALLÓN DE A.S.P.C No 11 "CACIQUE TIRROME",** adelantara el presente proceso contractual a fin de satisfacer las necesidades de las unidades centralizadas, para que puedan de manera manera eficiente cumplir con la adecuada realización de sus labores.

Igualmente, la necesidad a satisfacer se encuentra prevista dentro del Plan Anual de adquisiciones del BASPC11, teniendo en cuenta los ajustes respectivos, conforme a la necesidad de la unidad y tiene relación directa con los rubros presupuestales **A-02-02-01-002-003- PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS- A-02-02-01-003-005- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- A-02-02-01-004-008 - APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES- CSF REC 10.**

Teniendo en cuenta la apropiación para contratar **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020,** De acuerdo a la siguiente necesidad, se hace necesario adelantar un proceso de contratación, cuya modalidad será de MÍNIMA CUANTÍA, en virtud al presupuesto asignado por el Ministerio de Defensa.

Así, se requiere que el oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación, certifique que utilizará los medios necesarios para cumplir con la necesidad de la entidad, en caso de presentarse

situaciones fortuitas derivadas de actos terroristas, alteración del orden público o inclemencias de la naturaleza.

Para satisfacer la necesidad se requiere lo siguiente:

02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**
1	2331101	Maiz amarillo, harina de pollo, harina de carne y huesode res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maiz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de higado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascorbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potacio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dioxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitaminicos (A, D-3, E, B-12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido folico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteina cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	0	1
2	2331101	Cereales y subproductos de cereales (maíz, arroz, y /o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, harina de soya, subproducto de pollo, subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concentrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteína animal, levadura de cerveza, subproductos de cervecería, premezclada vitamínica (A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, acido pantotenico, ácido fólico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso) sal, espinacas deshidratas, zanahorias deshidratadas, antioxidantes, aroma, color artificial (rojo N°40, verde y dióxido de titanio) y conservante. Con una composición garantizada de Proteina cruda (min) 21%, Grasa (min) 6%, Fibra cruda (max) 4%, calcio (max) 2%, fosforo (min) 1%, humedad (max) 12%. BTO X 18 Kg	UNIDAD	0	1
3	2331101	Cereales y sus Derivados, Harina y/o subproductos (menudencias) de pollo y/o Res y/o puerco y/o pescado y/o levadura de cervecería Deshidratada y /o pastas de oleaginosas, sabor antural de pollo y/o puerco y/O res y/o artificial, grasa de res y/o puerco y/o pollo (conservada con BHA/BHT) y/o Derivados deyucca, colorantes de origen natural y/o artificiales, aluminosilicatos y/o Zeolitas, sal yodatada, metionina, vegetales deshidratados, antioxidantes (BHA/BHT), TRIPTOFANO. VITAMINAS: Suplementos de colina, vitaminas A, Biotina, Vitamina E, vitamina D, Acido Pantotenico (B5), cobalamina (B12), riboflavina (B2), Tiamina (B1). Minerales: Oxidos y/o sales de yodo, selenio, potasio, Zinc, Cobre. Analisis garantizado proteína cruda (min) 21,0% grasa cruda (min) 8,0 % fibra cruda (max) 4,0% humedad (max) 12,0%. BTO X 25 Kg	UNIDAD	0	1
4	2331101	Maiz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproductos de pollo, harina de pescado, gluten de maiz, grasa animal (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pollo (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pescado, Aceite de soya (Estabilizada con vitamina E), Cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicalcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-Carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, metil, sulfonil metano, prebiotico (manano oligosacaridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, Niacina, biotina, acido folico, pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre organico, zinc organico, selenio organico, manganeso organico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, yucca shidigera, analisis garantizado: proteina cruda minimo 24%, grasa minimo 17%, fibra cruda maximo 4,5%, ceniza maximo 8%, calcio minimo 1,2%, fosforo minimo 0,9%, humedad maximo12%. BTO X 25 Kg	JUEGO	0	1
5	2331101	Harina de subproductos de pollo, maíz, arroz cervecero, trigo, harina de carne y hueso vacuno, grasa vacuna y/o grasa porcina y/o aceite de pollo, preservados con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, harina de salmon, digesto animal (a base de subproductos de pollo y/o porcino), sal, fibra de soja, clorurode potasio, inulina, cloruro de colina, L-lisina, zeolita, fosfato bicalcico, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (E,A,B-12, D-3), suplemento de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, mononitrato de tiamina, acido fólico, sulfato de cobre, clorhidrato de piridoxina, iodato de calcio, selenito de sodio. Analisis Garantizado: proteína Bruta (min) 24,0%, grasa bruta (min) 11,0% , Fibra Bruta (max) 4,0 %, HUMEDAD (MAX) 12,0%, CALCIO (min/max) 1,1% / 1,6%, fosforo (min/max) 0.8% / 1,3; Minerales (max) 8,0%. BTO X 17 Kg	JUEGO	0	1
6	2331101	Maiz, harina de soya, harina de gluten de maíz, trigo, harina de carne y hueso grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT, BHA y/o TBHQ), harina de vísceras de pollo, harina de pescado, arroz partido, digesto animal, inulina, leche en polvo, banano deshidratado, sal, fosfato bicalcico, vitamina E, acido ascórbico (fuente de vitamina C), L-lisina, metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo#40, amarillo#5, azul #2), dióxido de titanio, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A,D-3, B-12), sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflaviana, clorhidato de piroxina, sulfato de cobre, mononitrato de tiamina, acido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio análisis garantizado proteína cruda (min) 27,0%, rasa cruda (min)11,0%, fibra cruda (max)3,0%, humedad (MAX)12,0%, ceniza (max)8,0%, calcio (min) 1,1%, fosforo (min) 0,9%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	0	1

7	2331101	Pollo, arroz cristal, harina de pollo, salmon, aceite de pollo, pulpa de remolacha, harina de carne, mogolla de trigo, digerido enzimático, cloruro de potasio, cloruro de sodio (sal), fosfato dicalcico, mezcla de silicatos, manano- oligosacáridos de la ((no-GM) Saccharomyces cerevisiae, proteinato de zinc; Mananoproteina, extracto de yuca shidiguera, pared de levadura y harina de algas, extracto de levadura, selenio levadura, harina de alga achizochytrium sp, oxido de manganeso, sulfato ferroso, sulfato de cobre, yodato de calcio, selenio quelado, sales de acido propionico; vitamina A; vitamina D3, vitamina E, vitamina B12, tiamina, riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, piridoxina, acido fólico, taurina (BHT Y BHA) antioxidante. Proteina cruda minimo 24.0%, grasa cruda minimo 14.0%, fibra máximo 3.0%, humedad máximo 12,0% ceniza máximo 8.0%, calcio minimo 1.6%, fosforo minimo 0.7%, energía metabolizable de 4000 kilo cal/kg. BTO X 17 Kg	UNIDAD	0	1
02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)					
8	3526200	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG CAJA X 100 CAPSULAS.	UNIDAD	0	1
9	3526200	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	0	1
10	3526200	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	0	1
11	3526200	FIPRONIL 0.25g+OTROS PIPETA X 2,68 ML.	UNIDAD	0	1
12	3526200	YODO DISPONIBLE 2.,5%	UNIDAD	0	1
13	3526200	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	0	1
14	3526200	PERMETRINA 1% X 100 G	UNIDAD	0	1
15	3526200	METOCLOPRAMIDA 500mg X 50 ML	UNIDAD	0	1
16	3526200	VENDA ELASTICA COHESIVA	UNIDAD	0	1
17	3526200	KETOPROFENO 10g/10ml (10%)	UNIDAD	0	1
18	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 5mg+5mg	UNIDAD	0	1
19	3526200	MAROPITANT 10mg/20ml	UNIDAD	0	1
20	3526200	CICLOSPORINA USP 1g	UNIDAD	0	1
21	3526200	HIDROCORTISONA 0.584mg	UNIDAD	0	1
22	3526200	GENTAMICINA+TIABENDAZOL PRESENTACION X 20 G	UNIDAD	0	1
23	3526200	FLURBIPROFENO SODICO 1mg	UNIDAD	0	1
24	3526200	GRISEOFULVINA 500mg	UNIDAD	0	1
25	3526200	GENTAMICINA+MOMETASONA FU	UNIDAD	0	1
26	3526200	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	0	1
27	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg	UNIDAD	0	1
28	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS	UNIDAD	0	1
29	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g	UNIDAD	0	1
30	3526200	VACUNA PARVOVIROSIS	UNIDAD	0	1
31	3526200	SUPLEMENTO VITAMIN-MINERAL-AA	UNIDAD	0	1
32	3526200	PIPERAZINA DICLORHIDRA 148.52mg	UNIDAD	0	1
33	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME	UNIDAD	0	1
34	3526200	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	0	1
35	3526200	ACIDO ASCORBICO 250mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
36	3526200	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	0	1
37	3526200	SEDAPLANT RICHTER+AVENA 1.0g JABON U VET	UNIDAD	0	1
38	3526200	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
39	3526200	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	UNIDAD	0	1
40	3526200	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET	UNIDAD	0	1
41	3526200	VITAMINA K FRASCO POR 20 ML U. VET	UNIDAD	0	1
42	3526200	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	0	1
43	3526200	ENDECTOPARASITICIDA SPOT-ON 4 ML U.VET	UNIDAD	0	1
44	3526200	UREA+AC LACTICO+GLICERI CHAMPU FCO250ml	UNIDAD	0	1
45	3526200	GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) 2500UI U.V	UNIDAD	0	1

46	3526200	MUCOSA COMPOSITUM AD US U. VET	UNIDAD	0	1
47	3526200	CARTILAGO SUIS D6 AMP 2ML U.VET	UNIDAD	0	1
48	3526200	OVARIUM SUIS D8 AMP 2.2ML U. VET	UNIDAD	0	1
49	3526200	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 AMP 2,2 U. VET	UNIDAD	0	1
50	3526200	VICETOXICUM HIRUNDINARIA D6 AMP 1,1ML U.	UNIDAD	0	1
51	3526200	ARNICA D2,CALENDULA D2+OTROS AMP 2,2ML	UNIDAD	0	1
52	3526200	TRICLORFON/METRIFONATO 97%	UNIDAD	0	1
53	3526200	VITAMINAS + AMINOACIDOS	UNIDAD	0	1
54	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS FCO x 220g U VET	UNIDAD	0	1
55	3526200	PENTOBARBITAL+DIFENILHIDAN390+50mg U VET	UNIDAD	0	1
56	3526200	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET	UNIDAD	0	1
57	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/250ml U VETER	UNIDAD	0	1
58	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT100g U VET	UNIDAD	0	1
59	3526200	BROMHEXINA+CLORH OXITE+LID FCO50ml U VET	UNIDAD	0	1
60	3526200	CEFTIOFUR 0.2g FCO CON POLVO+DILUY U VET	UNIDAD	0	1
61	3526200	XILAZINA 2% FCO 25ml U VET	UNIDAD	0	1
62	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS TUBO x60G U VET	UNIDAD	0	1
63	3526200	VACUNA OCTUPLE MOQUILLO+OTROS U VET	UNIDAD	0	1
64	3526200	VACUNA PARVOVIRUS+MOQUILLO CACHOR U VET	UNIDAD	0	1
65	3526200	VIOLETA DE GENCIANA+OTROS FCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
66	3526200	CLOROMETACRESOL+OTROS FCO 1 L U VET	UNIDAD	0	1
67	3526200	VITAMINAS+AMINOACIOS+OTROS TAB U VET	UNIDAD	0	1
68	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
69	3526200	PROPIONIBACTERIUM 0.95x10 FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
70	3526200	DOXAPRAM CLORHIDR 20MG/ML FCO 10ML U VET	UNIDAD	0	1
71	3526200	SULFADIAZINA 40g+TRIME 8g FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
72	3526200	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
73	3526200	TOLTRAZURIL 5% (50mg/ml) FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
74	3526200	SULFIRAM+FOSFOMICINA+OTROS FCO15ml U VET	UNIDAD	0	1
75	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 4 L U VET	UNIDAD	0	1
76	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	0	1
77	3526200	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	0	1
78	3526200	CLOPROSTENOL 0.075 mg/ml FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
79	3526200	DEXTROSA+ELECTRO+VITA BOLSA 500ml U VET	UNIDAD	0	1
80	3526200	METIONINA+ATP+VITAMINAS FCO 80g U VET	UNIDAD	0	1
81	3526200	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
82	3526200	NITEMPYRAM 57.0mg TAB U VET	UNIDAD	0	1
83	3526200	DIHYDROSTREPTOMICINA+OTROS SOB10g U VET PRESENTACION EN CAJA DE 50 SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	0	1
84	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	0	1
85	3526200	FEBENDAZOL 100mg FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
86	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
87	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 5ml U VET	UNIDAD	0	1
88	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 2ml U VET	UNIDAD	0	1
89	3526200	SULFIRAM+PREDNISOLNA+OTROS FCO100g U VET	UNIDAD	0	1
90	3526200	SULFATO COBRE 100mg+OTROS FCO250ml U VET	UNIDAD	0	1
91	3526200	VITAMINASB1+B2+B6+B12OTROS FCO250ml U VE	UNIDAD	0	1

92	3526200	FOSFATO TRICALCI+VIT D3+A FCO300ml U VET	UNIDAD	0	1
93	3526200	CEFADROXILO 200mg TAB U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	0	1
94	3526200	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	UNIDAD	0	1
95	3526200	SULFADOXINA+TRIMETROPIN FCO 30ml U VET	UNIDAD	0	1
96	3526200	OXITETRACICLINA 50mg FCO AMP 250ml U VET	UNIDAD	0	1
97	3526200	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	0	1
98	3526200	VITAMINAS B1+B6+C+D3+CAL+FOS TAB U VET	UNIDAD	0	1
99	3526200	LEVOTIROXINA SODICA 0.8mg/800mcgTAB U VE	UNIDAD	0	1
100	3526200	DIMINAZENE+OXITETRACICLINA FCO30ml U VET	UNIDAD	0	1
101	3526200	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
102	3526200	MARBOFLOXACINA 25mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 25 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 25 mg.	UNIDAD	0	1
103	3526200	MARBOFLOXACINA 50mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 50 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 50 mg.	UNIDAD	0	1
104	3526200	METRONIDAZOL 500mg TAB PRESENTACION CAJA X 100 TABLETAS	UNIDAD	0	1
105	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg FCO 1 LIT U VET	UNIDAD	0	1
106	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	0	1
107	3526200	ACIDO FENICO 1,5g+OTROS FCO 250ml U VETE	UNIDAD	0	1
108	3526200	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	0	1
109	3526200	ETAMSILATO 125mg/ml FCO 10ml U VET	UNIDAD	0	1
110	3526200	ENILCONAZOL 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
111	3526200	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	UNIDAD	0	1
112	3526200	FIPRONIL 100mg/ml JPR 3.2ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
113	3526200	VITAMINA C 250mg/ml FCO AMP 20ml U VETER	UNIDAD	0	1
114	3526200	DINOPROST TROMETAMINA5mg/mlFCO30ml U VET	UNIDAD	0	1
115	3526200	BACITRACINA ZINC+NEOMICINA TRR 50g U VET	UNIDAD	0	1
116	3526200	CEFALEXINA 500mg TAB U. VETERINARIO PRESENTACION CAJA DE 5 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	0	1
117	3526200	PLACA REACTIVA CREATININA ANALI VET TEST	UNIDAD	0	1
118	3526200	SUBSALICILATO BISMUTO1.75gFCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
119	3526200	CEFTIOFUR SODICO 50mg FCO 0.5g U VETERIN PRESENTACION :Frasco de 0.5 g acompañado de diluente por 10 mL	UNIDAD	0	1
120	3526200	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	0	1
121	3526200	FIPRONIL 10g+OTROS PIPETA 2.68ml U VETE	UNIDAD	0	1
122	3526200	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	UNIDAD	0	1
123	3526200	SILIMARINA 150mg CAP USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 20 TABLETAS	UNIDAD	0	1
124	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANTEL JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
125	3526200	ACEITE DE CRESOTA 0.44g x 3800ml U VET	UNIDAD	0	1
126	3526200	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	UNIDAD	0	1
127	3526200	CIANOCOBALAMINA 550mcg OTROS AMP X 50 MLU. VET	UNIDAD	0	1
128	3526200	ACIDOS GRASOS ESCENC 3 Y 6 FCO250ml U VET LA PRESENTACION ES X 236 ML	UNIDAD	0	1
129	3526200	DOXICICLINA-HICLATO 100mg COMP U VETERIN PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
130	3526200	ESTREPTOMICINA 380mg+OTROS SBR 20g U VET PRESENTACION CAJA DE 10 SOBRES X 20 GRAMOS CADA UNO	UNIDAD	0	1
131	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg FCO GOT 10ml U VE PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS X 10 ML	UNIDAD	0	1
132	3526200	GENTAMICINA3mg+BETA1mg+CLOT TUB15g U VE	UNIDAD	0	1
133	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR5ml U VET	UNIDAD	0	1
134	3526200	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
135	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, frasco x 50 ml	UNIDAD	0	1
136	3526200	ESPIRAMICINA+METRONIDAZOL CMP U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1

137	3526200	SULFADIAZINA+TRIMETROPIN FCO 60ml U VET	UNIDAD	0	1
138	3526200	LACTOBACILLUS SOBRE 5g U VET PRESENTACION CAJA X 10 SOBRES DE 5 GRAMOS	UNIDAD	0	1
139	3526200	VACUNA B.BRONCHISEPTICA+PARAIN AMP0.4ml	UNIDAD	0	1
140	3526200	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
141	3526200	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO FCOx120ml	UNIDAD	0	1
142	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	UNIDAD	0	1
143	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 10ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
144	3526200	BRYONIA ALBA D6+OTROS VIAL 10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	0	1
145	3526200	ARNICA MONTANA D4 VIAL/10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	0	1
146	3526200	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 1000ml U. VET	UNIDAD	0	1
147	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 10mg+10mgCOMP U.VET presentación caja con 3 blisters de 10 comprimidos	UNIDAD	0	1
148	3526200	FOSFORIL COLAMINA+OTROS 130mg 50ml U.VET	UNIDAD	0	1
149	3526200	N-ACETIL CISTEINA 2g FRASCO X 500 ML	UNIDAD	0	1
150	3526200	TOLTRAZURIL AL 5% /1000 ml. U. VET	UNIDAD	0	1
151	3526200	VITAMINA A 1.500 UI+OTROS TAB/3gr TARRO X 50 TABLETAS	UNIDAD	0	1
152	3526200	VITAMINA A 5000000 UI/+OTROS AMP U. VET	UNIDAD	0	1
153	3526200	CEFALEXINA 300mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA POR 14 TABLETAS	UNIDAD	0	1
154	3526200	KETOCONAZOL 2% CHAMPU 450ml U. VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	UNIDAD	0	1
155	3526200	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	0	1
156	3526200	OXITETRACICLINA 100mg FCO/50ml U VETERIN	UNIDAD	0	1
157	3526200	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	0	1
158	3526200	DIFENHIDRAMINA CLORHID25mg AMP10ml U.VET	UNIDAD	0	1
159	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	0	1
160	3526200	CARPROFENO 75mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION TARRO X 60 TABLETAS	UNIDAD	0	1
161	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	0	1
162	3526200	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	0	1
163	3526200	VITAMINAS+MINERALES FCO POLVO 300g U VET	UNIDAD	0	1
164	3526200	VACUNA CONTRA MOQUILLO + OTROS FCO 1ml	UNIDAD	0	1
165	3526200	AZUFRE 1g JABON PASTA 60g U VET	UNIDAD	0	1
166	3526200	MELOXICAM 2MG TAB U VET PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
167	3526200	CLORFENIRAMINA MALEATO 5mg TAB U VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
168	3526200	SUPL AMINOACIDOS+VITAMIN B FCO X 500 ML U VET	UNIDAD	0	1
169	3526200	VACUNA CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA	UNIDAD	0	1
170	3526200	Neomicina sulfato 500 mg,Prednisolona sodio fosfato 120 mg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION Frasco por 10 mL	UNIDAD	0	1
171	3526200	GLUCOSAMINA HCl, 600 mg,Condroitina sulfato, 500 mg,Colágeno hidrolizado, 50 mg,MSM (metilsulfonilmetao) 100 mg,Excipientes csp, 1 tableta, PRESENTACION Frasco de 60 tabletas	UNIDAD	0	1
172	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANT 144mg TAB U VET Pamoato de pirantel 144 mg,Praziquantel 50 mg,Febantel 150 mg,Excipientes csp 1 tableta, PRESENTACION Caja con 2 tabletas	UNIDAD	0	1
173	3526200	PERMETRINA 1g+TRICLOCARBAN FCO100g U VET	UNIDAD	0	1
174	3526200	ATROPINA 1mg/ml (1%) FCO AMP 10ml U VETE	UNIDAD	0	1
175	3526200	ACIDO LACTICO+SALICILICO FCO 100ml U VET ácido láctico 3,, Ácido salicílico 0.11 g Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
176	3526200	ETODOLACO 300mg caja por 30 tabletas	UNIDAD	0	1
177	3526200	SOLUCION HIDROELECTROLI 500ml FCO U VET	UNIDAD	0	1
178	3526200	PIRANTEL+PRAZI+IVERMECTINA JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
179	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
180	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	UNIDAD	0	1
181	3526200	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	0	1

182	3526200	OFLOXACINA 3mg (0.3%) FCO 5ml U VET	UNIDAD	0	1
183	3526200	CARPROFENO 100mg TAB Frasco Plástico x 30 Tabletas de 100 mg	UNIDAD	0	1
184	3526200	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ml U VET Extracto fluído de cynara 45 g,Cloruro de colina 45 g,Extracto hepático 6 g,Exipientes cs , PRESENTACION X 20 ML	UNIDAD	0	1
185	3526200	AMOXICILINA 250mg FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
186	3526200	DIMETIL POLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
187	3526200	LEFENURON 205.9mg TAB U VET LA PRESENTACION ES: Blister por 6 tabletas	UNIDAD	0	1
188	3526200	DIPIRONA 500mg/ml FCO AMP 20ml U VET	UNIDAD	0	1
189	3526200	OXITETRACICLINA+BROMHEXIN Bromhexina 3 mg,Clorhidrato de oxitetraciclina 55 mg,Xilocaína base 20 mg, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	UNIDAD	0	1
190	3526200	Fipronil 100 mg,Excipientes c.s.p. 1 ml,	UNIDAD	0	1
191	3526200	VITAMINA A PALMITA+OTROS Caseína hidrolizada 2,5 g.Vitamina A,palmitato 1 g,Vitamina E,Acetato 0,1 g,Excipientes c.s, PRESENTACION:Tubo conteniendo 3,5 g, con aplicador oftálmico.	UNIDAD	0	1
192	3526200	Propoxur 1 mg,Excipientes csp 1 g, PRESENTACION Frasco por 100 g	UNIDAD	0	1
193	3526200	D-FENOTRINA 0,45g JABON BARRA U. VETER	UNIDAD	0	1
194	3526200	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X LITRO	UNIDAD	0	1
195	3526200	PROPIONIBACTERIUM GRANU25mg FCO 50ml	UNIDAD	0	1
196	3526200	Vitamina A 500.000 UI,Vitamina E alfa tocoferil, BHT, Cremophor, Benzoato de bencilo, Aceite de girasol csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 250 ML	UNIDAD	0	1
197	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	0	1
198	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg frasco gotero por 10 mL	UNIDAD	0	1
199	3526200	Stanozolol 0.4 g,Ciproheptadina clorhidrato 0.2 g,Carnitina 7 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 10 ML	UNIDAD	0	1
200	3526200	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg,Calcio 6.137 mg,Fósforo 4.744 mg,Vitamina D3 2.292 mg,Vitamina A 50.000 UI,Vitamina B1 13.75 mg,Vitamina B2 14.71 mg,Vitamina B6 13.75 mg,Nicotinamida 192.5 mg,Vitamina B12 34.4 mcg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	0	1
201	3526200	Sulfato de Cobre 100 mg,Sulfato de Zinc 200 mg,Ácido Carbólico 3 Ml,Aceite de Pino 5 mL,Glicerol 3 mL,Excipientes c.s.p 100 Ml, presentacion frasco x 120 ml	UNIDAD	0	1
202	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg FCO/10ml U VET	UNIDAD	0	1
203	3526200	Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION FRASCO X 200 ML	UNIDAD	0	1
204	3526200	PIRANTEL 145mg+PRAZIQ 25mg JPR10ml U VET ESTE PRODUCTO EXISTE CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION:Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION JERINGA X 5 ML	UNIDAD	0	1
205	3526200	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
206	3526200	IMIDACLOPRID 100 mg,Excipientes cs 1 ml, PRESENTACION PIPETA X 4 ML	UNIDAD	0	1
207	3526200	Ácido bórico 2 g,Ácido acético 2 g Ácido salicílico 0.1 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
208	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
209	3526200	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO10ML U VET	UNIDAD	0	1
210	3526200	FENILBUTAZONA 200mg FCO/100ml U VETERINA	UNIDAD	0	1
211	3526200	OMEPRAZOL SODICO 2.4g JPR 6.4g U. VETERI	UNIDAD	0	1
212	3526200	Sulfato ferroso 10 mg,Citrato dihidrogenado de colina 3 mg,Inositol 3mg,Niacinamida 3 mg,Tiamina clorhidrato 1 mg,D-pantenol 0.3 mg,Riboflavina fosfato de sodio 0.25 mgVitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg,Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg,Lisina monoclorhidrato 3 mg,Metionina 0.2 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	0	1
213	3526200	PREDNISOLONA BASE 20mg PRESENTACION Caja con un blister de 10 tabletas	UNIDAD	0	1
214	3526200	ENROFLOXACINA 50mg, tableta x unidad USO VETERINARIO	UNIDAD	0	1
215	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, Frascos por 20 ml	UNIDAD	0	1
216	3526200	CLORHEXIDINA ACET SOL100mgFCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
217	3526200	Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%,Exipientes csp 1 ml,PRESENTACION Frasco por 50 mL	UNIDAD	0	1
218	3526200	Azitromicina dihidrato 50 mg Meloxicam 200 mg Excipientes c.s.p. Tableta,PRESENTACION Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas	UNIDAD	0	1

219	3526200	Sulfaguanidina 66 g,Caolín coloidal 25 g,Pectina de manzana 2 g,Novatropina 0.03 g,Cloruro de sodio 0.36 g,Cloruro de potasio 0.28 g,Excipientes csp 100 g, PRESENTACION: Caja de 10 sobres por 10 g	UNIDAD	0	1
220	3526200	DIPIRONA 500mg FCO AMP 50ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
221	3526200	Tiamina 10 mg,Riboflavina 3 mg,Nicotinamida 100 mg,Vitamina B12 50 mcg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 30 ML	UNIDAD	0	1
222	3526200	MELOXICAM 5mg/ml AMP 10ml U. VETERINARIO	UNIDAD	0	1
223	3526200	Gentamicina sulfato 3 mg,Dexametasona fosfato sódico 1 mg,Lidocaína clorhidrato 5 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco gotero por 10 mL.	UNIDAD	0	1
224	3526200	METRONIDAZOL 500mg/100ml SUSP U VET	UNIDAD	0	1
225	3526200	Sulfadoxina 200 mg,Trimetoprim 40 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
226	3526200	KETAMINA CLORHIDRA 50mg/mlAMP/50ml U VET ASI: Ketamina base 50 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco por 50 ml	UNIDAD	0	1
227	3526200	DEXTROSA AL 5% /1000ml. U. VET PRESENTACION X 500 ML	UNIDAD	0	1
228	3526200	Propionibacterium granulosum 25 mg,Hexosaminas provenientes de E. coli 2 mg PRESENTACION POR: Frasco 10 ML	UNIDAD	0	1
229	3526200	ENROFLOXACINA 10% PRESENTACION X 100 ML	UNIDAD	0	1
230	3526200	Carbón Activado 40 g,Zeolita 40 g,Caolín 10 g Pectina 10 g Y LA PRESENTACION ES CAJA X 10 sobres de 8g cada	UNIDAD	0	1
231	3526200	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	0	1
232	3527013	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos),presentacion unidad x rollo	UNIDAD	0	1
233	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	0	1
234	3527015	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
235	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces,no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	0	1
236	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: sutura aabsorbible 2/0, presentacion sobre esteril por unidad	UNIDAD	0	1
237	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas.	UNIDAD	0	1
238	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
239	3529100	Cateter de plastico para Inseminacion, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
240	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa lila, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	1
241	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa roja, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	1
		02-02-01-004-008-APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES			
242	4815000	sonda endotraqueal No 8 con balón, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
243	4815000	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
244	4815007	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	0	1
245	4815007	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	0	1
246	4815000	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas, presentación caja x 100 unidades	UNIDAD	0	1
247	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 3 cc	UNIDAD	0	1
248	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc	UNIDAD	0	1
249	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 10 cc	UNIDAD	0	1
250	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 50 cc	UNIDAD	0	1
251	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	0	1
252	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc.	UNIDAD	0	1
253	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	0	1
254	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	0	1
255	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	0	1

256	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para el análisis de referencia para la detección de parásitos en las revisiones anuales.con la siguiente descripción: test 4DX, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
257	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma..con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
258	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
259	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del Parvo durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva. Por heces, antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de parvovirus , presentación por unidad	UNIDAD	0	1

2.2. DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA

Dichos bienes se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas de la siguiente manera, en los siguientes códigos y clases asi:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	CANT. EJEMPLARES	VR. MENSUAL	VR. APROX. DE LA NECESIDAD
PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10CSF	02-02-01-002-003	BIRIF31	25%	3	144.200,00	1.874.600,00
			BIJUN33	47%	5	144.200,00	3.605.000,00
			BITER11	9%	1	144.200,00	721.000,00
			BATOT24	19%	2	144.200,00	1.442.000,00
SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				**57%**			**7.642.600,00**
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10CSF	02-02-01-003-005	BIRIF31	25%	3	95.790,00	1.245.270,00
			BIJUN33	47%	5	95.790,00	2.394.750,00
			BITER11	9%	1	95.790,00	478.950,00
			BATOT23	19%	2	95.790,00	957.900,00
SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS				**38%**			**5.076.870,00**
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10CSF	02-02-01-004-008	BIRIF31	25%	3	11.330,00	147.290,00
			BIJUN33	47%	5	11.330,00	283.250,00
			BITER11	9%	1	11.330,00	56.650,00
			BATOT23	19%	2	11.330,00	113.300,00
SUBTOTAL APARATOS MÉDICOS				**5%**			**600.490,00**
TOTAL MANUTENCIÓN CANINOS SEGUNDO SEMESTRE				**100%**			**13.319.960,00**

2.3. ACTIVOS FIJOS

N°	UNIDAD CENTRALIZADA	Nro. ACTIVO FIJO	NOMBRE	MARCA O CHIP
1	CP A BATOT23	161000001779	SASHA	941000024516783
2	CP A BATOT23	161000001782	NESKA	941000023680409
3	CIE BR11	161000001778	URON	941000024231719
4	CANILES BIJUN	161000001774	NOA	941000023680365
5	CANILES BIJUN	161000001775	OSLO	941000023680446
6	CANILES BIJUN	161000001776	PLUMA	941000023680627

7	CANILES BIJUN	161000001777	USSY	941000024231718
8	CANILES BIJUN	161000001781	SACHI	941000024516780
9	BIRIF	161000001898	GOMA	941*000*024*229*654
10	BIRIF	161000001887	PIZZA	941*000*024*229*648
11	BIRIF	161000001886	DOG	941*000*024*229*627
12	CP A BATOT24	161000001772	SAKURA	941000024516965
13	CP C BATOT24	161000001773	SALEM	941000024516779

2.4. ARTICULO PRESUPUESTAL, RUBRO, RECURSO

CODIGOS UNSPSC			
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	(10) MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(12) COMIDA DE ANIMALES	(18) ALIMENTOS PARA PERROS Y GATOS
(B) MATERIA PRIMA	(12) MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	(14) ELEMENTOS Y GASES	(21) GASES NATURALES GASES MIXTOS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(12) EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS	(18) ALIMENTOS PARA PERROS Y GATOS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(22) PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	(15) ACCESORIOS Y CATETERESY CANULAS INTRAVENOSA Y ARTERIALES
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(22) PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	(22) SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	(41) EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION Y DE PRUEBAS	(10) EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO	(62) MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACION Y TRANSFORMACION DE MICROORGANISMOS

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

3.1.1. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes, a la fecha de la elaboración del presente estudio previo, consulta realizada en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

1 Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
2 Vehículos III
3 Nube Privada III
4 Aseo y cafetería III
5 Nube pública III

6 Dotaciones escolares II
7 Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos
8 Dotaciones de vestuario de Calle III
9 Seguros de vehículos II
10 Material de intendencia II
11 Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
12 Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
13 Adquisición de panela
14 Tiquetes aéreos II
15 Nube pública II
16 Combustible Nacional
17 Servicios BPO
18 Microsoft II
19 Adquisición de equipos biomédicos
20 Google II
21 Elementos para emergencias
22 Vehículos blindados II
23 Adquisición de computadores y periféricos
24 Tratamiento de VIH
25 Refrigerios PAE Bogotá
26 Tratamiento de enfermedad renal crónica
27 Consumibles de impresión
28 Dotaciones de vestuario II
29 Servicios de impresión
30 Aseo y cafetería II
31 Tratamiento de hemofilia
32 Servicios de distribución
33 Intermediarios de seguros
34 Nube privada II
35 Conectividad II
36 Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
37 Dotaciones escolares
38 Papelería II
39 Material de intendencia
40 Dotaciones de vestuario
41 Aseo y cafetería
42 Arriendo ETP
43 Google
44 Microsoft
45 Centro de contacto
46 Nube pública
47 Centro de datos / Nube privada
48 Conectividad
49 Tiquetes aéreos
50 Seguros de vehículos
51 SOAT II
52 Blindaje
53 Vehículos blindados
54 Vehículos II
55 Combustible

Nota: A la fecha de elaboración del presente estudio previo, no existe acuerdo marco de precios, aplicable al objeto del contrato a celebrarse ni a los ítems requeridos y definidos claramente en el Plan de Necesidades.

Verificada la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/acuerdos-marco, encontramos que NO existel Acuerdo Marco de Precios vigente para **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020**.

El Decreto 1082 de 2015 en sus Artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 refiere lo pertinente frente a la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios expresando que "…Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. (…) Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios…". Teniendo en cuenta que con la presente contratación se van a adquirir servicios y una vez revisados los acuerdos marco vigentes, así como las circunstancias ant es descritas, se puede determinar que al no existir un acuerdo marco que contenga los elementos y servicios planteados en la necesidad que surge de las unidades beneficiarias del presupuesto, lo procedente es hacer uso de la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

A continuación, se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector de comercio teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son totalmente terminados.

3.1.2. CODIGO CIIU DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

En primer lugar, se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CIIU REVISIÓN 4 A.C.
462
4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de: granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales.
Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de fibras textiles. Se incluye en la clase 4669, «Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.».

463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios.
• El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.
Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de materias primas agrícolas. Se incluye en la clase 4620, «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos».

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tenso activos.
• El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
• El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.
• El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.
Esta clase excluye:
• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros.). Se incluye en la clase 4649, «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, etc.
• El comercio al por mayor de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros.
Esta clase excluye:
• La fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. Se incluye en la clase 2021, «Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario»
. • La fabricación de tintas y colorantes. Se incluye en la clase 2011, «Fabricación de sustancias y productos químicos básicos»

4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
Esta clase incluye:
• El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
• El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
• Las actividades de las tiendas naturistas.
Esta clase excluye:

• El cultivo de plantas usadas sobre todo en perfumería, farmacia o para insecticidas, fungicidas o propósitos similares que pertenezcan a los cultivos agrícolas permanentes. Se incluye en la clase 0128, «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».
• La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos químicos farmacéuticos, ya sea mediante cultivos de microorganismos o mediante procesos químicos y que constituyen los ingredientes activos de medicamentos, siempre que se encuentren verticalmente integradas a la producción de medicamentos. Se incluye en la clase 2100, «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».

3.2. ASPECTO ECONOMICO:

3.2.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ECONOMIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso.

EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11"CACIQUE TIRROME", como Unidad Ejecutora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2020, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro presupuestal asignado tiene relación directa con el objeto del contrato que se llegare a celebrar: **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.**

EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.", está garantizado por comerciantes, distribuidores y proveedores, a nivel nacional legalmente constituidos y con permisos vigentes para la manipulación de los mismos, lo cual minimiza los posibles riesgos que se presentasen en la consecución dentro del mercado de todos los ítems requeridos y detallados en el plan de necesidades de cada Unidad Centralizada, en los términos de especificaciones técnicas requeridas y cumplimiento de las normas que para este tipo de mercado expiden los entes reguladores del mismo. Se considera en el sistema de mercados como una competencia monopolística caracterizada en la existencia de muchos competidores ofreciendo los mismos elementos, la competencia no está basada solo en el precio, confluyen otras características que para el comprador son importantes y definen su servicio que presta.

El mercado de las mascotas se ha diversificado principalmente en segmentos relacionados con alimentos, servicios y accesorios. El análisis de las proyecciones de crecimiento indica que el sector cuenta con un amplio campo para su desarrollo y puede ser fuente de oportunidades para las empresas nacionales.

El segmento de alimentos es el de mayor relevancia en el gasto destinado por los hogares para el cuidado de sus animales de compañía. Poco a poco se ha remplazado el hábito de alimentarlos con las sobras. La especialización de los productos alimenticios ha llevado a que en la actualidad encontremos productos diferenciados para razas, edades y tamaños.

En el mercado los precios de los concentrados para alimentación animal varían de acuerdo al porcentaje de proteína presente en el producto y la calidad de la misma. En el ámbito nacional, las empresas que lideran la

producción y comercialización de alimentos para mascotas son Nestlé, con su familia de marcas Purina Dog Chow; luego Contegral Bogotá, con Ringo y Mirringo; y después Mars, con Pedigree y Whiskas.

La compra de productos concentrados es una manera de cuidar la salud de las mascotas, un buen alimento concentrado debe estar compuesto por proteínas (como carnes rojas, pollo, pescado o pavo), hidratos de carbono (avena, arroz y vegetales), grasas animales y vegetales.

El segmento de servicios para mascotas cuenta con una amplia gama de ofertas que incluyen asistencia veterinaria, guarderías, adiestramiento, seguros, diversión, descanso y servicios funerarios. Los accesorios son el segmento que más posibilidades presentan para la innovación y la diversificación, en la actualidad se puede encontrar desde ropa hasta juguetes para las mascotas, pasando por chips de identificación, collares, traíllas, camas y casas, entre otros.

La industria de medicamentos veterinarios y productos biológicos en el país está integrada por empresas tanto nacionales como multinacionales. Como ocurre globalmente, en Colombia se encuentran algunos de los más importantes laboratorios internacionales como Pfizer, que producen medicamentos para uso humano y animal, también hay grandes laboratorios nacionales que cuentan con las dos líneas, tales como Chalver, Tecnoquímicas y Genfar. La Industria veterinaria en el país está debidamente normatizada y contralada por entidades del Estado, tales como el Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, quien además certifica en Buenas Prácticas de Manufactura.

El ICA como entidad responsable de ejercer el control técnico de los insumos agropecuarios estableció mediante la Resolución No. 1056 de 1996, que —Toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, importación, control de calidad y comercialización de Insumos Pecuarios debe registrarse en el ICA, fijando para ello en dicho documento los requisitos, responsabilidades, procedimientos administrativos y especificaciones técnicas correspondientes. Registro de los productos: requisito de registrar ante el ICA los Insumos Pecuarios previamente a su comercialización. El Registro es definido como la —Autorización que mediante documento otorga el ICA para producir, importar, comercializar y realizar control de calidad a los Insumos Pecuarios o materias primas para uso veterinario.

La Industria Farmacéutica Veterinaria es un sector muy dinámico, donde sus participantes cuentan con importantes inversiones de capital, tecnología y recurso humano. Su objetivo principal es ofrecer productos de calidad dirigidos a la producción y protección animal, contribuyendo al fortalecimiento del sector pecuario del país.

El mercado del producto comprende todos aquellos bienes con los cuales se compite, e incluye aquellos considerados como sustitutos, hacia los cuales se desplazaría el comprador en caso de presentarse un aumento significativo y permanente en el precio, una disminución en la calidad o cualquier otro factor de competencia que altere las condiciones del mercado. Es así como, del lado de la demanda en el mercado de producto, se tiene en cuenta la disposición y habilidad de los consumidores para cambiar sus compras a otro bien que tenga esencialmente la misma función que el producto que está siendo evaluado (producto sustituto).

La formación de precios en el mercado de productos veterinarios consta de dos (2) etapas: En la primera etapa, se establece el costo de producción o de importación del producto. El costo de importación incluye aranceles, fletes, seguros, etc. En la segunda etapa, la firma realiza estudios de mercado con el fin de establecer el margen de utilidad del producto, si se trata de una molécula nueva o diferencial, el segmento de mercado al cual va dirigido el producto, el número de empresas que ofrecen productos similares, las condiciones del mercado, la sustituibilidad del medicamento o producto biológico y en el caso de las multinacionales, tienen en cuenta además, el margen mínimo que exige la casa matriz. Es decir, se tiene en cuenta la elasticidad de la demanda del producto para la determinación del margen de utilidad y por ende del precio.

Las compañías que compiten en el mercado de productos veterinarios, lo hacen con precios, calidad, cadena de distribución y servicios de asistencia técnica a los productores pecuarios. Se evidencia una diferencia en el modo en que compiten las empresas nacionales y las multinacionales. Algunas de las empresas nacionales sacrifican margen con el fin de colocar una mayor cantidad de su producto en el mercado, en tanto que las multinacionales, en general, compiten con argumentos de calidad y respaldo técnico a los productores pecuarios a través de actividades de divulgación tecnológica.

En la industria de la salud animal, la mayoría de los representantes de ventas son quienes además de realizar la labor comercial, están encargados de ir al campo y mostrar los beneficios de los productos. El objetivo de dichas firmas es brindar un acompañamiento a los productores pecuarios y de esta forma, incentivar al consumidor final a comprar los productos de la compañía, generando una mayor rotación.

También se puede analizar que la caracterización de las grandes compañías productoras a nivel mundial ha cambiado en los últimos años, antes tenían plantas en casi todos los países, ahora generalmente tienen una planta de producción en algún país de la región y distribuyen a los demás, esto implica que no es tan estratégico quizás tener plantas en los puertos sino más bien hacer la distribución en lugares en donde existan las mejores condiciones de administración, infraestructura y comunicaciones.

El análisis de los precios de los medicamentos veterinarios seleccionados, indica que en Colombia los precios son adecuados y no reflejan mayores diferencias frente a los precios de la región.

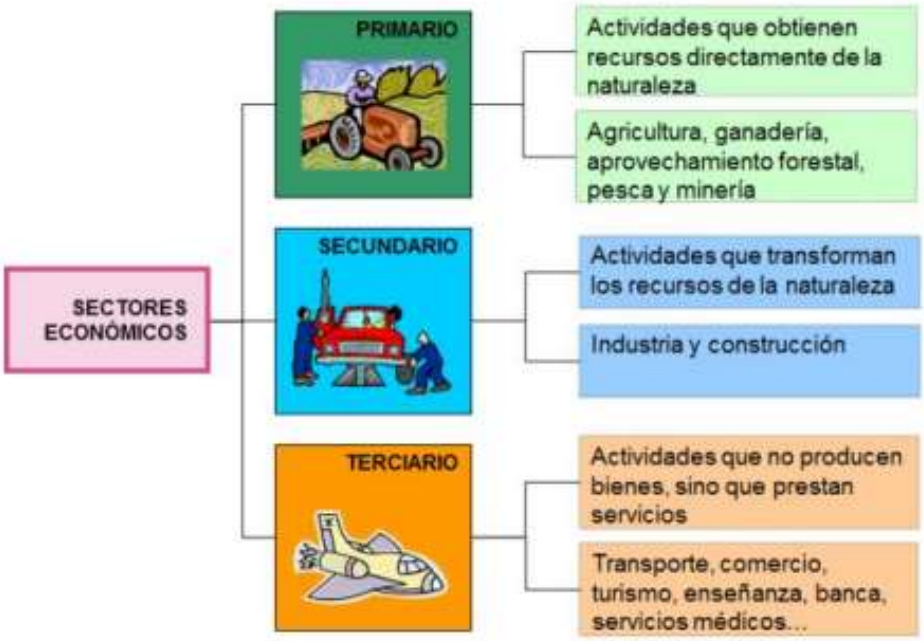
Perspectiva económica:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: -

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Los concentrados alimenticios, el material veterinario y determinados productos para la salud animal



Hacen parte de los macro-sectores agropecuarios y manufactureros de la economía Colombiana. Diversos estudios económicos describen la producción y distribución de alimentos balanceados para animales como una actividad intermediadora entre la agroindustria y la actividad pecuaria. En diversos análisis sectoriales de la coyuntura económica nacional, enuncian que el sector ha incrementado su producción por encima del PIB durante los últimos años. Así mismo, señalan que existe un mercado oligopólico, en el cual una sola firma concentraba la mayor parte del mercado colombiano. Dicho sector ha jalonado su crecimiento económico a partir del incremento de la demanda de productos para mascotas, comprados por los hogares que adoptan diversas especies dentro de su núcleo familiar.

A su vez, está clasificado en la categoría de comercio interior definido como aquel que se desarrolla dentro de los límites y tiene como objeto abastecer de bienes y servicios a sus habitantes.

Clasificación:

- ✓ Venta al por mayor o comercio mayorista: Lo lleva acabo una empresa comercial que adquiere el producto de manos del productor, para revenderla a pequeños comerciantes
- ✓ Venta al por menor o comercio minorista: Adquiere los productos de las manos de la empresa mayorista para revenderla a los consumidores.

Formas de comercio interior:

- ✓ Pequeño comercio tradicional: Se trata de un establecimiento de dimensiones reducidas (zapatería, ferretería, mercancía...)
- ✓ Grandes superficies: Incluyen supermercados (local de tamaño mediado en el que se venden distintos tipos de productos), Hipermercado (establecimiento de gran tamaño en el que se venden

distintos artículos), Gran almacén (establecimiento que vende distintos tipos de bienes clasificados en distintas secciones).

- ✓ Centro comercial: se trata de un complejo de grandes dimensiones que agrupa pequeñas tiendas especializadas. Suele incluir locales de ocio y un gran almacén o hipermercado
- ✓ Mercadillos: venta ambulante

https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/CID%20%20INFORME%20FINAL%20-%20ESTUDIO%20VETERINARIOS_VP.PDF

EL SECTOR DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES

La producción de alimentos concentrados es altamente tecnificada, dado que dentro del proceso es indispensable encontrar el nivel óptimo de nutrientes que deben asimilar los animales mediante su metabolismo. Dicha situación, requiere altas inversiones en capacidad técnica y tecnológica para las empresas, lo cual genera una barrera de entrada a competidores, convirtiendo la estructura de mercado en un oligopolio. Por otra parte, las firmas productoras de alimentos balanceados para animales como pollos, equinos, cerdos, gatos, perros, peces, entro otros, demandan en gran proporción materias primas tales como sorgo, maíz amarillo duro, torta de soya o frijol de soya, granos que posteriormente serán transformadas en productos concentrados.

En virtud de lo anterior, es necesario recalcar que dentro de la cadena productiva del subsector económico en mención, se evidencia un gran volumen de importaciones de insumos agrícolas y agroindustriales empleados para la producción de los alimentos balanceados para animales, los cuales permiten obtener las condiciones nutricionales óptimas para el crecimiento de dichas especies y que en algunos casos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo humano para su normal desarrollo. Según el Observatorio Colombiano AGROCADENAS, la producción de alimentos para animales se compone de seis grupos aproximadamente, dentro de los cuales se destacan principalmente por su participación en la producción total del subsector; las aves, los porcinos y el ganado vacuno. Dicho comportamiento se explica a partir del alto consumo humano de huevos y carne de pollo. A su vez, pero con una menor participación, se ubican alimentos para perros y gatos, peces, equinos, conejos y preparaciones especiales.

DESCRIPCION DE LA CADENA DE PRODUCCION



La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados de la ANDI define la cadena de alimentos balanceados como: "El eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias

primas de origen agrícola como sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, así como subproductos de la industria del azúcar como melazas y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en términos del gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

La cadena de alimentos balanceados para animales -ABA- se define como la interrelación de actividades de producción e importación de materias primas hasta la producción de alimentos balanceados para aves y porcinos, siendo esto último insumo en las cadenas de la avicultura y la porcicultura.

Materias primas en la producción de alimentos balanceados

Las materias primas utilizadas en la producción de alimentos balanceados provienen del sector primario (maíz, sorgo, soya, yuca y aceite crudo de palma), y del sector secundario (harina de carne, harina de pescado, salvado, tortas de ajonjolí, afrecho de cereales, entre otros). Según la ANDI, la gran mayoría de las materias primas son importadas, aproximadamente el 90% de las necesidades de materias primas para la elaboración de alimentos balanceados es importado y el 10% corresponde a la producción nacional.

Sobre la producción de alimentos balanceados para animales

De acuerdo con Agrocadenas, la producción de alimentos balanceados para animales en Colombia se distribuye en seis grandes sectores, a saber: Aves, porcinos, vacunos; la producción de alimentos para perros, gatos, peces, equinos, conejos y preparaciones especiales.

De acuerdo con los datos de la Cámara de Alimentos Balanceados de la ANDI, la producción de alimentos balanceados en el país ha presentado una dinámica importante, jalonado principalmente por el incremento en el consumo de carne de pollo, y en menor proporción, el de otras líneas de producción.

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados, señala que la producción de alimentos balanceados a nivel nacional está dirigida, en su orden, a los sectores de avicultura, porcicultura, ganadería y otros.

Así mismo, la cámara sectorial de la ANDI señala que la producción de alimentos balanceados a nivel nacional se divide en tres segmentos: alimento comercial, producción por contrato, y auto-consumo; de los cuales no se tiene un valor exacto informado por una fuente oficial.

PERSPECTIVA FINANCIERA

De acuerdo al último boletín técnico publicado por el DANE en su página digital, en el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece

1,1% respecto al mismo periodo de 2019 Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

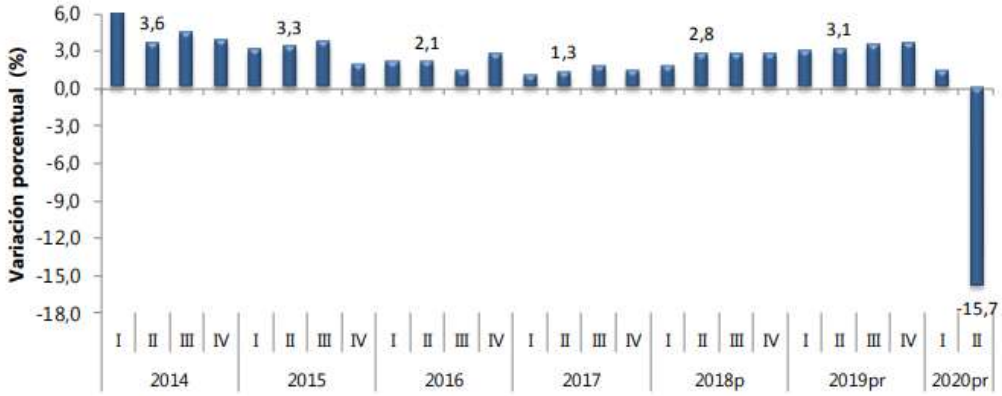
• Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2014-I-2020[pr]-II



INTRODUCCIÓN

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar

el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente link: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2020

En el segundo trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).

2. Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).

3. Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).

2. Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

3. Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

1. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.

2. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.

3. Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[pr] / 2019-II[pr]	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 18,7%.

2. Transporte y almacenamiento decrece 36,9%.

3. Alojamiento y servicios de comida decrece 66,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 33,7%, explicado por

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 22,7%.

2. Transporte y almacenamiento decrece 35,3%.

3. Alojamiento y servicios de comida decrece 63,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr - II / 2019pr-II	2020pr / 2019pr	2020pr - II / 2020pr - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-18,7	-6,2	-22,7
Transporte y almacenamiento	-36,9	-18,4	-35,3
Alojamiento y servicios de comida	-66,6	-38,2	-63,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-34,3**	**-16,5**	**-33,7**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 4,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 4,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- II / 2019[pr]-II	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

1. Gasto en consumo final decrece 12,5%.
2. Formación bruta de capital decrece 32,2%.
3. Exportaciones decrecen 27,4%.
4. Importaciones decrecen 28,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 14,9%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

1. Gasto en consumo final decrece 14,6%.
2. Formación bruta de capital decrece 29,5%.
3. Exportaciones decrecen 25,0%.
4. Importaciones decrecen 28,6%. .

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Segundo trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[Pr] / 2019-II[Pr]	2020[Pr]/ 2019[Pr]	2020[Pr] - II / 2020[Pr] - I
Gasto de consumo final[2]	-12,5	-4,7	-14,6
Formación bruta de capital[3]	-32,2	-20,2	-29,5
Exportaciones	-27,4	-15,2	-25,0
Importaciones	-28,8	-15,9	-28,6
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el segundo trimestre de 2020 el gasto de consumo final decrece 12,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

1. Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 15,9%.15

2. Gasto de consumo final del gobierno general crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece 14,6% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

1. Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 18,1%.16

2. Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Segundo trimestre

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[pr] / 2019-II[pr]	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	-15,9	-6,2	-18,1
Gasto de consumo final del gobierno general	3,0	2,9	1,6
Gasto de consumo final	**-12,5**	**-4,7**	**-14,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

En el segundo trimestre de 2020, la Formación Bruta de Capital decrece 32,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece en 29,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Segundo trimestre

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[pr] / 2019-II[pr]	2020[pr] / 2019[p]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Formación bruta de capital fijo	-32,2	-19,0	-32,2
Formación bruta de capital[2]	**-32,2**	**-20,2**	**-29,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2020, las exportaciones decrecen 27,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 25,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Segundo trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- II / 2019[pr]-II	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Exportaciones	-27,4	-15,2	-25,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2020, las importaciones decrecen 28,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 28,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Segundo trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- II / 2019[pr]-II	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Importaciones	-28,8	-15,9	-28,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto decrece 15,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,2% (contribuye -6,3 puntos porcentuales a la variación anual)

2. . Explotación de minas y canteras decrece 48,7% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).

3. Industrias manufactureras decrece 22,4% (contribuye -2,7 puntos porcentuales a la variación anual).

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020, RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO PRESENTA UN DECRECIMIENTO 5,5%. ESTA VARIACIÓN SE EXPLICA PRINCIPALMENTE POR:

1. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 13,8% (contribuye -2,7 puntos porcentuales a la variación anual).

2. Explotación de minas y canteras decrece 30,8% (contribuye -2 puntos porcentuales a la variación anual).

3. Construcción decrece 18,8% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 17,4% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

1. Explotación de minas y canteras decrece 37,9%.

2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,6%.

3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,0%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2020^{Pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie Original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II^{Pr} / 2019-II^{Pr}	2020^{Pr} / 2019^{Pr}	2020^{Pr} - II/ 2019^{Pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	12,8	16,6	2,4
Explotación de minas y canteras	-48,7	-30,8	-37,9
Industrias manufactureras	-22,4	-9,6	-22,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,3	2,6	-10,5
Construcción	-30,1	-18,8	-22,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	-33,2	-13,8	-34,0
Información y comunicaciones	-6,8	-1,3	-8,8
Actividades financieras y de seguros	1,1	2,7	-0,3
Actividades inmobiliarias	4,5	4,9	1,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	-7,7	-1,1	-10,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	-0,6	3,0	-5,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	-35,8	-18,2	-34,6
Total Valor agregado	**-14,7**	**-5,2**	**-16,3**
Total Impuestos - subvenciones	-26,2	-8,1	-31,1
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-5,5**	**-17,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

1. Gasto en consumo final decrece 9,9%
2. Formación bruta de capital decrece 30,4%.
3. Exportaciones decrecen 34,0%.
4. Importaciones decrecen 22,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes decrece en 17,4%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

1. Gasto en consumo final decrece 13,6%.
2. Formación bruta de capital decrece 30,3%.
3. Exportaciones decrecen 28,3%.
4. Importaciones decrecen 21,0%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2020^{pr}– Segundo trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Precios corrientes
	2020- II^{pr} / 2019-II^{pr}	2020^{pr} / 2019^{pr}	2020^{pr} - II / 2020^{pr} - I
Gasto de consumo final[1]	-9,9	-1,4	-13,6
Formación bruta de capital[2]	-30,4	-15,3	-30,3
Exportaciones	-34,0	-18,1	-28,3
Importaciones	-22,5	-9,8	-21,0
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-5,5**	**-17,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

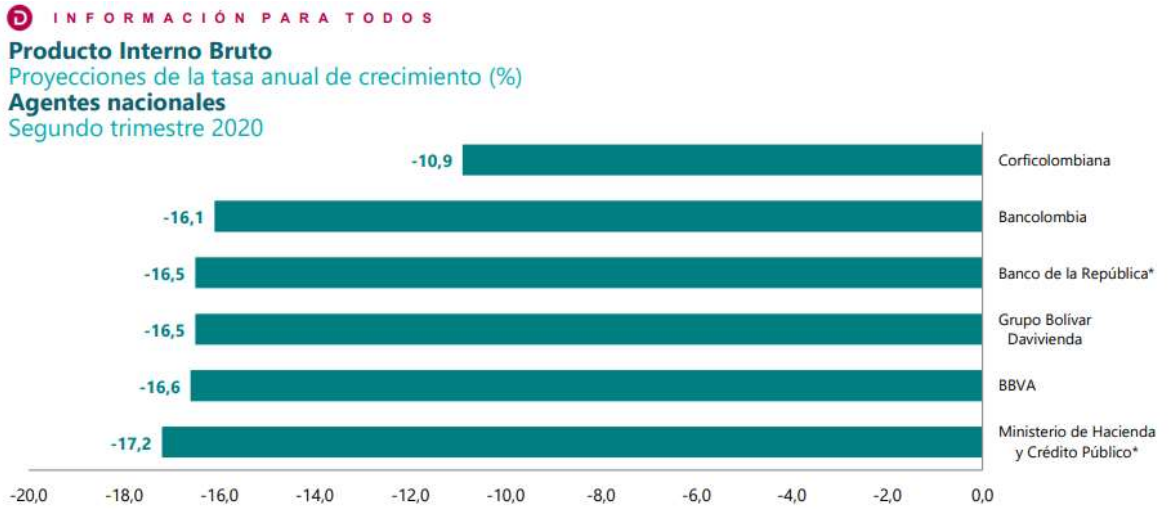
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%) EN VOLUMEN1 – VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2019PR - 2020PR REVISIÓN 2020PR - I

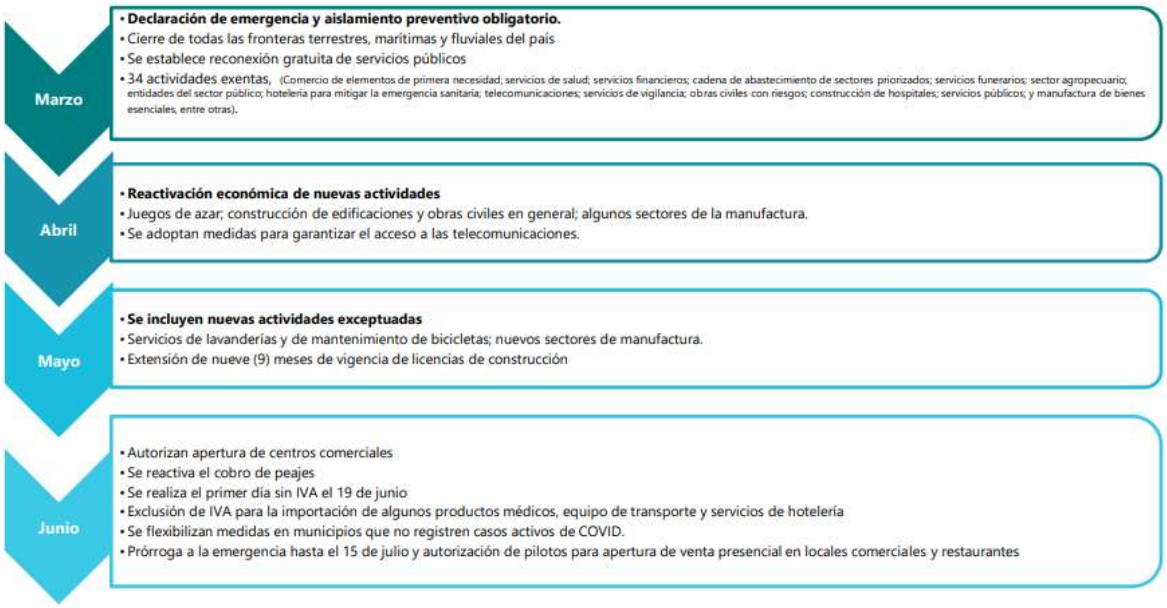
Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución al valor agregado
	PUBLICADO	REVISADO	2020Pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	7,9	0,6
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,7	-0,2
Industrias manufactureras	-0,6	-0,6	-0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	3,4	3,4	0,1
Construcción	-9,2	-9,0	-0,6
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	0,9	2,0	0,4
Información y comunicaciones	1,4	1,4	0,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,7	2,9	0,2
Administración pública y defensa, educación y salud	3,4	3,1	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-3,2	-3,2	-0,1
Valor agregado	1,1	1,4	
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	1,3	
Producto Interno Bruto	1,1	1,4	

Indicador de Seguimiento a la Economía	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)	
	PUBLICADO	REVISADO
Enero	3,7	3,5
Febrero	4,6	4,8
Marzo	-4,9	-4,1



* Proyección realizada a partir de la serie ajustada de efecto estacional y calendario

Entidad	Fecha de actualización	Fuente
Banco de la República	Agosto de 2020	https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-julio-2020
Bancolombia	Julio de 2020	https://www.grupobancolombia.com/wps/wcm/connect/b7935c11-1d9a-4f1c-88fd-ab138ae51cbb/Reporte_NowCast_Espa%C3%81ol_Junio_2020.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ncmuYff
BBVA Research	Abril de 2020	https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-segundo-trimestre-2020/
Corficolombiana	Junio de 2020	https://investigaciones.corficolombiana.com/macroeconomia/informes-especiales/informe/293129
Grupo Bolívar	Julio de 2020	https://www.davivienda.com/wps/wcm/connect/estudios-economicos/c428a0e0-a980-4822-a9c7-1449c3ca5703/IE+Crecimiento+esperado+PIB+2do+Trimestre.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_NH941K82NOIE80Q8GSOF
MHCP	Junio de 2020*	https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-135563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased



IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS CUENTAS NACIONALES

Con el fin de garantizar total transparencia respecto al impacto de la crisis COVID-19 en las Cuentas Nacionales, como regla general Colombia aplica el Código de Buenas Prácticas y las más recientes recomendaciones de la OCDE, FMI, Naciones Unidas, EUROSTAT, CEPAL y el Banco Mundial; que se **ENFOCAN FUNDAMENTALMENTE EN TRES ASPECTOS DE IMPACTO: FUENTES, MÉTODOS Y CALIDAD.**

Concepto	Impacto	Detalle
1. En las fuentes de datos	**Ninguno**	No hay novedades en el reporte de fuentes en oportunidad y cobertura.
2. En los métodos utilizados	**Bajo**	En línea con las recomendaciones, se implementan enfoques complementarios a través de fuentes que reconozcan las contingencia COVID de manera más precisa para el *sector salud humana*. Lo anterior a través del comportamiento de las IPS privadas de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE.
3. En la calidad de las estimaciones	**Ninguno**	Las estimaciones no presentan alteraciones en los ciclos regulares de producción y difusión por concepto de sesgos o baja calidad de las estadística fuente.

FMI - Continuity-national-accounts-statistics-continuity.
Eurostat - Guidance on the publication and transmission of national accounts data and metadata in the context of the COVID-19 crisis.
Eurostat – QNA estimates guidance.

PRODUCTO INTERNO BRUTO ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN CONTRIBUCIÓN NEGATIVA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A LA VARIACIÓN PORCENTUAL (%) DEL VALOR AGREGADO1 2019PR - 2020PR.



[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%) EN VOLUMEN1 – VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2019PR - 2020PR

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución al valor agregado
	2019Pr - II / 2018P - II	2020Pr - II / 2019Pr - II	2020Pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	0,1	0,0
Explotación de minas y canteras	1,2	-21,5	-1,3
Industrias manufactureras	0,4	-25,4	-3,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,6	-8,6	-0,3
Construcción	0,8	-31,7	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	4,6	-34,3	-6,6
Información y comunicaciones	3,5	-5,2	-0,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	1,0	0,0
Actividades inmobiliarias	2,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,5	-10,2	-0,8
Administración pública y defensa, educación y salud	5,4	-3,7	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	3,3	-37,1	-1,0

(%) en volumen

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2020Pr		
	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,0	-5,0	0,7
Explotación de minas y canteras	-28,2	-19,2	-17,2
Industrias manufactureras	-39,1	-26,8	-10,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-9,4	-9,3	-7,0
Construcción	-51,0	-29,0	-16,4
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-41,9	-33,9	-27,8
Información y comunicaciones	-2,5	-5,9	-7,0
Actividades financieras y de seguros	0,7	0,6	1,8
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-10,7	-11,6	-8,2
Administración pública y defensa, educación y salud	-4,9	-4,2	-2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-36,7	-38,3	-36,5

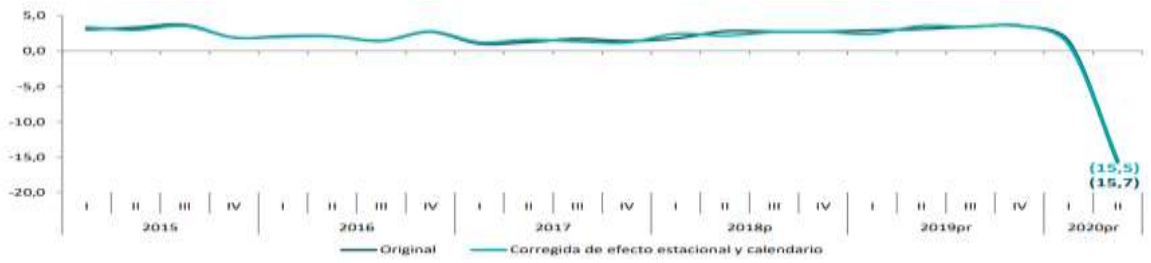
INTERNO BRUTO ENFOQUE DEL GASTO TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN1 2019PR – 2020.

Componente del gasto	Tasa de crecimiento anual (%) en volumen		Participación* por componente del gasto 2018P
	2019pr - II / 2018p - II	2020pr - II / 2019pr - II	
Demanda final interna[2]	4,0	-16,8	-
Gasto de consumo final[3]	4,5	-12,5	83%
Formación bruta de capital[4]	2,3	-32,2	21%
Exportaciones	4,8	-27,4	16%
Importaciones	8,8	-28,8	-21%

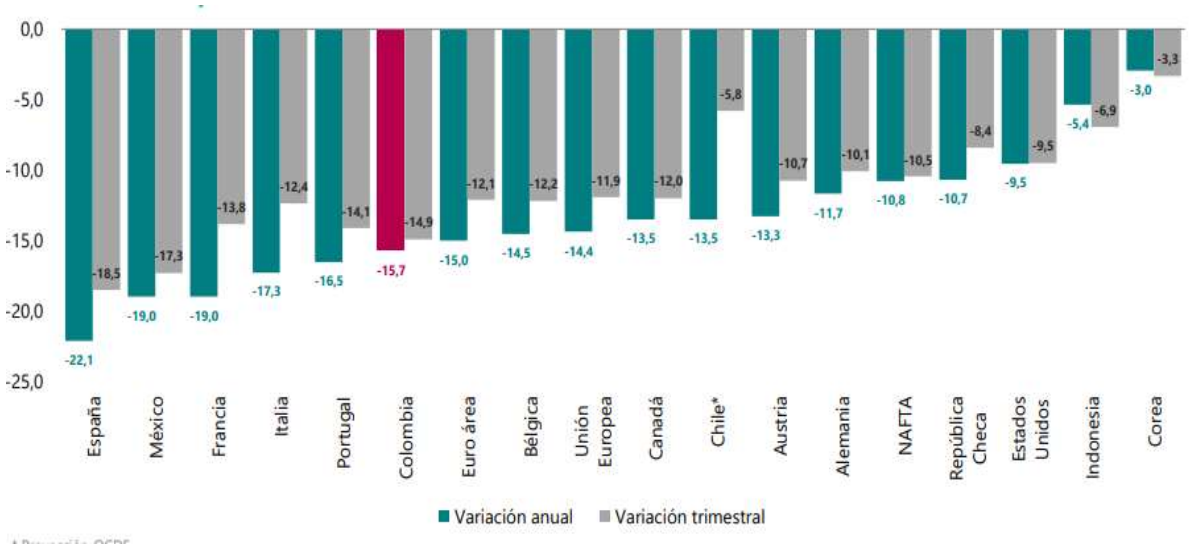
Concepto	Miles de millones de pesos	
	2019pr - II / 2018p - II	2020pr - II / 2019pr - II
Balance neto de comercio exterior**	-17790	-12193

PRODUCTO INTERNO BRUTO ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%) EN VOLUMEN1 – AGREGADOS MACROECONÓMICOS 2019PR - 2020PR

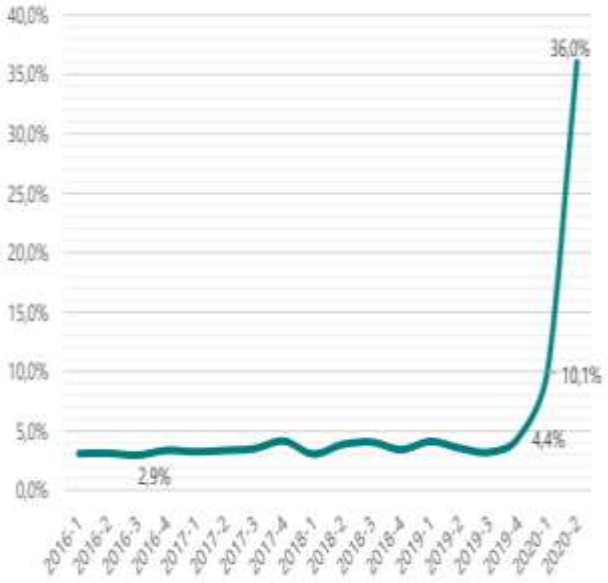
Producto Interno Bruto	Tasa de crecimiento anual						Tasa de crecimiento trimestral					
	2019pr				2020pr		2019pr				2020pr	
	I	II	III	IV	I	II	I	II	III	IV	I	II
Serie original	2,9	3,1	3,4	3,5	1,4	-15,7	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Serie corregida de efecto estacional y calendario	2,4	3,6	3,4	3,6	1,0	-15,5	0,5	1,6	0,8	0,7	-2,1	-14,9



PRODUCTO INTERNO BRUTO PUBLICACIONES INTERNACIONALES SEGUNDO TRIMESTRE 2020 VARIACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL.



TASA DE PARALIZACIÓN POR DESTINO I-2016 - II TRIMESTRE 2020 (ÁREA PARALIZADA NUEVA SOBRE ÁREA TOTAL CENSADA)



	Indicador entre 2016 y 2019			Indicador en 2020-1	Indicador en 2020-2
	Mínimo	Promedio	Máximo		
Total	2,9%	3,5%	4,4%	10,1%	36,0%
Apartamentos	1,7%	2,5%	3,8%	9,6%	33,5%
Casas	9,0%	10,8%	12,3%	13,7%	30,6%
Oficinas	0,5%	2,1%	4,8%	8,7%	41,1%
Comercio	1,6%	3,0%	5,8%	6,9%	42,2%
Bodegas	4,0%	6,9%	15,8%	12,5%	35,9%
Educación	1,9%	3,9%	7,5%	9,8%	47,6%
Hoteles	1,3%	5,1%	14,3%	11,4%	57,0%
Salud	0,9%	4,1%	6,9%	7,4%	32,9%
Admón. Pública	0,1%	3,0%	13,9%	20,0%	60,5%
Otros	1,6%	3,6%	6,5%	14,8%	45,8%

IMPACTO DEL CONFINAMIENTO VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN POR FASES DEL ÁREA PARALIZADA NUEVA SEGÚN COBERTURA GEOGRÁFICA - II TRIMESTRE 2020.

Áreas de cobertura	Variación F1 (%)	Variación F 2+3 (%)	Variación TOTAL (%)	Contribución F1 (pp)	Contribución F 2+3 (pp)
Total	**1.562,7**	**-15,0**	**218,9**	**231,7**	**-12,8**
Bogotá	4.767,1	26,2	195,6	170,3	25,2
Medellin AM	1.304,5	-77,6	166,4	230,3	-63,9
Cundinamarca[1]	3.103,9	103,2	683,9	600,7	83,2
Cali AU	367,2	78,9	213,6	171,6	42,0
Barranquilla AM	3.389,3	129,6	644,9	535,8	109,1
Bucaramanga AM	1.762,4	276,7	1.153,9	1.040,6	113,3
Pereira AM	2.458,7	-90,3	70,9	155,5	-84,6
Armenia AU	589,1	-73,0	72,0	129,0	-57,0
Cartagena AU	3.873,4	-25,5	558,1	579,8	-21,7
Ibagué AU	1.577,2	-84,0	-39,8	42,0	-81,8
Cúcuta AM	298,2	-44,2	74,3	103,2	-28,9
Manizales AU	1.881,6	-41,0	353,7	386,3	-32,6
Villavicencio AU	697,6	-47,3	39,2	81,0	-41,8
Neiva AU	1.693,9	22,7	337,3	318,9	18,4
Pasto AU	2.074,9	-75,5	104,6	173,8	-69,2
Popayán AU	802,5	52,6	198,7	156,3	42,3
Santa Marta AU	596,5	143,2	219,7	100,6	119,0
Tunja AU	2.884,8	53,9	144,9	92,8	52,2
Valledupar AU	724,6	-63,0	-0,8	57,2	-58,0
Montería AU	17.948,5	2,2	165,5	163,3	2,2

Fuente: DANE-Censo de edificaciones

IMPACTO DEL CONFINAMIENTO (LECTURA DESDE LOS REINICIOS Y PARALIZADA NUEVA) METROS CUADRADOS II TRIMESTRE 2020

Año	Trim	CULMINADAS	PROCESO				PARALIZADAS			Total Censadas
			Iniciadas	Continúan	Reinicios	Total Proceso	Nuevas	Continúan	Total Paralizadas	
2020	I	3.429.384	2.753.102	20.381.605	630.570	23.765.277	2.947.208	8.106.657	11.053.865	38.248.526
	II	2.467.335	1.852.780	12.929.785	**2.023.672**	16.806.237	**9.397.212**	8.406.106	17.803.318	37.076.890

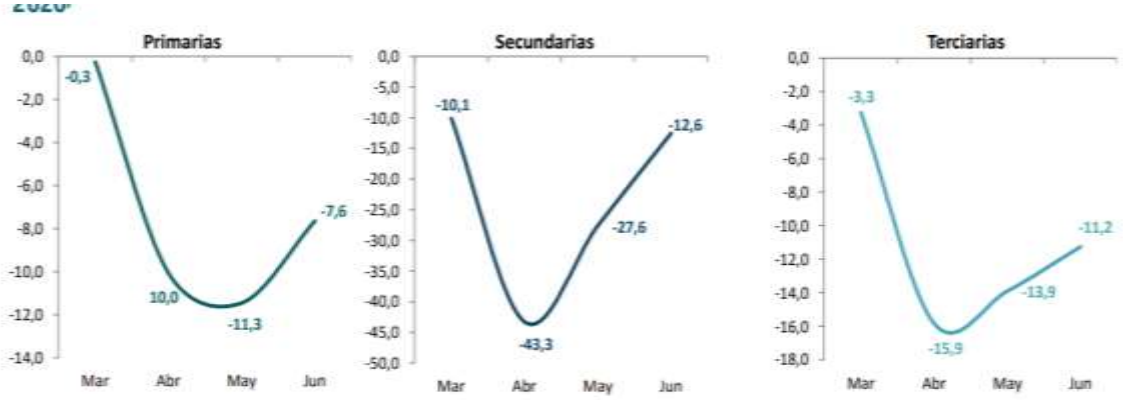
No obstante...

Durante el II trimestre del 2020 se registraron reinicios de obras que equivalieron a poco más de 2 millones de metros cuadrados. El establecimiento de protocolos de bioseguridad y el reinicio paulatino de obras, permitió contrarrestar el efecto de caída sobre las obras en proceso de construcción. Los reinicios fueron 3,3 veces superiores al promedio trimestral desde el 2015 (604.905 m2).

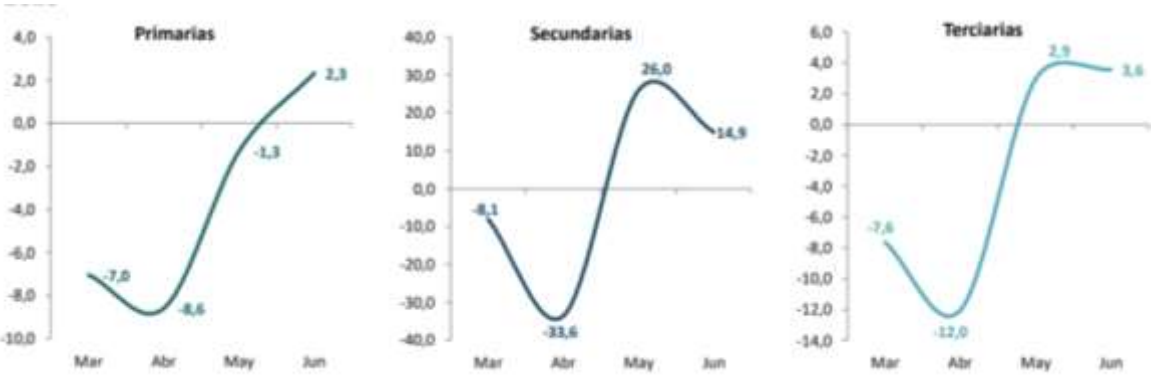
La nuevas paralizadas en el II trimestre del 2020 fueron 7,5 veces más que un año atrás (748,9%) y 2,2 veces superiores al trimestre inmediatamente anterior (218,9%).

El confinamiento suspendió la obra de cerca de 9 millones de metros cuadrados. **No obstante...**

INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA – (ISE) SERIES ORIGINALES ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS VARIACIÓN ANUAL 2020.



INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA – (ISE) SERIES AJUSTADAS POR EFECTO ESTACIONAL Y CALENDARIO ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS VARIACIÓN MES ANTERIOR 2020.



INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%) EN VOLUMEN 2019PR - 2020PR ENERO – JUNIO

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2020pr					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,8	8,9	7,0	5,0	-5,0	0,7
Explotación de minas y canteras	-3,5	5,1	-8,9	-28,2	-19,2	-17,2
Industrias manufactureras	4,1	4,9	-10,0	-39,1	-26,8	-10,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	4,2	5,8	0,2	-9,4	-9,3	-7,0
Construcción	-7,3	-9,7	-10,3	-51,0	-29,0	-16,4
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	7,4	11,2	-11,3	-41,9	-33,9	-27,8
Información y comunicaciones	0,7	3,0	0,5	-2,5	-5,9	-7,0
Actividades financieras y de seguros	9,9	4,9	-7,4	0,7	0,6	1,8
Actividades inmobiliarias	2,9	2,5	2,4	2,1	2,0	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,5	4,7	-0,3	-10,7	-11,6	-8,2
Administración pública y defensa, educación y salud	2,2	3,0	4,1	-4,9	-4,2	-2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	1,8	1,7	-12,5	-36,7	-38,3	-36,5
Indicador de Seguimiento a la Economía	**3,5**	**4,8**	**-4,1**	**-20,1**	**-16,2**	**-11,1**

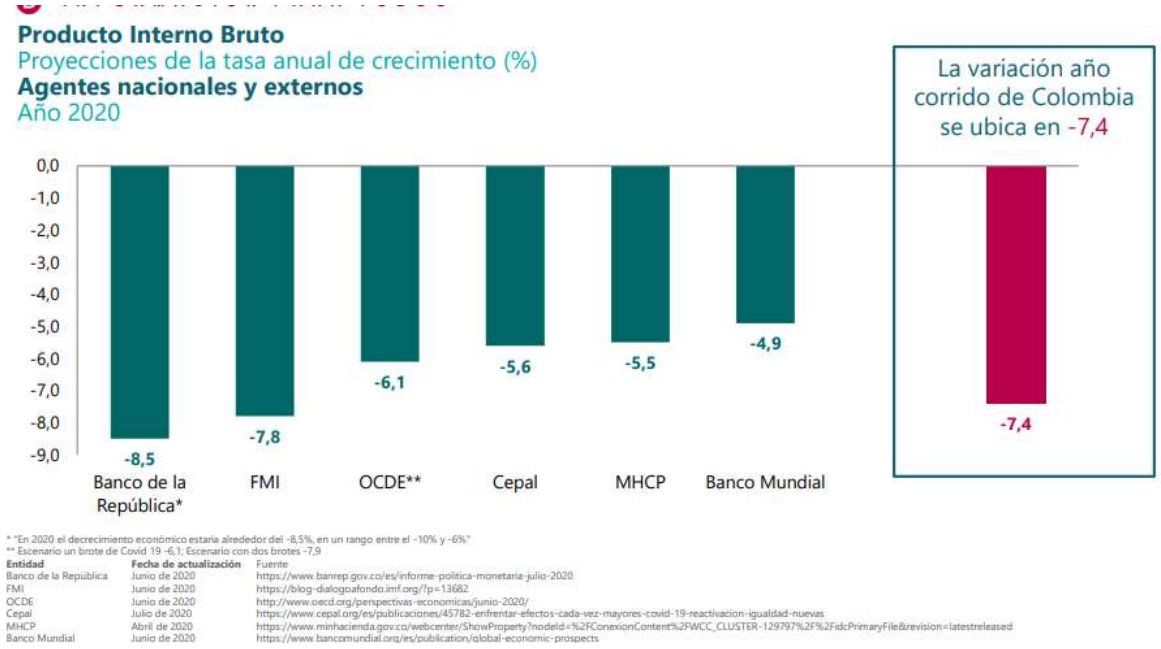
ador de alta frecuencia de la actividad económica con frecuencia mensual. Es armonizado de tal forma que al cierre de cada trimestre , su variación coincide con el valor agregado bru

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA CONTRIBUCIÓN MENSUAL A LA VARIACIÓN SEMESTRAL DEL ISE (%) EN VOLUMEN 2020PR ENERO - JUNIO

Mes	Variación anual	Contribución a la varición anual del semestre
Enero	3,54	0,58
Febrero	4,81	0,76
Marzo	-4,10	-0,68
Abril	-20,15	-3,35
Mayo	-16,16	-2,82
Junio	-11,06	-1,92
Primer semestre	**-7,42**	**-7,42**

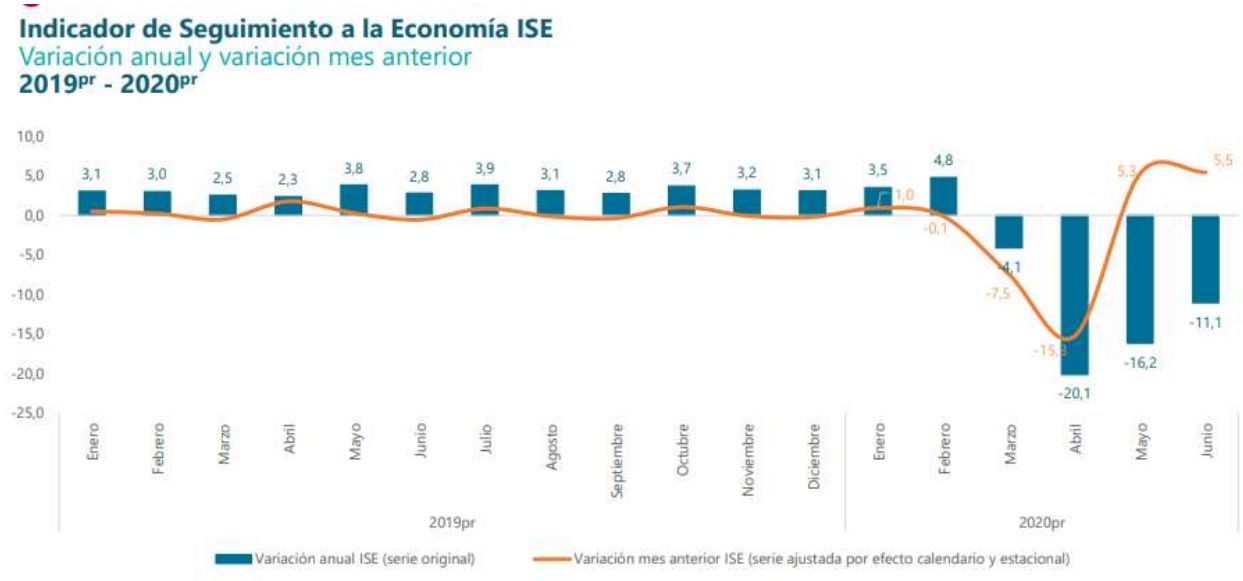
NOTA: El ISE es un indicador de alta frecuencia de la actividad económica con frecuencia mensual. Es armonizado de tal forma que al cierre de cada trimestre , su variación coincide con el valor agregado bruto.
Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total del ISE
prpreliminar;
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO PROYECCIONES DE LA TASA ANUAL DE CRECIMIENTO (%) AGENTES NACIONALES Y EXTERNOS AÑO 2020



* "En 2020 el decrecimiento económico estaría alrededor del -8,5%, en un rango entre el -10% y -6%"
** Escenario un brote de Covid 19 -6,1; Escenario con dos brotes -7,9

Entidad	Fecha de actualización	Fuente
Banco de la República	Junio de 2020	https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-julio-2020
FMI	Junio de 2020	https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13682
OCDE	Junio de 2020	http://www.oecd.org/perspectivas-economicas/junio-2020/
Cepal	Julio de 2020	https://www.cepal.org/es/publicaciones/45782-enfrentar-efectos-cada-vez-mayores-covid-19-reactivacion-igualdad-nuevas
MHCP	Abril de 2020	https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-129797%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
Banco Mundial	Junio de 2020	https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

Los productos que se busca adquirir con el presente proceso de contratación pública hacen referencia a dos macro sectores de la Economía Colombiana, a saber:

El primero de MANUFACTURA en el cual están inmersos el sector económico de la Fabricación de productos alimenticios Actividades Económicas C1090 Elaboración de alimentos preparados para animales y por otra parte el sector de Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, actividad C2100 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

Un segundo macro sector de COMERCIO en el cual dentro de les sector económico de Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; con dos actividades económicas la G4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos y la G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, cosméticos y de tocador.

Con base en la anterior identificación de actividades se dará el análisis del Sector.

El sector de producción y distribución alimentos balanceados para animales es una actividad intermedia entre la agroindustria y la actividad pecuaria. Este sector ha sido dinámicamente estable, con variaciones en su producción cercanas al del PIB. La estructura de mercado es oligopólica. Para el sector es de suma importancia la oferta de cereales y leguminosas y la demanda final por las familias de productos derivados de la explotación animal, incluso el crecimiento en el último año fue jalonado por el incremento en el consumo de carne de pollo.

Los productores de alimentos balanceados son los principales demandantes de materias agrícolas como sorgo, maíz amarillo duro, torta de soya o frijol de soya; convirtiendo al sector en un importante eslabón de la cadena de valor, al transformar, en forma equilibrada, estos granos en alimentos concentrados para pollos, equinos, cerdos, gatos, perros y peces.

El encadenamiento productivo hacia atrás muestra un alto componente de importación de insumos agrícolas y agroindustriales, parte de esta cadena de suministro la tienen agricultores nacionales. La Industria de alimentos balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola asociadas a cultivos de sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, también subproductos de la industria del azúcar, y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos, entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en el gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

La cadena por el lado del alimento para animales de cría no termina en su consumo, se reincorpora luego del sacrificio del animal, cuyo despojo se muelen y reingresan al sector secundario como alimento para mascotas, principalmente.

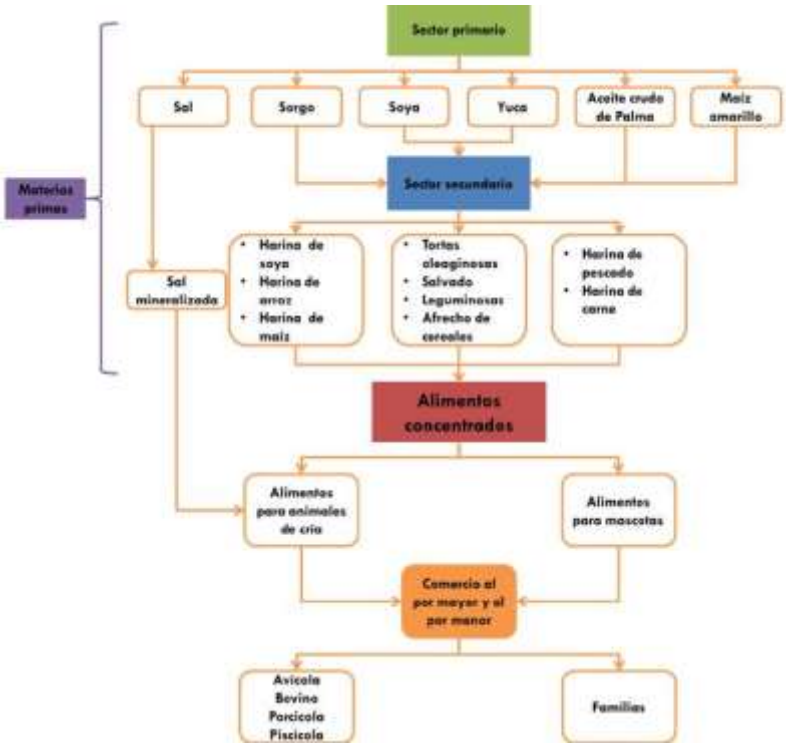
Gráfica 1: Estructura de la cadena de alimentos concentrados y balanceados animales



Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio

Por otra parte, la industria de medicamentos veterinarios y productos biológicos en el país está integrada por empresas tanto nacionales como multinacionales. Como ocurre globalmente, en Colombia se encuentran algunos de los más importantes laboratorios internacionales, que producen medicamentos para uso humano y animal, también hay grandes laboratorios nacionales que cuentan con las dos líneas. La Industria veterinaria en el país está debidamente normatizada y contralada por entidades del Estado, tales como el Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, quien además certifica en Buenas Prácticas de Manufactura.

Las importaciones de materias primas provienen principalmente de países de Asia, mientras que las de productos terminados tienen distintos orígenes, principalmente Estados Unidos, Europa, Argentina, México, Brasil y Uruguay, entre otros. Colombia exporta principalmente productos terminados a Centro y Sur América, de las cuales, aproximadamente el 60% se dirigen hacia Venezuela y Ecuador.



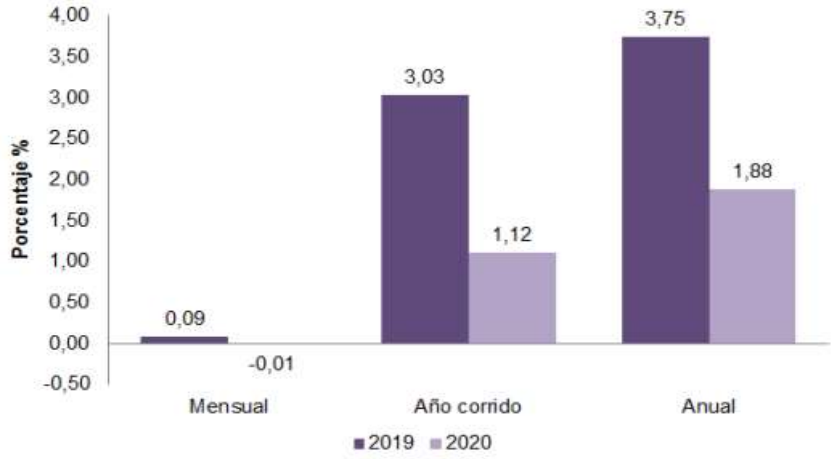
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2020

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Agosto 2019 - 2020



1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2020

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2020, el IPC registró una variación de -0,01% en comparación con julio de 2020. Ocho de las doce divisiones de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,01%): Información y

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2019 – 2020

		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	3,60	0,14
Salud	1,71	0,30	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,49	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	-0,08	0,00	0,32	0,01
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,27	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,32	0,03	0,18	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	0,17	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,16	0,05	0,07	0,02
TOTAL	100,00	0,09	0,09	-0,01	-0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,13	-0,02	-0,45	-0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-1,00	-0,04
Educación	4,41	0,11	0,00	-3,48	-0,16

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

comunicación (3,60%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,32%), Transporte (0,27%), Restaurantes y hoteles (0,18%), Recreación y cultura (0,17%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,07%). Por debajo del promedio total se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,45%), Prendas de vestir y calzado (-1,00%) y por último, Educación (-3,48%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (-0,01%), se ubicaron en las divisiones de: Información y comunicación, Transporte, Bienes y servicios diversos, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Salud, Recreación y cultura y Bebidas alcohólicas y tabaco, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2020 en comparación con julio de 2020, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (4,00%), Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,30%), Vehículo particular nuevo o usado (0,54%), Tomate (8,35%), Electricidad (0,43%), Frutas frescas (1,52%), Suministro de agua (0,68%), Artículos para higiene corporal (0,74%), Productos farmacéuticos y dermatológicos (0,97%) y Carne de aves (0,78%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-9,49%), Arroz (-5,19%), Papas (-8,03%), Prendas de vestir para mujer (-2,12%) e Inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (-5,82%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2020

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	4,00	0,15
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,30	0,02
Vehículo particular nuevo o usado	0,54	0,01
Tomate	8,35	0,01
Electricidad	0,43	0,01
Frutas frescas	1,52	0,01
Suministro de agua	0,68	0,01
Artículos para higiene corporal	0,74	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,97	0,01
Carne de aves	0,78	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (1,12%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Salud (4,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,23%), Restaurantes y hoteles (2,11%), Bienes y servicios diversos (2,09%) y por último, Educación (1,22%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,72%), Recreación y cultura (0,47%), Transporte (-0,47%), Muebles, artículos para el

hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,10%), Información y comunicación (-2,39%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-3,22%).

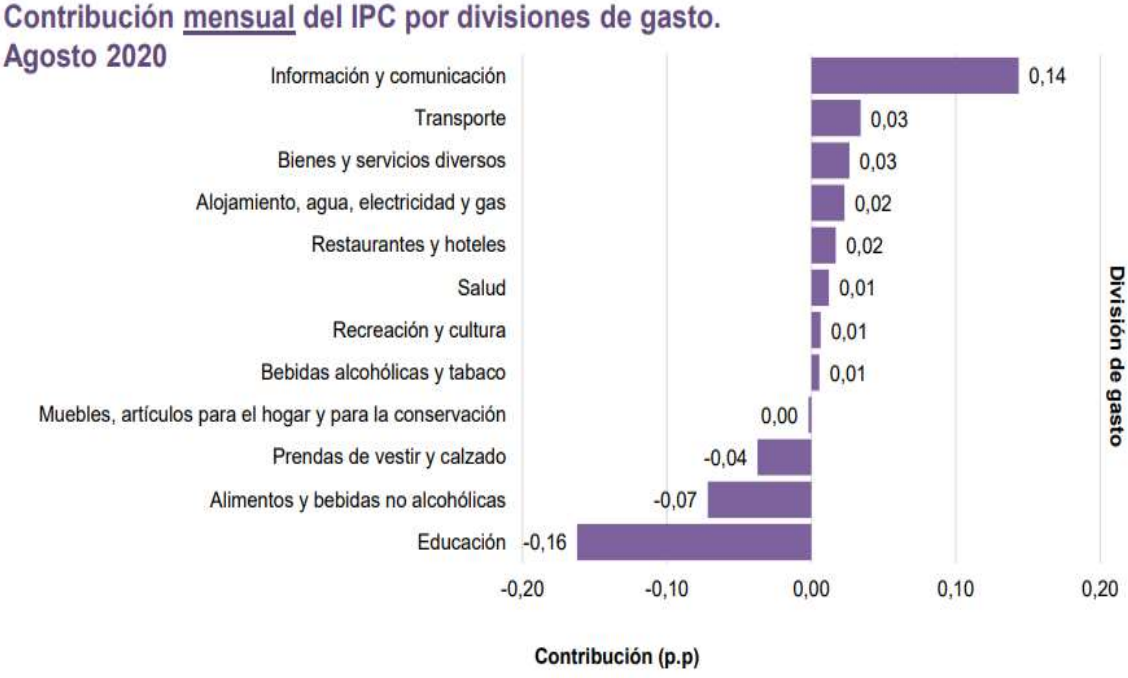
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2019 - 2020

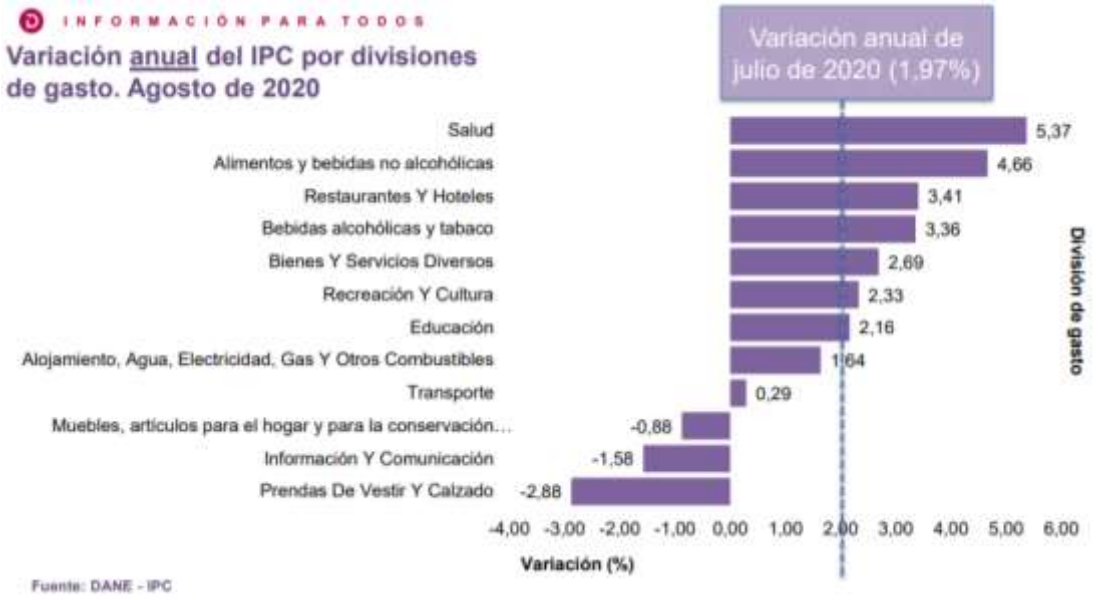
		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,80	0,87	4,67	0,72
Salud	1,71	1,80	0,03	4,33	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,32	0,07	2,23	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	2,92	0,28	2,11	0,20
Bienes y servicios diversos	5,36	2,35	0,13	2,09	0,11
Educación	4,41	4,77	0,21	1,22	0,05
TOTAL	100,00	3,03	3,03	1,12	1,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,53	0,84	0,72	0,24
Recreación y cultura	3,79	1,82	0,07	0,47	0,02
Transporte	12,93	2,63	0,34	-0,47	-0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	-1,10	-0,05
Información y comunicación	4,33	1,88	0,08	-2,39	-0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,34	0,01	-3,22	-0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,15 puntos porcentuales a la variación total.


Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Agosto 2020
Información y comunicación 3,60
Salud 0,70
Bienes y servicios diversos 0,49
Bebidas alcohólicas y tabaco 0,32
Transporte 0,27
Restaurantes y hoteles 0,18
Recreación y cultura 0,17
Alojamiento, agua, electricidad y gas 0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación -0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas -0,45
Prendas de vestir y calzado -1,00
Educación -3,48
-4,20 -2,20 -0,20 1,80 3,80
Variación (%)
División de gasto
Fuente: DANE - IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.


Contribución mensual del IPC por divisiones de gasto.
Agosto 2020
Información y comunicación 0,14
Transporte 0,03
Bienes y servicios diversos 0,03
Alojamiento, agua, electricidad y gas 0,02
Restaurantes y hoteles 0,02
Salud 0,01
Recreación y cultura 0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco 0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación 0,00
Prendas de vestir y calzado -0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas -0,07
Educación -0,16
-0,20 -0,10 0,00 0,10 0,20
Contribución (p.p)
División de gasto
Fuente: DANE - IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.


INFORMACIÓN PARA TODOS
Variación anual del IPC por divisiones de gasto. Agosto de 2020
Variación anual de julio de 2020 (1,97%)
Salud 5,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas 4,66
Restaurantes Y Hoteles 3,41
Bebidas alcohólicas y tabaco 3,36
Bienes Y Servicios Diversos 2,69
Recreación Y Cultura 2,33
Educación 2,16
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles 1,64
Transporte 0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación... -0,88
Información Y Comunicación -1,58
Prendas De Vestir Y Calzado -2,88
-4,00 -3,00 -2,00 -1,00 0,00 1,00 2,00 3,00 4,00 5,00 6,00
Variación (%)
División de gasto
Fuente: DANE - IPC

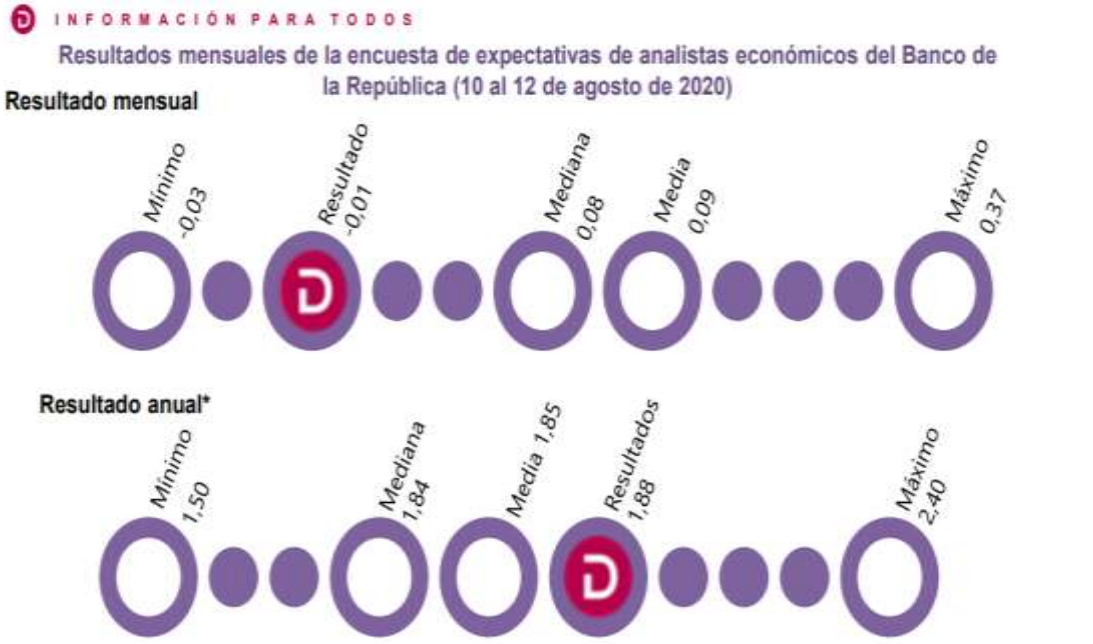

INFORMACIÓN PARA TODOS
Contribución anual del IPC por divisiones de gasto
Agosto 2020
Alimentos y bebidas no alcohólicas 0,72
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles 0,54
Restaurantes Y Hoteles 0,32
Bienes Y Servicios Diversos 0,14
Educación 0,10
Salud 0,09
Recreación Y Cultura 0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco 0,06
Transporte 0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación... -0,04
Información Y Comunicación -0,07
Prendas De Vestir Y Calzado -0,11
-0,22 -0,12 -0,02 0,08 0,18 0,28 0,38 0,48 0,58 0,68 0,78
Contribución (p.p)
División de gasto
Fuente: DANE - IPC

Variación Total IPC
Agosto 2020

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación anual	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
IPC total	**-0,01**	0,09	**1,12**	3,03	**1,88**	3,75

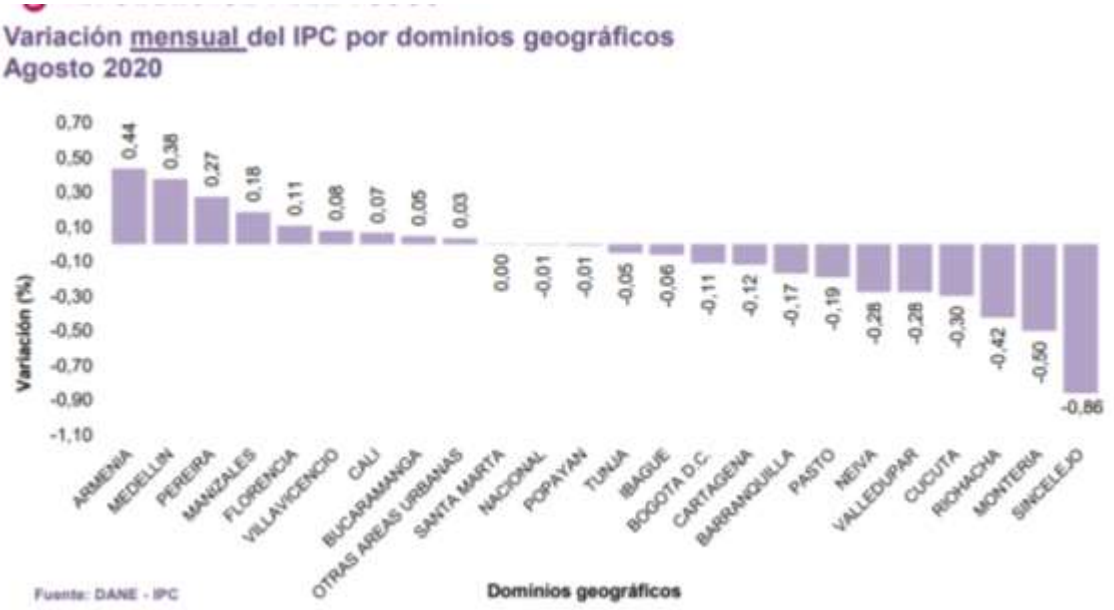
INFORMACIÓN PARA TODOS

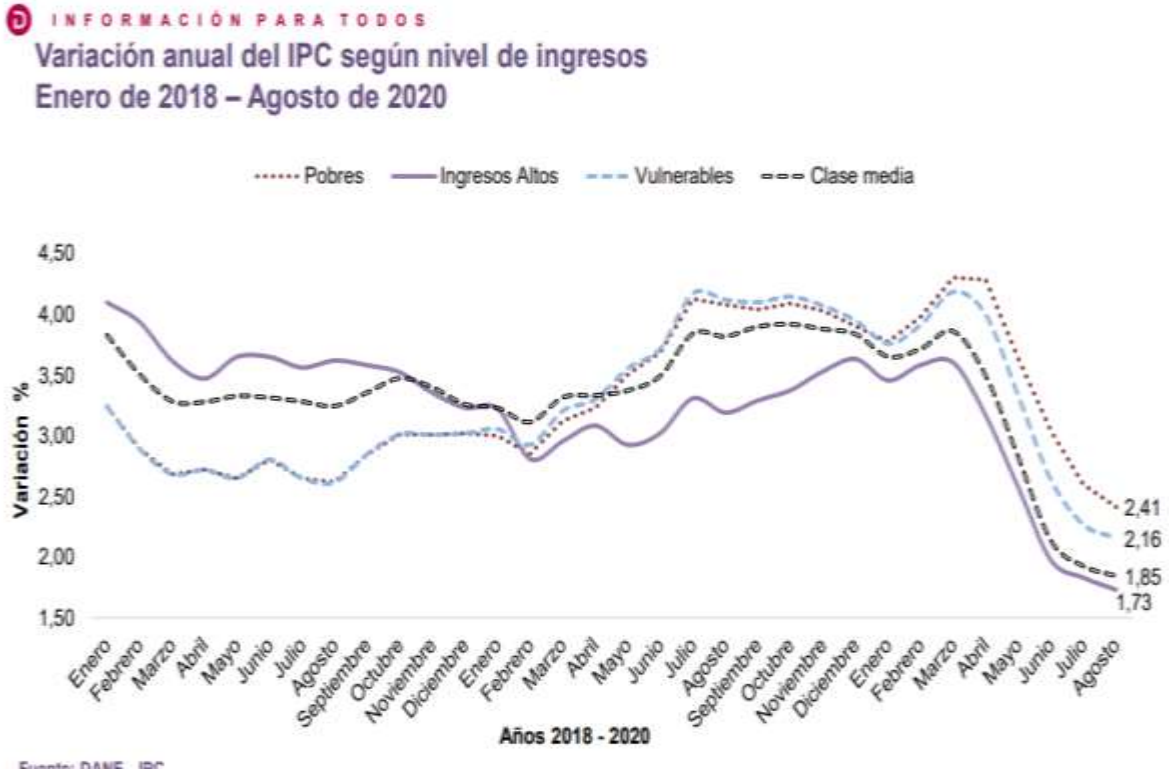
Resultados mensuales de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República (10 al 12 de agosto de 2020)



Fuente: Banco de la República. Resultados de la encuesta mensual de expectativas económicas
La encuesta reúne información de bancos, sociedades comisionistas de bolsa, corporaciones, fondos de pensiones y cesantías y organismos internacionales

*Los resultados de la Encuesta hacen referencia a las expectativas de la variación anual del IPC a diciembre del año en curso, mientras que el resultado incluido corresponde a la variación anual a agosto de 2020.


Variación mensual del IPC por dominios geográficos
Agosto 2020
Variación (%)
0,70
0,50
0,30
0,10
-0,10
-0,30
-0,50
-0,70
-0,90
-1,10
0,44
0,38
0,27
0,18
0,11
0,06
0,07
0,05
0,03
0,00
-0,01
-0,01
-0,05
-0,06
-0,11
-0,12
-0,17
-0,19
-0,28
-0,28
-0,30
-0,42
-0,50
-0,86
ARMENIA
MEDELLIN
PEREIRA
MANIZALES
FLORENCIA
VILLAVICENCIO
CALI
BUCARAMANGA
OTRAS AREAS URBANAS
SANTA MARTA
NACIONAL
POPAYAN
TUNJA
IBAGUE
BOGOTA D.C.
CARTAGENA
BARRANQUILLA
PASTO
NEIVA
VALLEDUPAR
CUCUTA
RIOHACHA
MONTERIA
SINCELEJO
Fuente: DANE - IPC
Dominios geográficos


INFORMACIÓN PARA TODOS
Variación anual del IPC según nivel de ingresos
Enero de 2018 – Agosto de 2020
Pobres
Ingresos Altos
Vulnerables
Clase media
Variación %
4,50
4,00
3,50
3,00
2,50
2,00
1,50
2,41
2,16
1,85
1,73
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Años 2018 - 2020

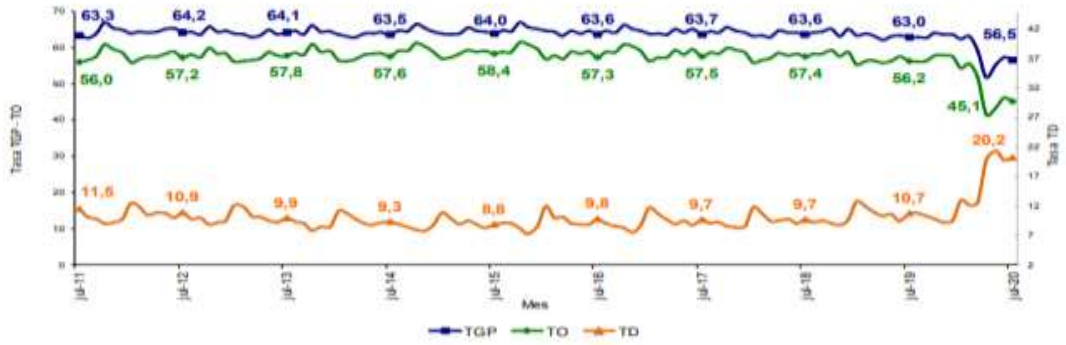
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

TASA DE DESEMPLEO

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2020

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Julio (2011 – 2020)

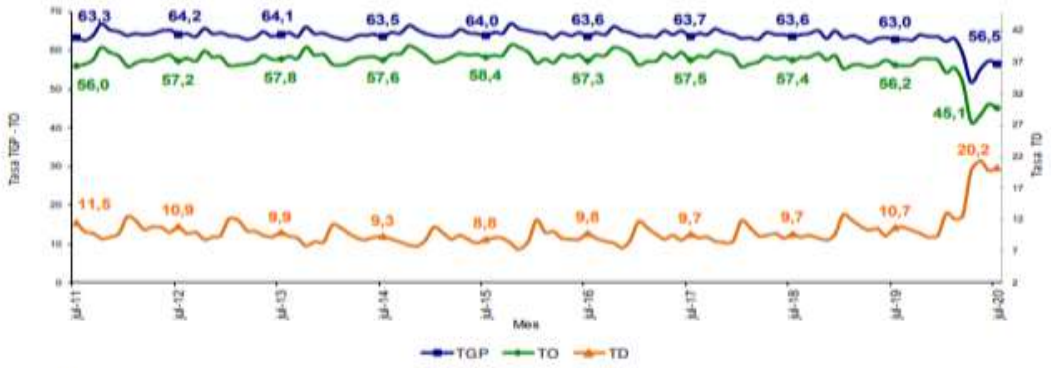


1. INFORMACIÓN DEL MES

1.1. Total, nacional

Para el mes de julio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 20,2%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 56,5%, lo que representó una reducción de 6,5 puntos porcentuales frente a julio del 2019 (63,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 45,1%, presentando una disminución de 11,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Julio (2011 – 2020)

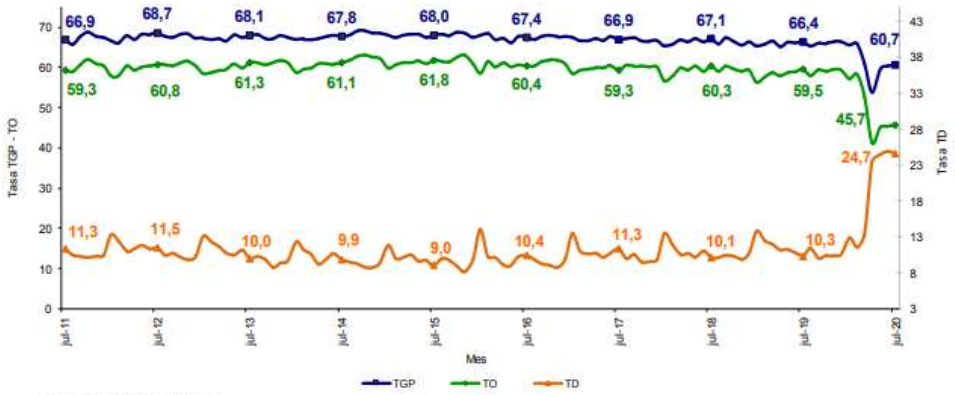


Fuente: DANE, GEIH.

1.2. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En julio de 2020 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,7%, lo que representó un aumento de 14,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,7%, lo que significó una reducción de 5,7 puntos porcentuales frente a julio del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,7%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

3. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL MAYO - JULIO 2020

3.1. Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 17.864 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana. Estas tres ramas captaron el 47,8% de la población ocupada. Las ramas que más cayeron fueron Actividades inmobiliarias con 32,5%, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 31,8% Alojamiento y servicios de comida con 29,6%. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana e Industrias manufactureras con 3,6, 2,9, 2,7 y 2,7 puntos porcentuales, respectivamente.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL MAYO - JULIO 2020

Gráfico 9. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Mayo - julio (2020/2019)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-19,9**	**-19,9**
Comercio y reparación de vehículos	19,2	-18,9	-3,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	7,9	-31,8	-2,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,5	-22,9	-2,7
Industrias manufactureras	10,4	-24,7	-2,7
Alojamiento y servicios de comida	6,3	-29,6	-2,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,1	-13,3	-2,1
Construcción	6,9	-18,7	-1,3
Transporte y almacenamiento	7,0	-17,5	-1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,7	-11,2	-0,7
Actividades inmobiliarias	1,1	-32,5	-0,4
Información y comunicaciones	1,5	-14,8	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,5	-11,3	-0,2
Explotación de minas y Canteras	1,6	5,0	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,2	12,7	0,1

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoria "No informa".

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Neiva: Tasa de desempleo 37,4%; tasa global de participación 57,6% y tasa de ocupación 36,0%.

2. Ibagué: Tasa de desempleo 35,5%; tasa global de participación 57,6% y tasa de ocupación 37,2%.

3. Popayán: Tasa de desempleo 33,5%; tasa global de participación 49,8% y tasa de ocupación 33,1%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

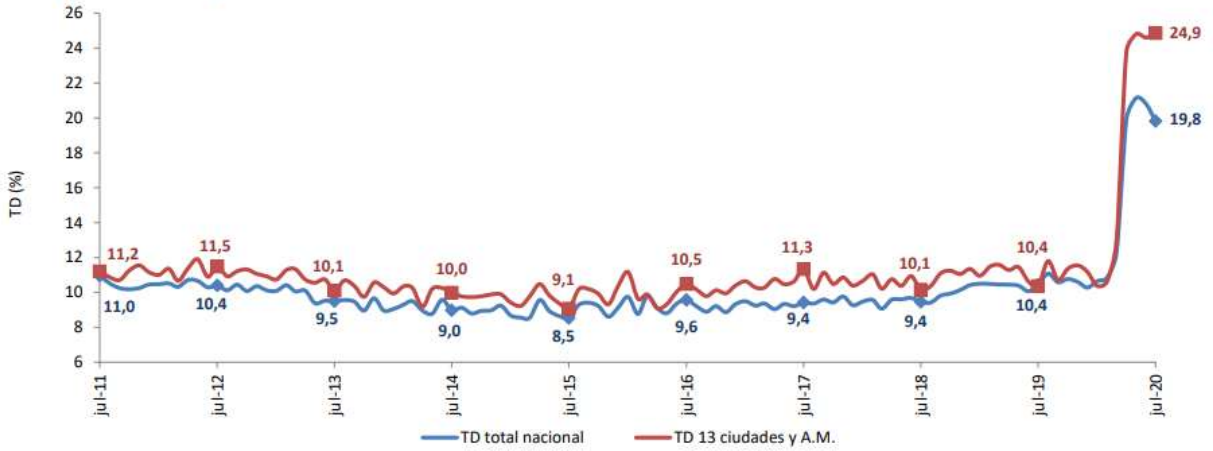
1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 14,1%; tasa global de participación 55,2% y tasa de ocupación 47,4%.

2. Quibdó: Tasa de desempleo 17,9%; tasa global de participación 38,8% y tasa de ocupación 31,9%.

3. Cartagena: Tasa de desempleo 20,5%; tasa global de participación 50,3% y tasa de ocupación 40,0%.

INFORMACIÓN PARA TODOS

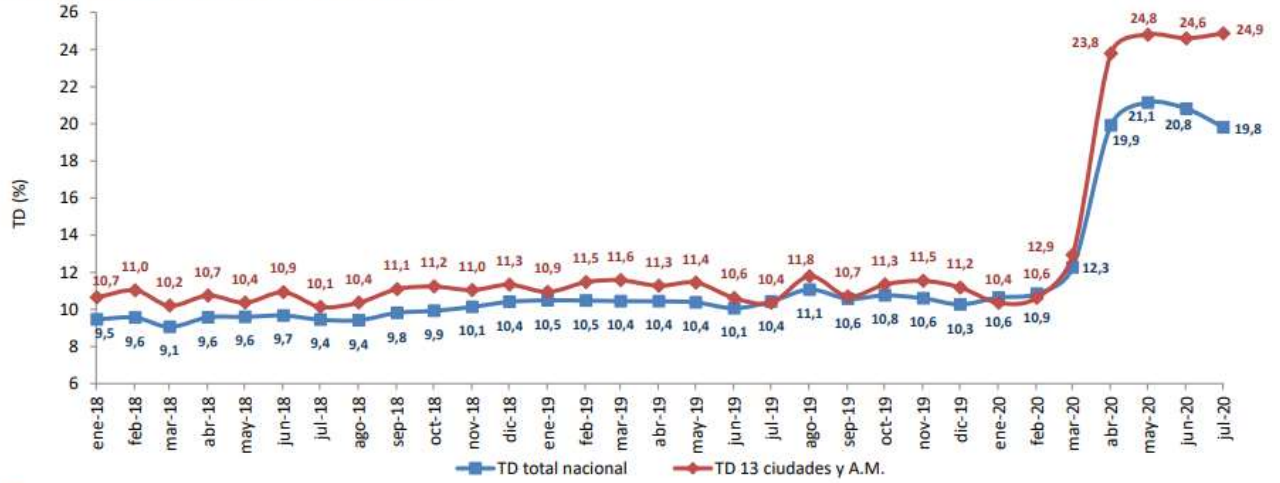
Tasa de desempleo desestacionalizada (pr.)
Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2011-2020)



pr.: preliminar.
Notas: : • El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio

INFORMACIÓN PARA TODOS

Tasa de desempleo desestacionalizada (pr.)
Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mensual. Enero 2018 – julio 2020



pr.: preliminar.
Notas: : • El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería Cartagena y Villavicencio.

IMPACTO DEL COVID – 19 EN LA ECONOMIA DEL PAIS

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, las cuales declararon la emergencia sanitaria por causa de la enfermedad denominada COVID-19, y teniendo en cuenta la orden de aislamiento preventivo obligatorio para todos los colombianos a partir de las cero horas (00:00 am) del día 25 de marzo de 2020; el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE, con el fin de garantizar la producción de las estadísticas oficiales, establece en la presente circular las medidas en relación con el desarrollo y ejecución de las operaciones estadísticas a su cargo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales 13 y 22 dél Decreto 457 de 2020, que exceptúan de la medida de asilamiento preventivo obligatorio las actividades de servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria y para garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado, así como todas aquellas relativas al funcionamiento de la infraestructura crítica: computadores, sistemas computacionales, redes de comunicaciones, datos e información cuya destrucción o interferencia puede debilitar o impactar en la seguridad de la economía, salud pública o la combinación de ellas.

A partir de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada a través del Decreto 417 de marzo 17 de 2020; así como la imperiosa necesidad de diseñar medidas para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, se hace indispensable cumplir el objetivo del DANE establecido en el artículo 1 del Decreto 262 de 2004, según el cual, la entidad debe "garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica." De conformidad con lo anterior, a continuación, se describen las condiciones para el complimiento misional de la entidad, así como los ajustes específicos para garantizar la integridad del proceso estadístico en las actuales condiciones excepcionales.

El coronavirus o COVID – 19, así denominado por Organización Mundial de la Salud, ha tenido efectos importantes en las sociedades, además de generar impactos significativos en la economía mundial; ciudades aisladas, controles rigurosos en los puertos, restricciones en el flujo de mercancías, regulaciones en el tránsito de personas, alertas sanitarias, entre otras causales del pánico que está viviendo mundo por la rápida propagación del virus ha desencadenado en crisis para comercio internacional y el desarrollo de las economías.

Según la Organización Mundial de la Salud, hasta el momento se han registrado 4.518.074 casos confirmados de coronavirus a nivel mundial, adicionalmente la OCDE advirtió que esta situación presenta el mayor peligro para la economía mundial desde la crisis financiera de 2008.

En relación con lo anterior, China es el país en donde se originó el virus, por consiguiente, es la nación que presenta mayor afectación en las actividades económicas y de comercio; el cierre de fábricas y medidas de prevención en los intercambios de mercancías, ha ocasionado pérdidas significativas en comercio mundial junto con las interrupciones en la red de valor de varios sectores económicos. Según la UNCTAC se espera que los países más afectados sean la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, con pérdidas de 15.5, 5.8 y 5.2 millones de dólares respectivamente. En las siguientes graficas representa el impacto de la pandemia en la cadena de suministros y en la producción mundial.

Perspectivas de la Economía Mundial, abril de 2020

La pandemia de COVID-19 está infligiendo enormes y crecientes costos humanos en todo el mundo. Para proteger vidas y permitir que los sistemas sanitarios puedan hacer frente a la situación ha sido necesario recurrir a aislamientos, confinamientos y cierres generalizados con el fin de frenar la propagación del virus.

La crisis sanitaria por ende está repercutiendo gravemente en la actividad económica Como resultado de la pandemia, se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de -3% en 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008–09. En el escenario base, en el que se supone que la pandemia se disipa en el segundo semestre de 2020 y que las medidas de contención pueden ser replegadas gradualmente, se proyecta que la economía mundial crezca 5,8% en 2021, conforme la actividad económica se normalice gracias al apoyo brindado por las políticas.



Últimas proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

La pandemia de COVID-19 afectará gravemente el crecimiento en todas las regiones.

(PIB real, variación porcentual anual)	2019	PROYECCIONES 2020	2021
Producto mundial	2,9	-3,0	5,8
Economías avanzadas	1,7	-6,1	4,5
Estados Unidos	2,3	-5,9	4,7
Zona del euro	1,2	-7,5	4,7
Alemania	0,6	-7,0	5,2
Francia	1,3	-7,2	4,5
Italia	0,3	-9,1	4,8
España	2,0	-8,0	4,3
Japón	0,7	-5,2	3,0
Reino Unido	1,4	-6,5	4,0
Canadá	1,6	-6,2	4,2
Otras economías avanzadas	1,7	-4,6	4,5
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3,7	-1,0	6,6
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	1,0	8,5
China	6,1	1,2	9,2
India	4,2	1,9	7,4
ASEAN-5	4,8	-0,6	7,8
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,1	-5,2	4,2
Rusia	1,3	-5,5	3,5
América Latina y el Caribe	0,1	-5,2	3,4
Brasil	1,1	-5,3	2,9
México	-0,1	-6,6	3,0
Oriente Medio y Asia Central	1,2	-2,8	4,0
Arabia Saudita	0,3	-2,3	2,9
África subsahariana	3,1	-1,6	4,1
Nigeria	2,2	-3,4	2,4
Sudáfrica	0,2	-5,8	4,0
Economías en desarrollo de bajo ingreso	5,1	0,4	5,6

Fuente: Perspectivas de la economía mundial, abril de 2020.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020

La pandemia del coronavirus provocará un crecimiento económico negativo en América Latina y el Caribe del 4,6 % este año, con las caídas más pronunciadas en Ecuador y México, que verán contraer sus economías en un 6 %, según las previsiones del Banco Mundial (BM). "Se prevé que el Producto Interno Bruto de la región de América Latina y el Caribe (excluyendo Venezuela) caiga un 4,6 % en 2020. Para 2021 se espera un retorno del crecimiento de 2,6%", señaló el último informe semestral de la Oficina del Economista en Jefe del BM para la región, Martín Rama. Entre los más afectados, figuran México y Ecuador, que verán cómo sus economías se desploman un 6 %; seguidos por Argentina y Brasil, con contracciones previstas del 5 % este año.

En el caso de Colombia, de una proyección de crecimiento que el Banco Mundial estimaba en 3,6 % para 2020 en sus estimativos de enero, el organismo internacional pasó a una previsión negativa (-2 %) en este año, por el devastador efecto del coronavirus.

"Los gobiernos de América Latina y el Caribe enfrentan el enorme desafío de proteger vidas y al mismo tiempo limitar los impactos económicos - dijo Rama - Esto requerirá políticas dirigidas y coherentes en una escala raras veces vista anteriormente". La actividad económica también caerá, aunque en menor medida, en Bolivia, -3,4 %; en Perú, -4,7 %; y en Chile, -3,3 %, según las proyecciones del BM. https://www.eltiempo.com/economia/sectores/la-caida-que-tendra-la-economiacolombiana-en-2020-segun-el-banco-mundial-483494 Informe sobre la estabilidad financiera mundial de abril de 2020-04-17 La pandemia del coronavirus (COVID-19) presenta un desafío histórico.

A mediados de febrero, cuando los participantes en los mercados empezaron a temer que el brote se pudiera convertir en una pandemia mundial, los precios de las acciones cayeron bruscamente, desde niveles que antes estaban sobredimensionados. En los mercados de crédito, los diferenciales se dispararon, especialmente en segmentos riesgosos como los bonos de alta rentabilidad, los préstamos apalancados y la deuda privada, donde las emisiones se redujeron drásticamente. Los precios del petróleo se desplomaron ante el debilitamiento de la demanda mundial y la incapacidad de los países de la OPEP+ de llegar a un acuerdo sobre recortes de la producción, lo que añadió un nuevo elemento al deterioro del apetito por el riesgo. Esta volatilidad de las condiciones del mercado condujo a una fuga hacia activos de calidad, lo que provocó que los rendimientos de los bonos de refugio seguro disminuyeran de manera abrupta. Una serie de factores amplificó los movimientos de los precios de los activos, contribuyendo a un brusco endurecimiento de las condiciones financieras a una velocidad sin precedentes. Surgieron señales de tensión en los principales mercados de financiamiento a corto plazo, incluido el mercado mundial de dólares estadounidenses, un fenómeno que recuerda a la dinámica que se vio por última vez durante la crisis financiera de hace una década. La liquidez del mercado se deterioró considerablemente, incluso en mercados tradicionalmente considerados más profundos. Los inversionistas apalancados se vieron bajo presión, y algunos se vieron obligados a cerrar algunas de sus posiciones para satisfacer las reposiciones de márgenes de garantía y reequilibrar sus carteras. No obstante, los mercados se han recuperado de parte de las pérdidas. Las medidas decisivas de política monetaria y fiscal, encaminadas a contener las consecuencias de la pandemia, han estabilizado la actitud de los inversionistas. Sin embargo, sigue existiendo el riesgo de un mayor endurecimiento de las condiciones financieras que podría exponer vulnerabilidades financieras destacadas repetidamente en anteriores Informes sobre la estabilidad financiera mundial. Las economías de mercados emergentes y pre emergentes se enfrentan a la tormenta perfecta. Han experimentado la reversión más marcada jamás registrada de los flujos de inversión de cartera, tanto medida en dólares como en porcentaje del PIB de los mercados emergentes y pre emergentes. Es probable que esta pérdida de financiamiento externo mediante deuda ejerza presión sobre los prestatarios más apalancados y menos solventes.

Esto puede conducir a un aumento de las reestructuraciones de la deuda, que podría poner a prueba los mecanismos vigentes para la resolución de la deuda. Los gestores de activos podrían tener que enfrentarse a nuevos reembolsos de sus fondos y verse obligados a vender activos en mercados bajistas, lo que podría exacerbar las caídas de precios. Los altos niveles de endeudamiento de las empresas y los hogares pueden llevar a una situación crítica causada por el sobreendeudamiento a medida que la economía sufre una frenada brusca de la entrada de capitales. Los bancos tienen más capital y liquidez que en el pasado y han sido sometidos a pruebas de tensión; además, las inyecciones de liquidez de los bancos centrales han contribuido a mitigar los riesgos de financiamiento, lo que los coloca en una mejor posición que en el inicio de la crisis financiera mundial. Sin embargo, en algunos países la resiliencia de los bancos podría verse sometida a prueba ante las grandes pérdidas crediticias y en los mercados, lo que puede llevarlos a reducir sus préstamos a la economía, amplificando la desaceleración de la actividad.

Este desafío histórico requiere una respuesta enérgica de política económica. La prioridad es salvar vidas y aplicar medidas de contención adecuadas para evitar la saturación de los sistemas de salud. Las autoridades

de los países deben apoyar a las personas y empresas más afectadas por el brote del virus, como se analiza en la edición de abril de 2020 de Perspectivas de la economía mundial. Con ese fin, las autoridades de todo el mundo ya han implementado políticas de amplio alcance.

El Monitor Fiscal de abril de 2020 describe los paquetes de apoyo fiscal anunciados por los gobiernos de todo el mundo. Son necesarias medidas fiscales amplias, oportunas, temporales y focalizadas para garantizar que la paralización temporal de la actividad no provoque un daño más permanente a la capacidad productiva de la economía y a la sociedad en su conjunto.

SECTOR VS COVID19

Los últimos datos revelados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) sobre el empleo evidencian el fuerte impacto de la actual coyuntura en la economía del país, un contexto que no es alentador para el sector de construcción de edificaciones, y en general para las actividades productivas.

El Covid-19 y la consecuente incertidumbre aceleran los cambios en la forma en que las organizaciones trabajan y seguirán haciéndolo en el futuro.

A medida que los empleadores se transforman, deben reconsiderar el propósito de su compañía y sus responsabilidades con sus actuales y futuros empleados. Una tarea que no da espera mientras se enfrentan a desafíos imprevistos como el covid-19 y un posible debilitamiento económico que podría impactar la adopción de nuevas estrategias de capital humano. Para esto, es necesario buscar el equilibrio entre la variable económica y las decisiones relacionadas con las personas, el entorno y la sostenibilidad, más aún cuando el mundo corporativo se prepara para hacer frente a los interrogantes, las preocupaciones y la incertidumbre generados por cuenta de una pandemia global.

"Esta coyuntura global está acelerando ciertos cambios que vienen dando asomo hace años: el trabajo remoto, las nuevas formas de trabajo o la conciencia del propósito de las organizaciones, son tendencias que se vienen alertando y que hoy se manifiestan con la inminencia de la obligatoriedad para frenar una pandemia.

La transformación digital continuará evolucionando los procesos de las organizaciones para hacerlas más productivas y eficientes, las tecnologías se consolidarán como aliados que además de fomentar la creatividad y autogestión de los colaboradores, se convierten además en herramientas que les permiten generar entornos flexibles, inteligentes e hiperconectados, que garantizan la cercanía, sostenibilidad, optimización y eficiencia, todos estos elementos que se prevén como fundamentales en un entorno económico post pandemia. Para esto es necesario estar preparados, las habilidades de los colaboradores cambian y en su adaptación puede estar la clave para disminuir el impacto en la empleabilidad", *señala Cantillo.*

Prácticamente todos los sectores se verán afectados por las consecuencias de la propagación del COVID-19. Algunos sectores han logrado reinventarse o reconducir su actividad, otros lo harán y otros sectores esenciales necesitan y necesitarán ayudas para garantizar la continuidad de su actividad, como ocurre con el sector agrario. Lo que tengo claro es que la mayor parte de los sectores tendrán que asumir un notable bajón en sus cuentas anuales.

Cuadro 1. Escenarios de crecimiento por el lado de la demanda

Rama de Actividad	Escenario central	Escenario pesimista
Gasto de consumo final	**-3,2**	**-5,0**
Gasto de consumo final individual de los hogares	-5,1	-7,7
Gasto de consumo final del gobierno general	5,3	7,3
Formación bruta de capital	**-16,8**	**-22,2**
Exportaciones	**-7,1**	**-10,7**
Importaciones	**-11,3**	**-12,7**
Producto Interno Bruto	**-5,0**	**-7,9**

Fuente: Fedesarrollo
Nota: Se asume un crecimiento de los socios comerciales de Colombia del -4,7%. Se asume un precio del petróleo de 32 USD/barril promedio para 2020 y una producción de petróleo promedio de 840 kbpd. La tasa de cambio se asume en $3.742 promedio en 2020.

Con las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, en particular el aislamiento preventivo obligatorio, una medida oportuna y necesaria pero con impactos negativos en actividad económica, el sector de comercio y transporte se vería gravemente afectado, registrando una contracción de 16,1% en el escenario central (de 25,8% en el escenario pesimista). En particular, las actividades asociadas al comercio de bienes y servicios, transporte, turismo y alojamiento y servicios de comida, como restaurantes y bares enfrentarían una reducción importante, en parte por la caída en la demanda por estos servicios, agravada por una disminución en el ingreso disponible de los hogares.

Por su parte, el sector de actividades artísticas, entretenimiento y servicios domésticos tendría un crecimiento de -20,6% (-33,4% en el escenario pesimista), la industria manufacturera lo haría a una tasa de -3,0% (-6,4% en el escenario pesimista), el sector de electricidad, gas y agua crecería al -1,0% (-2,6% en el escenario pesimista) y las actividades financieras y de seguros lo harían al -2,8% (-3,7% en el escenario pesimista).

Cuadro 2. Escenarios de crecimiento por el lado de la oferta

Haz click sostenido para acercar

Rama de Actividad	Participación (%)	Escenario central	Escenario pesimista
Agropecuario	6,7%	2,4	2,3
Minería	5,6%	-10,8	-12,5
Industrias manufactureras	10,9%	-3,0	-6,4
Electricidad, gas y agua	3,5%	-1,0	-2,6
Construcción	6,3%	-10,2	-11,0
Edificaciones	38,3%	-12,2	-12,8
Obras Civiles	41,0%	-7,9	-8,8
Comercio y Transporte	17,7%	-16,1	-25,8
Información y comunicaciones	2,8%	3,1	3,0
Actividades financieras y de seguros	4,4%	-2,8	-3,7
Actividades inmobiliarias	8,5%	-12,1	-14,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,8%	0,3	0,2
Administración pública y defensa	15,0%	5,9	7,2
Actividades artísticas y de entretenimiento	2,3%	-20,6	-33,4
Producto Interno Bruto		**-5,0**	**-7,9**

Fuente: Fedesarrollo
Nota: Se asume un crecimiento de los socios comerciales de Colombia del -4,7%. Se asume un precio del petróleo de 32 USD/barril promedio para 2020 y una producción de petróleo promedio de 840 kbpd. La tasa de cambio se asume en $3.742 promedio en 2020.

INDICADORES ECONOMICOS



DÓLAR

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) s la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



TRM

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la

negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



SALARIO MINIMO

El salario mínimo para el año 2020 se estableció después de varias reuniones, donde los sectores gremiales no llegaron a ningún acuerdo y en razón a esto el gobierno nacional en aplicación del inciso parágrafo artículo 8° de la Ley 278 de 1996, a falta de acuerdo tripartito para fijación del salario mínimo en marco de Comisión Permanente Concertación de Políticas Salariales y Laborales, determino dicho incremento en base a las variables económicas contenidas en la ley y jurisprudencia constitucional.

Según el Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019 en el Artículo 1. Se fija el Salario Mínimo Legal Mensual vigente para año 2020. Donde a partir del primero (1°) de enero de 2020 empezó a regir, por la suma OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 877.803,00).

A continuación, se hace un recuento del valor del salario mínimo en Colombia de los últimos diez años:

Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116
Salario Mínimo 2018	$ 781,242
Salario Mínimo 2017	$ 737,717
Salario Mínimo 2016	$ 689,455
Salario Mínimo 2015	$ 644,350
Salario Mínimo 2014	$ 616,000
Salario Mínimo 2013	$ 589,500
Salario Mínimo 2012	$ 566,700
Salario Mínimo 2011	$ 535,600
Salario Mínimo 2010	$ 515,000

4. ASPECTO TECNICO:

Desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, se llevará a cabo la contratación del **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.**

Desde el punto de vista técnico nos adentramos a verificar cada uno de los aspectos así:

Amplitud de la oferta de características de los productos: Los productos que se pretenden adquirir a título de suministro, son de fácil consecución en el sector y a su vez su oferta es de gran magnitud.

Especificaciones de calidad: En lo que respecta a la calidad de cada uno de los productos y elementos a adquirir los interesados deberán evidenciar la ficha técnica que se adjunta al presente proceso contractual, dichas características son de obligatorio cumplimiento; ya que obedecen a la calidad de los productos que se están requiriendo.

Condiciones Especiales para la Entrega y tiempos de entrega: La necesidad del presente proceso requiere que la entrega de lo que se va adquirir, se realice en los centros de costos de cada una de las unidades beneficiadas; dentro de los dos días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la unidad beneficiada. En todo caso el plazo del presente contractual es hasta el 31 de diciembre del 2020 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Analizados cada uno de los anteriores aspectos técnicos, se evidencia que el presente proceso contractual es viable desde el punto de vista técnico; teniendo en cuenta que en el mercado existe gran oferta de estos elementos conforme a la necesidad que se requiere; por otra parte es importante tener en cuenta que históricamente el presente proceso contractual ya se ha adelantado sin novedades técnicas que impidieran su realización.

Los elementos requeridos para cumplir con este objeto son de libre comercio y por consiguiente son de fácil consecución en el mercado nacional, en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas, en relación al transporte de los elementos requeridos, el mismo es de carácter ordinario y por lo tanto no se requieren transportes específicos o especializados, aunque si debe tener en cuenta si el concentrado amerita algún tipo de empaque especial para su conservación, por tal motivo el proveedor que realice el suministro de los mismos, debe estar en capacidad de hacer su distribución en todas las Unidades que centraliza la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga y que se encuentran beneficiarias del objeto contractual previsto para este proceso, bajo las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso incluidas desde la solicitud de las cotizaciones que sirven como base para el estudio de mercado.

Es de advertir que los bienes objeto del presente proceso de contratación, al tener una alta rotación y una fácil distribución, cualquier proveedor del sector de suministro de elementos para el sostenimiento para caninos, puede estar en capacidad de suministrarlos y entregarlos en los tiempos requeridos por la entidad. Los bienes se consiguen en un mercado amplio y no tienen restricciones en su adquisición.

4.1. OTROS ASPECTOS:

4.1.1. SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario de Colombia ha vivido entre grandes oportunidades, principalmente generadas por los recursos naturales y ventajas comparativas con las que cuenta nuestro país, ventajas que aún no se han aprovechado. Hoy, que el petróleo ha bajado su precio drásticamente, la industria ha perdido su dinamismo y la minería entra en una etapa más lenta de crecimiento, el agro se convierte en un sector que estará en las primeras páginas de la agenda nacional. Su capacidad de generar empleo y riqueza para el país

está latente. Sin embargo, debemos adelantar grandes cambios en la estructura de desarrollo agropecuario para que pasemos de las oportunidades a las realidades.

Para que las exportaciones aumenten necesitaremos generar más valor agregado a la producción y dar impulso a nuevos productos, como las frutas, hortalizas y el cacao, que han venido creciendo lentamente en áreas de siembra pero que requieren de certificaciones para ingresar a mercados mundiales, mayor oferta y un ecosistema de exportación que necesita de la interacción entre los diferentes eslabones de la cadena de valor.

El cambio climático jugará un papel fundamental. Tendremos épocas de verano y de invierno acentuadas. La única forma de controlar parcialmente los fenómenos naturales será con distritos de riego y drenajes que deberán hacerse mediante concesiones y alianzas público privadas.

Para aprovechar las oportunidades de la coyuntura mundial, el agro colombiano requiere una revolución. Esta se basará en el conocimiento, la tecnología, la inversión y la creación de nuevos ecosistemas de desarrollo productivo.

La tecnología será una herramienta clave para ser más competitivos. Evidentemente la maquinaria agrícola, equipos de postcosecha, distritos de riego, redes de frío, almacenamiento, serán fundamentales: sin embargo, hemos entrado en la era del desarrollo virtual, en donde las redes de conocimiento colaborativo, comercialización, monitoreo de cultivos, interacción entre personas de diferentes eslabones de la cadena hace que el agro sea mucho más dinámico, tenga herramientas más eficientes y les dé acceso a muchas personas que antes no lo tenían.

Fuente: http://www.sac.org.co/es/estudios-economicos.htm



El sector de Agricultura, ganadería, caza y pesca lleva tres trimestres creciendo más que el promedio de la economía del país. En los últimos tres años se sembraron 1,15 millones de hectáreas nuevas.

El reciente recordatorio del Papa Francisco sobre la riqueza natural de Colombia se suma al cúmulo de mensajes positivos en el mismo sentido. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que, por ejemplo, es uno de los siete países del mundo con mayor disponibilidad

de área idónea para la actividad agrícola en el futuro.

En un contexto en el que la población del mundo se acercará a 10.000 millones de personas en 2050, según Naciones Unidas.

4.1.2. VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO

Los productos solamente se distribuyen y/o venden los almacenes veterinarios debidamente autorizados por el ICA, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1023 de 1997, sobre el registro de almacenes que comercializan medicamentos veterinarios y plaguicidas agropecuarios. De acuerdo con esta Resolución, se deberá llevar registros de medicamentos (salida y entrada de productos), particularmente aquellos que tienen formulación restringida (hormonas, anabólicos, antibióticos, tranquilizantes y demás fármacos con actividad sobre el sistema nerviosos central, relajantes musculares y algunos antiparasitarios y plaguicidas pecuarios y agrícolas, empleados en las explotaciones pecuarias.

4.1.2.3. FACTORES FÁRMACO-ECONOMICOS

Una de las clasificaciones de los medicamentos veterinarios reconocida a nivel mundial es la denominada Códigos ATCvet, de las siglas en inglés correspondientes a ―The Anatomical Therapeutic Chemical classification system for veterinary medicinal productsǁ, la cual fue introducida en 1989 por el Consejo Nórdico de Medicamentos (NLN). Este sistema se basa en los mismos principios básicos del sistema de clasificación de las medicinas para uso humano (Anatomical Therapeutic Chemical – ATC). En dicho sistema todos los productos que tienen la misma sustancia activa en la misma formulación farmacéutica reciben el mismo código ATCvet y, en ambos sistemas, los principios activos son ubicados de acuerdo con su uso terapéutico. Los principios o sustancias activos son divididos en 15 grupos anatómicos principales, según el órgano o sistema en el cual actúa el fármaco. Los códigos están conformados por cinco niveles designados con letras y números de acuerdo con los subgrupos establecidos en este sistema de clasificación. (A. Dahlin, 2001).

La importancia de esta clasificación es que cuando las empresas requieren solicitar una autorización de comercialización de un medicamento veterinario, presenta una solicitud ante el NLN para la asignación de un código ATCvet, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Unión Europea. Algunas de las ventajas de este sistema de clasificación es que se convierte en una herramienta de tipo administrativo para las autoridades de salud, facilita el reporte de los sistemas de fármaco vigilancia; con base en el mismo los productos medicinales veterinarios son listados en los catálogos de fármacos que ayudan a los médicos veterinarios y farmaceutas a identificar la equivalencia terapéutica de los productos y, permite la comparación de las estadísticas de ventas de los productos medicinales humanos usados en animales, etc.

En la actualidad, la tendencia a nivel internacional es adecuar la clasificación de los medicamentos de uso veterinario según los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de Salud Animal OIE, por intermedio del Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET) el cual fue creado en el V Seminario de Armonización de Registro y Control de Medicamentos Veterinarios, celebrado en La Habana, República de Cuba, en 1999, cuyo objeto está orientado a propiciar la armonización internacional de normas y procedimientos de registro y control de medicamentos veterinarios.

En ese sentido países como Argentina y México han presentado sus respectivas propuestas para la clasificación de los medicamentos veterinarios, cuyo eje central lo constituye el nivel de riesgo para la comercialización de los mismos. La clasificación de los medicamentos se realiza de acuerdo con su acción farmacológica y los principios activos que los conforman y son distribuidos en grupos de acuerdo con el nivel de riesgo en su comercialización, considerando para ello la pertinencia o no de que sean comercializados libremente o bajo receta médica veterinario.

La clasificación de los medicamentos veterinarios es un proceso dinámico debido a la cantidad de productos nuevos que se incorporan día a día al mercado, y en su clasificación no solo se consideran las características inherentes al medicamento, sino que se consideran aspectos relacionados con el riesgo que representan para la salud humana, la salud de los animales y para el medio ambiente, en un contexto global.

En el marco del desarrollo del proyecto, con el fin de contar con una clasificación apropiada de los medicamentos y productos biológicos, se solicitó la información al respecto al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, como entidad que registra, inspecciona, vigila y controla los medicamentos y biológicos veterinarios en el país y a sectores gremiales como la Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios – Aprovet.

El sector de alimentos balanceados aumentó el crecimiento de su producción durante el presente año, a pesar de la tendencia de desaceleración económica y la prolongada contracción de la industria manufacturera colombina. Las características de este sector desde el lado de la oferta están definidas por un conjunto de pocos oferentes, en la que cinco empresas tienen una participación del 82% en el total de activos del sector, integrado por 49 empresas. EL consumo y la producción de carne de animales de cría definen la demanda de los alimentos balanceados, que en los últimos años crece principalmente para el pollo.

La producción de alimentos concentrados para animales creció en 2014 a una tasa de 6,9%, esto se ubicó por encima del crecimiento de la economía colombiana, y fue superior al de la industria manufacturera. Este desempeño arrojó un crecimiento de 438 mil toneladas frente al 2013 y consiguió una producción anual de más de las 6,7 millones toneladas.

Si se observa el desempeño según la línea de producción de alimento balanceado en el último año, el alimento para el sector avícola tuvo un desempeño favorable, puesto que creció cerca de 7,5%; La línea de alimentos para la porcicultura retomó su nivel de producción en el último año. Cabe anotar que en estas dos líneas de producción, los principales insumos son el maíz, el sorgo y la harina de soya, productos con una sensibilidad precio alta. Por otro lado, la producción de alimento para ganadería, menores y acuacultura repuntó en el último año, con mayor estabilidad para la línea de menores, es decir, mascotas con un surtido importante de alimento premium con base en las harinas y procesado de los despojos de animales de cría, tales como cerdo, bovinos y pescados.

A pesar del buen desempeño en términos de producción de algunas líneas, el reporte consolidado de la industria de alimento para animales emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, deja ver que en 2015 el sector no compartió la misma dinámica que el total de la industria manufacturera nacional y, en comparación con otras actividades, alcanzó un aumento en agosto de 11%. Por otra parte, y como se mostrará más adelante, en la primera parte de 2015 se dieron importantes desajustes en el precio de la materia prima (i.e. Maíz, sorgo), los cuales se han ido mitigando.

Fuente: Artículos Técnicos. Productos Veterinarios, 2007. En
http://www.agrovetmarket.com/TechnicalArticlesUI.aspx?.language=1&.article=16

4.1.2.4. INDUSTRIA MEDICAMENTOS VETERINARIOS

La industria de medicamentos veterinarios y productos biológicos en el país está integrada por empresas tanto nacionales como multinacionales. Como ocurre globalmente, en Colombia se encuentran algunos de los más importantes laboratorios internacionales como Pfizer, que producen medicamentos para uso humano y animal, también hay grandes laboratorios nacionales que cuentan con las dos líneas, tales como Chalver, Tecnoquímicas y Genfar. La Industria veterinaria en el país está debidamente normatizada y contralada por entidades del Estado, tales como el Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA,

quien además certifica en Buenas Prácticas de Manufactura.

El ICA es la entidad responsable de ejercer el control técnico de los insumos agropecuarios, establece que —Toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, importación, control de calidad y comercialización de Insumos Pecuarios debe registrarse en el ICA fijando para ello en dicho documento los requisitos, responsabilidades, procedimientos administrativos y especificaciones técnicas correspondientes. Este es un sector muy dinámico, donde sus participantes cuentan con importantes inversiones de capital, tecnología y recurso humano. Su objetivo principal es ofrecer productos de calidad dirigidos a la producción y protección animal, contribuyendo al fortalecimiento del sector pecuario del país. Las actividades de investigación y desarrollo están centralizadas fundamentalmente en las empresas multinacionales, directamente a nivel de sus casas matrices. Estas mismas empresas desarrollan en el país investigación aplicada dirigida al sector productivo, como por ejemplo pruebas de eficacia y estudios comparativos. Por su parte la industria nacional hace lo propio desarrollando procesos de adopción y adaptación tecnológica, buscando dar el soporte apropiado para la comercialización de sus productos. Muchos estudios desarrollados en el sector productivo, directamente por las empresas y en asocio con universidades públicas y privadas e incluso en algunos casos con las entidades estatales, cuentan con el aporte tecnológico y económico de la industria veterinaria.

4.1.2.5. INDUSTRIA ALIMENTOS BALANCEADOS

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados reúne las principales empresas del país que producen alimentos para animales en sus diferentes líneas: avicultura, porcicultura, ganadería, especies menores, mascotas y acuacultura. La Industria de Alimentos Balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola y subproductos de la industria del azúcar y de la molinería, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos son importantes en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo. También se encarga de la elaboración de alimento para otras especies animales como mascotas, conejos, equinos, peces y camarones.

Por primera vez, el mundo produjo más de 1.000 millones de toneladas de alimento balanceado en un solo año, mientras que se registró una caída del siete por ciento en el número de fábricas de este tipo de insumos". Así abre el resultado final de la 'Encuesta global sobre alimento balanceado', un estudio anual, elaborado por la empresa estadounidense Alltech, dedicada a la producción de insumos para la salud y nutrición animal. La encuesta recopiló la información de más de 30.000 compañías fabricantes de alimento balanceado en 141 países; de esta última cifra, los primeros 30 producen el 86 por ciento del total. El estudio deja entrever varios aspectos importantes de la actividad pecuaria del mundo. En cuanto a los precios del alimento balanceado a nivel global reportaron cotizaciones a la baja de entre el 5 y el 7 por ciento frente a los reportados para el 2015. "El resultado es el costo de la producción animal; desde una perspectiva global, la industria de alimento balanceado podría ser valorada en alrededor de 460.000 millones de dólares. Esto representa un pequeño aumento sobre los datos 2015, reflejando un valor más alto atribuido a las mascotas, equinos y otros negocios".

DESEMPEÑO DEL SECTOR

Los dos principales productores de alimento balanceado son China y los Estados Unidos tienen, en conjunto, el 35 por ciento de la producción mundial. El primero, con más de 183,1 millones de toneladas y con una alta actividad porcícola, de pollo de engorde y de ponedoras; el segundo produce 151,3 millones de toneladas,

siendo el pollo de engorde, la porcicultura y el ganado de carne las tres mayores actividades productivas. En América Latina, Brasil continúa siendo el líder en producción de alimento balanceado, mientras que México registró el mayor crecimiento en toneladas, representando ahora más del 20 por ciento de la producción total de alimento de la subregión y cerca de la mitad de la producción total de Brasil. América Latina tiene precios moderados del alimento balanceado, excepto Brasil donde aumentaron. Cuando se compara con los Estados Unidos, Brasil está 20 por ciento más alto para cerdos y 40 por ciento más alto para ponedoras y reproductoras.

ACTUALIDAD DEL SECTOR

Así como el pan, la leche, los huevos o los pañales, dentro de la canasta familiar de los dueños de mascotas no puede faltar el alimento para sus perros o gatos. La industria nacional de alimentos concentrados para mascotas ha crecido y se ha diversificado en los últimos años. Cada día son más las personas que deciden tener mascotas en sus hogares. Según uno de los últimos estudios que se han sacado del tema, Fenalco encontró que más de la tercera parte de los hogares colombianos ha optado por incluir en sus núcleos familiares a una mascota, lo que indica que aproximadamente 1 de cada 3 familias poseen alguna, sea un perro, gato, aves o peces principalmente.

Esta es la principal razón por la cual el mercado de productos alimenticios y accesorios para mascotas cada día es más significativo, y las góndolas de los supermercados vienen aumentando el espacio para albergar estos productos, así como el mercadeo electrónico, y las tiendas especializadas en todo tipo de bienes y servicios para alimentación, diversión o su cuidado. Los colombianos deciden cada vez más tener una mascota por múltiples factores; el cariño que generan, la relación de "amistad", suplir la necesidad de brindar el afecto que no les darán a los hijos que no se tendrán, la alta tasa de divorcios, el gusto por los animales, entre otros aspectos, generan la sensación de no estar sólo sino tener un compañero al llegar a casa, un amigo para los niños en el hogar y un camarada de juego o ejercicio. Dichos aspectos han sido algunos de los determinantes que en los últimos años han impulsado, a que más colombianos decidan tener estos nuevos integrantes en sus núcleos familiares.

La manutención y cuidado de animales en el mercado nacional pesa cada vez más en la canasta familiar del colombiano promedio. Hoy día existen más de 2.700 establecimientos con objetivo social de venta de productos y sustento para mascotas, y las cifras día a día van en aumento, dado el cuantioso negocio que conlleva; uno de los sectores que mayor crecimiento económico ha tenido en los últimos años en Colombia, es el de la producción de alimentos para animales, esto, sin dejar a un lado el acelerado incremento de establecimientos de servicios clínicos y funerarios para mascotas, tiendas de ropa y juguetes y las guarderías, colegios y spas que cada día se demandan más por los colombianos, que han puesto en el radar de los negocios con gran potencial de crecimiento, todo lo relacionado con este segmento.

En particular, y causa detalle, según cifras de Raddar, que hoy día, casi el 7% de los domicilios nacionales tienen un gato. En la década de los noventa, menos del 2% de los hogares lo tenía, lo que muestra que, en 20 años, se han más que triplicado los hogares que tienen este tipo de mascotas, y, afortunadamente, son cada vez menos los que optan por comprar a los animales, reemplazando esta tendencia por la adopción, que, en la gran mayoría de los casos, resulta positiva en términos de bienestar para las mascotas. Esta tendencia ha ido en aumento, en particular, porque los miembros de una familia no están todo el día en casa y el felino no requiere demasiada atención ya que pueden estar solos durante largas jornadas, y no requieren tanto contacto en comparación con los perros, a los cuales se debe sacar con cierta periodicidad, lo que de cierta manera genera ventajas para algunos tipos de hogares. En los hogares colombianos viven por lo menos 900.000 gatos, de los 1.450.000 que se estima tiene el país, y los gastos en estas mascotas son del orden de

3 billones de pesos, cifras muy significativas, y que muestran que ha crecido el gasto para este tipo de mascotas, si se tiene en cuenta que, según las cifras de la firma de medición de consumo en los hogares, en mascotas, los hogares colombianos invierten al año aproximadamente 16,2 billones de pesos.

Los gastos para la manutención, los servicios de salud y el entrenamiento de las pequeñas mascotas son un segmento que va en aumento, se ha convertido en parte de la canasta familiar colombiana, y por ello, no es extraño que dentro de los productos de la misma se incluyan elementos para estos integrantes de la familia. Aunque la gran mayoría de hogares deciden tener una mascota por el enorme cariño y los vínculos afectivos que generan, es claro que se debe tener una planificación organizada en términos monetarios, de tiempos y responsabilidades que conllevan tener una, logrando una "inclusión positiva" dentro de los núcleos familiares para ambas partes.

4.1.2.6. SECTOR DE ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

El sector de alimentos para animales se ha convertido en una actividad intermedia entre la agroindustria y la actividad pecuaria. Con el paso de los años, la industria se ha caracterizado por ser activa y estable, sin embargo, cabe resaltar que su producción varía de acuerdo al PIB de cada país. Según información del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para elaborar alimentos balanceados para animales se requiere de dos componentes: la macromezcla y la micromezcla. La primera está formada por productos de la agricultura y la agroindustria, los cuales se encuentran clasificados en fuentes de energía (cereales forrajeros) y de proteína (oleaginosas). A la mezcla básica obtenida se le adicionan medicinas, vitaminas, minerales y colorantes (micromezcla) con una mezcladora tipo concreto.

La Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados reúne las principales empresas del país que producen alimentos para animales en sus diferentes líneas: avicultura, porcicultura, ganadería, especies menores, mascotas y acuacultura.

La Industria de Alimentos Balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola y subproductos de la industria del azúcar y de la molinería, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos entre otros. Estos alimentos son importantes en términos nutricionales, ya que algunos de estos alimentos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

También se encarga de la elaboración de alimento para otras especies animales como mascotas, conejos, equinos, peces y camarones.

4.1.2.7. SECTOR DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO

Casi la totalidad de los laboratorios colombianos de medicamentos veterinarios están certificados por el Instituto Colombiano Agropecuario, Ica, en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), situación que les ha permitido recibir y ser aprobados en auditorias internacionales de países interesados en adquirir sus productos o en contratar su elaboración en el país.

Para que el Ica haya certificado los 95 laboratorios y 42 de los 120 productores por contrato, estas empresas tuvieron que cumplir con los parámetros de seguridad y eficacia enmarcados en las BPM y regidas dentro de las normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud, OMS.

Es de aclarar que productores por contrato de medicamentos veterinarios, son aquellas empresas que sin contar con planta de producción tienen la titularidad de productos a su nombre, los cuales son elaborados por laboratorios registrados en el ICA que a su vez están certificados en BPM. Para el gerente general del Ica, Andrés Fernández Acosta, "los laboratorios, que cada dos años son certificados por cumplir con las BPM, son de productores colombianos que cuentan con la capacidad de ofrecer excelentes medicamentos para el control de las enfermedades y el mejoramiento de la productividad de los animales, contribuyendo en la generación de alimentos inocuos, es decir que no ocasionan daños a la salud humana."

Además Fernández Acosta dijo que, "los parámetros técnicos de producción, que bajo la supervisión constante del Ica son aprobados a los laboratorios certificados, son un requisito indispensable para la exportación de esos insumos y coloca a estas empresas en una significante ventaja competitiva para el mercado no solo en el país, sino en el exterior."

"De tal manera, - concluyó el gerente del Ica,- nuestra industria farmacéutica veterinaria colombiana cuenta con las BPM como herramienta fundamental para ofrecer productos de gran calidad y competir, como ya lo hacen la gran mayoría de laboratorios, en los mercados externos. En los últimos años se aumentó el número de certificados de libre venta emitidos por el Ica para productos con destino a la exportación, ya son 4.700 productos de gran aceptación amparados con el registro Ica vigente y ofrecidos por una industria farmacéutica colombiana certificada y competitiva, con un amplio mercado en centro y sur América.

Entre los productos exportados están los antimicrobianos, antiparasitarios, vitamínicos, hormonales, antiinflamatorios, analgésicos, anticoccidiales, Cosméticos, antimastiticos, desinfectantes, entre otros para uso en diferentes especies de animales.

4.2. AMBIENTAL

Así mismo, los interesados en participar deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales y comerciales destinadas al sector, toda vez que por su naturaleza los bienes a adquirir son susceptibles de causar impactos de tipo ambiental entre ellas el Decreto 948 de 1995, complementado con el Decreto 1697 de 1997, Modificado por el art. 1 del Decreto 2622 de 2000, Modificado por el art. 1 del Decreto 1530 de 2002 que tienen como objetivo, "definir el marco de las acciones y los mecanismos administrativos de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire, evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire" y el Decreto 1791 de 1.996 "por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal", así mismo, su comercialización está sometida a las regulaciones establecidas para la comercialización de este tipo de bienes y la normatividad técnica que resulte aplicable.

4.3. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD -COVID-19

El contratista con su equipo de trabajo realizara las acciones pertinentes a fin de evitar la propagación del virus COVID-19, salvaguardando la vida e integridad de los funcionarios y su familia, por ello el personal que adelante las labores de mantenimiento y contacto con los equipos debe contar con los elementos de bioseguridad, y todas las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional, para la prevención del mismo.

Un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 fue emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 666 de 2020 para que sea adaptado por cada sector a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar

sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria y las ARL.

La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, esto teniendo en cuenta que cada sector, empresa o entidad deberán realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad. Definiendo además las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Las siguientes son las responsabilidades establecidas para cada uno de los miembros del sector:
A cargo del empleador o contratante:

- ✓ Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- ✓ Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- ✓ Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- ✓ Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- ✓ Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- ✓ Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.
- ✓ A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado partícipe es responsabilidad:
- ✓ Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- ✓ Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- ✓ Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.
El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Minsalud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
Adicional a estos temas, el protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, interacción en los momentos de alimentación, trabajo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.
https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Empresas-deberan-adaptar-protocolo-de-bioseguridad-de-Minsalud-a-sus-actividades.aspx

5. ASPECTO REGULATORIO:

El presente proceso de selección legalmente es viable ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, se encuentra amparado por los artículo 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección. El objeto está conforme al desarrollo y logro de los fines que tiene EL BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME", que permite la continua y eficiente prestación de los servicios en satisfacción del interés general.

En este sentido, y de acuerdo con la modalidad de selección aplicable (contratación de mínima cuantía) desde el punto de vista legal se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto social y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, se verificará el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, y teniendo en cuenta el objeto contractual, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual:

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

- Contitucion Politica de Colombia
- Codigo civil
- Codigo General del Proceso
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 816 de 2003
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción
- Ley 1882 de 2018
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Resolución de delegación 4519 del 27 de Mayo de 2016
- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (En lo que aplique).
- Directiva Permanente No. 15 del 10 de marzo de 2015 (en lo que aplique)
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Circular 13 del 13 de Junio de 2014 Colombia Compra Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje".
- Demás normas concordantes y pertinentes Y demás Manuales expedidos por Colombia compra eficiente cuando aplique.

NORMAS TÉCNICAS APLICABLES:

- Resolución 1167 del 25 de marzo 2010, la cual actualiza los requisitos y condiciones que se deben cumplir para la venta de estos productos.

- Normas orgánicas del Presupuesto, Decreto 624 de 1984, Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002 y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y 863 de 2003. Reglamentado parcialmente por los Decretos Nacionales: 422 de 1991; 847, 1333 y 1960 de 1996; 3050, 700 y 124 de 1997; 841, 1514 y 2201de 1998; 558, 1345, 1737 y 2577 de 1999; 531 de 2000; 333 y 406 de 2001; 4400 de 2004, 1070, 3026, 3028 y 3032 de 2013, 2193 de 2013, 1966 de 2014.
- Ley 1819 del 29 de 2016
- Decreto Ley 0019 de 2012
- Decreto 1082 del 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- ARTÍCULO 61 de la LEY 81 de 1988. Por la cual se dictan normas relativas a la política de precios y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 1988 de 2013. Reglamenta ARTÍCULO 61 de la LEY 81 de 1988 Literal (a) y el artículo 6 de la Ley 101 de 1993.
- Decreto 625 de 2014. Por el cual se modifica el Decreto 1988 de 2013.
- Decreto 1071 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
- Resolución No. 4519 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Directiva 15 del 06 de Marzo de 2015 "Políticas de contratación del Sector Defensa" del Ministerio de Defensa Nacional
- Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.
- Guía y Manuales emitidos por Colombia Compra Eficiente
- Demás Normas concordantes.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se identifican los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico. La venta de los productos veterinarios está influenciada por los dependientes de los almacenes mayoristas y/o minoristas que suelen ser médicos veterinarios o personas con experiencia en el manejo y uso de estos medicamentos.

Los consumidores de productos para el sostenimiento animal, siguen prefiriendo canales especializados como veterinarias y petshops, con un peso de 49% en demanda de alimentos para perro y 36% para gatos. Se espera que en Latinoamérica se mantengan crecimientos sostenidos hasta el 2021 en la venta de productos para mascotas, en donde está incluido el alimento.

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

La Cadena de Abastecimiento es el conjunto de procesos destinados a satisfacer la demanda de productos y servicios, abarca desde los requerimientos iniciales de materias primas y la elaboración del producto hasta su

entrega al Usuario Final. Incluye el ciclo de planear, abastecer, producir y entregar. Los productores de alimentos balanceados Gráfica 1. Cadena productiva. son los principales demandantes de materias agrícolas como sorgo, maíz amarillo duro, torta de soya o frijol de soya; convirtiendo al sector en un importante eslabón de la cadena de valor, al transformar, en forma equilibrada, estos granos en alimentos concentrados para pollos, equinos, cerdos, gatos, perros y peces. El encadenamiento productivo hacia atrás muestra un alto componente de importación de insumos agrícolas y agroindustriales, parte de esta cadena de suministro la tienen agricultores nacionales. La Industria de alimentos balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola asociadas a cultivos de sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, también subproductos de la industria del azúcar, y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos, entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en el gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.



El proceso de distribución que prosigue en el camino de comercialización de un producto desde el fabricante hasta el usuario industrial o consumidor final. Lo definen como "el conjunto de funciones y organizaciones interdependientes, involucradas en el proceso de poner un bien o servicio a disposición de sus usuarios o consumidores". En otras palabras, el canal de distribución es el mecanismo por el cual la distribución, como función económica, toma forma y se adapta a las necesidades y características de cada sector económico el punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios".

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Los productores de alimentos balanceados son los principales demandantes de materias agrícolas como sorgo, maíz amarillo duro, torta de soya o frijol de soya; convirtiendo al sector en un importante eslabón de la cadena de valor, al transformar, en forma equilibrada, estos granos en alimentos concentrados para pollos, equinos, cerdos, gatos, perros y peces.

El encadenamiento productivo hacia atrás muestra un alto componente de importación de insumos agrícolas y agroindustriales, parte de esta cadena de suministro la tienen agricultores nacionales. La Industria de alimentos balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola asociadas a cultivos de sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, también subproductos de la industria del azúcar, y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos, entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en el gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo

En general, las ventas de alimentos balanceados para animales dependen de la demanda de los distribuidores y a su vez, éstos dependen de todas las líneas de explotación animal.



La actividad de VENTA, DISTRIBUCIÓN y COMERCIALIZACION de productos Agropecuarios y medicamentos para equinos y caninos consiste en la distribución de los diferentes productos agropecuarios y material veterinario que son utilizados en, empresas, industrial, fincas, hatos y haciendas para el alimento y sostenimiento de los equinos y caninos. Esta actividad se lleva a cabo a nivel, local, regional y nacional, pero la mayor concentración está en las grandes ciudades donde se cuenta con industrias productoras de estos elementos. La comercialización de alimentos balanceados para las líneas de avicultura, porcicultura, cotornicultura, cunicultura, piscicultura, ganadería, equinos y mascotas con productos para perros y gatos, además la producción de alimentos para otras especies, tienen una gran demanda en la economía colombiana.

Igualmente, la comercialización de medicamentos veterinarios, casi la totalidad de los laboratorios colombianos de medicamentos están certificados por el Instituto Colombiano Agropecuario, Ica, en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), situación que les ha permitido recibir y ser aprobados en auditorias internacionales de países interesados en adquirir sus productos o en contratar su elaboración en el país. Para que el Ica haya certificado los 95 laboratorios y 42 de los 120 productores por contrato, estas empresas

tuvieron que cumplir con los parámetros de seguridad y eficacia enmarcados en las BPM y regidas dentro de las normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud, OMS.

¿QUIEN VENDE?

Respecto a los posibles proveedores en el mercado nacional para el objeto del presente estudio previo, se relacionan empresas tomadas como muestra de la información registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades – PORTAL DE INFORMACION FINANCIERA PIE su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso, listado entre las que se encuentran:

En la industria farmacéutica veterinaria participan más de 200 compañías en Colombia entre locales y multinacionales. Este competido mercado crece a un ritmo de 2,5% anual, sin embargo, los líderes del mercado tienen un ritmo cuatro veces superior al del negocio, incluso cuando sus políticas empresariales difieren de firma en firma.

La concentración de la producción en pocas firmas configura un oligopolio. En 2014 se había reportado ante la superintendencia de sociedades, 49 empresas del sector de alimentos balanceados para animales—seis menos que en el 2012—, de las cuales 10 de ellas concentraban el 82% de los activos del sector y el 87% de los ingresos operacionales. Además, el 50% de los activos del sector se encuentran en manos de dos grupos de empresas. El primero lo conforma Contegral S.A. y Alimentos Finca, y el segundo, Carbone Rodriguez y CIA S.C.A. e Italcol de occidente S.A. Otra empresa importante es Solla S.A con un 20 % de participación de los ingresos operacionales generados en el sector.

Para contribuir con la productividad del sector pecuario, el Ica controla la producción, comercialización y uso de los alimentos, aditivos y sales mineralizadas, utilizados en la alimentación animal.

Estas acciones buscan que los productores colombianos cuenten con alimentos para animales de buena calidad, los cuales al ser usados correctamente prevengan problemas zoosanitarios en las especies animales y garanticen la inocuidad del producto final.

Para garantizar la calidad de los productos el Ica registra y controla las plantas productoras y los productores por contrato de alimentos y sales mineralizadas para animales, así como aquellos que producen alimentos para autoconsumo y harinas de origen animal.

Además, registra y hace seguimiento a los laboratorios de control de calidad de los alimentos y a los importadores de materias primas para la elaboración de los mismos. De manera permanente controla la comercialización de productos nacionales e importados.

A continuación, relacionamos algunas empresas dedicadas a la producción y comercialización de alimentos para animales y material veterinario, según la base de datos extraída del SIREM:

NIT	EMPRESA	CODIGO CIIU	FECHA CORTE
891901147	Suministradora de Papel S.A.S. En Concordato	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
860001711	West Pharmaceutical Services Colombia SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
800083425	IDT ELECTRIC LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
860523795	SUMINISTROS EIMPRESOS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31

900702026	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
890933815	AVERY DENNISON COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
890914711	SEALCO S.A.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
830077389	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
830058801	HARMEX S.A.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
830041824	AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
860013711	DANARANJO SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
900931305	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
860049210	A.W.FABER-CASTELL COLOMBIA LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
900478418	SURFAX COLOMBIA S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
901191622	SIEMENS MOBILITY S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
900829318	LUXOTTICA COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
860029045	INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGANCES COLOMBIA S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
830049051	JOHNSON CONTROLS COLOMBIA LIMITADA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
900783939	BAXALTA COLOMBIA S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
800000946	Procter & Gamble Colombia LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
830078644	"Envases Plasticos Packfilm Ltda	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
860002693	3M COLOMBIA S.A.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
900477156	ESSILOR COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
860026958	METALICAS Y ELECTRICAS MELEC S.A. EN REORGANIZAION	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
811030757	STATUR INTERPRICE SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31

800246963	UNIVERSAL MUSIC COLOMBIA S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
810004060	INDUSERVI SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
830009573	COLOMBIANA DE NO TEJIDOS Y ACOLCHADOS S.A. COLNOTEX S.A.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
800116871	C.I. IMPORTEX S.A.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
830040575	SEALED AIR COLOMBIA LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
800228878	ILKO ARCOASEO SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
830070192	UCIPHARMA S.A	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
900058192	OSRAM DE COLOMBIA ILUMINACIONES SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
860005396	PHILLIPS COLOMBIANA S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	2019-dic-31
890938020	INPROQUIM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
900250415	QUIMTIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830071847	NUFARM COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
900095054	INTEROC S.A SUCURSAL COLOMBIA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
900397305	NIHON NOHYAKU ANDICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
860013715	RECIEND SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
890929647	QUIMICOS Y PLASTICOS INDUSTRIALES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830116746	MERQUIMIA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
860056150	BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31

830018146	ROCKWELL AUTOMATION COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
800077828	FACTORES Y MERCADEO SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830080640	Compañía Agrícola S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830011337	CLARIANT COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830058533	HUNTSMAN COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
890100454	Dupont de Colombia SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830012344	SUMITOMO CORPORATION ANDES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830055659	GTM COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
900103963	CENTROGRAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
900622755	ARCHROMA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
900091949	Duwest Colombia S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830095854	UPL COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830022462	Orica Colombia S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
900804080	SUMMIT AGRO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
860048867	DISAN COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
900381993	AGROQUIMICOS PARA LA AGRICULTURA COLOMBIANA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
800173274	AGROQUIMICOS SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO S.A. AGROSER S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31

900108493	TRICHEM DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	2019-dic-31
830075637	JOSE MARIA SAS	G4729 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	2019-dic-31
900172963	Hlf Colombia Ltda	G4729 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	2019-dic-31
800208865	OMNILIFE DE COLOMBIA SAS	G4729 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	2019-dic-31
830049056	ULTICINES SAS	G4729 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	2019-dic-31

Además de las anteriores empresas se verifico el sector local y se pudo evidenciar que en el mercado existe una cierta cantidad de empresas que pueden proveer los elementos objeto de este proceso, tales como:

- CLINICA VETERINARIA K-NICENTRO
- AGROMASCOTAS
- DISTRIAGRO MONTERIA LTDA
- NUTRICER
- AVESCOR
- LA CASA DE SU MASCOTA
- TRILLADORA LA MAZORCA
- AGROGAN
- AGROPECUARIA LA SOGA
- CLINICA ESPECIALIZADA MASCOTAS
- CLINICA VETERINARIA MOMO
- MI CORRAL MASCOTA
- MAKROAGRO
- ALMACEN GANADERO
- AGROVENECIA
- AGROPUNTO DWG S.A.S
- ALMACEN AGROPECUARIO EL BECERRO
- AGROPECUARIA CODELAC
- AGRODISTRIBUCIONES SAN LORENZO S.A.S
- ALMACEN VETERINARIO MI CORRAL
- ALMACEN VETERINARIO LA FINCA
- CANOGAN AGROPECUARIA
- NOVAGRO S. A.
- NANICENTRO VETERINARIO
- AGROCORDOBA

Los anteriores oferentes se encuentran en capacidad de proveer el servicio requeridos por el Ejército Nacional, y se encuentran legalmente constituidas.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, a través de sus Subunidades ubicadas en toda la geografía nacional, en cada vigencia adelanta procesos de contratación para **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020." l**o cual les permite cumplir con sus objetivos misionales y de funcionamiento que les corresponde.

A través de las diferentes modalidades de contratación y dependiendo de los recursos asignados en el Plan Anual de Adquisiciones, se realizan los procesos para adquirir los elementos necesarios para mantener en óptimo estado los caninos de las unidades centralizadas por el BASPC Nº11.

Consultada la página del SECOPII, se observan diferentes entidades que han celebrado procesos de contratación con objetos similares al presente y que les permite la satisfacción de las necesidades de sus diferentes dependencias. Como se relacionó en el numeral 1. **ANTECEDENTES DEL PROCESO.**

Con relación a la Demanda versus Oferta, se puede deducir que la Oferta de los elementos objeto del presente proceso es elástica, toda vez que existe variedad de comerciantes dedicados a este tipo de negocio, como economía regional o de localización; mientras que la demanda se considera inelástica, toda vez que esta depende de la necesidad de la Entidad Estatal, de acuerdo con las políticas del alto Gobierno, como es el caso del presente proceso.

7.1. TECNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION

A partir de la información recopilada de la oferta y demanda de los bienes requeridos, se estructuran las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras para el presente proceso es **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.**

A partir de la información recopilada de la oferta y demanda de los servicios requeridos, se estructuran las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras para el presente proceso, de acuerdo a la necesidad planteada por las unidades beneficiadas.

Con la información analizada, se determinaron y se establecieron los requisitos habilitantes y condiciones adicionales de carácter técnicos exigibles que regirán el proceso que se adelanta para cubrir la necesidad planteada por las Unidades Centralizadas.

De igual manera, para la determinación de los precios de referencia se utilizaron las cotizaciones allegadas por empresas representativas del sector, y para su análisis se emplearon diferentes técnicas de orden estadístico para fijar precios de referencia acertados frente a la realidad del mercado.

7.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del contrato a celebrar con el posible adjudicatario del presente proceso de selección será:

OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.

7.3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS								
ITEM	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD		NECESIDAD
						FUNCIONAMIENTO	RESERVA	
1	10121801	2331101	Maiz amarillo, harina de pollo, harina de carne y huesode res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maiz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de higado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascorbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potacio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dioxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitaminicos (A, D-3, E, B-12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido folico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteina cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	0	1	0	1
2	10121801	2331101	Cereales y subproductos de cereales (maíz, arroz, y /o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, harina de soya, subproducto de pollo, subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concentrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteína animal, levadura de cerveza, subproductos de cervecería, premezclada vitamínica (A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, acido pantotenico, ácido fólico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso) sal, espinacas deshidratas, zanahorias deshidratadas, antioxidantes, aroma, color artificial (rojo N°40, verde y dióxido de titanio) y conservante. Con una composición garantizada de Proteina cruda (min) 21%, Grasa (min) 6%, Fibra cruda (max) 4%, calcio (max) 2%, fosforo (min) 1%, humedad (max) 12%. BTO X 18 Kg	UNIDAD	0	1	0	1
3	10121801	2331101	Cereales y sus Derivados, Harina y/o subproductos (menudencias) de pollo y/o Res y/o puerco y/o pescado y/o levadura de cervecería Deshidratada y /o pastas de oleaginosas, sabor antural de pollo y/o puerco y/O res y/o artificial, grasa de res y/o puerco y/o pollo (conservada con BHA/BHT) y/o Derivados deyucca, colorantes de origen natural y/o artificiales, aluminosilicatos y/o Zeolitas, sal yodatada, metionina, vegetales deshidratados, antioxidantes (BHA/BHT), TRIPTOFANO. VITAMINAS: Suplementos de colina, vitaminas A, Biotina, Vitamina E, vitamina D, Acido Pantotenico (B5), cobalamina (B12), riboflavina (B2), Tiamina (B1). Minerales: Oxidos y/o sales de yodo, selenio, potasio, Zinc, Cobre. Analisis garantizado proteína cruda (min) 21,0% grasa cruda (min) 8,0 % fibra cruda (max) 4,0% humedad (max) 12,0%. BTO X 25 Kg	UNIDAD	0	1	0	1
4	10121801	2331101	Maiz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproductos de pollo, harina de pescado, gluten de maiz, grasa animal (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pollo (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pescado, Aceite de soya (Estabilizada con vitamina E), Cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicalcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-Carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, metil, sulfonil metano, prebiotico (manano oligosacaridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, Niacina, biotina, acido folico, pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre organico, zinc organico, selenio organico, manganeso organico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, yucca shidigera, analisis garantizado: proteina cruda minimo 24%, grasa minimo 17%, fibra cruda maximo 4,5%, ceniza maximo 8%, calcio minimo 1,2%, fosforo minimo 0,9%, humedad maximo12%. BTO X 25 Kg	JUEGO	0	1	0	1
5	10121801	2331101	Harina de subproductos de pollo, maíz, arroz cervecero, trigo, harina de carne y hueso vacuno, grasa vacuna y/o grasa porcina y/o aceite de pollo, preservados con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, harina de salmon, digesto animal (a base de subproductos de pollo y/o porcino), sal, fibra de soja, clorurode potasio, inulina, cloruro de colina, L-lisina, zeolita, fosfato bicalcico, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (E,A,B-12, D-3), suplemento de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, mononitrato de tiamina, acido fólico, sulfato de cobre, clorhidrato de piridoxina, iodato de calcio, selenito de sodio. Analisis Garantizado: proteína Bruta (min) 24,0%, grasa bruta (min) 11,0% , Fibra Bruta (max) 4,0 %, HUMEDAD (MAX) 12,0%, CALCIO (min/max) 1,1% / 1,6%, fosforo (min/max) 0.8% / 1,3; Minerales (max) 8,0%. BTO X 17 Kg	JUEGO	0	1	0	1
6	10121801	2331101	Maiz, harina de soya, harina de gluten de maíz, trigo, harina de carne y hueso grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes	UNIDAD	0	1	0	1

			(BHT, BHA y/o TBHQ), harina de vísceras de pollo, harina de pescado, arroz partido, digesto animal, inulina, leche en polvo, banano deshidratado, sal, fosfato bicalcico, vitamina E, acido ascórbico (fuente de vitamina C), L-lisina, metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo#40, amarillo#5, azul #2), dióxido de titanio, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A,D-3, B-12), sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflaviana, clorhidato de piroxina, sulfato de cobre, mononitrato de tiamina, acido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio análisis garantizado proteína cruda (min) 27,0%, rasa cruda (min)11,0%, fibra cruda (max)3,0%, humedad (MAX)12,0%, ceniza (max)8,0%, calcio (min) 1,1%, fosforo (min) 0,9%. BTO X 22,7 Kg					
7	10121801	2331101	Pollo, arroz cristal, harina de pollo, salmon, aceite de pollo, pulpa de remolacha, harina de carne, mogolla de trigo, digerido enzimático, cloruro de potasio, cloruro de sodio (sal), fosfato dicalcico, mezcla de silicatos, manano- oligosacáridos de la ((no-GM) Saccharomyces cerevisiae, proteinato de zinc; Mananoproteina, extracto de yuca shidiguera, pared de levadura y harina de algas, extracto de levadura, selenio levadura, harina de alga achizochytrium sp, oxido de manganeso, sulfato ferroso, sulfato de cobre, yodato de calcio, selenio quelado, sales de acido propionico; vitamina A; vitamina D3, vitamina E, vitamina B12, tiamina, riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, piridoxina, acido fólico, taurina (BHT Y BHA) antioxidante. Proteina cruda minimo 24.0%, grasa cruda minimo 14.0%, fibra máximo 3.0%, humedad máximo 12,0% ceniza máximo 8.0%, calcio minimo 1.6%, fosforo minimo 0.7%, energía metabolizable de 4000 kilo cal/kg. BTO X 17 Kg	UNIDAD	0	1	0	1
02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)								
8	51102500	3526200	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG CAJA X 100 CAPSULAS.	UNIDAD	0	1	0	1
9	51102500	3526200	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	0	1	0	1
10	51102500	3526200	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
11	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25g+OTROS PIPETA X 2,68 ML.	UNIDAD	0	1	0	1
12	51102500	3526200	YODO DISPONIBLE 2.,5%	UNIDAD	0	1	0	1
13	51102500	3526200	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	0	1	0	1
14	51102500	3526200	PERMETRINA 1% X 100 G	UNIDAD	0	1	0	1
15	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA 500mg X 50 ML	UNIDAD	0	1	0	1
16	51102500	3526200	VENDA ELASTICA COHESIVA	UNIDAD	0	1	0	1
17	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/10ml (10%)	UNIDAD	0	1	0	1
18	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 5mg+5mg	UNIDAD	0	1	0	1
19	51102500	3526200	MAROPITANT 10mg/20ml	UNIDAD	0	1	0	1
20	51102500	3526200	CICLOSPORINA USP 1g	UNIDAD	0	1	0	1
21	51102500	3526200	HIDROCORTISONA 0.584mg	UNIDAD	0	1	0	1
22	51102500	3526200	GENTAMICINA+TIABENDAZOL PRESENTACION X 20 G	UNIDAD	0	1	0	1
23	51102500	3526200	FLURBIPROFENO SODICO 1mg	UNIDAD	0	1	0	1
24	51102500	3526200	GRISEOFULVINA 500mg	UNIDAD	0	1	0	1
25	51102500	3526200	GENTAMICINA+MOMETASONA FU	UNIDAD	0	1	0	1
26	51102500	3526200	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	0	1	0	1
27	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg	UNIDAD	0	1	0	1
28	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS	UNIDAD	0	1	0	1
29	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g	UNIDAD	0	1	0	1
30	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIROSIS	UNIDAD	0	1	0	1
31	51102500	3526200	SUPLEMENTO VITAMIN-MINERAL-AA	UNIDAD	0	1	0	1
32	51102500	3526200	PIPERAZINA DICLORHIDRA 148.52mg	UNIDAD	0	1	0	1

33	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME	UNIDAD	0	1	0	1
34	51102500	3526200	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
35	51102500	3526200	ACIDO ASCORBICO 250mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
36	51102500	3526200	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	0	1	0	1
37	51102500	3526200	SEDAPLANT RICHTER+AVENA 1.0g JABON U VET	UNIDAD	0	1	0	1
38	51102500	3526200	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
39	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	UNIDAD	0	1	0	1
40	51102500	3526200	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET	UNIDAD	0	1	0	1
41	51102500	3526200	VITAMINA K FRASCO POR 20 ML U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
42	51102500	3526200	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	0	1	0	1
43	51102500	3526200	ENDECTOPARASITICIDA SPOT-ON 4 ML U.VET	UNIDAD	0	1	0	1
44	51102500	3526200	UREA+AC LACTICO+GLICERI CHAMPU FCO250ml	UNIDAD	0	1	0	1
45	51102500	3526200	GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) 2500UI U.V	UNIDAD	0	1	0	1
46	51102500	3526200	MUCOSA COMPOSITUM AD US U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
47	51102500	3526200	CARTILAGO SUIS D6 AMP 2ML U.VET	UNIDAD	0	1	0	1
48	51102500	3526200	OVARIUM SUIS D8 AMP 2.2ML U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
49	51102500	3526200	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 AMP 2,2 U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
50	51102500	3526200	VICETOXICUM HIRUNDINARIA D6 AMP 1,1ML U.	UNIDAD	0	1	0	1
51	51102500	3526200	ARNICA D2,CALENDULA D2+OTROS AMP 2,2ML	UNIDAD	0	1	0	1
52	51102500	3526200	TRICLORFON/METRIFONATO 97%	UNIDAD	0	1	0	1
53	51102500	3526200	VITAMINAS + AMINOACIDOS	UNIDAD	0	1	0	1
54	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS FCO x 220g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
55	51102500	3526200	PENTOBARBITAL+DIFENILHIDAN390+50mg U VET	UNIDAD	0	1	0	1
56	51102500	3526200	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET	UNIDAD	0	1	0	1
57	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/250ml U VETER	UNIDAD	0	1	0	1
58	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT100g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
59	51102500	3526200	BROMHEXINA+CLORH OXITE+LID FCO50ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
60	51102500	3526200	CEFTIOFUR 0.2g FCO CON POLVO+DILUY U VET	UNIDAD	0	1	0	1
61	51102500	3526200	XILAZINA 2% FCO 25ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
62	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS TUBO x60G U VET	UNIDAD	0	1	0	1
63	51102500	3526200	VACUNA OCTUPLE MOQUILLO+OTROS U VET	UNIDAD	0	1	0	1
64	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIRUS+MOQUILLO CACHOR U VET	UNIDAD	0	1	0	1
65	51102500	3526200	VIOLETA DE GENCIANA+OTROS FCO120ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
66	51102500	3526200	CLOROMETACRESOL+OTROS FCO 1 L U VET	UNIDAD	0	1	0	1
67	51102500	3526200	VITAMINAS+AMINOACIOS+OTROS TAB U VET	UNIDAD	0	1	0	1
68	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
69	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM 0.95x10 FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
70	51102500	3526200	DOXAPRAM CLORHIDR 20MG/ML FCO 10ML U VET	UNIDAD	0	1	0	1

71	51102500	3526200	SULFADIAZINA 40g+TRIME 8g FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
72	51102500	3526200	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
73	51102500	3526200	TOLTRAZURIL 5% (50mg/ml) FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
74	51102500	3526200	SULFIRAM+FOSFOMICINA+OTROS FCO15ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
75	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 4 L U VET	UNIDAD	0	1	0	1
76	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	0	1	0	1
77	51102500	3526200	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	0	1	0	1
78	51102500	3526200	CLOPROSTENOL 0.075 mg/ml FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
79	51102500	3526200	DEXTROSA+ELECTRO+VITA BOLSA 500ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
80	51102500	3526200	METIONINA+ATP+VITAMINAS FCO 80g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
81	51102500	3526200	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
82	51102500	3526200	NITEMPYRAM 57.0mg TAB U VET	UNIDAD	0	1	0	1
83	51102500	3526200	DIHYDROSTREPTOMICINA+OTROS SOB10g U VET PRESENTACION EN CAJA DE 50 SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	0	1	0	1
84	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
85	51102500	3526200	FEBENDAZOL 100mg FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
86	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
87	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 5ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
88	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 2ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
89	51102500	3526200	SULFIRAM+PREDNISOLNA+OTROS FCO100g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
90	51102500	3526200	SULFATO COBRE 100mg+OTROS FCO250ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
91	51102500	3526200	VITAMINASB1+B2+B6+B12OTROS FCO250ml U VE	UNIDAD	0	1	0	1
92	51102500	3526200	FOSFATO TRICALCI+VIT D3+A FCO300ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
93	51102500	3526200	CEFADROXILO 200mg TAB U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	0	1	0	1
94	51102500	3526200	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
95	51102500	3526200	SULFADOXINA+TRIMETROPIN FCO 30ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
96	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 50mg FCO AMP 250ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
97	51102500	3526200	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
98	51102500	3526200	VITAMINAS B1+B6+C+D3+CAL+FOS TAB U VET	UNIDAD	0	1	0	1
99	51102500	3526200	LEVOTIROXINA SODICA 0.8mg/800mcgTAB U VE	UNIDAD	0	1	0	1
100	51102500	3526200	DIMINAZENE+OXITETRACICLINA FCO30ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
101	51102500	3526200	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
102	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 25mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 25 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 25 mg.	UNIDAD	0	1	0	1
103	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 50mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 50 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 50 mg.	UNIDAD	0	1	0	1
104	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg TAB PRESENTACION CAJA X 100 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
105	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg FCO 1 LIT U VET	UNIDAD	0	1	0	1
106	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	0	1	0	1
107	51102500	3526200	ACIDO FENICO 1,5g+OTROS FCO 250ml U VETE	UNIDAD	0	1	0	1

108	51102500	3526200	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
109	51102500	3526200	ETAMSILATO 125mg/ml FCO 10ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
110	51102500	3526200	ENILCONAZOL 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
111	51102500	3526200	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	UNIDAD	0	1	0	1
112	51102500	3526200	FIPRONIL 100mg/ml JPR 3.2ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1	0	1
113	51102500	3526200	VITAMINA C 250mg/ml FCO AMP 20ml U VETER	UNIDAD	0	1	0	1
114	51102500	3526200	DINOPROST TROMETAMINA5mg/mlFCO30ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
115	51102500	3526200	BACITRACINA ZINC+NEOMICINA TRR 50g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
116	51102500	3526200	CEFALEXINA 500mg TAB U. VETERINARIO PRESENTACION CAJA DE 5 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	0	1	0	1
117	51102500	3526200	PLACA REACTIVA CREATININA ANALI VET TEST	UNIDAD	0	1	0	1
118	51102500	3526200	SUBSALICILATO BISMUTO1.75gFCO120ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
119	51102500	3526200	CEFTIOFUR SODICO 50mg FCO 0.5g U VETERIN PRESENTACION :Frasco de 0.5 g acompañado de diluente por 10 mL	UNIDAD	0	1	0	1
120	51102500	3526200	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
121	51102500	3526200	FIPRONIL 10g+OTROS PIPETA 2.68ml U VETE	UNIDAD	0	1	0	1
122	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
123	51102500	3526200	SILIMARINA 150mg CAP USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 20 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
124	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANTEL JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
125	51102500	3526200	ACEITE DE CRESOTA 0.44g x 3800ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
126	51102500	3526200	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
127	51102500	3526200	CIANOCOBALAMINA 550mcg OTROS AMP X 50 MLU. VET	UNIDAD	0	1	0	1
128	51102500	3526200	ACIDOS GRASOS ESCENC 3 Y 6 FCO250ml U VET LA PRESENTACION ES X 236 ML	UNIDAD	0	1	0	1
129	51102500	3526200	DOXICICLINA-HICLATO 100mg COMP U VETERIN PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
130	51102500	3526200	ESTREPTOMICINA 380mg+OTROS SBR 20g U VET PRESENTACION CAJA DE 10 SOBRES X 20 GRAMOS CADA UNO	UNIDAD	0	1	0	1
131	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg FCO GOT 10ml U VE PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS X 10 ML	UNIDAD	0	1	0	1
132	51102500	3526200	GENTAMICINA3mg+BETA1mg+CLOT TUB15g U VE	UNIDAD	0	1	0	1
133	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR5ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
134	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
135	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, frasco x 50 ml	UNIDAD	0	1	0	1
136	51102500	3526200	ESPIRAMICINA+METRONIDAZOL CMP U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
137	51102500	3526200	SULFADIAZINA+TRIMETROPIN FCO 60ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
138	51102500	3526200	LACTOBACILLUS SOBRE 5g U VET PRESENTACION CAJA X 10 SOBRES DE 5 GRAMOS	UNIDAD	0	1	0	1
139	51102500	3526200	VACUNA B.BRONCHISEPTICA+PARAIN AMP0.4ml	UNIDAD	0	1	0	1
140	51102500	3526200	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
141	51102500	3526200	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO FCOx120ml	UNIDAD	0	1	0	1
142	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
143	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 10ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1	0	1
144	51102500	3526200	BRYONIA ALBA D6+OTROS VIAL 10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	0	1	0	1
145	51102500	3526200	ARNICA MONTANA D4 VIAL/10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	0	1	0	1

146	51102500	3526200	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 1000ml U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
147	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 10mg+10mgCOMP U.VET presentación caja con 3 blisters de 10 comprimidos	UNIDAD	0	1	0	1
148	51102500	3526200	FOSFORIL COLAMINA+OTROS 130mg 50ml U.VET	UNIDAD	0	1	0	1
149	51102500	3526200	N-ACETIL CISTEINA 2g FRASCO X 500 ML	UNIDAD	0	1	0	1
150	51102500	3526200	TOLTRAZURIL AL 5% /1000 ml. U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
151	51102500	3526200	VITAMINA A 1.500 UI+OTROS TAB/3gr TARRO X 50 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
152	51102500	3526200	VITAMINA A 5000000 UI/+OTROS AMP U. VET	UNIDAD	0	1	0	1
153	51102500	3526200	CEFALEXINA 300mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA POR 14 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
154	51102500	3526200	KETOCONAZOL 2% CHAMPU 450ml U. VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	UNIDAD	0	1	0	1
155	51102500	3526200	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	0	1	0	1
156	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 100mg FCO/50ml U VETERIN	UNIDAD	0	1	0	1
157	51102500	3526200	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	0	1	0	1
158	51102500	3526200	DIFENHIDRAMINA CLORHID25mg AMP10ml U.VET	UNIDAD	0	1	0	1
159	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	0	1	0	1
160	51102500	3526200	CARPROFENO 75mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION TARRO X 60 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
161	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	0	1	0	1
162	51102500	3526200	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	0	1	0	1
163	51102500	3526200	VITAMINAS+MINERALES FCO POLVO 300g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
164	51102500	3526200	VACUNA CONTRA MOQUILLO + OTROS FCO 1ml	UNIDAD	0	1	0	1
165	51102500	3526200	AZUFRE 1g JABON PASTA 60g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
166	51102500	3526200	MELOXICAM 2MG TAB U VET PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
167	51102500	3526200	CLORFENIRAMINA MALEATO 5mg TAB U VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1	0	1
168	51102500	3526200	SUPL AMINOACIDOS+VITAMIN B FCO X 500 ML U VET	UNIDAD	0	1	0	1
169	51102500	3526200	VACUNA CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA	UNIDAD	0	1	0	1
170	51102500	3526200	Neomicina sulfato 500 mg,Prednisolona sodio fosfato 120 mg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION Frasco por 10 mL	UNIDAD	0	1	0	1
171	51102500	3526200	GLUCOSAMINA HCl, 600 mg,Condroitina sulfato, 500 mg,Colágeno hidrolizado, 50 mg,MSM (metilsulfonilmetao) 100 mg,Excipientes csp, 1 tableta, PRESENTACION Frasco de 60 tabletas	UNIDAD	0	1	0	1
172	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANT 144mg TAB U VET Pamoato de pirantel 144 mg,Praziquantel 50 mg,Febantel 150 mg,Excipientes csp 1 tableta, PRESENTACION Caja con 2 tabletas	UNIDAD	0	1	0	1
173	51102500	3526200	PERMETRINA 1g+TRICLOCARBAN FCO100g U VET	UNIDAD	0	1	0	1
174	51102500	3526200	ATROPINA 1mg/ml (1%) FCO AMP 10ml U VETE	UNIDAD	0	1	0	1
175	51102500	3526200	ACIDO LACTICO+SALICILICO FCO 100ml U VET ácido láctico 3,, Ácido salicílico 0.11 g Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1	0	1
176	51102500	3526200	ETODOLACO 300mg caja por 30 tabletas	UNIDAD	0	1	0	1
177	51102500	3526200	SOLUCION HIDROELECTROLI 500ml FCO U VET	UNIDAD	0	1	0	1
178	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZI+IVERMECTINA JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
179	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
180	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	UNIDAD	0	1	0	1
181	51102500	3526200	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	0	1	0	1
182	51102500	3526200	OFLOXACINA 3mg (0.3%) FCO 5ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
183	51102500	3526200	CARPROFENO 100mg TAB Frasco Plástico x 30 Tabletas de 100 mg	UNIDAD	0	1	0	1

184	51102500	3526200	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ml U VET Extracto fluído de cynara 45 g,Cloruro de colina 45 g,Extracto hepático 6 g,Exipientes cs , PRESENTACION X 20 ML	UNIDAD	0	1	0	1
185	51102500	3526200	AMOXICILINA 250mg FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1	0	1
186	51102500	3526200	DIMETIL POLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
187	51102500	3526200	LEFENURON 205.9mg TAB U VET LA PRESENTACION ES: Blister por 6 tabletas	UNIDAD	0	1	0	1
188	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg/ml FCO AMP 20ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
189	51102500	3526200	OXITETRACICLINA+BROMHEXIN Bromhexina 3 mg,Clorhidrato de oxitetraciclina 55 mg,Xilocaína base 20 mg, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	UNIDAD	0	1	0	1
190	51102500	3526200	Fipronil 100 mg,Excipientes c.s.p. 1 ml,	UNIDAD	0	1	0	1
191	51102500	3526200	VITAMINA A PALMITA+OTROS Caseína hidrolizada 2,5 g.Vitamina A,palmitato 1 g,Vitamina E,Acetato 0,1 g,Excipientes c.s, PRESENTACION:Tubo conteniendo 3,5 g, con aplicador oftálmico.	UNIDAD	0	1	0	1
192	51102500	3526200	Propoxur 1 mg,Excipientes csp 1 g, PRESENTACION Frasco por 100 g	UNIDAD	0	1	0	1
193	51102500	3526200	D-FENOTRINA 0,45g JABON BARRA U. VETER	UNIDAD	0	1	0	1
194	51102500	3526200	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X LITRO	UNIDAD	0	1	0	1
195	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM GRANU25mg FCO 50ml	UNIDAD	0	1	0	1
196	51102500	3526200	Vitamina A 500.000 UI,Vitamina E alfa tocoferil, BHT, Cremophor, Benzoato de bencilo, Aceite de girasol csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 250 ML	UNIDAD	0	1	0	1
197	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	0	1	0	1
198	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg frasco gotero por 10 mL	UNIDAD	0	1	0	1
199	51102500	3526200	Stanozolol 0.4 g,Ciproheptadina clorhidrato 0.2 g,Carnitina 7 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 10 ML	UNIDAD	0	1	0	1
200	51102500	3526200	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg,Calcio 6.137 mg,Fósforo 4.744 mg,Vitamina D3 2.292 mg,Vitamina A 50.000 UI,Vitamina B1 13.75 mg,Vitamina B2 14.71 mg,Vitamina B6 13.75 mg,Nicotinamida 192.5 mg,Vitamina B12 34.4 mcg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	0	1	0	1
201	51102500	3526200	Sulfato de Cobre 100 mg,Sulfato de Zinc 200 mg,Ácido Carbólico 3 Ml,Aceite de Pino 5 mL,Glicerol 3 mL,Excipientes c.s.p 100 Ml, presentacion frasco x 120 ml	UNIDAD	0	1	0	1
202	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg FCO/10ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
203	51102500	3526200	Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION FRASCO X 200 ML	UNIDAD	0	1	0	1
204	51102500	3526200	PIRANTEL 145mg+PRAZIQ 25mg JPR10ml U VET ESTE PRODUCTO EXISTE CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION:Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION JERINGA X 5 ML	UNIDAD	0	1	0	1
205	51102500	3526200	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
206	51102500	3526200	IMIDACLOPRID 100 mg,Excipientes cs 1 ml, PRESENTACION PIPETA X 4 ML	UNIDAD	0	1	0	1
207	51102500	3526200	Ácido bórico 2 g,Ácido acético 2 g Ácido salicílico 0.1 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1	0	1
208	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO100ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
209	51102500	3526200	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO10ML U VET	UNIDAD	0	1	0	1
210	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg FCO/100ml U VETERINA	UNIDAD	0	1	0	1
211	51102500	3526200	OMEPRAZOL SODICO 2.4g JPR 6.4g U. VETERI	UNIDAD	0	1	0	1
212	51102500	3526200	Sulfato ferroso 10 mg,Citrato dihidrogenado de colina 3 mg,Inositol 3mg,Niacinamida 3 mg,Tiamina clorhidrato 1 mg,D-pantenol 0.3 mg,Riboflavina fosfato de sodio 0.25 mgVitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg,Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg,Lisina monoclorhidrato 3 mg,Metionina 0.2 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	0	1	0	1
213	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 20mg PRESENTACION Caja con un blister de 10 tabletas	UNIDAD	0	1	0	1
214	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 50mg, tableta x unidad USO VETERINARIO	UNIDAD	0	1	0	1
215	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, Frascos por 20 ml	UNIDAD	0	1	0	1

216	51102500	3526200	CLORHEXIDINA ACET SOL100mgFCO120ml U VET	UNIDAD	0	1	0	1
217	51102500	3526200	Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%,Exipientes csp 1 ml,PRESENTACION Frasco por 50 mL	UNIDAD	0	1	0	1
218	51102500	3526200	Azitromicina dihidrato 50 mg Meloxicam 200 mg Excipientes c.s.p. Tableta,PRESENTACION Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas	UNIDAD	0	1	0	1
219	51102500	3526200	Sulfaguanidina 66 g,Caolín coloidal 25 g,Pectina de manzana 2 g,Novatropina 0.03 g,Cloruro de sodio 0.36 g,Cloruro de potasio 0.28 g,Excipientes csp 100 g, PRESENTACION: Caja de 10 sobres por 10 g	UNIDAD	0	1	0	1
220	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg FCO AMP 50ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1	0	1
221	51102500	3526200	Tiamina 10 mg,Riboflavina 3 mg,Nicotinamida 100 mg,Vitamina B12 50 mcg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 30 ML	UNIDAD	0	1	0	1
222	51102500	3526200	MELOXICAM 5mg/ml AMP 10ml U. VETERINARIO	UNIDAD	0	1	0	1
223	51102500	3526200	Gentamicina sulfato 3 mg,Dexametasona fosfato sódico 1 mg,Lidocaína clorhidrato 5 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco gotero por 10 mL.	UNIDAD	0	1	0	1
224	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg/100ml SUSP U VET	UNIDAD	0	1	0	1
225	51102500	3526200	Sulfadoxina 200 mg,Trimetoprim 40 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1	0	1
226	51102500	3526200	KETAMINA CLORHIDRA 50mg/mlAMP/50ml U VET ASI: Ketamina base 50 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco por 50 ml	UNIDAD	0	1	0	1
227	51102500	3526200	DEXTROSA AL 5% /1000ml. U. VET PRESENTACION X 500 ML	UNIDAD	0	1	0	1
228	51102500	3526200	Propionibacterium granulosum 25 mg,Hexosaminas provenientes de E. coli 2 mg PRESENTACION POR: Frasco 10 ML	UNIDAD	0	1	0	1
229	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 10% PRESENTACION X 100 ML	UNIDAD	0	1	0	1
230	51102500	3526200	Carbón Activado 40 g,Zeolita 40 g,Caolín 10 g Pectina 10 g Y LA PRESENTACION ES CAJA X 10 sobres de 8g cada	UNIDAD	0	1	0	1
231	51102500	3526200	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	0	1	0	1
232	11121800	3527013	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos),presentacion unidad x rollo	UNIDAD	0	1	0	1
233	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	0	1	0	1
234	42221803	3527015	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , presentacion por unidad	UNIDAD	0	1	0	1
235	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces,no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	0	1	0	1
236	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: sutura aabsorbible 2/0, presentacion sobre esteril por unidad	UNIDAD	0	1	0	1
237	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas.	UNIDAD	0	1	0	1
238	42312200	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1	0	1
239	42143100	3529100	Cateter de plastico para Inseminacion, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1	0	1
240	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa lila, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	1	0	1
241	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa roja, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	1	0	1
02-02-01-004-008-APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES								
242	42272008	4815000	sonda endotraqueal No 8 con balón, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1	0	1
243	42272008	4815000	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1	0	1
244	42143100	4815007	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	0	1	0	1
245	42143100	4815007	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	0	1	0	1
246	42143100	4815000	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas, presentación caja x 100 unidades	UNIDAD	0	1	0	1
247	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 3 cc	UNIDAD	0	1	0	1
248	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc	UNIDAD	0	1	0	1
249	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 10 cc	UNIDAD	0	1	0	1
250	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 50 cc	UNIDAD	0	1	0	1

251	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	0	1	0	1
252	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc.	UNIDAD	0	1	0	1
253	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	0	1	0	1
254	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	0	1	0	1
255	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	0	1	0	1
256	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para el análisis de referencia para la detección de parásitos en las revisiones anuales.con la siguiente descripción: test 4DX, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1	0	1
257	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma..con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1	0	1
258	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1	0	1
259	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus de la Parvo durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva. por heces, antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de parvovirus , presentación por unidad	UNIDAD	0	1	0	1

7.5. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCION.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.4. de la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", que establece sobre la prelación de contratación con las empresas del GSED, al señalar que:

"Las Unidades Ejecutoras y dependencias delegatarias, en aras de optimizar las capacidades industriales y comerciales con que cuentan las empresas de la Unidad Estratégica de Negocio de Apoyo Logístico del GSED, propenderán por adquirir los bienes y servicios que requieran en términos de calidad técnica, oportunidad en la adquisición, competitividad económica y generación de economía de escala.

Sí del análisis de posibles proveedores de los bienes y servicios que se adquieran a través de procesos centralizados por la Secretaria General del Ministerio de Defensa y de manera individual por los Comandos de Fuerza y Policía Nacional se determina, en los estudios previos, que éstos pueden ser suministrados por las empresas que conforman la Unidad Estratégica de Negocio de Apoyo Logístico del GSED, éstas se tendrán como primera opción para la adquisición. En el evento de que no cumplan con los parámetros de calidad, oportunidad y precio, podrán realizarlo con otras empresas, previo la correspondiente sustentación.".

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguiente del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Capítulo V del Título I del Decreto 1510 de 2013 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

8. ANALISIS TECNICO

8.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las condiciones técnicas mínimas requeridas se estipulan a continuación y deberán garantizarse a la hora de efectuar la escogencia del proponente favorecido, así:

02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**
1	10121801	2331101	Maiz amarillo, harina de pollo, harina de carne y huesode res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maiz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de higado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascorbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potacio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dioxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitaminicos (A, D-3, E, B-12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido folico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteina cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	0	1
2	10121801	2331101	Cereales y subproductos de cereales (maiz, arroz, y /o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, harina de soya, subproducto de pollo, subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concentrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteína animal, levadura de cerveza, subproductos de cervecería, premezclada vitamínica (A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, acido pantotenico, ácido fólico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso) sal, espinacas deshidratas, zanahorias deshidratadas, antioxidantes, aroma, color artificial (rojo N°40, verde y dióxido de titanio) y conservante. Con una composición garantizada de Proteina cruda (min) 21%, Grasa (min) 6%, Fibra cruda (max) 4%, calcio (max) 2%, fosforo (min) 1%, humedad (max) 12%. BTO X 18 Kg	UNIDAD	0	1
3	10121801	2331101	Cereales y sus Derivados, Harina y/o subproductos (menudencias) de pollo y/o Res y/o puerco y/o pescado y/o levadura de cervecería Deshidratada y /o pastas de oleaginosas, sabor antural de pollo y/o puerco y/O res y/o artificial, grasa de res y/o puerco y/o pollo (conservada con BHA/BHT) y/o Derivados deyucca, colorantes de origen natural y/o artificiales, aluminosilicatos y/o Zeolitas, sal yodatada, metionina, vegetales deshidratados, antioxidantes (BHA/BHT), TRIPTOFANO. VITAMINAS: Suplementos de colina, vitaminas A, Biotina, Vitamina E, vitamina D, Acido Pantotenico (B5), cobalamina (B12), riboflavina (B2), Tiamina (B1). Minerales: Oxidos y/o sales de yodo, selenio, potasio, Zinc, Cobre. Analisis garantizado proteína cruda (min) 21,0% grasa cruda (min) 8,0 % fibra cruda (max) 4,0% humedad (max) 12,0%. BTO X 25 Kg	UNIDAD	0	1
4	10121801	2331101	Maiz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproductos de pollo, harina de pescado, gluten de maiz, grasa animal (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pollo (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pescado, Aceite de soya (Estabilizada con vitamina E), Cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicalcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-Carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, metil, sulfonil metano, prebiotico (manano oligosacaridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, Niacina, biotina, acido folico, pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre organico, zinc organico, selenio organico, manganeso organico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, yucca shidigera, analisis garantizado: proteina cruda minimo 24%, grasa minimo 17%, fibra cruda maximo 4,5%, ceniza maximo 8%, calcio minimo 1,2%, fosforo minimo 0,9%, humedad maximo12%. BTO X 25 Kg	JUEGO	0	1
5	10121801	2331101	Harina de subproductos de pollo, maíz, arroz cervecero, trigo, harina de carne y hueso vacuno, grasa vacuna y/o grasa porcina y/o aceite de pollo, preservados con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, harina de salmon, digesto animal (a base de subproductos de pollo y/o porcino), sal, fibra de soja, clorurode potasio, inulina, cloruro de colina, L-lisina, zeolita, fosfato bicalcico, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (E,A,B-12, D-3), suplemento de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, mononitrato de tiamina, acido fólico, sulfato de cobre, clorhidrato de piridoxina, iodato de calcio, selenito de sodio. Analisis Garantizado: proteína Bruta (min) 24,0%, grasa bruta (min) 11,0% , Fibra Bruta (max) 4,0 %, HUMEDAD (MAX) 12,0%, CALCIO (min/max) 1,1% / 1,6%, fosforo (min/max) 0.8% / 1,3; Minerales (max) 8,0%. BTO X 17 Kg	JUEGO	0	1
6	10121801	2331101	Maiz, harina de soya, harina de gluten de maíz, trigo, harina de carne y hueso grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT, BHA y/o TBHQ), harina de vísceras de pollo, harina de pescado, arroz partido, digesto animal, inulina, leche en polvo, banano deshidratado, sal, fosfato bicalcico, vitamina E, acido ascórbico (fuente de vitamina C), L-lisina, metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo#40, amarillo#5, azul #2), dióxido de titanio, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A,D-3, B-12), sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflaviana, clorhidato de piroxina, sulfato de cobre, mononitrato de tiamina, acido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio análisis garantizado proteína cruda (min) 27,0%, rasa cruda (min)11,0%, fibra cruda (max)3,0%, humedad (MAX)12,0%, ceniza (max)8,0%, calcio (min) 1,1%, fosforo (min) 0,9%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	0	1
7	10121801	2331101	Pollo, arroz cristal, harina de pollo, salmon, aceite de pollo, pulpa de remolacha, harina de carne, mogolla de trigo, digerido enzimático, cloruro de potasio, cloruro de sodio (sal), fosfato dicalcico, mezcla de silicatos, manano- oligosacáridos de la ((no-GM) Saccharomyces cerevisiae, proteinato de zinc; Mananoproteina, extracto de yuca shidiguera, pared de levadura y harina de algas, extracto de levadura, selenio levadura, harina de alga achizochytrium sp, oxido de manganeso, sulfato ferroso, sulfato de cobre, yodato de calcio, selenio quelado, sales de acido propionico; vitamina A; vitamina D3, vitamina E, vitamina B12, tiamina, riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, piridoxina, acido fólico, taurina (BHT Y BHA) antioxidante. Proteina cruda minimo 24.0%, grasa cruda minimo 14.0%, fibra máximo 3.0%, humedad máximo 12,0%	UNIDAD	0	1

			ceniza máximo 8.0%, calcio minimo 1.6%, fosforo minimo 0.7%, energía metabolizable de 4000 kilo cal/kg. BTO X 17 Kg			
02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)						
8	51102500	3526200	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG CAJA X 100 CAPSULAS.	UNIDAD	0	1
9	51102500	3526200	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	0	1
10	51102500	3526200	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	0	1
11	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25g+OTROS PIPETA X 2,68 ML.	UNIDAD	0	1
12	51102500	3526200	YODO DISPONIBLE 2.,5%	UNIDAD	0	1
13	51102500	3526200	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	0	1
14	51102500	3526200	PERMETRINA 1% X 100 G	UNIDAD	0	1
15	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA 500mg X 50 ML	UNIDAD	0	1
16	51102500	3526200	VENDA ELASTICA COHESIVA	UNIDAD	0	1
17	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/10ml (10%)	UNIDAD	0	1
18	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 5mg+5mg	UNIDAD	0	1
19	51102500	3526200	MAROPITANT 10mg/20ml	UNIDAD	0	1
20	51102500	3526200	CICLOSPORINA USP 1g	UNIDAD	0	1
21	51102500	3526200	HIDROCORTISONA 0.584mg	UNIDAD	0	1
22	51102500	3526200	GENTAMICINA+TIABENDAZOL PRESENTACION X 20 G	UNIDAD	0	1
23	51102500	3526200	FLURBIPROFENO SODICO 1mg	UNIDAD	0	1
24	51102500	3526200	GRISEOFULVINA 500mg	UNIDAD	0	1
25	51102500	3526200	GENTAMICINA+MOMETASONA FU	UNIDAD	0	1
26	51102500	3526200	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	0	1
27	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg	UNIDAD	0	1
28	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS	UNIDAD	0	1
29	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g	UNIDAD	0	1
30	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIROSIS	UNIDAD	0	1
31	51102500	3526200	SUPLEMENTO VITAMIN-MINERAL-AA	UNIDAD	0	1
32	51102500	3526200	PIPERAZINA DICLORHIDRA 148.52mg	UNIDAD	0	1
33	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME	UNIDAD	0	1
34	51102500	3526200	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	0	1
35	51102500	3526200	ACIDO ASCORBICO 250mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
36	51102500	3526200	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	0	1
37	51102500	3526200	SEDAPLANT RICHTER+AVENA 1.0g JABON U VET	UNIDAD	0	1
38	51102500	3526200	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
39	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	UNIDAD	0	1
40	51102500	3526200	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET	UNIDAD	0	1
41	51102500	3526200	VITAMINA K FRASCO POR 20 ML U. VET	UNIDAD	0	1
42	51102500	3526200	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	0	1

43	51102500	3526200	ENDECTOPARASITICIDA SPOT-ON 4 ML U.VET	UNIDAD	0	1
44	51102500	3526200	UREA+AC LACTICO+GLICERI CHAMPU FCO250ml	UNIDAD	0	1
45	51102500	3526200	GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) 2500UI U.V	UNIDAD	0	1
46	51102500	3526200	MUCOSA COMPOSITUM AD US U. VET	UNIDAD	0	1
47	51102500	3526200	CARTILAGO SUIS D6 AMP 2ML U.VET	UNIDAD	0	1
48	51102500	3526200	OVARIUM SUIS D8 AMP 2.2ML U. VET	UNIDAD	0	1
49	51102500	3526200	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 AMP 2,2 U. VET	UNIDAD	0	1
50	51102500	3526200	VICETOXICUM HIRUNDINARIA D6 AMP 1,1ML U.	UNIDAD	0	1
51	51102500	3526200	ARNICA D2,CALENDULA D2+OTROS AMP 2,2ML	UNIDAD	0	1
52	51102500	3526200	TRICLORFON/METRIFONATO 97%	UNIDAD	0	1
53	51102500	3526200	VITAMINAS + AMINOACIDOS	UNIDAD	0	1
54	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS FCO x 220g U VET	UNIDAD	0	1
55	51102500	3526200	PENTOBARBITAL+DIFENILHIDAN390+50mg U VET	UNIDAD	0	1
56	51102500	3526200	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET	UNIDAD	0	1
57	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/250ml U VETER	UNIDAD	0	1
58	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT100g U VET	UNIDAD	0	1
59	51102500	3526200	BROMHEXINA+CLORH OXITE+LID FCO50ml U VET	UNIDAD	0	1
60	51102500	3526200	CEFTIOFUR 0.2g FCO CON POLVO+DILUY U VET	UNIDAD	0	1
61	51102500	3526200	XILAZINA 2% FCO 25ml U VET	UNIDAD	0	1
62	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS TUBO x60G U VET	UNIDAD	0	1
63	51102500	3526200	VACUNA OCTUPLE MOQUILLO+OTROS U VET	UNIDAD	0	1
64	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIRUS+MOQUILLO CACHOR U VET	UNIDAD	0	1
65	51102500	3526200	VIOLETA DE GENCIANA+OTROS FCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
66	51102500	3526200	CLOROMETACRESOL+OTROS FCO 1 L U VET	UNIDAD	0	1
67	51102500	3526200	VITAMINAS+AMINOACIOS+OTROS TAB U VET	UNIDAD	0	1
68	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
69	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM 0.95x10 FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
70	51102500	3526200	DOXAPRAM CLORHIDR 20MG/ML FCO 10ML U VET	UNIDAD	0	1
71	51102500	3526200	SULFADIAZINA 40g+TRIME 8g FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
72	51102500	3526200	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
73	51102500	3526200	TOLTRAZURIL 5% (50mg/ml) FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
74	51102500	3526200	SULFIRAM+FOSFOMICINA+OTROS FCO15ml U VET	UNIDAD	0	1
75	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 4 L U VET	UNIDAD	0	1
76	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	0	1
77	51102500	3526200	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	0	1
78	51102500	3526200	CLOPROSTENOL 0.075 mg/ml FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
79	51102500	3526200	DEXTROSA+ELECTRO+VITA BOLSA 500ml U VET	UNIDAD	0	1
80	51102500	3526200	METIONINA+ATP+VITAMINAS FCO 80g U VET	UNIDAD	0	1

81	51102500	3526200	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
82	51102500	3526200	NITEMPYRAM 57.0mg TAB U VET	UNIDAD	0	1
83	51102500	3526200	DIHYDROSTREPTOMICINA+OTROS SOB10g U VET PRESENTACION EN CAJA DE 50 SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	0	1
84	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	0	1
85	51102500	3526200	FEBENDAZOL 100mg FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
86	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
87	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 5ml U VET	UNIDAD	0	1
88	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 2ml U VET	UNIDAD	0	1
89	51102500	3526200	SULFIRAM+PREDNISOLNA+OTROS FCO100g U VET	UNIDAD	0	1
90	51102500	3526200	SULFATO COBRE 100mg+OTROS FCO250ml U VET	UNIDAD	0	1
91	51102500	3526200	VITAMINASB1+B2+B6+B12OTROS FCO250ml U VE	UNIDAD	0	1
92	51102500	3526200	FOSFATO TRICALCI+VIT D3+A FCO300ml U VET	UNIDAD	0	1
93	51102500	3526200	CEFADROXILO 200mg TAB U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	0	1
94	51102500	3526200	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	UNIDAD	0	1
95	51102500	3526200	SULFADOXINA+TRIMETROPIN FCO 30ml U VET	UNIDAD	0	1
96	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 50mg FCO AMP 250ml U VET	UNIDAD	0	1
97	51102500	3526200	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	0	1
98	51102500	3526200	VITAMINAS B1+B6+C+D3+CAL+FOS TAB U VET	UNIDAD	0	1
99	51102500	3526200	LEVOTIROXINA SODICA 0.8mg/800mcgTAB U VE	UNIDAD	0	1
100	51102500	3526200	DIMINAZENE+OXITETRACICLINA FCO30ml U VET	UNIDAD	0	1
101	51102500	3526200	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
102	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 25mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 25 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 25 mg.	UNIDAD	0	1
103	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 50mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 50 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 50 mg.	UNIDAD	0	1
104	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg TAB PRESENTACION CAJA X 100 TABLETAS	UNIDAD	0	1
105	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg FCO 1 LIT U VET	UNIDAD	0	1
106	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	0	1
107	51102500	3526200	ACIDO FENICO 1,5g+OTROS FCO 250ml U VETE	UNIDAD	0	1
108	51102500	3526200	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	0	1
109	51102500	3526200	ETAMSILATO 125mg/ml FCO 10ml U VET	UNIDAD	0	1
110	51102500	3526200	ENILCONAZOL 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
111	51102500	3526200	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	UNIDAD	0	1
112	51102500	3526200	FIPRONIL 100mg/ml JPR 3.2ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
113	51102500	3526200	VITAMINA C 250mg/ml FCO AMP 20ml U VETER	UNIDAD	0	1
114	51102500	3526200	DINOPROST TROMETAMINA5mg/mlFCO30ml U VET	UNIDAD	0	1
115	51102500	3526200	BACITRACINA ZINC+NEOMICINA TRR 50g U VET	UNIDAD	0	1
116	51102500	3526200	CEFALEXINA 500mg TAB U. VETERINARIO PRESENTACION CAJA DE 5 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	0	1
117	51102500	3526200	PLACA REACTIVA CREATININA ANALI VET TEST	UNIDAD	0	1
118	51102500	3526200	SUBSALICILATO BISMUTO1.75gFCO120ml U VET	UNIDAD	0	1

119	51102500	3526200	CEFTIOFUR SODICO 50mg FCO 0.5g U VETERIN PRESENTACION :Frasco de 0.5 g acompañado de diluente por 10 mL	UNIDAD	0	1
120	51102500	3526200	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	0	1
121	51102500	3526200	FIPRONIL 10g+OTROS PIPETA 2.68ml U VETE	UNIDAD	0	1
122	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	UNIDAD	0	1
123	51102500	3526200	SILIMARINA 150mg CAP USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 20 TABLETAS	UNIDAD	0	1
124	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANTEL JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
125	51102500	3526200	ACEITE DE CRESOTA 0.44g x 3800ml U VET	UNIDAD	0	1
126	51102500	3526200	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	UNIDAD	0	1
127	51102500	3526200	CIANOCOBALAMINA 550mcg OTROS AMP X 50 MLU. VET	UNIDAD	0	1
128	51102500	3526200	ACIDOS GRASOS ESCENC 3 Y 6 FCO250ml U VET LA PRESENTACION ES X 236 ML	UNIDAD	0	1
129	51102500	3526200	DOXICICLINA-HICLATO 100mg COMP U VETERIN PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
130	51102500	3526200	ESTREPTOMICINA 380mg+OTROS SBR 20g U VET PRESENTACION CAJA DE 10 SOBRES X 20 GRAMOS CADA UNO	UNIDAD	0	1
131	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg FCO GOT 10ml U VE PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS X 10 ML	UNIDAD	0	1
132	51102500	3526200	GENTAMICINA3mg+BETA1mg+CLOT TUB15g U VE	UNIDAD	0	1
133	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR5ml U VET	UNIDAD	0	1
134	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
135	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, frasco x 50 ml	UNIDAD	0	1
136	51102500	3526200	ESPIRAMICINA+METRONIDAZOL CMP U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
137	51102500	3526200	SULFADIAZINA+TRIMETROPIN FCO 60ml U VET	UNIDAD	0	1
138	51102500	3526200	LACTOBACILLUS SOBRE 5g U VET PRESENTACION CAJA X 10 SOBRES DE 5 GRAMOS	UNIDAD	0	1
139	51102500	3526200	VACUNA B.BRONCHISEPTICA+PARAIN AMP0.4ml	UNIDAD	0	1
140	51102500	3526200	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
141	51102500	3526200	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO FCOx120ml	UNIDAD	0	1
142	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	UNIDAD	0	1
143	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 10ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
144	51102500	3526200	BRYONIA ALBA D6+OTROS VIAL 10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	0	1
145	51102500	3526200	ARNICA MONTANA D4 VIAL/10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	0	1
146	51102500	3526200	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 1000ml U. VET	UNIDAD	0	1
147	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 10mg+10mgCOMP U.VET presentación caja con 3 blisters de 10 comprimidos	UNIDAD	0	1
148	51102500	3526200	FOSFORIL COLAMINA+OTROS 130mg 50ml U.VET	UNIDAD	0	1
149	51102500	3526200	N-ACETIL CISTEINA 2g FRASCO X 500 ML	UNIDAD	0	1
150	51102500	3526200	TOLTRAZURIL AL 5% /1000 ml. U. VET	UNIDAD	0	1
151	51102500	3526200	VITAMINA A 1.500 UI+OTROS TAB/3gr TARRO X 50 TABLETAS	UNIDAD	0	1
152	51102500	3526200	VITAMINA A 5000000 UI/+OTROS AMP U. VET	UNIDAD	0	1
153	51102500	3526200	CEFALEXINA 300mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA POR 14 TABLETAS	UNIDAD	0	1
154	51102500	3526200	KETOCONAZOL 2% CHAMPU 450ml U. VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	UNIDAD	0	1
155	51102500	3526200	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	0	1
156	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 100mg FCO/50ml U VETERIN	UNIDAD	0	1
157	51102500	3526200	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	0	1
158	51102500	3526200	DIFENHIDRAMINA CLORHID25mg AMP10ml U.VET	UNIDAD	0	1
159	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	0	1

160	51102500	3526200	CARPROFENO 75mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION TARRO X 60 TABLETAS	UNIDAD	0	1
161	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	0	1
162	51102500	3526200	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	0	1
163	51102500	3526200	VITAMINAS+MINERALES FCO POLVO 300g U VET	UNIDAD	0	1
164	51102500	3526200	VACUNA CONTRA MOQUILLO + OTROS FCO 1ml	UNIDAD	0	1
165	51102500	3526200	AZUFRE 1g JABON PASTA 60g U VET	UNIDAD	0	1
166	51102500	3526200	MELOXICAM 2MG TAB U VET PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
167	51102500	3526200	CLORFENIRAMINA MALEATO 5mg TAB U VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
168	51102500	3526200	SUPL AMINOACIDOS+VITAMIN B FCO X 500 ML U VET	UNIDAD	0	1
169	51102500	3526200	VACUNA CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA	UNIDAD	0	1
170	51102500	3526200	Neomicina sulfato 500 mg,Prednisolona sodio fosfato 120 mg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION Frasco por 10 mL	UNIDAD	0	1
171	51102500	3526200	GLUCOSAMINA HCl, 600 mg,Condroitina sulfato, 500 mg,Colágeno hidrolizado, 50 mg,MSM (metilsulfonilmetao) 100 mg,Excipientes csp, 1 tableta, PRESENTACION Frasco de 60 tabletas	UNIDAD	0	1
172	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANT 144mg TAB U VET Pamoato de pirantel 144 mg,Praziquantel 50 mg,Febantel 150 mg,Excipientes csp 1 tableta, PRESENTACION Caja con 2 tabletas	UNIDAD	0	1
173	51102500	3526200	PERMETRINA 1g+TRICLOCARBAN FCO100g U VET	UNIDAD	0	1
174	51102500	3526200	ATROPINA 1mg/ml (1%) FCO AMP 10ml U VETE	UNIDAD	0	1
175	51102500	3526200	ACIDO LACTICO+SALICILICO FCO 100ml U VET ácido láctico 3,, Ácido salicílico 0.11 g Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
176	51102500	3526200	ETODOLACO 300mg caja por 30 tabletas	UNIDAD	0	1
177	51102500	3526200	SOLUCION HIDROELECTROLI 500ml FCO U VET	UNIDAD	0	1
178	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZI+IVERMECTINA JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
179	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
180	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	UNIDAD	0	1
181	51102500	3526200	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	0	1
182	51102500	3526200	OFLOXACINA 3mg (0.3%) FCO 5ml U VET	UNIDAD	0	1
183	51102500	3526200	CARPROFENO 100mg TAB Frasco Plástico x 30 Tabletas de 100 mg	UNIDAD	0	1
184	51102500	3526200	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ml U VET Extracto fluído de cynara 45 g,Cloruro de colina 45 g,Extracto hepático 6 g,Exipientes cs , PRESENTACION X 20 ML	UNIDAD	0	1
185	51102500	3526200	AMOXICILINA 250mg FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
186	51102500	3526200	DIMETIL POLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
187	51102500	3526200	LEFENURON 205.9mg TAB U VET LA PRESENTACION ES: Blister por 6 tabletas	UNIDAD	0	1
188	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg/ml FCO AMP 20ml U VET	UNIDAD	0	1
189	51102500	3526200	OXITETRACICLINA+BROMHEXIN Bromhexina 3 mg,Clorhidrato de oxitetraciclina 55 mg,Xilocaína base 20 mg, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	UNIDAD	0	1
190	51102500	3526200	Fipronil 100 mg,Excipientes c.s.p. 1 ml,	UNIDAD	0	1
191	51102500	3526200	VITAMINA A PALMITA+OTROS Caseína hidrolizada 2,5 g.Vitamina A,palmitato 1 g,Vitamina E,Acetato 0,1 g,Excipientes c.s, PRESENTACION:Tubo conteniendo 3,5 g, con aplicador oftálmico.	UNIDAD	0	1
192	51102500	3526200	Propoxur 1 mg,Excipientes csp 1 g, PRESENTACION Frasco por 100 g	UNIDAD	0	1
193	51102500	3526200	D-FENOTRINA 0,45g JABON BARRA U. VETER	UNIDAD	0	1
194	51102500	3526200	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X LITRO	UNIDAD	0	1
195	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM GRANU25mg FCO 50ml	UNIDAD	0	1
196	51102500	3526200	Vitamina A 500.000 UI,Vitamina E alfa tocoferil, BHT, Cremophor, Benzoato de bencilo, Aceite de girasol csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 250 ML	UNIDAD	0	1
197	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	0	1
198	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg frasco gotero por 10 mL	UNIDAD	0	1

199	51102500	3526200	Stanozolol 0.4 g,Ciproheptadina clorhidrato 0.2 g,Carnitina 7 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 10 ML	UNIDAD	0	1
200	51102500	3526200	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg,Calcio 6.137 mg,Fósforo 4.744 mg,Vitamina D3 2.292 mg,Vitamina A 50.000 UI,Vitamina B1 13.75 mg,Vitamina B2 14.71 mg,Vitamina B6 13.75 mg,Nicotinamida 192.5 mg,Vitamina B12 34.4 mcg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	0	1
201	51102500	3526200	Sulfato de Cobre 100 mg,Sulfato de Zinc 200 mg,Ácido Carbólico 3 Ml,Aceite de Pino 5 mL,Glicerol 3 mL,Excipientes c.s.p 100 Ml, presentacion frasco x 120 ml	UNIDAD	0	1
202	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg FCO/10ml U VET	UNIDAD	0	1
203	51102500	3526200	Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION FRASCO X 200 ML	UNIDAD	0	1
204	51102500	3526200	PIRANTEL 145mg+PRAZIQ 25mg JPR10ml U VET ESTE PRODUCTO EXISTE CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION:Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION JERINGA X 5 ML	UNIDAD	0	1
205	51102500	3526200	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
206	51102500	3526200	IMIDACLOPRID 100 mg,Excipientes cs 1 ml, PRESENTACION PIPETA X 4 ML	UNIDAD	0	1
207	51102500	3526200	Ácido bórico 2 g,Ácido acético 2 g Ácido salicílico 0.1 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
208	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
209	51102500	3526200	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO10ML U VET	UNIDAD	0	1
210	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg FCO/100ml U VETERINA	UNIDAD	0	1
211	51102500	3526200	OMEPRAZOL SODICO 2.4g JPR 6.4g U. VETERI	UNIDAD	0	1
212	51102500	3526200	Sulfato ferroso 10 mg,Citrato dihidrogenado de colina 3 mg,Inositol 3mg,Niacinamida 3 mg,Tiamina clorhidrato 1 mg,D-pantenol 0.3 mg,Riboflavina fosfato de sodio 0.25 mgVitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg,Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg,Lisina monoclorhidrato 3 mg,Metionina 0.2 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	0	1
213	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 20mg PRESENTACION Caja con un blister de 10 tabletas	UNIDAD	0	1
214	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 50mg, tableta x unidad USO VETERINARIO	UNIDAD	0	1
215	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, Frascos por 20 ml	UNIDAD	0	1
216	51102500	3526200	CLORHEXIDINA ACET SOL100mgFCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
217	51102500	3526200	Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%,Exipientes csp 1 ml,PRESENTACION Frasco por 50 mL	UNIDAD	0	1
218	51102500	3526200	Azitromicina dihidrato 50 mg Meloxicam 200 mg Excipientes c.s.p. Tableta,PRESENTACION Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas	UNIDAD	0	1
219	51102500	3526200	Sulfaguanidina 66 g,Caolín coloidal 25 g,Pectina de manzana 2 g,Novatropina 0.03 g,Cloruro de sodio 0.36 g,Cloruro de potasio 0.28 g,Excipientes csp 100 g, PRESENTACION: Caja de 10 sobres por 10 g	UNIDAD	0	1
220	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg FCO AMP 50ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
221	51102500	3526200	Tiamina 10 mg,Riboflavina 3 mg,Nicotinamida 100 mg,Vitamina B12 50 mcg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 30 ML	UNIDAD	0	1
222	51102500	3526200	MELOXICAM 5mg/ml AMP 10ml U. VETERINARIO	UNIDAD	0	1
223	51102500	3526200	Gentamicina sulfato 3 mg,Dexametasona fosfato sódico 1 mg,Lidocaína clorhidrato 5 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco gotero por 10 mL.	UNIDAD	0	1
224	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg/100ml SUSP U VET	UNIDAD	0	1
225	51102500	3526200	Sulfadoxina 200 mg,Trimetoprim 40 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
226	51102500	3526200	KETAMINA CLORHIDRA 50mg/mlAMP/50ml U VET ASI: Ketamina base 50 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco por 50 ml	UNIDAD	0	1
227	51102500	3526200	DEXTROSA AL 5% /1000ml. U. VET PRESENTACION X 500 ML	UNIDAD	0	1
228	51102500	3526200	Propionibacterium granulosum 25 mg,Hexosaminas provenientes de E. coli 2 mg PRESENTACION POR: Frasco 10 ML	UNIDAD	0	1
229	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 10% PRESENTACION X 100 ML	UNIDAD	0	1
230	51102500	3526200	Carbón Activado 40 g,Zeolita 40 g,Caolín 10 g Pectina 10 g Y LA PRESENTACION ES CAJA X 10 sobres de 8g cada	UNIDAD	0	1
231	51102500	3526200	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	0	1
232	11121800	3527013	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos),presentacion unidad x rollo	UNIDAD	0	1
233	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	0	1
234	42221803	3527015	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
235	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces,no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	0	1
236	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: sutura aabsorbible 2/0, presentacion sobre esteril por unidad	UNIDAD	0	1
237	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas.	UNIDAD	0	1

238	42312200	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
239	42143100	3529100	Cateter de plastico para Inseminacion, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
240	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa lila, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	1
241	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa roja, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	1
02-02-01-004-008-APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES						
242	42272008	4815000	sonda endotraqueal No 8 con balón, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
243	42272008	4815000	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
244	42143100	4815007	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	0	1
245	42143100	4815007	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	0	1
246	42143100	4815000	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas, presentación caja x 100 unidades	UNIDAD	0	1
247	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 3 cc	UNIDAD	0	1
248	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc	UNIDAD	0	1
249	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 10 cc	UNIDAD	0	1
250	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 50 cc	UNIDAD	0	1
251	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	0	1
252	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc.	UNIDAD	0	1
253	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	0	1
254	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	0	1
255	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	0	1
256	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para el análisis de referencia para la detección de parásitos en las revisiones anuales.con la siguiente descripción: test 4DX, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
257	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma..con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
258	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
259	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus de la Parvo durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva. por heces, antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de parvovirus , presentación por unidad	UNIDAD	0	1

9. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

El producto, bien y/o servicio del presente proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional y en tal sentido, la entidad efectuó sus estudios de mercado con fundamento en este principio.

Igualmente, conforme con lo prescrito en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía, esta entidad se abstiene de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

En consecuencia, con base en lo anterior, en el presente proceso se le dará aplicabilidad a la Ley 816 de 2003. La adquisición de los bienes objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, de conformidad con la identificación realizada con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 3.5.6° del Decreto 0734 de 2012, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas. Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado hasta el tercer nivel dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

CODIGOS UNSPSC			
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	(10) MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(12) COMIDA DE ANIMALES	(18) ALIMENTOS PARA PERROS Y GATOS
(B) MATERIA PRIMA	(12) MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERIALES DE GAS	(14) ELEMENTOS Y GASES	(21) GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(12) EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS	(18) ALIMENTOS PARA PERROS Y GATOS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(22) PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	(15) ACCESORIOS Y CATETERESY CANULAS INTRAVENOSA Y ARTERIALES
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(42) EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	(22) PRODUCTOS PARA ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y ARTERIAL	(22) SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	(41) EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION Y DE PRUEBAS	(10) EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO	(62) MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACION Y TRANSFORMACION DE MICROORGANISMOS

Nota: Se aclara que para la contratación de mínima cuantía la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, lo anterior establecido dentro de la circular No 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente.

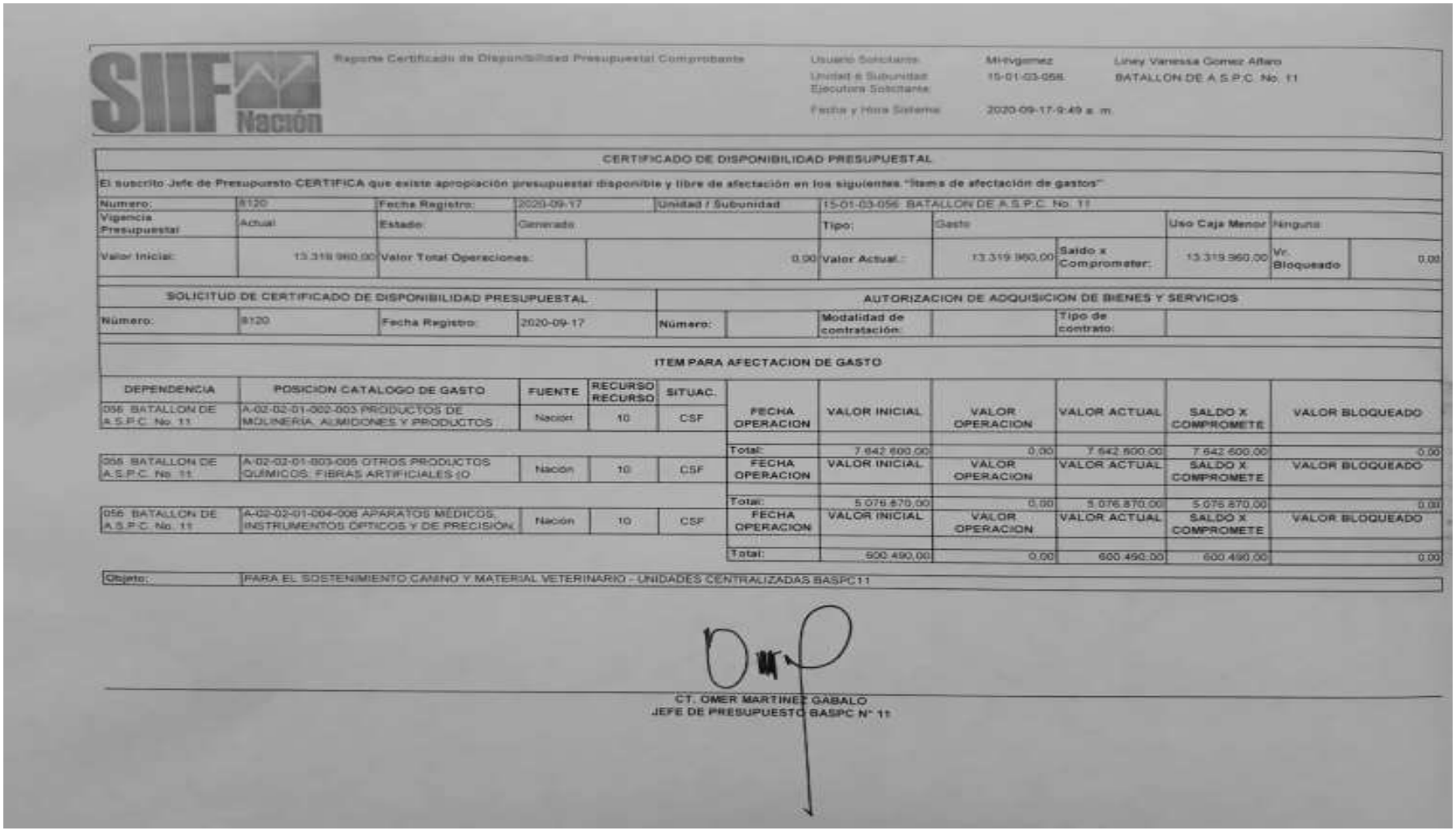
10. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NO3VECIENTOS SESENTA PESOS (<u>$ 13.319.960,00) M/CTE INCLUIDO IVA</u>** según el

siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No 8120, de fecha 17 de septiembre de 2020, bajo los rubros presupuestales **A-02-02-01-002-003- PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS- A-02-02-01-003-005- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- A-02-02-01-004-008 - APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES- CSF REC 10 Expedido** por el jefe de presupuesto y discriminado así:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	CANT. EJEMPLARES	VR. MENSUAL	VR. APROX. DE LA NECESIDAD
PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10CSF	02-02-01-002-003	BIRIF31	25%	3	144.200,00	1.874.600,00
			BIJUN33	47%	5	144.200,00	3.605.000,00
			BITER11	9%	1	144.200,00	721.000,00
			BATOT24	19%	2	144.200,00	1.442.000,00
SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				**57%**			**7.642.600,00**
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10CSF	02-02-01-003-005	BIRIF31	25%	3	95.790,00	1.245.270,00
			BIJUN33	47%	5	95.790,00	2.394.750,00
			BITER11	9%	1	95.790,00	478.950,00
			BATOT23	19%	2	95.790,00	957.900,00
SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS				**38%**			**5.076.870,00**
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10CSF	02-02-01-004-008	BIRIF31	25%	3	11.330,00	147.290,00
			BIJUN33	47%	5	11.330,00	283.250,00
			BITER11	9%	1	11.330,00	56.650,00
			BATOT23	19%	2	11.330,00	113.300,00
SUBTOTAL APARATOS MÉDICOS				**5%**			**600.490,00**
TOTAL, MANUTENCIÓN CANINOS SEGUNDO SEMESTRE				**100%**			**13.319.960,00**

CDP



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mlrivgomez — Linay Vanessa Gomez Alfaro
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-056 — BATALLON DE A.S.P.C. No. 11
Fecha y Hora Sistema: 2020-09-17-9:49 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	8120	Fecha Registro:	2020-09-17	Unidad / Subunidad	15-01-03-056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguna		
Valor Inicial:	13.319.960,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	13.319.960,00	Saldo x Comprometer:	13.319.960,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8120	Fecha Registro:	2020-09-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE	VALOR BLOQUEADO
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS	Nacion	10	CSF						
					Total:	7.642.600,00	0,00	7.642.600,00	7.642.600,00	0,00
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.076.870,00	0,00	5.076.870,00	5.076.870,00	0,00
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-004-006 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE	VALOR BLOQUEADO
					Total:	600.490,00	0,00	600.490,00	600.490,00	0,00

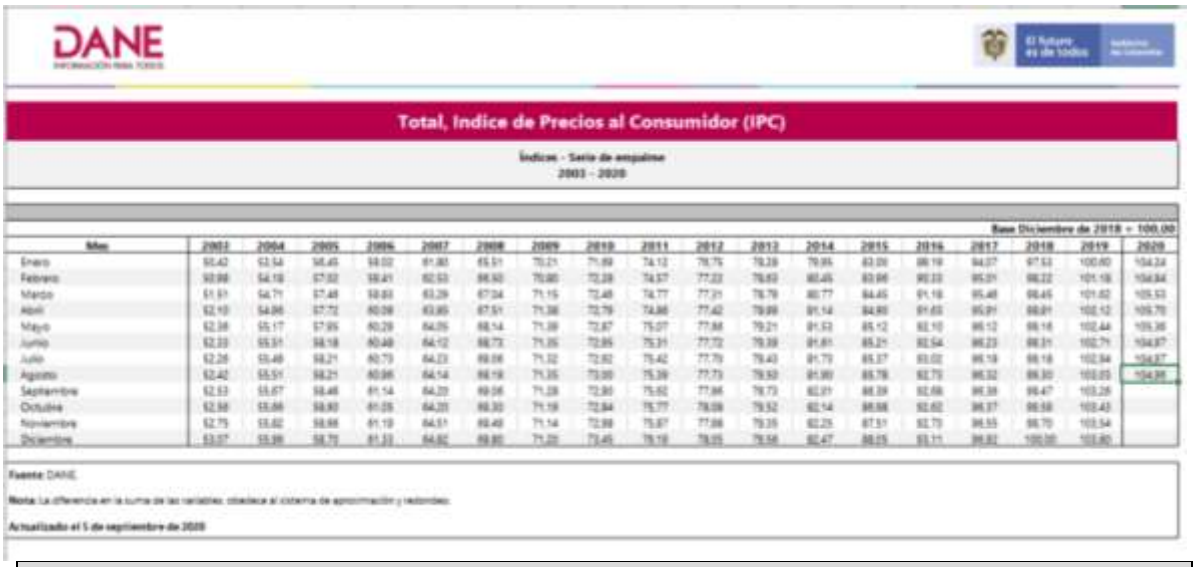
Objeto: PARA EL SOSTENIMIENTO CANINO Y MATERIAL VETERINARIO - UNIDADES CENTRALIZADAS BASPC11

CT. OMER MARTINEZ GABALO
JEFE DE PRESUPUESTO BASPC N° 11

11. ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIO Y CANTIDADES.

11.1 PRECIOS HISTORICOS

Se realizó una revisión al proceso 048-BASPC11-2019 ejecutado por el BASPC11 durante la vigencia 2019, y se encontró un proceso relacionado con el objeto contractual, Teniendo una cuenta las mismas especificaciones técnicas del presente proceso con base a lo anterior se tendrán en cuenta el 100% de los precios históricos para la realización del estudio de mercado con base lo anterior se deja la constancia en virtud de establecer un precio más aterrizado acorde al mercado con base más sólida al estudio económico.



DANE

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2020

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	60,42	63,54	66,45	68,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,85	83,09	86,19	94,07	97,53	100,60	104,24
Febrero	60,98	64,19	67,02	68,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,19	104,84
Marzo	61,51	64,71	67,48	68,83	63,29	67,04	71,15	72,48	74,77	77,21	78,79	80,77	84,45	91,19	95,48	98,45	101,62	105,53
Abril	62,10	64,86	67,72	69,08	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,89	81,14	84,80	91,63	95,91	98,81	102,12	105,70
Mayo	62,38	65,17	67,95	69,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,68	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36
Junio	62,33	65,51	68,18	69,48	64,12	68,73	71,35	72,85	75,31	77,72	79,39	81,81	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,87
Julio	62,28	65,48	68,21	69,73	64,23	69,06	71,32	72,82	75,42	77,70	79,43	81,79	85,37	93,02	96,19	99,18	102,84	104,87
Agosto	62,42	65,51	68,21	69,86	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,53	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96
Septiembre	62,53	65,67	68,48	69,14	64,23	69,06	71,28	72,90	75,62	77,86	79,73	82,01	86,39	92,68	96,39	99,47	103,28	
Octubre	62,58	65,66	68,80	69,05	64,20	68,30	71,19	72,84	75,77	78,09	79,52	82,14	86,68	92,62	96,37	99,58	103,43	
Noviembre	62,75	65,82	68,88	69,19	64,51	68,49	71,14	72,98	75,87	77,88	79,35	82,25	87,51	92,79	96,55	99,70	103,54	
Diciembre	63,07	65,99	68,79	69,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,82	100,00	103,80	

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al criterio de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de septiembre de 2020

02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
ITEM	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	ACEPTACION DE OFERTA-048-BASPC11-2019	IPC INICIAL-2019	IPC FINAL-2020	VR PRESENTE
1	10121801	2331101	Maiz amarillo, harina de pollo, harina de carne y huesode res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maiz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de higado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascorbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potacio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dioxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitaminicos (A, D-3, E, B-12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido folico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteina cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	1	146.000	103,26	104,96	148.404
2	10121801	2331101	Cereales y subproductos de cereales (maíz, arroz, y /o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, harina de soya, subproducto de pollo, subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concentrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteína animal, levadura de cerveza, subproductos de cervecería, premezclada vitamínica (A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, acido pantotenico, ácido fólico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso) sal, espinacas deshidratas, zanahorias deshidratadas, antioxidantes, aroma, color artificial (rojo N°40, verde y dióxido de titanio) y conservante. Con una composición garantizada de Proteina cruda (min) 21%, Grasa (min) 6%, Fibra cruda (max) 4%, calcio (max) 2%, fosforo (min) 1%, humedad (max) 12%. BTO X 18 Kg	UNIDAD	1	143.000	103,26	104,96	145.354

3	10121801	2331101	Cereales y sus Derivados, Harina y/o subproductos (menudencias) de pollo y/o Res y/o puerco y/o pescado y/o levadura de cervecería Deshidratada y /o pastas de oleaginosas, sabor antural de pollo y/o puerco y/O res y/o artificial, grasa de res y/o puerco y/o pollo (conservada con BHA/BHT) y/o Derivados deyucca, colorantes de origen natural y/o artificiales, aluminosilicatos y/o Zeolitas, sal yodatada, metionina, vegetales deshidratados, antioxidantes (BHA/BHT), TRIPTOFANO. VITAMINAS: Suplementos de colina, vitaminas A, Biotina, Vitamina E, vitamina D, Acido Pantotenico (B5), cobalamina (B12), riboflavina (B2), Tiamina (B1). Minerales: Oxidos y/o sales de yodo, selenio, potasio, Zinc, Cobre. Analisis garantizado proteína cruda (min) 21,0% grasa cruda (min) 8,0 % fibra cruda (max) 4,0% humedad (max) 12,0%. BTO X 25 Kg	UNIDAD	1	159.000	103,26	104,96	161.618
4	10121801	2331101	Maiz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproductos de pollo, harina de pescado, gluten de maiz, grasa animal (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pollo (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pescado, Aceite de soya (Estabilizada con vitamina E), Cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicalcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-Carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, metil, sulfonil metano, prebiotico (manano oligosacaridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, Niacina, biotina, acido folico, pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre organico, zinc organico, selenio organico, manganeso organico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, yucca shidigera, analisis garantizado: proteina cruda minimo 24%, grasa minimo 17%, fibra cruda maximo 4,5%, ceniza maximo 8%, calcio minimo 1,2%, fosforo minimo 0,9%, humedad maximo12%. BTO X 25 Kg	JUEGO	1	159.000	103,26	104,96	161.618
5	10121801	2331101	Harina de subproductos de pollo, maíz, arroz cervecero, trigo, harina de carne y hueso vacuno, grasa vacuna y/o grasa porcina y/o aceite de pollo, preservados con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, harina de salmon, digesto animal (a base de subproductos de pollo y/o porcino), sal, fibra de soja, clorurode potasio, inulina, cloruro de colina, L-lisina, zeolita, fosfato bicalcico, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (E,A,B-12, D-3), suplemento de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, mononitrato de tiamina, acido fólico, sulfato de cobre, clorhidrato de piridoxina, iodato de calcio, selenito de sodio. Analisis Garantizado: proteína Bruta (min) 24,0%, grasa bruta (min) 11,0% , Fibra Bruta (max) 4,0 %, HUMEDAD (MAX) 12,0%, CALCIO (min/max) 1,1% / 1,6%, fosforo (min/max) 0.8% / 1,3; Minerales (max) 8,0%. BTO X 17 Kg	JUEGO	1	140.000	103,26	104,96	142.305
6	10121801	2331101	Maiz, harina de soya, harina de gluten de maíz, trigo, harina de carne y hueso grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT, BHA y/o TBHQ), harina de vísceras de pollo, harina de pescado, arroz partido, digesto animal, inulina, leche en polvo, banano deshidratado, sal, fosfato bicalcico, vitamina E, acido ascórbico (fuente de vitamina C), L-lisina, metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo#40, amarillo#5, azul #2), dióxido de titanio, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A,D-3, B-12), sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflaviana, clorhidato de piroxina, sulfato de cobre, mononitrato de tiamina, acido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio análisis garantizado proteína cruda (min) 27,0%, rasa cruda (min)11,0%, fibra cruda (max)3,0%, humedad (MAX)12,0%, ceniza (max)8,0%, calcio (min) 1,1%, fosforo (min) 0,9%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	1	164.000	103,26	104,96	166.700
7	10121801	2331101	Pollo, arroz cristal, harina de pollo, salmon, aceite de pollo, pulpa de remolacha, harina de carne, mogolla de trigo, digerido enzimático, cloruro de potasio, cloruro de sodio (sal), fosfato dicalcico, mezcla de silicatos, manano- oligosacáridos de la ((no-GM) Saccharomyces cerevisiae, proteinato de zinc; Mananoproteina, extracto de yuca shidiguera, pared de levadura y harina de algas, extracto de levadura, selenio levadura, harina de alga achizochytrium sp, oxido de manganeso, sulfato ferroso, sulfato de cobre, yodato de calcio, selenio quelado, sales de acido propionico; vitamina A; vitamina D3, vitamina E, vitamina B12, tiamina, riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, piridoxina, acido fólico, taurina (BHT Y BHA) antioxidante. Proteina cruda minimo 24.0%, grasa cruda minimo 14.0%, fibra máximo 3.0%, humedad máximo 12,0% ceniza máximo 8.0%, calcio minimo 1.6%, fosforo minimo 0.7%, energía metabolizable de 4000 kilo cal/kg.	UNIDAD	1	140.000	103,26	104,96	142.305

			BTO X 17 Kg						
02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)									
8	51102500	3526200	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG CAJA X 100 CAPSULAS.	UNIDAD	1	119.000	103,26	104,96	120.959
9	51102500	3526200	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	1	13.500	103,26	104,96	13.722
10	51102500	3526200	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	1	38.000	103,26	104,96	38.626
11	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25g+OTROS PIPETA X 2,68 ML.	UNIDAD	1	50.000	103,26	104,96	50.823
12	51102500	3526200	YODO DISPONIBLE 2.,5%	UNIDAD	1	120.000	103,26	104,96	121.976
13	51102500	3526200	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
14	51102500	3526200	PERMETRINA 1% X 100 G	UNIDAD	1	16.500	103,26	104,96	16.772
15	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA 500mg X 50 ML	UNIDAD	1	38.000	103,26	104,96	38.626
16	51102500	3526200	VENDA ELASTICA COHESIVA	UNIDAD	1	18.900	103,26	104,96	19.211
17	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/10ml (10%)	UNIDAD	1	21.600	103,26	104,96	21.956
18	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 5mg+5mg	UNIDAD	1	57.900	103,26	104,96	58.853
19	51102500	3526200	MAROPITANT 10mg/20ml	UNIDAD	1	15.000	103,26	104,96	15.247
20	51102500	3526200	CICLOSPORINA USP 1g	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
21	51102500	3526200	HIDROCORTISONA 0.584mg	UNIDAD	1	36.000	103,26	104,96	36.593
22	51102500	3526200	GENTAMICINA+TIABENDAZOL PRESENTACION X 20 G	UNIDAD	1	42.000	103,26	104,96	42.691
23	51102500	3526200	FLURBIPROFENO SODICO 1mg	UNIDAD	1	25.000	103,26	104,96	25.412
24	51102500	3526200	GRISEOFULVINA 500mg	UNIDAD	1	13.800	103,26	104,96	14.027
25	51102500	3526200	GENTAMICINA+MOMETASONA FU	UNIDAD	1	18.600	103,26	104,96	18.906
26	51102500	3526200	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
27	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg	UNIDAD	1	60.000	103,26	104,96	60.988
28	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS	UNIDAD	1	17.800	103,26	104,96	18.093
29	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g	UNIDAD	1	18.000	103,26	104,96	18.296
30	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIROSIS	UNIDAD	1	25.600	103,26	104,96	26.021
31	51102500	3526200	SUPLEMENTO VITAMIN-MINERAL-AA	UNIDAD	1	78.000	103,26	104,96	79.284
32	51102500	3526200	PIPERAZINA DICLORHIDRA 148.52mg	UNIDAD	1	480.000	103,26	104,96	487.902
33	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME	UNIDAD	1	18.000	103,26	104,96	18.296
34	51102500	3526200	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	1	15.000	103,26	104,96	15.247
35	51102500	3526200	ACIDO ASCORBICO 250mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	32.000	103,26	104,96	32.527
36	51102500	3526200	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	1	21.000	103,26	104,96	21.346
37	51102500	3526200	SEDAPLANT RICHTER+AVENA 1.0g JABON U VET	UNIDAD	1	14.800	103,26	104,96	15.044
38	51102500	3526200	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	1	75.000	103,26	104,96	76.235
39	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
40	51102500	3526200	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET	UNIDAD	1	150.000	103,26	104,96	152.469
41	51102500	3526200	VITAMINA K FRASCO POR 20 ML U. VET	UNIDAD	1	26.000	103,26	104,96	26.428
42	51102500	3526200	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	1	25.000	103,26	104,96	25.412
43	51102500	3526200	ENDECTOPARASITICIDA SPOT-ON 4 ML U.VET	UNIDAD	1	12.000	103,26	104,96	12.198
44	51102500	3526200	UREA+AC LACTICO+GLICERI CHAMPU FCO250ml	UNIDAD	1	36.000	103,26	104,96	36.593
45	51102500	3526200	GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) 2500UI U.V	UNIDAD	1	35.000	103,26	104,96	35.576
46	51102500	3526200	MUCOSA COMPOSITUM AD US U. VET	UNIDAD	1	43.120	103,26	104,96	43.830
47	51102500	3526200	CARTILAGO SUIS D6 AMP 2ML U.VET	UNIDAD	1	50.000	103,26	104,96	50.823
48	51102500	3526200	OVARIUM SUIS D8 AMP 2.2ML U. VET	UNIDAD	1	49.000	103,26	104,96	49.807
49	51102500	3526200	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 AMP 2,2 U. VET	UNIDAD	1	60.760	103,26	104,96	61.760
50	51102500	3526200	VICETOXICUM HIRUNDINARIA D6 AMP 1,1ML U.	UNIDAD	1	45.550	103,26	104,96	46.300
51	51102500	3526200	ARNICA D2,CALENDULA D2+OTROS AMP 2,2ML	UNIDAD	1	56.000	103,26	104,96	56.922

52	51102500	3526200	TRICLORFON/METRIFONATO 97%	UNIDAD	1	58.000	103,26	104,96	58.955
53	51102500	3526200	VITAMINAS + AMINOACIDOS	UNIDAD	1	60.000	103,26	104,96	60.988
54	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS FCO x 220g U VET	UNIDAD	1	25.000	103,26	104,96	25.412
55	51102500	3526200	PENTOBARBITAL+DIFENILHIDAN390+50mg U VET	UNIDAD	1	38.000	103,26	104,96	38.626
56	51102500	3526200	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET	UNIDAD	1	26.800	103,26	104,96	27.241
57	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/250ml U VETER	UNIDAD	1	38.000	103,26	104,96	38.626
58	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT100g U VET	UNIDAD	1	25.000	103,26	104,96	25.412
59	51102500	3526200	BROMHEXINA+CLORH OXITE+LID FCO50ml U VET	UNIDAD	1	40.000	103,26	104,96	40.659
60	51102500	3526200	CEFTIOFUR 0.2g FCO CON POLVO+DILUY U VET	UNIDAD	1	2.500	103,26	104,96	2.650
61	51102500	3526200	XILAZINA 2% FCO 25ml U VET	UNIDAD	1	32.000	103,26	104,96	32.527
62	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS TUBO x60G U VET	UNIDAD	1	26.000	103,26	104,96	26.428
63	51102500	3526200	VACUNA OCTUPLE MOQUILLO+OTROS U VET	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
64	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIRUS+MOQUILLO CACHOR U VET	UNIDAD	1	39.800	103,26	104,96	40.455
65	51102500	3526200	VIOLETA DE GENCIANA+OTROS FCO120ml U VET	UNIDAD	1	18.400	103,26	104,96	18.703
66	51102500	3526200	CLOROMETACRESOL+OTROS FCO 1 L U VET	UNIDAD	1	40.000	103,26	104,96	40.659
67	51102500	3526200	VITAMINAS+AMINOACIOS+OTROS TAB U VET	UNIDAD	1	35.000	103,26	104,96	35.576
68	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	29.000	103,26	104,96	29.477
69	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM 0.95x10 FCO100ml U VET	UNIDAD	1	30.000	103,26	104,96	30.494
70	51102500	3526200	DOXAPRAM CLORHIDR 20MG/ML FCO 10ML U VET	UNIDAD	1	27.000	103,26	104,96	27.445
71	51102500	3526200	SULFADIAZINA 40g+TRIME 8g FCO100ml U VET	UNIDAD	1	35.400	103,26	104,96	35.983
72	51102500	3526200	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	68.000	103,26	104,96	69.120
73	51102500	3526200	TOLTRAZURIL 5% (50mg/ml) FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	56.000	103,26	104,96	56.922
74	51102500	3526200	SULFIRAM+FOSFOMICINA+OTROS FCO15ml U VET	UNIDAD	1	25.000	103,26	104,96	25.412
75	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 4 L U VET	UNIDAD	1	198.000	103,26	104,96	201.260
76	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	1	18.620	103,26	104,96	18.927
77	51102500	3526200	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	1	35.200	103,26	104,96	35.780
78	51102500	3526200	CLOPROSTENOL 0.075 mg/ml FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	36.000	103,26	104,96	36.593
79	51102500	3526200	DEXTROSA+ELECTRO+VITA BOLSA 500ml U VET	UNIDAD	1	6.000	103,26	104,96	6.099
80	51102500	3526200	METIONINA+ATP+VITAMINAS FCO 80g U VET	UNIDAD	1	40.000	103,26	104,96	40.659
81	51102500	3526200	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	18.000	103,26	104,96	18.296
82	51102500	3526200	NITEMPYRAM 57.0mg TAB U VET	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
83	51102500	3526200	DIHYDROSTREPTOMICINA+OTROS SOB10g U VET PRESENTACION EN CAJA DE 50 SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	1	150.000	103,26	104,96	152.469
84	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	1	25.000	103,26	104,96	25.412
85	51102500	3526200	FEBENDAZOL 100mg FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	25.500	103,26	104,96	25.920
86	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR10ml U VET	UNIDAD	1	14.500	103,26	104,96	14.739
87	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 5ml U VET	UNIDAD	1	10.600	103,26	104,96	10.775
88	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 2ml U VET	UNIDAD	1	8.500	103,26	104,96	8.640
89	51102500	3526200	SULFIRAM+PREDNISOLNA+OTROS FCO100g U VET	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
90	51102500	3526200	SULFATO COBRE 100mg+OTROS FCO250ml U VET	UNIDAD	1	68.000	103,26	104,96	69.120
91	51102500	3526200	VITAMINASB1+B2+B6+B12OTROS FCO250ml U VE	UNIDAD	1	39.700	103,26	104,96	40.354
92	51102500	3526200	FOSFATO TRICALCI+VIT D3+A FCO300ml U VET	UNIDAD	1	32.000	103,26	104,96	32.527
93	51102500	3526200	CEFADROXILO 200mg TAB U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
94	51102500	3526200	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	UNIDAD	1	18.700	103,26	104,96	19.008
95	51102500	3526200	SULFADOXINA+TRIMETROPIN FCO 30ml U VET	UNIDAD	1	28.000	103,26	104,96	28.461
96	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 50mg FCO AMP 250ml U VET	UNIDAD	1	32.500	103,26	104,96	33.035
97	51102500	3526200	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	1	50.000	103,26	104,96	50.823

98	51102500	3526200	VITAMINAS B1+B6+C+D3+CAL+FOS TAB U VET	UNIDAD	1	120.000	103,26	104,96	121.976
99	51102500	3526200	LEVOTIROXINA SODICA 0.8mg/800mcgTAB U VE	UNIDAD	1	180.000	103,26	104,96	182.963
100	51102500	3526200	DIMINAZENE+OXITETRACICLINA FCO30ml U VET	UNIDAD	1	56.000	103,26	104,96	56.922
101	51102500	3526200	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	34.800	103,26	104,96	35.373
102	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 25mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 25 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 25 mg.	UNIDAD	1	90.000	103,26	104,96	91.482
103	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 50mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 50 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 50 mg.	UNIDAD	1	90.000	103,26	104,96	91.482
104	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg TAB PRESENTACION CAJA X 100 TABLETAS	UNIDAD	1	170.000	103,26	104,96	172.799
105	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg FCO 1 LIT U VET	UNIDAD	1	38.000	103,26	104,96	38.626
106	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	1	9.200	103,26	104,96	9.351
107	51102500	3526200	ACIDO FENICO 1,5g+OTROS FCO 250ml U VETE	UNIDAD	1	80.000	103,26	104,96	81.317
108	51102500	3526200	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	1	6.000	103,26	104,96	6.099
109	51102500	3526200	ETAMSILATO 125mg/ml FCO 10ml U VET	UNIDAD	1	30.000	103,26	104,96	30.494
110	51102500	3526200	ENILCONAZOL 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	20.000	103,26	104,96	20.329
111	51102500	3526200	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	UNIDAD	1	18.400	103,26	104,96	18.703
112	51102500	3526200	FIPRONIL 100mg/ml JPR 3.2ml U VETERINARI	UNIDAD	1	39.900	103,26	104,96	40.557
113	51102500	3526200	VITAMINA C 250mg/ml FCO AMP 20ml U VETER	UNIDAD	1	37.800	103,26	104,96	38.422
114	51102500	3526200	DINOPROST TROMETAMINA5mg/mlFCO30ml U VET	UNIDAD	1	46.000	103,26	104,96	46.757
115	51102500	3526200	BACITRACINA ZINC+NEOMICINA TRR 50g U VET	UNIDAD	1	60.000	103,26	104,96	60.988
116	51102500	3526200	CEFALEXINA 500mg TAB U. VETERINARIO PRESENTACION CAJA DE 5 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	1	75.000	103,26	104,96	76.235
117	51102500	3526200	PLACA REACTIVA CREATININA ANALI VET TEST	UNIDAD	1	250.000	103,26	104,96	254.116
118	51102500	3526200	SUBSALICILATO BISMUTO1.75gFCO120ml U VET	UNIDAD	1	75.000	103,26	104,96	76.235
119	51102500	3526200	CEFTIOFUR SODICO 50mg FCO 0.5g U VETERIN PRESENTACION :Frasco de 0.5 g acompañado de diluente por 10 mL	UNIDAD	1	31.400	103,26	104,96	31.917
120	51102500	3526200	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	1	35.000	103,26	104,96	35.576
121	51102500	3526200	FIPRONIL 10g+OTROS PIPETA 2.68ml U VETE	UNIDAD	1	50.000	103,26	104,96	50.823
122	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	UNIDAD	1	27.636	103,26	104,96	28.091
123	51102500	3526200	SILIMARINA 150mg CAP USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 20 TABLETAS	UNIDAD	1	19.200	103,26	104,96	19.516
124	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANTEL JPR10ml U VET	UNIDAD	1	21.500	103,26	104,96	21.854
125	51102500	3526200	ACEITE DE CRESOTA 0.44g x 3800ml U VET	UNIDAD	1	210.000	103,26	104,96	213.457
126	51102500	3526200	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	UNIDAD	1	8.900	103,26	104,96	9.047
127	51102500	3526200	CIANOCOBALAMINA 550mcg OTROS AMP X 50 MLU. VET	UNIDAD	1	29.000	103,26	104,96	29.477
128	51102500	3526200	ACIDOS GRASOS ESCENC 3 Y 6 FCO250ml U VET LA PRESENTACION ES X 236 ML	UNIDAD	1	49.000	103,26	104,96	49.807
129	51102500	3526200	DOXICICLINA-HICLATO 100mg COMP U VETERIN PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	1.700	103,26	104,96	1.728
130	51102500	3526200	ESTREPTOMICINA 380mg+OTROS SBR 20g U VET PRESENTACION CAJA DE 10 SOBRES X 20 GRAMOS CADA UNO	UNIDAD	1	4.900	103,26	104,96	4.981
131	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg FCO GOT 10ml U VE PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS X 10 ML	UNIDAD	1	18.900	103,26	104,96	19.211
132	51102500	3526200	GENTAMICINA3mg+BETA1mg+CLOT TUB15g U VE	UNIDAD	1	17.500	103,26	104,96	17.788
133	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR5ml U VET	UNIDAD	1	16.000	103,26	104,96	16.263
134	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741

135	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, frasco x 50 ml	UNIDAD	1	29.700	103,26	104,96	30.189
136	51102500	3526200	ESPIRAMICINA+METRONIDAZOL CMP U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	40.000	103,26	104,96	40.659
137	51102500	3526200	SULFADIAZINA+TRIMETROPIN FCO 60ml U VET	UNIDAD	1	30.000	103,26	104,96	30.494
138	51102500	3526200	LACTOBACILLUS SOBRE 5g U VET PRESENTACION CAJA X 10 SOBRES DE 5 GRAMOS	UNIDAD	1	60.000	103,26	104,96	60.988
139	51102500	3526200	VACUNA B.BRONCHISEPTICA+PARAIN AMP0.4ml	UNIDAD	1	35.000	103,26	104,96	35.576
140	51102500	3526200	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO100ml U VET	UNIDAD	1	70.000	103,26	104,96	71.152
141	51102500	3526200	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO FCOx120ml	UNIDAD	1	18.000	103,26	104,96	18.296
142	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
143	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 10ml U VETERINARI	UNIDAD	1	35.000	103,26	104,96	35.576
144	51102500	3526200	BRYONIA ALBA D6+OTROS VIAL 10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	1	46.000	103,26	104,96	46.757
145	51102500	3526200	ARNICA MONTANA D4 VIAL/10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	1	46.000	103,26	104,96	46.757
146	51102500	3526200	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 1000ml U. VET	UNIDAD	1	100.000	103,26	104,96	101.646
147	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 10mg+10mgCOMP U.VET presentación caja con 3 blisters de 10 comprimidos	UNIDAD	1	10.500	103,26	104,96	10.673
148	51102500	3526200	FOSFORIL COLAMINA+OTROS 130mg 50ml U.VET	UNIDAD	1	80.000	103,26	104,96	81.317
149	51102500	3526200	N-ACETIL CISTEINA 2g FRASCO X 500 ML	UNIDAD	1	90.000	103,26	104,96	91.482
150	51102500	3526200	TOLTRAZURIL AL 5% /1000 ml. U. VET	UNIDAD	1	350.000	103,26	104,96	355.762
151	51102500	3526200	VITAMINA A 1.500 UI+OTROS TAB/3gr TARRO X 50 TABLETAS	UNIDAD	1	150.000	103,26	104,96	152.469
152	51102500	3526200	VITAMINA A 5000000 UI/+OTROS AMP U. VET	UNIDAD	1	180.000	103,26	104,96	182.963
153	51102500	3526200	CEFALEXINA 300mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA POR 14 TABLETAS	UNIDAD	1	70.000	103,26	104,96	71.152
154	51102500	3526200	KETOCONAZOL 2% CHAMPU 450ml U. VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	UNIDAD	1	30.800	103,26	104,96	31.307
155	51102500	3526200	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	1	25.600	103,26	104,96	26.021
156	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 100mg FCO/50ml U VETERIN	UNIDAD	1	35.600	103,26	104,96	36.186
157	51102500	3526200	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	1	20.000	103,26	104,96	20.329
158	51102500	3526200	DIFENHIDRAMINA CLORHID25mg AMP10ml U.VET	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
159	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	1	29.400	103,26	104,96	29.884
160	51102500	3526200	CARPROFENO 75mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION TARRO X 60 TABLETAS	UNIDAD	1	119.700	103,26	104,96	121.671
161	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	1	23.600	103,26	104,96	23.989
162	51102500	3526200	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	1	18.450	103,26	104,96	18.754
163	51102500	3526200	VITAMINAS+MINERALES FCO POLVO 300g U VET	UNIDAD	1	59.400	103,26	104,96	60.378
164	51102500	3526200	VACUNA CONTRA MOQUILLO + OTROS FCO 1ml	UNIDAD	1	27.300	103,26	104,96	27.749
165	51102500	3526200	AZUFRE 1g JABON PASTA 60g U VET	UNIDAD	1	14.000	103,26	104,96	14.230
166	51102500	3526200	MELOXICAM 2MG TAB U VET PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
167	51102500	3526200	CLORFENIRAMINA MALEATO 5mg TAB U VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
168	51102500	3526200	SUPL AMINOACIDOS+VITAMIN B FCO X 500 ML U VET	UNIDAD	1	28.500	103,26	104,96	28.969
169	51102500	3526200	VACUNA CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA	UNIDAD	1	37.500	103,26	104,96	38.117
170	51102500	3526200	Neomicina sulfato 500 mg,Prednisolona sodio fosfato 120 mg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION Frasco por 10 mL	UNIDAD	1	18.700	103,26	104,96	19.008

171	51102500	3526200	GLUCOSAMINA HCl, 600 mg,Condroitina sulfato, 500 mg,Colágeno hidrolizado, 50 mg,MSM (metilsulfonilmetao) 100 mg,Excipientes csp, 1 tableta, PRESENTACION Frasco de 60 tabletas	UNIDAD	1	119.200	103,26	104,96	121.162
172	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANT 144mg TAB U VET Pamoato de pirantel 144 mg,Praziquantel 50 mg,Febantel 150 mg,Excipientes csp 1 tableta, PRESENTACION Caja con 2 tabletas	UNIDAD	1	39.500	103,26	104,96	40.150
173	51102500	3526200	PERMETRINA 1g+TRICLOCARBAN FCO100g U VET	UNIDAD	1	13.900	103,26	104,96	14.129
174	51102500	3526200	ATROPINA 1mg/ml (1%) FCO AMP 10ml U VETE	UNIDAD	1	17.500	103,26	104,96	17.788
175	51102500	3526200	ACIDO LACTICO+SALICILICO FCO 100ml U VET ácido láctico 3,, Ácido salicílico 0.11 g Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
176	51102500	3526200	ETODOLACO 300mg caja por 30 tabletas	UNIDAD	1	89.000	103,26	104,96	90.465
177	51102500	3526200	SOLUCION HIDROELECTROLI 500ml FCO U VET	UNIDAD	1	5.500	103,26	104,96	5.591
178	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZI+IVERMECTINA JPR10ml U VET	UNIDAD	1	21.800	103,26	104,96	22.159
179	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
180	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	UNIDAD	1	44.500	103,26	104,96	45.233
181	51102500	3526200	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	1	38.500	103,26	104,96	39.134
182	51102500	3526200	OFLOXACINA 3mg (0.3%) FCO 5ml U VET	UNIDAD	1	24.000	103,26	104,96	24.395
183	51102500	3526200	CARPROFENO 100mg TAB Frasco Plástico x 30 Tabletas de 100 mg	UNIDAD	1	59.500	103,26	104,96	60.480
184	51102500	3526200	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ml U VET Extracto fluído de cynara 45 g,Cloruro de colina 45 g,Extracto hepático 6 g,Exipientes cs , PRESENTACION X 20 ML	UNIDAD	1	14.500	103,26	104,96	14.739
185	51102500	3526200	AMOXICILINA 250mg FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	39.000	103,26	104,96	39.642
186	51102500	3526200	DIMETIL POLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	UNIDAD	1	49.500	103,26	104,96	50.315
187	51102500	3526200	LEFENURON 205.9mg TAB U VET LA PRESENTACION ES: Blister por 6 tabletas	UNIDAD	1	44.700	103,26	104,96	45.436
188	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg/ml FCO AMP 20ml U VET	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
189	51102500	3526200	OXITETRACICLINA+BROMHEXIN Bromhexina 3 mg,Clorhidrato de oxitetraciclina 55 mg,Xilocaína base 20 mg, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	39.500	103,26	104,96	40.150
190	51102500	3526200	Fipronil 100 mg,Excipientes c.s.p. 1 ml,	UNIDAD	1	49.500	103,26	104,96	50.315
191	51102500	3526200	VITAMINA A PALMITA+OTROS Caseína hidrolizada 2,5 g.Vitamina A,palmitato 1 g,Vitamina E,Acetato 0,1 g,Excipientes c.s, PRESENTACION:Tubo conteniendo 3,5 g, con aplicador oftálmico.	UNIDAD	1	44.500	103,26	104,96	45.233
192	51102500	3526200	Propoxur 1 mg,Excipientes csp 1 g, PRESENTACION Frasco por 100 g	UNIDAD	1	35.500	103,26	104,96	36.084
193	51102500	3526200	D-FENOTRINA 0,45g JABON BARRA U. VETER	UNIDAD	1	17.500	103,26	104,96	17.788
194	51102500	3526200	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X LITRO	UNIDAD	1	41.500	103,26	104,96	42.183
195	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM GRANU25mg FCO 50ml	UNIDAD	1	55.500	103,26	104,96	56.414
196	51102500	3526200	Vitamina A 500.000 UI,Vitamina E alfa tocoferil, BHT, Cremophor, Benzoato de bencilo, Aceite de girasol csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 250 ML	UNIDAD	1	44.500	103,26	104,96	45.233
197	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	1	59.500	103,26	104,96	60.480
198	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg frasco gotero por 10 mL	UNIDAD	1	11.500	103,26	104,96	11.689
199	51102500	3526200	Stanozolol 0.4 g,Ciproheptadina clorhidrato 0.2 g,Carnitina 7 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 10 ML	UNIDAD	1	29.500	103,26	104,96	29.986
200	51102500	3526200	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg,Calcio 6.137 mg,Fósforo 4.744 mg,Vitamina D3 2.292 mg,Vitamina A 50.000 UI,Vitamina B1 13.75 mg,Vitamina B2 14.71 mg,Vitamina B6 13.75 mg,Nicotinamida 192.5 mg,Vitamina B12 34.4 mcg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	1	39.500	103,26	104,96	40.150
201	51102500	3526200	Sulfato de Cobre 100 mg,Sulfato de Zinc 200 mg,Ácido Carbólico 3 Ml,Aceite de Pino 5 mL,Glicerol 3 mL,Excipientes c.s.p 100 Ml, presentacion frasco x 120 ml	UNIDAD	1	45.500	103,26	104,96	46.249
202	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg FCO/10ml U VET	UNIDAD	1	23.500	103,26	104,96	23.887

203	51102500	3526200	Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION FRASCO X 200 ML	UNIDAD	1	99.500	103,26	104,96	101.138
204	51102500	3526200	PIRANTEL 145mg+PRAZIQ 25mg JPR10ml U VET ESTE PRODUCTO EXISTE CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION:Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION JERINGA X 5 ML	UNIDAD	1	11.500	103,26	104,96	11.689
205	51102500	3526200	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	69.500	103,26	104,96	70.644
206	51102500	3526200	IMIDACLOPRID 100 mg,Excipientes cs 1 ml, PRESENTACION PIPETA X 4 ML	UNIDAD	1	39.500	103,26	104,96	40.150
207	51102500	3526200	Ácido bórico 2 g,Ácido acético 2 g Ácido salicílico 0.1 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	49.500	103,26	104,96	50.315
208	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO100ml U VET	UNIDAD	1	155.500	103,26	104,96	158.060
209	51102500	3526200	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO10ML U VET	UNIDAD	1	21.500	103,26	104,96	21.854
210	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg FCO/100ml U VETERINA	UNIDAD	1	99.500	103,26	104,96	101.138
211	51102500	3526200	OMEPRAZOL SODICO 2.4g JPR 6.4g U. VETERI	UNIDAD	1	19.500	103,26	104,96	19.821
212	51102500	3526200	Sulfato ferroso 10 mg,Citrato dihidrogenado de colina 3 mg,Inositol 3mg,Niacinamida 3 mg,Tiamina clorhidrato 1 mg,D-pantenol 0.3 mg,Riboflavina fosfato de sodio 0.25 mgVitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg,Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg,Lisina monoclorhidrato 3 mg,Metionina 0.2 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	1	19.500	103,26	104,96	19.821
213	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 20mg PRESENTACION Caja con un blister de 10 tabletas	UNIDAD	1	17.500	103,26	104,96	17.788
214	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 50mg, tableta x unidad USO VETERINARIO	UNIDAD	1	27.500	103,26	104,96	27.953
215	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, Frascos por 20 ml	UNIDAD	1	24.000	103,26	104,96	24.395
216	51102500	3526200	CLORHEXIDINA ACET SOL100mgFCO120ml U VET	UNIDAD	1	16.300	103,26	104,96	16.568
217	51102500	3526200	Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%,Exipientes csp 1 ml,PRESENTACION Frasco por 50 mL	UNIDAD	1	34.500	103,26	104,96	35.068
218	51102500	3526200	Azitromicina dihidrato 50 mg Meloxicam 200 mg Excipientes c.s.p. Tableta,PRESENTACION Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas	UNIDAD	1	300.000	103,26	104,96	304.939
219	51102500	3526200	Sulfaguanidina 66 g,Caolín coloidal 25 g,Pectina de manzana 2 g,Novatropina 0.03 g,Cloruro de sodio 0.36 g,Cloruro de potasio 0.28 g,Excipientes csp 100 g, PRESENTACION: Caja de 10 sobres por 10 g	UNIDAD	1	95.000	103,26	104,96	96.564
220	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg FCO AMP 50ml U VETERINARI	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
221	51102500	3526200	Tiamina 10 mg,Riboflavina 3 mg,Nicotinamida 100 mg,Vitamina B12 50 mcg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 30 ML	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903
222	51102500	3526200	MELOXICAM 5mg/ml AMP 10ml U. VETERINARIO	UNIDAD	1	21.500	103,26	104,96	21.854
223	51102500	3526200	Gentamicina sulfato 3 mg,Dexametasona fosfato sódico 1 mg,Lidocaína clorhidrato 5 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco gotero por 10 mL.	UNIDAD	1	19.500	103,26	104,96	19.821
224	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg/100ml SUSP U VET	UNIDAD	1	34.500	103,26	104,96	35.068
225	51102500	3526200	Sulfadoxina 200 mg,Trimetoprim 40 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	39.500	103,26	104,96	40.150
226	51102500	3526200	KETAMINA CLORHIDRA 50mg/mlAMP/50ml U VET ASI: Ketamina base 50 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco por 50 ml	UNIDAD	1	28.500	103,26	104,96	28.969
227	51102500	3526200	DEXTROSA AL 5% /1000ml. U. VET PRESENTACION X 500 ML	UNIDAD	1	5.500	103,26	104,96	5.591
228	51102500	3526200	Propionibacterium granulosum 25 mg,Hexosaminas provenientes de E. coli 2 mg PRESENTACION POR: Frasco 10 ML	UNIDAD	1	59.500	103,26	104,96	60.480
229	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 10% PRESENTACION X 100 ML	UNIDAD	1	59.500	103,26	104,96	60.480
230	51102500	3526200	Carbón Activado 40 g,Zeolita 40 g,Caolín 10 g Pectina 10 g Y LA PRESENTACION ES CAJA X 10 sobres de 8g cada	UNIDAD	1	74.500	103,26	104,96	75.727
231	51102500	3526200	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	1	4.000	103,26	104,96	4.066
232	11121800	3527013	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos),presentacion unidad x	UNIDAD	1	24.500	103,26	104,96	24.903

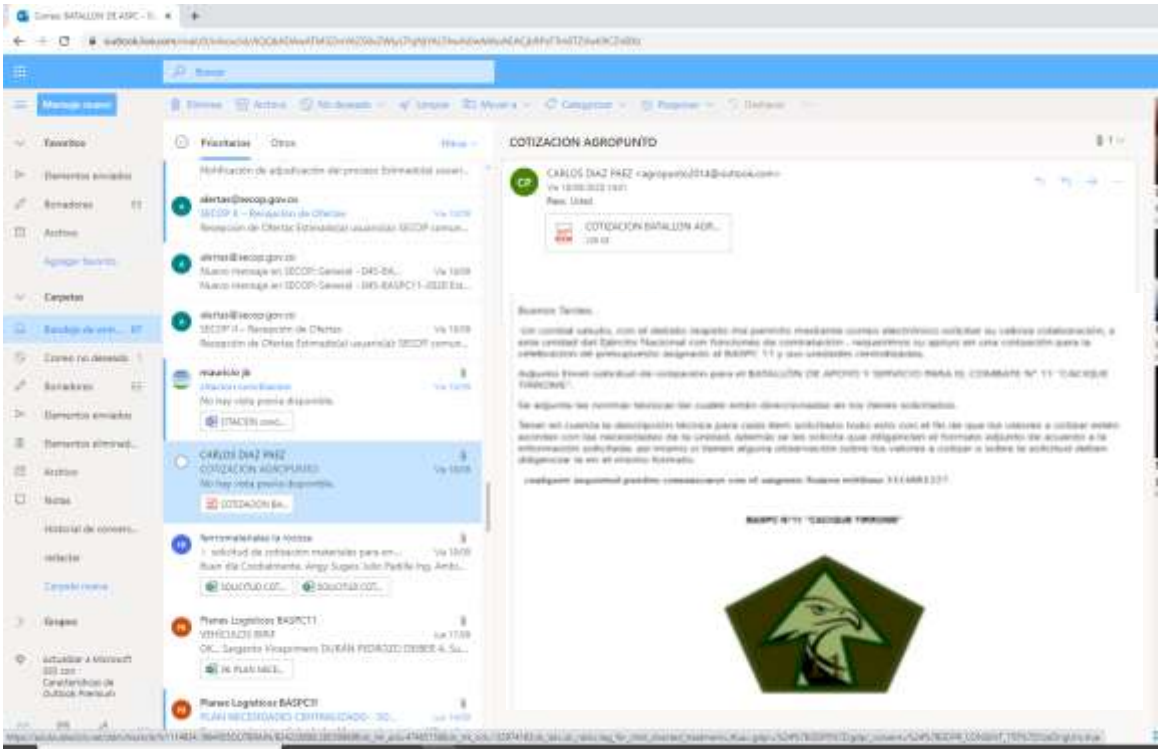
			rollo						
233	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	1	149.500	103,26	104,96	151.961
234	42221803	3527015	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , presentacion por unidad	UNIDAD	1	27.500	103,26	104,96	27.953
235	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces,no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	1	64.500	103,26	104,96	65.562
236	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: sutura aabsorbible 2/0, presentacion sobre esteril por unidad	UNIDAD	1	4.500	103,26	104,96	4.574
237	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas.	UNIDAD	1	34.500	103,26	104,96	35.068
238	42312200	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD	1	45.000	103,26	104,96	45.741
239	42143100	3529100	Cateter de plastico para Inseminacion, presentacion x unidad	UNIDAD	1	9.050	103,26	104,96	9.199
240	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa lila, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	1	150.000	103,26	104,96	152.469
241	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa roja, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	1	150.000	103,26	104,96	152.469
02-02-01-004-008-APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES									
242	42272008	4815000	sonda endotraqueal No 8 con balón, presentacion x unidad	UNIDAD	1	3.500	102,71	104,96	3.577
243	42272008	4815000	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm, presentacion x unidad	UNIDAD	1	4.500	102,71	104,96	4.599
244	42143100	4815007	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	1	4.500	102,71	104,96	4.599
245	42143100	4815007	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	1	4.500	102,71	104,96	4.599
246	42143100	4815000	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas, presentación caja x 100 unidades	UNIDAD	1	29.500	102,71	104,96	30.146
247	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 3 cc	UNIDAD	1	200	102,71	104,96	204
248	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc	UNIDAD	1	300	102,71	104,96	307
249	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 10 cc	UNIDAD	1	400	102,71	104,96	409
250	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 50 cc	UNIDAD	1	1.300	102,71	104,96	1.328
251	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	1	450	102,71	104,96	460
252	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc.	UNIDAD	1	350	102,71	104,96	358
253	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	1	2.000	102,71	104,96	2.044
254	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	1	2.000	102,71	104,96	2.044
255	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	1	2.000	102,71	104,96	2.044
256	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para el análisis de referencia para la detección de parásitos en las revisiones anuales.con la siguiente descripción: test 4DX, presentacion por unidad	UNIDAD	1	79.500	102,71	104,96	81.242
257	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma..con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	1	101.790	102,71	104,96	104.020

258	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	1	70.000	102,71	104,96	71.533
259	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus de la Parvo durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva. por heces, antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de parvovirus , presentación por unidad	UNIDAD	1	99.300	102,71	104,96	101.475

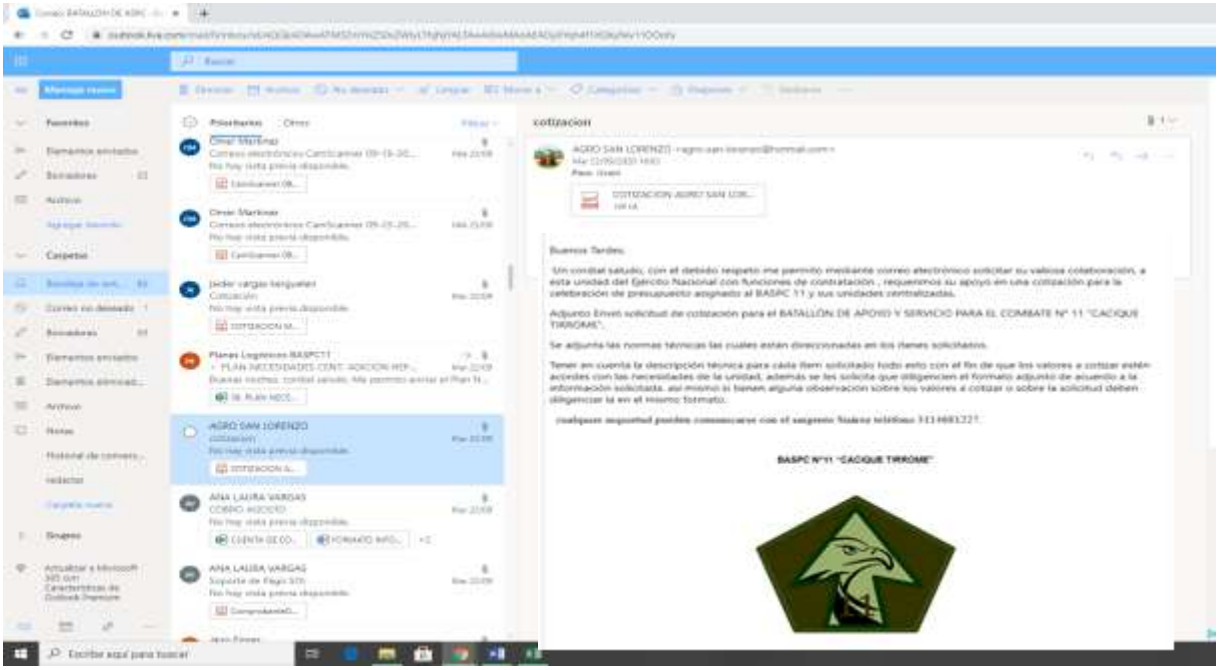
11.2 PRECIOS DE MERCADO

La Entidad con el fin de dar cumplimiento con lo anteriormente descrito se solicitó cotizaciones vía correo electrónico a varias empresas del sector para adelantar el estudio económico para el proceso, obteniendo los siguientes resultados así:

Con base en lo anterior se solicitó cotizaciones

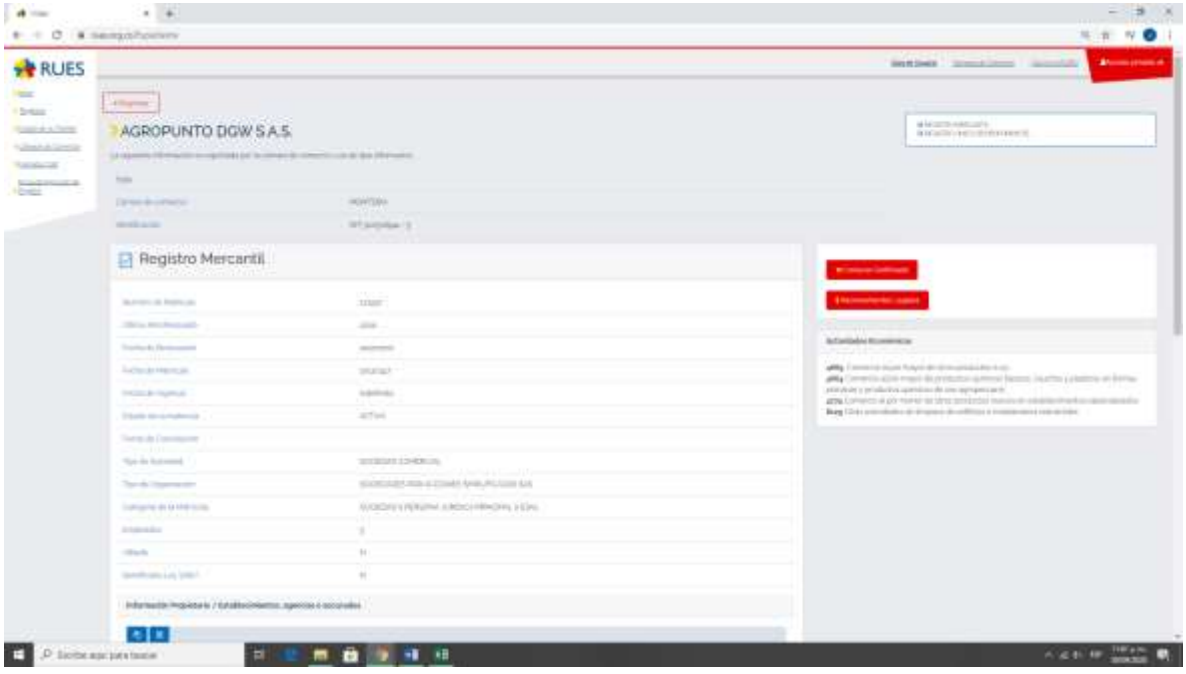


De las cuales se obtuvo respuesta de dos empresas a las cuales se le realizo la respectiva consulta en el rúes

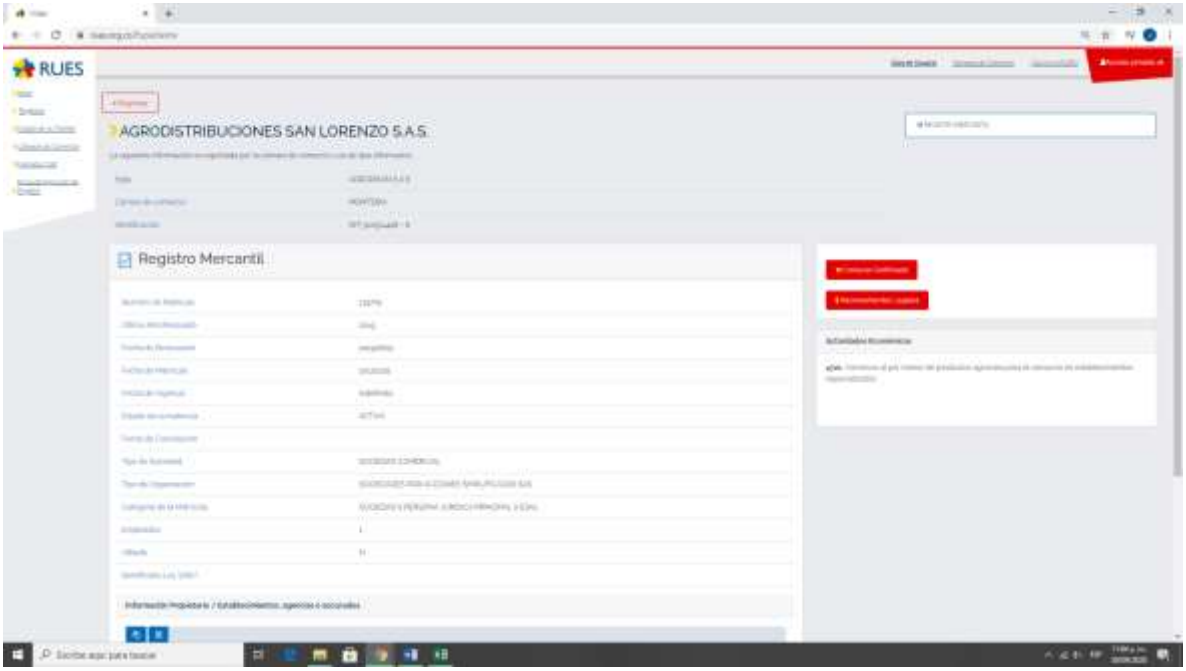


así:

AGROPUNTO DGW NIT: 900518941-5



AGRODISTRIBUCIONES SAN LORENZO NIT: 900511428-6



11.2. AVAL DE COTIZACIONES

Una vez revisadas las cotizaciones allegadas por la sección de planes el comité técnico estructurador da el aval de las cotizaciones que cumplen con la totalidad de las condiciones solicitada, como se muestra a continuación:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"

Montería - Córdoba, 27 de septiembre 2020

señor coronel
CR. VELASCO BENAVIDES IVAN ALFONSO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: AVAL TÉCNICO DE COTIZACIONES

Respetuosamente me permito informarle al señor Gerente de Proyecto, que, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, las cuales soportan el estudio previo y la invitación publica, generados para adelantar la contratación cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.**

Una vez verificadas se avalan técnica y económicamente las siguientes cotizaciones:

EMPRESA COTIZANTE	FECHA COTIZACION	CONCEPTO TECNICO
AGROPUMTO DGW SAS	18/09/2020	SE AVALA
AGRODISTRIBUCIONES SAN LORENZO S.A.S	19/09/2020	SE AVALA

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. PALENCIA PALACIOS JOSE
Comité Estructurador Técnico

11.3. ANÁLISIS DE COTIZACIONES Y PRECIO DE REFERENCIA

Para el presente proceso se adelantó análisis de las cotizaciones allegadas, haciendo uso de distintas técnicas estadísticas de análisis de datos, los cuales permiten realizar un estudio de la dispersión de los precios, entre las utilizadas tenemos:

- MEDIA ARITMÉTICA
- MEDIA GEOMÉTRICA
- MENOR VALOR COTIZADO
- MEDIANA

02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS													
ITEM	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	ACEPTACIÓN DE OFERTA- 048-BASPC11-2019	AGRODISTRIBUCIONES SAN LORENZO NIT: 900.511.428-6			AGROPUNTO DGW SAS NIT 900518941-5			
							VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	
1	10121801	2331101	Maiz amarillo, harina de pollo, harina de carne y huesode res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maiz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de higado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascorbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potacio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dioxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitaminicos (A, D-3, E, B-12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido folico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteina cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	1	148.404	137.333	6.867	144.200	142.857	7.143	150.000	
2	10121801	2331101	Cereales y subproductos de cereales (maíz, arroz, y /o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, harina de soya, subproducto de pollo, subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concentrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteína animal, levadura de cerveza, subproductos de cervecería, premezclada vitamínica (A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, acido pantotenico, ácido fólico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso) sal, espinacas deshidratas, zanahorias deshidratadas, antioxidantes, aroma, color artificial (rojo N°40, verde y dióxido de titanio) y conservante. Con una composición garantizada de Proteina cruda (min) 21%, Grasa (min) 6%, Fibra cruda (max) 4%, calcio (max) 2%, fosforo (min) 1%, humedad (max) 12%. BTO X 18 Kg	UNIDAD	1	145.354	134.286	6.714	141.000	142.857	7.143	150.000	
3	10121801	2331101	Cereales y sus Derivados, Harina y/o subproductos (menudencias) de pollo y/o Res y/o puerco y/o pescado y/o levadura de cervecería Deshidratada y /o pastas de oleaginosas, sabor antural de pollo y/o puerco y/O res y/o artificial, grasa de res y/o puerco y/o pollo (conservada con BHA/BHT) y/o Derivados deyucca, colorantes de origen natural y/o artificiales, aluminosilicatos y/o Zeolitas, sal yodatada, metionina, vegetales deshidratados, antioxidantes (BHA/BHT), TRIPTOFANO. VITAMINAS: Suplementos de colina, vitaminas A, Biotina, Vitamina E, vitamina D, Acido Pantotenico (B5), cobalamina (B12), riboflavina (B2), Tiamina (B1). Minerales: Oxidos y/o sales de yodo, selenio, potasio, Zinc, Cobre. Analisis garantizado proteína cruda (min) 21,0% grasa cruda (min) 8,0 % fibra cruda (max) 4,0% humedad (max) 12,0%. BTO X 25 Kg	UNIDAD	1	161.618	163.039	8.152	171.191	167.619	8.381	176.000	
4	10121801	2331101	Maiz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproductos de pollo, harina de pescado, gluten de maiz, grasa animal (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pollo (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pescado, Aceite de soya (Estabilizada con vitamina E), Cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicalcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-Carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, metil, sulfonil metano, prebiotico (manano oligosacaridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, Niacina, biotina, acido folico, pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre organico, zinc organico, selenio organico, manganeso organico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, yucca shidigera, analisis garantizado: proteina cruda minimo 24%, grasa minimo 17%, fibra cruda maximo 4,5%, ceniza maximo 8%, calcio minimo 1,2%, fosforo minimo 0,9%, humedad maximo12%. BTO X 25 Kg	JUEGO	1	161.618	163.039	8.152	171.191	167.619	8.381	176.000	
5	10121801	2331101	Harina de subproductos de pollo, maíz, arroz cervecero, trigo, harina de carne y hueso vacuno, grasa vacuna y/o grasa porcina y/o aceite de pollo, preservados con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, harina de salmon, digesto animal (a base de subproductos de pollo y/o porcino), sal, fibra de soja, clorurode potasio, inulina, cloruro de colina, L-lisina, zeolita, fosfato bicalcico, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (E,A,B-12, D-3), suplemento de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, mononitrato de tiamina, acido fólico, sulfato de cobre, clorhidrato de piridoxina, iodato de calcio, selenito de sodio. Analisis Garantizado: proteína Bruta (min) 24,0%, grasa bruta (min) 11,0% , Fibra Bruta (max) 4,0 %, HUMEDAD (MAX) 12,0%, CALCIO (min/max) 1,1% / 1,6%, fosforo (min/max) 0.8% / 1,3; Minerales (max) 8,0%. BTO X 17 Kg	JUEGO	1	142.305	134.286	6.714	141.000	142.857	7.143	150.000	
6	10121801	2331101	Maiz, harina de soya, harina de gluten de maíz, trigo, harina de carne y hueso grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT, BHA y/o TBHQ), harina de vísceras de pollo, harina de pescado, arroz partido, digesto animal, inulina, leche en polvo, banano deshidratado, sal, fosfato bicalcico, vitamina E, acido ascórbico (fuente de vitamina C), L-lisina, metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo#40, amarillo#5, azul #2), dióxido de titanio, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A,D-3, B-12), sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflaviana, clorhidato de piroxina, sulfato de cobre, mononitrato de tiamina, acido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio análisis garantizado proteína cruda (min) 27,0%, rasa cruda (min)11,0%, fibra cruda (max)3,0%, humedad (MAX)12,0%, ceniza (max)8,0%, calcio (min) 1,1%, fosforo (min) 0,9%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	1	166.700	137.333	6.867	144.200	142.857	7.143	150.000	

7	10121801	2331101	Pollo, arroz cristal, harina de pollo, salmon, aceite de pollo, pulpa de remolacha, harina de carne, mogolla de trigo, digerido enzimático, cloruro de potasio, cloruro de sodio (sal), fosfato dicalcico, mezcla de silicatos, manano- oligosacáridos de la ((no-GM) Saccharomyces cerevisiae, proteinato de zinc; Mananoproteina, extracto de yuca shidiguera, pared de levadura y harina de algas, extracto de levadura, selenio levadura, harina de alga achizochytrium sp, oxido de manganeso, sulfato ferroso, sulfato de cobre, yodato de calcio, selenio quelado, sales de acido propionico; vitamina A; vitamina D3, vitamina E, vitamina B12, tiamina, riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, piridoxina, acido fólico, taurina (BHT Y BHA) antioxidante. Proteina cruda minimo 24.0%, grasa cruda minimo 14.0%, fibra máximo 3.0%, humedad máximo 12,0% ceniza máximo 8.0%, calcio minimo 1.6%, fosforo minimo 0.7%, energía metabolizable de 4000 kilo cal/kg. BTO X 17 Kg	UNIDAD	1	142.305	134.286	6.714	141.000	142.857	7.143	150.000
02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)												
8	51102500	3526200	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG CAJA X 100 CAPSULAS.	UNIDAD	1	120.959	127.836		127.836	130.000		130.000
9	51102500	3526200	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	1	13.722	14.416		14.416	12.000		12.000
10	51102500	3526200	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	1	38.626	40.810		40.810	36.000		36.000
11	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25g+OTROS PIPETA X 2,68 ML.	UNIDAD	1	50.823	53.742		53.742	55.000		55.000
12	51102500	3526200	YODO DISPONIBLE 2.,5%	UNIDAD	1	121.976	128.896		128.896	125.248		125.248
13	51102500	3526200	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	1	45.741	48.336		48.336	50.000		50.000
14	51102500	3526200	PERMETRINA 1% X 100 G	UNIDAD	1	16.772	17.702		17.702	15.000		15.000
15	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA 500mg X 50 ML	UNIDAD	1	38.626	40.810		40.810	43.000		43.000
16	51102500	3526200	VENDA ELASTICA COHESIVA	UNIDAD	1	19.211	20.246		20.246	22.000		22.000
17	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/10ml (10%)	UNIDAD	1	21.956	23.214		23.214	25.000		25.000
18	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 5mg+5mg	UNIDAD	1	58.853	62.222		62.222	65.000		65.000
19	51102500	3526200	MAROPITANT 10mg/20ml	UNIDAD	1	15.247	16.112		16.112	18.000		18.000
20	51102500	3526200	CICLOSPORINA USP 1g	UNIDAD	1	45.741	48.336		48.336	46.968		46.968
21	51102500	3526200	HIDROCORTISONA 0.584mg	UNIDAD	1	36.593	38.690		38.690	40.000		40.000
22	51102500	3526200	GENTAMICINA+TIABENDAZOL PRESENTACION X 20 G	UNIDAD	1	42.691	45.050		45.050	50.000		50.000
23	51102500	3526200	FLURBIPROFENO SODICO 1mg	UNIDAD	1	25.412	26.818		26.818	29.000		29.000
24	51102500	3526200	GRISEOFULVINA 500mg	UNIDAD	1	14.027	14.734		14.734	14.317		14.317
25	51102500	3526200	GENTAMICINA+MOMETASONA FU	UNIDAD	1	18.906	19.928		19.928	19.364		19.364
26	51102500	3526200	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	1	45.741	48.336		48.336	50.000		50.000
27	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg	UNIDAD	1	60.988	64.448		64.448	68.000		68.000
28	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS	UNIDAD	1	18.093	19.080		19.080	18.540		18.540
29	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g	UNIDAD	1	18.296	19.080		19.080	20.000		20.000
30	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIROSIS	UNIDAD	1	26.021	27.242		27.242	26.471		26.471

31	51102500	3526200	SUPLEMENTO VITAMIN-MINERAL-AA	UNIDAD	1	79.284	83.846		83.846	85.000		85.000
32	51102500	3526200	PIPERAZINA DICLORHIDRA 148.52mg	UNIDAD	1	487.902	474.490		474.490	480.000		480.000
33	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME	UNIDAD	1	18.296	19.292		19.292	22.000		22.000
34	51102500	3526200	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	1	15.247	16.112		16.112	15.656		15.656
35	51102500	3526200	ACIDO ASCORBICO 250mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	32.527	34.344		34.344	38.000		38.000
36	51102500	3526200	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	1	21.346	22.472		22.472	24.000		24.000
37	51102500	3526200	SEDAPLANT RICHTER+AVENA 1.0g JABON U VET	UNIDAD	1	15.044	15.900		15.900	15.450		15.450
38	51102500	3526200	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	1	76.235	80.560		80.560	85.000		85.000
39	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	UNIDAD	1	45.741	48.336		48.336	50.000		50.000
40	51102500	3526200	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET	UNIDAD	1	152.469	161.226		161.226	156.663		156.663
41	51102500	3526200	VITAMINA K FRASCO POR 20 ML U. VET	UNIDAD	1	26.428	27.772		27.772	26.986		26.986
42	51102500	3526200	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	1	25.412	26.818		26.818	30.000		30.000
43	51102500	3526200	ENDECTOPARASITICIDA SPOT-ON 4 ML U.VET	UNIDAD	1	12.198	12.720		12.720	12.360		12.360
44	51102500	3526200	UREA+AC LACTICO+GLICERI CHAMPU FCO250ml	UNIDAD	1	36.593	38.160		38.160	40.000		40.000
45	51102500	3526200	GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) 2500UI U.V	UNIDAD	1	35.576	37.312		37.312	36.256		36.256
46	51102500	3526200	MUCOSA COMPOSITUM AD US U. VET	UNIDAD	1	43.830	46.640		46.640	49.000		49.000
47	51102500	3526200	CARTILAGO SUIS D6 AMP 2ML U.VET	UNIDAD	1	50.823	51.940		51.940	50.470		50.470
48	51102500	3526200	OVARIUM SUIS D8 AMP 2.2ML U. VET	UNIDAD	1	49.807	53.742		53.742	52.221		52.221
49	51102500	3526200	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 AMP 2,2 U. VET	UNIDAD	1	61.760	65.720		65.720	63.860		63.860
50	51102500	3526200	VICETOXICUM HIRUNDINARIA D6 AMP 1,1ML U.	UNIDAD	1	46.300	49.820		49.820	48.410		48.410
51	51102500	3526200	ARNICA D2,CALENDULA D2+OTROS AMP 2,2ML	UNIDAD	1	56.922	59.360		59.360	57.680		57.680
52	51102500	3526200	TRICLORFON/METRIFONATO 97%	UNIDAD	1	58.955	61.480		61.480	63.000		63.000
53	51102500	3526200	VITAMINAS + AMINOACIDOS	UNIDAD	1	60.988	63.600		63.600	70.000		70.000
54	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS FCO x 220g U VET	UNIDAD	1	25.412	26.500		26.500	25.750		25.750
55	51102500	3526200	PENTOBARBITAL+DIFENILHIDAN390+50mg U VET	UNIDAD	1	38.626	40.280		40.280	45.000		45.000
56	51102500	3526200	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET	UNIDAD	1	27.241	28.620		28.620	31.000		31.000
57	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/250ml U VETER	UNIDAD	1	38.626	40.810		40.810	39.655		39.655
58	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT100g U VET	UNIDAD	1	25.412	26.818		26.818	30.000		30.000
59	51102500	3526200	BROMHEXINA+CLORH OXITE+LID FCO50ml U VET	UNIDAD	1	40.659	42.930		42.930	41.715		41.715

60	51102500	3526200	CEFTIOFUR 0.2g FCO CON POLVO+DILUY U VET	UNIDAD	1	2.541	2.650		2.650	2.575		2.575
61	51102500	3526200	XILAZINA 2% FCO 25ml U VET	UNIDAD	1	32.527	34.344		34.344	38.000		38.000
62	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS TUBO x60G U VET	UNIDAD	1	26.428	27.878		27.878	27.089		27.089
63	51102500	3526200	VACUNA OCTUPLE MOQUILLO+OTROS U VET	UNIDAD	1	24.903	26.288		26.288	30.000		30.000
64	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIRUS+MOQUILLO CACHOR U VET	UNIDAD	1	40.455	42.400		42.400	41.200		41.200
65	51102500	3526200	VIOLETA DE GENCIANA+OTROS FCO120ml U VET	UNIDAD	1	18.703	19.716		19.716	19.158		19.158
66	51102500	3526200	CLOROMETACRESOL+OTROS FCO 1 L U VET	UNIDAD	1	40.659	42.930		42.930	45.000		45.000
67	51102500	3526200	VITAMINAS+AMINOACIOS+OTROS TAB U VET	UNIDAD	1	35.576	37.524		37.524	40.000		40.000
68	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	29.477	31.164		31.164	30.282		30.282
69	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM 0.95x10 FCO100ml U VET	UNIDAD	1	30.494	32.224		32.224	38.000		38.000
70	51102500	3526200	DOXAPRAM CLORHIDR 20MG/ML FCO 10ML U VET	UNIDAD	1	27.445	28.620		28.620	27.810		27.810
71	51102500	3526200	SULFADIAZINA 40g+TRIME 8g FCO100ml U VET	UNIDAD	1	35.983	37.100		37.100	40.000		40.000
72	51102500	3526200	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	69.120	72.080		72.080	70.040		70.040
73	51102500	3526200	TOLTRAZURIL 5% (50mg/ml) FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	56.922	59.360		59.360	65.000		65.000
74	51102500	3526200	SULFIRAM+FOSFOMICINA+OTROS FCO15ml U VET	UNIDAD	1	25.412	26.500		26.500	30.000		30.000
75	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 4 L U VET	UNIDAD	1	201.260	212.000		212.000	206.000		206.000
76	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	1	18.927	19.080		19.080	18.540		18.540
77	51102500	3526200	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	1	35.780	37.100		37.100	36.050		36.050
78	51102500	3526200	CLOPROSTENOL 0.075 mg/ml FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	36.593	38.160		38.160	41.000		41.000
79	51102500	3526200	DEXTROSA+ELECTRO+VITA BOLSA 500ml U VET	UNIDAD	1	6.099	5.830		5.830	5.665		5.665
80	51102500	3526200	METIONINA+ATP+VITAMINAS FCO 80g U VET	UNIDAD	1	40.659	42.400		42.400	41.200		41.200
81	51102500	3526200	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	18.296	19.080		19.080	22.000		22.000
82	51102500	3526200	NITEMPYRAM 57.0mg TAB U VET	UNIDAD	1	45.741	48.230		48.230	46.865		46.865
83	51102500	3526200	DIHYDROSTREPTOMICINA+OTROS SOB10g U VET PRESENTACION EN CAJA DE 50 SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	1	152.469	161.120		161.120	165.000		165.000
84	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	1	25.412	26.500		26.500	25.750		25.750
85	51102500	3526200	FEBENDAZOL 100mg FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	25.920	26.500		26.500	30.000		30.000
86	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR10ml U VET	UNIDAD	1	14.739	14.840		14.840	14.420		14.420
87	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 5ml U VET	UNIDAD	1	10.775	10.600		10.600	10.300		10.300
88	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 2ml U VET	UNIDAD	1	8.640	8.480		8.480	10.000		10.000

89	51102500	3526200	SULFIRAM+PREDNISOLNA+OTROS FCO100g U VET	UNIDAD	1	45.741	48.336		48.336	46.968		46.968
90	51102500	3526200	SULFATO COBRE 100mg+OTROS FCO250ml U VET	UNIDAD	1	69.120	73.034		73.034	75.000		75.000
91	51102500	3526200	VITAMINASB1+B2+B6+B12OTROS FCO250ml U VE	UNIDAD	1	40.354	42.082		42.082	40.891		40.891
92	51102500	3526200	FOSFATO TRICALCI+VIT D3+A FCO300ml U VET	UNIDAD	1	32.527	34.344		34.344	33.372		33.372
93	51102500	3526200	CEFADROXILO 200mg TAB U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	1	45.741	47.700		47.700	50.000		50.000
94	51102500	3526200	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	UNIDAD	1	19.008	19.080		19.080	18.540		18.540
95	51102500	3526200	SULFADOXINA+TRIMETROPIN FCO 30ml U VET	UNIDAD	1	28.461	29.680		29.680	32.000		32.000
96	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 50mg FCO AMP 250ml U VET	UNIDAD	1	33.035	33.602		33.602	32.651		32.651
97	51102500	3526200	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	1	50.823	53.000		53.000	51.500		51.500
98	51102500	3526200	VITAMINAS B1+B6+C+D3+CAL+FOS TAB U VET	UNIDAD	1	121.976	128.260		128.260	124.630		124.630
99	51102500	3526200	LEVOTIROXINA SODICA 0.8mg/800mcgTAB U VE	UNIDAD	1	182.963	192.920		192.920	198.000		198.000
100	51102500	3526200	DIMINAZENE+OXITETRACICLINA FCO30ml U VET	UNIDAD	1	56.922	57.028		57.028	55.414		55.414
101	51102500	3526200	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	35.373	37.312		37.312	40.000		40.000
102	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 25mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 25 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 25 mg.	UNIDAD	1	91.482	96.672		96.672	93.396		93.396
103	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 50mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 50 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 50 mg.	UNIDAD	1	91.482	96.672		96.672	98.000		98.000
104	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg TAB PRESENTACION CAJA X 100 TABLETAS	UNIDAD	1	172.799	182.320		182.320	190.000		190.000
105	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg FCO 1 LIT U VET	UNIDAD	1	38.626	40.280		40.280	39.140		39.140
106	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	1	9.351	9.858		9.858	9.579		9.579
107	51102500	3526200	ACIDO FENICO 1,5g+OTROS FCO 250ml U VETE	UNIDAD	1	81.317	85.987		85.987	90.000		90.000
108	51102500	3526200	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	1	6.099	5.830		5.830	5.665		5.665
109	51102500	3526200	ETAMSILATO 125mg/ml FCO 10ml U VET	UNIDAD	1	30.494	31.800		31.800	30.900		30.900
110	51102500	3526200	ENILCONAZOL 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	20.329	21.200		21.200	25.000		25.000
111	51102500	3526200	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	UNIDAD	1	18.703	15.900		15.900	17.000		17.000
112	51102500	3526200	FIPRONIL 100mg/ml JPR 3.2ml U VETERINARI	UNIDAD	1	40.557	41.340		41.340	40.170		40.170
113	51102500	3526200	VITAMINA C 250mg/ml FCO AMP 20ml U VETER	UNIDAD	1	38.422	36.040		36.040	35.020		35.020
114	51102500	3526200	DINOPROST TROMETAMINA5mg/mlFCO30ml U VET	UNIDAD	1	46.757	47.700		47.700	46.350		46.350
115	51102500	3526200	BACITRACINA ZINC+NEOMICINA TRR 50g U VET	UNIDAD	1	60.988	62.010		62.010	65.000		65.000

116	51102500	3526200	CEFALEXINA 500mg TAB U. VETERINARIO PRESENTACION CAJA DE 5 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	1	76.235	76.320		76.320	74.160		74.160	
117	51102500	3526200	PLACA REACTIVA CREATININA ANALI VET TEST	UNIDAD	1	254.116	267.120		267.120	260.000		260.000	
118	51102500	3526200	SUBSALICILATO BISMUTO1.75gFCO120ml U VET	UNIDAD	1	76.235	78.970		78.970	85.000		85.000	
119	51102500	3526200	CEFTIOFUR SODICO 50mg FCO 0.5g U VETERIN PRESENTACION :Frasco de 0.5 g acompañado de diluente por 10 mL	UNIDAD	1	31.917	33.284		33.284	32.342		32.342	
120	51102500	3526200	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	1	35.576	34.980		34.980	40.000		40.000	
121	51102500	3526200	FIPRONIL 10g+OTROS PIPETA 2.68ml U VETE	UNIDAD	1	50.823	50.880		50.880	49.440		49.440	
122	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	UNIDAD	1	28.091	29.256		29.256	33.000		33.000	
123	51102500	3526200	SILIMARINA 150mg CAP USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 20 TABLETAS	UNIDAD	1	19.516	20.352		20.352	19.776		19.776	
124	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANTEL JPR10ml U VET	UNIDAD	1	21.854	21.730		21.730	25.000		25.000	
125	51102500	3526200	ACEITE DE CRESOTA 0.44g x 3800ml U VET	UNIDAD	1	213.457	212.000		212.000	206.000		206.000	
126	51102500	3526200	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	UNIDAD	1	9.047	9.434		9.434	10.000		10.000	
127	51102500	3526200	CIANOCOBALAMINA 550mcg OTROS AMP X 50 MLU. VET	UNIDAD	1	29.477	30.740		30.740	29.870		29.870	
128	51102500	3526200	ACIDOS GRASOS ESCENC 3 Y 6 FCO250ml U VET LA PRESENTACION ES X 236 ML	UNIDAD	1	49.807	51.940		51.940	55.000		55.000	
129	51102500	3526200	DOXICICLINA-HICLATO 100mg COMP U VETERIN PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	1.728	1.831		1.831	1.779		1.779	
130	51102500	3526200	ESTREPTOMICINA 380mg+OTROS SBR 20g U VET PRESENTACION CAJA DE 10 SOBRES X 20 GRAMOS CADA UNO	UNIDAD	1	4.981	5.194		5.194	5.047		5.047	
131	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg FCO GOT 10ml U VE PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS X 10 ML	UNIDAD	1	19.211	20.034		20.034	23.000		23.000	
132	51102500	3526200	GENTAMICINA3mg+BETA1mg+CLOT TUB15g U VE	UNIDAD	1	17.788	18.550		18.550	18.025		18.025	
133	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR5ml U VET	UNIDAD	1	16.263	16.960		16.960	19.000		19.000	
134	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	45.741	47.700		47.700	46.350		46.350	
135	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, frasco x 50 ml	UNIDAD	1	30.189	30.740		30.740	29.870		29.870	
136	51102500	3526200	ESPIRAMICINA+METRONIDAZOL CMP U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	40.659	42.400		42.400	45.000		45.000	
137	51102500	3526200	SULFADIAZINA+TRIMETROPIN FCO 60ml U VET	UNIDAD	1	30.494	31.800		31.800	30.900		30.900	
138	51102500	3526200	LACTOBACILLUS SOBRE 5g U VET PRESENTACION CAJA X 10 SOBRES DE 5 GRAMOS	UNIDAD	1	60.988	63.600		63.600	65.000		65.000	
139	51102500	3526200	VACUNA B.BRONCHISEPTICA+PARAIN AMP0.4ml	UNIDAD	1	35.576	37.100		37.100	36.050		36.050	
140	51102500	3526200	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO100ml U VET	UNIDAD	1	71.152	74.200		74.200	75.000		75.000	
141	51102500	3526200	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO FCOx120ml	UNIDAD	1	18.296	19.080		19.080	22.000		22.000	
142	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	UNIDAD	1	45.741	47.700		47.700	46.350		46.350	
143	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 10ml U VETERINARI	UNIDAD	1	35.576	37.100		37.100	40.000		40.000	
144	51102500	3526200	BRYONIA ALBA D6+OTROS VIAL 10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	1	46.757	48.760		48.760	47.380		47.380	

145	51102500	3526200	ARNICA MONTANA D4 VIAL/10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	1	46.757	48.760		48.760	51.000		51.000
146	51102500	3526200	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 1000ml U. VET	UNIDAD	1	101.646	103.880		103.880	110.000		110.000
147	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 10mg+10mgCOMP U.VET presentación caja con 3 blisters de 10 comprimidos	UNIDAD	1	10.673	11.130		11.130	10.815		10.815
148	51102500	3526200	FOSFORIL COLAMINA+OTROS 130mg 50ml U.VET	UNIDAD	1	81.317	84.800		84.800	87.000		87.000
149	51102500	3526200	N-ACETIL CISTEINA 2g FRASCO X 500 ML	UNIDAD	1	91.482	95.400		95.400	100.000		100.000
150	51102500	3526200	TOLTRAZURIL AL 5% /1000 ml. U. VET	UNIDAD	1	355.762	371.000		371.000	360.500		360.500
151	51102500	3526200	VITAMINA A 1.500 UI+OTROS TAB/3gr TARRO X 50 TABLETAS	UNIDAD	1	152.469	159.000		159.000	161.000		161.000
152	51102500	3526200	VITAMINA A 5000000 UI/+OTROS AMP U. VET	UNIDAD	1	182.963	190.800		190.800	198.000		198.000
153	51102500	3526200	CEFALEXINA 300mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA POR 14 TABLETAS	UNIDAD	1	71.152	74.200		74.200	72.100		72.100
154	51102500	3526200	KETOCONAZOL 2% CHAMPU 450ml U. VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	UNIDAD	1	31.307	32.648		32.648	35.000		35.000
155	51102500	3526200	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	1	26.021	27.136		27.136	30.000		30.000
156	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 100mg FCO/50ml U VETERIN	UNIDAD	1	36.186	37.842		37.842	36.771		36.771
157	51102500	3526200	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	1	20.329	21.200		21.200	25.000		25.000
158	51102500	3526200	DIFENHIDRAMINA CLORHID25mg AMP10ml U.VET	UNIDAD	1	24.903	25.970		25.970	25.235		25.235
159	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	1	29.884	31.164		31.164	35.000		35.000
160	51102500	3526200	CARPROFENO 75mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION TARRO X 60 TABLETAS	UNIDAD	1	121.671	126.882		126.882	123.291		123.291
161	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	1	23.989	25.016		25.016	28.000		28.000
162	51102500	3526200	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	1	18.754	19.504		19.504	18.952		18.952
163	51102500	3526200	VITAMINAS+MINERALES FCO POLVO 300g U VET	UNIDAD	1	60.378	63.600		63.600	61.800		61.800
164	51102500	3526200	VACUNA CONTRA MOQUILLO + OTROS FCO 1ml	UNIDAD	1	27.749	28.000		28.000	30.000		30.000
165	51102500	3526200	AZUFRE 1g JABON PASTA 60g U VET	UNIDAD	1	14.230	14.840		14.840	14.420		14.420
166	51102500	3526200	MELOXICAM 2MG TAB U VET PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	24.903	25.440		25.440	24.720		24.720
167	51102500	3526200	CLORFENIRAMINA MALEATO 5mg TAB U VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	24.903	25.440		25.440	29.000		29.000
168	51102500	3526200	SUPL AMINOACIDOS+VITAMIN B FCO X 500 ML U VET	UNIDAD	1	28.969	35.000		35.000	40.000		40.000
169	51102500	3526200	VACUNA CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA	UNIDAD	1	38.117	38.160		38.160	37.080		37.080
170	51102500	3526200	Neomicina sulfato 500 mg,Prednisolona sodio fosfato 120 mg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION Frasco por 10 mL	UNIDAD	1	19.008	19.822		19.822	22.000		22.000
171	51102500	3526200	GLUCOSAMINA HCl, 600 mg,Condroitina sulfato, 500 mg,Colágeno hidrolizado, 50 mg,MSM (metilsulfonilmetao) 100 mg,Excipientes csp, 1 tableta, PRESENTACION Frasco de 60 tabletas	UNIDAD	1	121.162	126.670		126.670	130.000		130.000
172	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANT 144mg TAB U VET Pamoato de pirantel 144 mg,Praziquantel 50 mg,Febantel 150 mg,Excipientes csp 1 tableta, PRESENTACION Caja con 2 tabletas	UNIDAD	1	40.150	41.870		41.870	40.685		40.685
173	51102500	3526200	PERMETRINA 1g+TRICLOCARBAN FCO100g U VET	UNIDAD	1	14.129	16.000		16.000	20.000		20.000

174	51102500	3526200	ATROPINA 1mg/ml (1%) FCO AMP 10ml U VETE	UNIDAD	1	17.788	18.020		18.020	17.510		17.510	
175	51102500	3526200	ACIDO LACTICO+SALICILICO FCO 100ml U VET ácido láctico 3,, Ácido salicílico 0.11 g Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	24.903	25.440		25.440	30.000		30.000	
176	51102500	3526200	ETODOLACO 300mg caja por 30 tabletas	UNIDAD	1	90.465	94.340		94.340	91.670		91.670	
177	51102500	3526200	SOLUCION HIDROELECTROLI 500ml FCO U VET	UNIDAD	1	5.591	5.830		5.830	6.000		6.000	
178	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZI+IVERMECTINA JPR10ml U VET	UNIDAD	1	22.159	20.670		20.670	20.085		20.085	
179	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	24.903	26.394		26.394	25.647		25.647	
180	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	UNIDAD	1	45.233	47.594		47.594	46.247		46.247	
181	51102500	3526200	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	1	39.134	41.234		41.234	45.000		45.000	
182	51102500	3526200	OFLOXACINA 3mg (0.3%) FCO 5ml U VET	UNIDAD	1	24.395	25.864		25.864	25.132		25.132	
183	51102500	3526200	CARPROFENO 100mg TAB Frasco Plástico x 30 Tabletas de 100 mg	UNIDAD	1	60.480	62.540		62.540	60.770		60.770	
184	51102500	3526200	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ml U VET Extracto fluído de cynara 45 g,Cloruro de colina 45 g,Extracto hepático 6 g,Exipientes cs , PRESENTACION X 20 ML	UNIDAD	1	14.739	15.370		15.370	18.000		18.000	
185	51102500	3526200	AMOXICILINA 250mg FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	39.642	41.870		41.870	40.685		40.685	
186	51102500	3526200	DIMETIL POLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	UNIDAD	1	50.315	43.460		43.460	42.230		42.230	
187	51102500	3526200	LEFENURON 205.9mg TAB U VET LA PRESENTACION ES: Blister por 6 tabletas	UNIDAD	1	45.436	40.280		40.280	39.140		39.140	
188	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg/ml FCO AMP 20ml U VET	UNIDAD	1	24.903	26.447		26.447	25.699		25.699	
189	51102500	3526200	OXITETRACICLINA+BROMHEXIN Bromhexina 3 mg,Clorhidrato de oxitetraciclina 55 mg,Xilocaína base 20 mg, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	40.150	41.870		41.870	40.685		40.685	
190	51102500	3526200	Fipronil 100 mg,Excipientes c.s.p. 1 ml,	UNIDAD	1	50.315	52.152		52.152	55.000		55.000	
191	51102500	3526200	VITAMINA A PALMITA+OTROS Caseína hidrolizada 2,5 g.Vitamina A,palmitato 1 g,Vitamina E,Acetato 0,1 g,Excipientes c.s, PRESENTACION:Tubo conteniendo 3,5 g, con aplicador oftálmico.	UNIDAD	1	45.233	47.594		47.594	46.247		46.247	
192	51102500	3526200	Propoxur 1 mg,Excipientes csp 1 g, PRESENTACION Frasco por 100 g	UNIDAD	1	36.084	37.100		37.100	36.050		36.050	
193	51102500	3526200	D-FENOTRINA 0,45g JABON BARRA U. VETER	UNIDAD	1	17.788	16.960		16.960	16.480		16.480	
194	51102500	3526200	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X LITRO	UNIDAD	1	42.183	43.460		43.460	42.230		42.230	
195	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM GRANU25mg FCO 50ml	UNIDAD	1	56.414	58.300		58.300	60.000		60.000	
196	51102500	3526200	Vitamina A 500.000 UI,Vitamina E alfa tocoferil, BHT, Cremophor, Benzoato de bencilo, Aceite de girasol csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 250 ML	UNIDAD	1	45.233	45.580		45.580	44.290		44.290	
197	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	1	60.480	62.540		62.540	60.770		60.770	
198	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg frasco gotero por 10 mL	UNIDAD	1	11.689	11.660		11.660	13.000		13.000	
199	51102500	3526200	Stanozolol 0.4 g,Ciproheptadina clorhidrato 0.2 g,Carnitina 7 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 10 ML	UNIDAD	1	29.986	31.694		31.694	30.797		30.797	
200	51102500	3526200	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg,Calcio 6.137 mg,Fósforo 4.744 mg,Vitamina D3 2.292 mg,Vitamina A 50.000 UI,Vitamina B1 13.75 mg,Vitamina B2 14.71 mg,Vitamina B6 13.75 mg,Nicotinamida 192.5 mg,Vitamina B12 34.4 mcg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	1	40.150	41.340		41.340	40.170		40.170	
201	51102500	3526200	Sulfato de Cobre 100 mg,Sulfato de Zinc 200 mg,Ácido Carbólico 3 Ml,Aceite de Pino 5 mL,Glicerol 3 mL,Excipientes c.s.p 100 Ml, presentacion frasco x 120 ml	UNIDAD	1	46.249	47.700		47.700	50.000		50.000	

202	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg FCO/10ml U VET	UNIDAD	1	23.887	25.334		25.334	24.617		24.617
203	51102500	3526200	Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION FRASCO X 200 ML	UNIDAD	1	101.138	103.880		103.880	100.940		100.940
204	51102500	3526200	PIRANTEL 145mg+PRAZIQ 25mg JPR10ml U VET ESTE PRODUCTO EXISTE CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION:Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION JERINGA X 5 ML	UNIDAD	1	11.689	11.130		11.130	10.815		10.815
205	51102500	3526200	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	70.644	73.140		73.140	71.070		71.070
206	51102500	3526200	IMIDACLOPRID 100 mg,Excipientes cs 1 ml, PRESENTACION PIPETA X 4 ML	UNIDAD	1	40.150	43.000		43.000	45.000		45.000
207	51102500	3526200	Ácido bórico 2 g,Ácido acético 2 g Ácido salicílico 0.1 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	50.315	51.940		51.940	50.470		50.470
208	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO100ml U VET	UNIDAD	1	158.060	166.420		166.420	161.710		161.710
209	51102500	3526200	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO10ML U VET	UNIDAD	1	21.854	22.048		22.048	21.424		21.424
210	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg FCO/100ml U VETERINA	UNIDAD	1	101.138	104.940		104.940	101.970		101.970
211	51102500	3526200	OMEPRAZOL SODICO 2.4g JPR 6.4g U. VETERI	UNIDAD	1	19.821	21.200		21.200	20.600		20.600
212	51102500	3526200	Sulfato ferroso 10 mg,Citrato dihidrogenado de colina 3 mg,Inositol 3mg,Niacinamida 3 mg,Tiamina clorhidrato 1 mg,D-pantenol 0.3 mg,Riboflavina fosfato de sodio 0.25 mgVitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg,Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg,Lisina monoclorhidrato 3 mg,Metionina 0.2 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	1	19.821	21.200		21.200	25.000		25.000
213	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 20mg PRESENTACION Caja con un blister de 10 tabletas	UNIDAD	1	17.788	18.974		18.974	18.437		18.437
214	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 50mg, tableta x unidad USO VETERINARIO	UNIDAD	1	27.953	29.574		29.574	30.000		30.000
215	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, Frascos por 20 ml	UNIDAD	1	24.395	25.970		25.970	25.235		25.235
216	51102500	3526200	CLORHEXIDINA ACET SOL100mgFCO120ml U VET	UNIDAD	1	16.568	17.702		17.702	19.000		19.000
217	51102500	3526200	Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%,Exipientes csp 1 ml,PRESENTACION Frasco por 50 mL	UNIDAD	1	35.068	36.994		36.994	35.947		35.947
218	51102500	3526200	Azitromicina dihidrato 50 mg Meloxicam 200 mg Excipientes c.s.p. Tableta,PRESENTACION Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas	UNIDAD	1	304.939	318.000		318.000	309.000		309.000
219	51102500	3526200	Sulfaguanidina 66 g,Caolín coloidal 25 g,Pectina de manzana 2 g,Novatropina 0.03 g,Cloruro de sodio 0.36 g,Cloruro de potasio 0.28 g,Excipientes csp 100 g, PRESENTACION: Caja de 10 sobres por 10 g	UNIDAD	1	96.564	100.700		100.700	105.000		105.000
220	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg FCO AMP 50ml U VETERINARI	UNIDAD	1	24.903	26.394		26.394	25.647		25.647
221	51102500	3526200	Tiamina 10 mg,Riboflavina 3 mg,Nicotinamida 100 mg,Vitamina B12 50 mcg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 30 ML	UNIDAD	1	24.903	26.394		26.394	29.000		29.000
222	51102500	3526200	MELOXICAM 5mg/ml AMP 10ml U. VETERINARIO	UNIDAD	1	21.854	23.320		23.320	22.660		22.660
223	51102500	3526200	Gentamicina sulfato 3 mg,Dexametasona fosfato sódico 1 mg,Lidocaína clorhidrato 5 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco gotero por 10 mL.	UNIDAD	1	19.821	21.200		21.200	25.000		25.000
224	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg/100ml SUSP U VET	UNIDAD	1	35.068	37.312		37.312	36.256		36.256
225	51102500	3526200	Sulfadoxina 200 mg,Trimetoprim 40 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	40.150	42.718		42.718	45.000		45.000
226	51102500	3526200	KETAMINA CLORHIDRA 50mg/mlAMP/50ml U VET ASI: Ketamina base 50 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco por 50 ml	UNIDAD	1	28.969	30.846		30.846	29.973		29.973
227	51102500	3526200	DEXTROSA AL 5% /1000ml. U. VET PRESENTACION X 500 ML	UNIDAD	1	5.591	5.300		5.300	5.150		5.150
228	51102500	3526200	Propionibacterium granulosum 25 mg,Hexosaminas provenientes de E. coli 2 mg PRESENTACION POR: Frasco 10 ML	UNIDAD	1	60.480	64.236		64.236	62.418		62.418

229	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 10% PRESENTACION X 100 ML	UNIDAD	1	60.480	64.236		64.236	68.000		68.000
230	51102500	3526200	Carbón Activado 40 g,Zeolita 40 g,Caolín 10 g Pectina 10 g Y LA PRESENTACION ES CAJA X 10 sobres de 8g cada	UNIDAD	1	75.727	80.348		80.348	78.074		78.074
231	51102500	3526200	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	1	4.066	4.558		4.558	4.429		4.429
232	11121800	3527013	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos),presentacion unidad x rollo	UNIDAD	1	24.903	26.606		26.606	25.853		25.853
233	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	1	151.961	135.395	25.725	161.120	134.454	25.546	160.000
234	42221803	3527015	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , presentacion por unidad	UNIDAD	1	27.953	24.050	4.570	28.620	23.370	4.440	27.810
235	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces,no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	1	65.562	57.009	10.832	67.841	58.824	11.176	70.000
236	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: sutura aabsorbible 2/0, presentacion sobre esteril por unidad	UNIDAD	1	4.574	4.721	897	5.618	4.588	872	5.460
237	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas.	UNIDAD	1	35.068	31.088	5.907	36.994	30.208	5.739	35.947
238	42312200	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD	1	45.741	40.084	7.616	47.700	38.949	7.400	46.349
239	42143100	3529100	Cateter de plastico para Inseminacion, presentacion x unidad	UNIDAD	1	9.199	8.403	1.597	10.000	7.983	1.517	9.500
240	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa lila, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	1	152.469	135.662	25.776	161.438	131.822	25.046	156.868
241	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa roja, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	1	152.469	135.662	25.776	161.438	138.655	26.345	165.000
02-02-01-004-008-APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES												
242	42272008	4815000	sonda endotraqueal No 8 con balón, presentacion x unidad	UNIDAD	1	3.577	3.563	677	4.240	3.462	658	4.120
243	42272008	4815000	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm, presentacion x unidad	UNIDAD	1	4.599	4.454	846	5.300	4.328	822	5.150
244	42143100	4815007	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	1	4.599	4.810	914	5.724	4.674	888	5.562
245	42143100	4815007	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	1	4.599	4.276	812	5.088	4.155	789	4.944
246	42143100	4815000	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas, presentación caja x 100 unidades	UNIDAD	1	30.146	26.891	5.109	32.000	29.412	5.588	35.000
247	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 3 cc	UNIDAD	1	204	214	41	255	208	40	248
248	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc	UNIDAD	1	307	312	59	371	303	58	361
249	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 10 cc	UNIDAD	1	409	401	76	477	389	74	463
250	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 50 cc	UNIDAD	1	1.328	890	169	1.060	865	164	1.029
251	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	1	460	445	85	530	433	82	515
252	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc.	UNIDAD	1	358	356	68	424	346	66	412
253	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	1	2.044	2.101	399	2.500	1.933	367	2.300

254	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	1	2.044	1.960	372	2.332	2.101	399	2.500	
255	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	1	2.044	1.960	372	2.332	1.904	362	2.266	
256	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para el análisis de referencia para la detección de parásitos en las revisiones anuales.con la siguiente descripción: test 4DX, presentacion por unidad	UNIDAD	1	81.242	72.062	13.692	85.754	70.022	13.304	83.326	
257	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma..con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	1	104.020	89.966	17.094	107.060	87.420	16.610	104.030	
258	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	1	71.533	62.353	11.847	74.201	65.546	12.454	78.000	
259	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus de la Parvo durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva. por heces, antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de parvovirus , presentación por unidad	UNIDAD	1	101.475	88.185	16.755	104.940	85.689	16.281	101.970	

11.4. PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA

Los precios de referencia se fijaron atendiendo el análisis realizado con las cotizaciones. En este caso de acuerdo al grado de dispersión y comparado el estudio realizado se definieron los precios de referencia utilizando según el caso. El Comité Económico Estructurador una vez analizados los precios de mercado, establece las proyecciones económicas necesarias para los ítems relacionados, conforme al siguiente cuadro, lo anterior conforme a la aplicación de los principios de economía y planeación, y dando cumplimiento a lo señalado por la Agencia de Compras Públicas en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación.

La comparación de las dos (2) cotizaciones se hace con respecto a obtener el precio de referencia para los ítems requeridos.

Nota: Para las 2 cotizaciones antes mencionada y aprobadas por el comité técnico estructurador se tuvo en cuenta los precios de referencia de la aceptación de oferta del año 2019, como base se tomó el 100% de los ítem teniendo él cuenta que para el presente procesos no hubieron cambio con relación al planeamiento de la necesidad en comparación al año 2019 es por eso que dé deja la constancia en virtud de establecer un precio más aterrizado acorde al mercado con base más sólida al estudio económico.

Una vez realizadas las comparaciones de los precios, se toma como criterio para fijar el precio de referencia el porcentaje de dispersión de las cotizaciones, así:

1. Cuando el porcentaje de dispersión sea menor o igual a 18% se tomará como precio de referencia el **MENOR VALOR.**

NOTA 1: El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia por ítem puesto que para el comité ECONÓMICO evaluador será causal de rechazo

02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS																
ITEM	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	ACEPTACIÓN DE OFERTA- 048-BASPC11-2019	AGRODISTRIBUCIONES SAN LORENZO NIT: 900.511.428-6	AGROPUNTO DGW SAS NIT 900518941-5	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	% DISPERSION	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA
							VR TOTAL	VR TOTAL								
1	10121801	2331101	Maiz amarillo, harina de pollo, harina de carne y huesode res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maiz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de higado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascorbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potacio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dioxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitaminicos (A, D-3, E, B-12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido folico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteina cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	1	148.404	144.200	150.000	144.200	150.000	147.535	148.404	2.996	2%	144.200	MENOR VALOR
2	10121801	2331101	Cereales y subproductos de cereales (maíz, arroz, y /o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, harina de soya, subproducto de pollo, subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concentrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteína animal, levadura de cerveza, subproductos de cervecería, premezclada vitamínica (A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, acido pantotenico, ácido fólico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso) sal, espinacas deshidratas, zanahorias deshidratadas, antioxidantes, aroma, color artificial (rojo N°40, verde y dióxido de titanio) y conservante. Con una composición garantizada de Proteina cruda (min) 21%, Grasa (min) 6%, Fibra cruda (max) 4%, calcio (max) 2%, fosforo (min) 1%, humedad (max) 12%. BTO X 18 Kg	UNIDAD	1	145.354	141.000	150.000	141.000	150.000	145.451	145.354	4.501	3%	141.000	MENOR VALOR
3	10121801	2331101	Cereales y sus Derivados, Harina y/o subproductos (menudencias) de pollo y/o Res y/o puerco y/o pescado y/o levadura de cervecería Deshidratada y /o pastas de oleaginosas, sabor antural de pollo y/o puerco y/O res y/o artificial, grasa de res y/o puerco y/o pollo (conservada con BHA/BHT) y/o Derivados deyucca, colorantes de origen natural y/o artificiales, aluminosilicatos y/o Zeolitas, sal yodatada, metionina, vegetales deshidratados, antioxidantes (BHA/BHT), TRIPTOFANO. VITAMINAS: Suplementos de colina, vitaminas A, Biotina, Vitamina E, vitamina D, Acido Pantotenico (B5), cobalamina (B12), riboflavina (B2), Tiamina (B1). Minerales: Oxidos y/o sales de yodo, selenio, potasio, Zinc, Cobre. Analisis garantizado proteína cruda (min) 21,0% grasa cruda (min) 8,0 % fibra cruda (max) 4,0% humedad (max) 12,0%. BTO X 25 Kg	UNIDAD	1	161.618	171.191	176.000	161.618	176.000	169.603	171.191	7.322	4%	161.618	MENOR VALOR

4	10121801	2331101	Maiz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproductos de pollo, harina de pescado, gluten de maiz, grasa animal (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pollo (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pescado, Aceite de soya (Estabilizada con vitamina E), Cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicalcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-Carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, metil, sulfonil metano, prebiotico (manano oligosacaridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, Niacina, biotina, acido folico, pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre organico, zinc organico, selenio organico, manganeso organico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, yucca shidigera, analisis garantizado: proteina cruda minimo 24%, grasa minimo 17%, fibra cruda maximo 4,5%, ceniza maximo 8%, calcio minimo 1,2%, fosforo minimo 0,9%, humedad maximo12%. BTO X 25 Kg	JUEGO	1	161.618	171.191	176.000	161.618	176.000	169.603	171.191	7.322	4%	161.618	MENOR VALOR
5	10121801	2331101	Harina de subproductos de pollo, maíz, arroz cervecero, trigo, harina de carne y hueso vacuno, grasa vacuna y/o grasa porcina y/o aceite de pollo, preservados con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, harina de salmon, digesto animal (a base de subproductos de pollo y/o porcino), sal, fibra de soja, clorurode potasio, inulina, cloruro de colina, L-lisina, zeolita, fosfato bicalcico, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (E,A,B-12, D-3), suplemento de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, mononitrato de tiamina, acido fólico, sulfato de cobre, clorhidrato de piridoxina, iodato de calcio, selenito de sodio. Analisis Garantizado: proteína Bruta (min) 24,0%, grasa bruta (min) 11,0% , Fibra Bruta (max) 4,0 %, HUMEDAD (MAX) 12,0%, CALCIO (min/max) 1,1% / 1,6%, fosforo (min/max) 0.8% / 1,3; Minerales (max) 8,0%. BTO X 17 Kg	JUEGO	1	142.305	141.000	150.000	141.000	150.000	144.435	142.305	4.863	3%	141.000	MENOR VALOR
6	10121801	2331101	Maiz, harina de soya, harina de gluten de maíz, trigo, harina de carne y hueso grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT, BHA y/o TBHQ), harina de vísceras de pollo, harina de pescado, arroz partido, digesto animal, inulina, leche en polvo, banano deshidratado, sal, fosfato bicalcico, vitamina E, acido ascórbico (fuente de vitamina C), L-lisina, metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo#40, amarillo#5, azul #2), dióxido de titanio, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A,D-3, B-12), sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflaviana, clorhidato de piroxina, sulfato de cobre, mononitrato de tiamina, acido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio análisis garantizado proteína cruda (min) 27,0%, rasa cruda (min)11,0%, fibra cruda (max)3,0%, humedad (MAX)12,0%, ceniza (max)8,0%, calcio (min) 1,1%, fosforo (min) 0,9%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	1	166.700	144.200	150.000	144.200	166.700	153.633	150.000	11.682	8%	144.200	MENOR VALOR

7	10121801	2331101	Pollo, arroz cristal, harina de pollo, salmon, aceite de pollo, pulpa de remolacha, harina de carne, mogolla de trigo, digerido enzimático, cloruro de potasio, cloruro de sodio (sal), fosfato dicalcico, mezcla de silicatos, manano-oligosacáridos de la ((no-GM) Saccharomyces cerevisiae, proteinato de zinc; Mananoproteina, extracto de yuca shidiguera, pared de levadura y harina de algas, extracto de levadura, selenio levadura, harina de alga achizochytrium sp, oxido de manganeso, sulfato ferroso, sulfato de cobre, yodato de calcio, selenio quelado, sales de acido propionico; vitamina A; vitamina D3, vitamina E, vitamina B12, tiamina, riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, piridoxina, acido fólico, taurina (BHT Y BHA) antioxidante. Proteina cruda minimo 24.0%, grasa cruda minimo 14.0%, fibra máximo 3.0%, humedad máximo 12,0% ceniza máximo 8.0%, calcio minimo 1.6%, fosforo minimo 0.7%, energía metabolizable de 4000 kilo cal/kg. BTO X 17 Kg	UNIDAD	1	142.305	141.000	150.000	141.000	150.000	144.435	142.305	4.863	3%	141.000	MENOR VALOR
02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)																
8	51102500	3526200	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG CAJA X 100 CAPSULAS.	UNIDAD	1	120.959	127.836	130.000	120.959	130.000	126.265	127.836	4.721	4%	120.959	MENOR VALOR
9	51102500	3526200	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	1	13.722	14.416	12.000	12.000	14.416	13.379	13.722	1.244	9%	12.000	MENOR VALOR
10	51102500	3526200	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	1	38.626	40.810	36.000	36.000	40.810	38.479	38.626	2.408	6%	36.000	MENOR VALOR
11	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25g+OTROS PIPETA X 2,68 ML.	UNIDAD	1	50.823	53.742	55.000	50.823	55.000	53.188	53.742	2.143	4%	50.823	MENOR VALOR
12	51102500	3526200	YODO DISPONIBLE 2.,5%	UNIDAD	1	121.976	128.896	125.248	121.976	128.896	125.373	125.248	3.462	3%	121.976	MENOR VALOR
13	51102500	3526200	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	1	45.741	48.336	50.000	45.741	50.000	48.026	48.336	2.146	4%	45.741	MENOR VALOR
14	51102500	3526200	PERMETRINA 1% X 100 G	UNIDAD	1	16.772	17.702	15.000	15.000	17.702	16.491	16.772	1.373	8%	15.000	MENOR VALOR
15	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA 500mg X 50 ML	UNIDAD	1	38.626	40.810	43.000	38.626	43.000	40.812	40.810	2.187	5%	38.626	MENOR VALOR
16	51102500	3526200	VENDA ELASTICA COHESIVA	UNIDAD	1	19.211	20.246	22.000	19.211	22.000	20.486	20.246	1.410	7%	19.211	MENOR VALOR
17	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/10ml (10%)	UNIDAD	1	21.956	23.214	25.000	21.956	25.000	23.390	23.214	1.530	7%	21.956	MENOR VALOR
18	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 5mg+5mg	UNIDAD	1	58.853	62.222	65.000	58.853	65.000	62.025	62.222	3.078	5%	58.853	MENOR VALOR
19	51102500	3526200	MAROPITANT 10mg/20ml	UNIDAD	1	15.247	16.112	18.000	15.247	18.000	16.453	16.112	1.408	9%	15.247	MENOR VALOR
20	51102500	3526200	CICLOSPORINA USP 1g	UNIDAD	1	45.741	48.336	46.968	45.741	48.336	47.015	46.968	1.298	3%	45.741	MENOR VALOR
21	51102500	3526200	HIDROCORTISONA 0.584mg	UNIDAD	1	36.593	38.690	40.000	36.593	40.000	38.428	38.690	1.719	4%	36.593	MENOR VALOR
22	51102500	3526200	GENTAMICINA+TIABENDAZOL PRESENTACION X 20 G	UNIDAD	1	42.691	45.050	50.000	42.691	50.000	45.914	45.050	3.730	8%	42.691	MENOR VALOR
23	51102500	3526200	FLURBIPROFENO SODICO 1mg	UNIDAD	1	25.412	26.818	29.000	25.412	29.000	27.077	26.818	1.808	7%	25.412	MENOR VALOR
24	51102500	3526200	GRISEOFULVINA 500mg	UNIDAD	1	14.027	14.734	14.317	14.027	14.734	14.359	14.317	355	2%	14.027	MENOR VALOR
25	51102500	3526200	GENTAMICINA+MOMETASONA FU	UNIDAD	1	18.906	19.928	19.364	18.906	19.928	19.399	19.364	512	3%	18.906	MENOR VALOR
26	51102500	3526200	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	1	45.741	48.336	50.000	45.741	50.000	48.026	48.336	2.146	4%	45.741	MENOR VALOR

27	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg	UNIDAD	1	60.988	64.448	68.000	60.988	68.000	64.479	64.448	3.506	5%	60.988	MENOR VALOR
28	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS	UNIDAD	1	18.093	19.080	18.540	18.093	19.080	18.571	18.540	494	3%	18.093	MENOR VALOR
29	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g	UNIDAD	1	18.296	19.080	20.000	18.296	20.000	19.125	19.080	853	4%	18.296	MENOR VALOR
30	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIROSIS	UNIDAD	1	26.021	27.242	26.471	26.021	27.242	26.578	26.471	617	2%	26.021	MENOR VALOR
31	51102500	3526200	SUPLEMENTO VITAMIN-MINERAL-AA	UNIDAD	1	79.284	83.846	85.000	79.284	85.000	82.710	83.846	3.023	4%	79.284	MENOR VALOR
32	51102500	3526200	PIPERAZINA DICLORHIDRA 148.52mg	UNIDAD	1	487.902	474.490	480.000	474.490	487.902	480.797	480.000	6.742	1%	474.490	MENOR VALOR
33	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME	UNIDAD	1	18.296	19.292	22.000	18.296	22.000	19.863	19.292	1.917	10%	18.296	MENOR VALOR
34	51102500	3526200	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	1	15.247	16.112	15.656	15.247	16.112	15.672	15.656	433	3%	15.247	MENOR VALOR
35	51102500	3526200	ACIDO ASCORBICO 250mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	32.527	34.344	38.000	32.527	38.000	34.957	34.344	2.788	8%	32.527	MENOR VALOR
36	51102500	3526200	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	1	21.346	22.472	24.000	21.346	24.000	22.606	22.472	1.332	6%	21.346	MENOR VALOR
37	51102500	3526200	SEDAPLANT RICHTER+AVENA 1.0g JABON U VET	UNIDAD	1	15.044	15.900	15.450	15.044	15.900	15.465	15.450	428	3%	15.044	MENOR VALOR
38	51102500	3526200	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	1	76.235	80.560	85.000	76.235	85.000	80.598	80.560	4.383	5%	76.235	MENOR VALOR
39	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	UNIDAD	1	45.741	48.336	50.000	45.741	50.000	48.026	48.336	2.146	4%	45.741	MENOR VALOR
40	51102500	3526200	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET	UNIDAD	1	152.469	161.226	156.663	152.469	161.226	156.786	156.663	4.380	3%	152.469	MENOR VALOR
41	51102500	3526200	VITAMINA K FRASCO POR 20 ML U. VET	UNIDAD	1	26.428	27.772	26.986	26.428	27.772	27.062	26.986	675	2%	26.428	MENOR VALOR
42	51102500	3526200	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	1	25.412	26.818	30.000	25.412	30.000	27.410	26.818	2.351	9%	25.412	MENOR VALOR
43	51102500	3526200	ENDECTOPARASITICIDA SPOT-ON 4 ML U.VET	UNIDAD	1	12.198	12.720	12.360	12.198	12.720	12.426	12.360	267	2%	12.198	MENOR VALOR
44	51102500	3526200	UREA+AC LACTICO+GLICERI CHAMPU FCO250ml	UNIDAD	1	36.593	38.160	40.000	36.593	40.000	38.251	38.160	1.705	4%	36.593	MENOR VALOR
45	51102500	3526200	GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) 2500UI U.V	UNIDAD	1	35.576	37.312	36.256	35.576	37.312	36.381	36.256	875	2%	35.576	MENOR VALOR
46	51102500	3526200	MUCOSA COMPOSITUM AD US U. VET	UNIDAD	1	43.830	46.640	49.000	43.830	49.000	46.490	46.640	2.588	6%	43.830	MENOR VALOR
47	51102500	3526200	CARTILAGO SUIS D6 AMP 2ML U.VET	UNIDAD	1	50.823	51.940	50.470	50.470	51.940	51.078	50.823	767	2%	50.470	MENOR VALOR
48	51102500	3526200	OVARIUM SUIS D8 AMP 2.2ML U. VET	UNIDAD	1	49.807	53.742	52.221	49.807	53.742	51.923	52.221	1.984	4%	49.807	MENOR VALOR
49	51102500	3526200	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 AMP 2,2 U. VET	UNIDAD	1	61.760	65.720	63.860	61.760	65.720	63.780	63.860	1.981	3%	61.760	MENOR VALOR
50	51102500	3526200	VICETOXICUM HIRUNDINARIA D6 AMP 1,1ML U.	UNIDAD	1	46.300	49.820	48.410	46.300	49.820	48.177	48.410	1.772	4%	46.300	MENOR VALOR
51	51102500	3526200	ARNICA D2,CALENDULA D2+OTROS AMP 2,2ML	UNIDAD	1	56.922	59.360	57.680	56.922	59.360	57.987	57.680	1.248	2%	56.922	MENOR VALOR
52	51102500	3526200	TRICLORFON/METRIFONATO 97%	UNIDAD	1	58.955	61.480	63.000	58.955	63.000	61.145	61.480	2.043	3%	58.955	MENOR VALOR
53	51102500	3526200	VITAMINAS + AMINOACIDOS	UNIDAD	1	60.988	63.600	70.000	60.988	70.000	64.863	63.600	4.637	7%	60.988	MENOR VALOR
54	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS FCO x 220g U VET	UNIDAD	1	25.412	26.500	25.750	25.412	26.500	25.887	25.750	557	2%	25.412	MENOR VALOR

55	51102500	3526200	PENTOBARBITAL+DIFENILHIDAN390+50mg U VET	UNIDAD	1	38.626	40.280	45.000	38.626	45.000	41.302	40.280	3.308	8%	38.626	MENOR VALOR
56	51102500	3526200	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET	UNIDAD	1	27.241	28.620	31.000	27.241	31.000	28.954	28.620	1.901	7%	27.241	MENOR VALOR
57	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/250ml U VETER	UNIDAD	1	38.626	40.810	39.655	38.626	40.810	39.697	39.655	1.093	3%	38.626	MENOR VALOR
58	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT100g U VET	UNIDAD	1	25.412	26.818	30.000	25.412	30.000	27.410	26.818	2.351	9%	25.412	MENOR VALOR
59	51102500	3526200	BROMHEXINA+CLORH OXITE+LID FCO50ml U VET	UNIDAD	1	40.659	42.930	41.715	40.659	42.930	41.768	41.715	1.137	3%	40.659	MENOR VALOR
60	51102500	3526200	CEFTIOFUR 0.2g FCO CON POLVO+DILUY U VET	UNIDAD	1	2.541	2.650	2.575	2.541	2.650	2.589	2.575	56	2%	2.541	MENOR VALOR
61	51102500	3526200	XILAZINA 2% FCO 25ml U VET	UNIDAD	1	32.527	34.344	38.000	32.527	38.000	34.957	34.344	2.788	8%	32.527	MENOR VALOR
62	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS TUBO x60G U VET	UNIDAD	1	26.428	27.878	27.089	26.428	27.878	27.132	27.089	726	3%	26.428	MENOR VALOR
63	51102500	3526200	VACUNA OCTUPLE MOQUILLO+OTROS U VET	UNIDAD	1	24.903	26.288	30.000	24.903	30.000	27.064	26.288	2.635	10%	24.903	MENOR VALOR
64	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIRUS+MOQUILLO CACHOR U VET	UNIDAD	1	40.455	42.400	41.200	40.455	42.400	41.352	41.200	981	2%	40.455	MENOR VALOR
65	51102500	3526200	VIOLETA DE GENCIANA+OTROS FCO120ml U VET	UNIDAD	1	18.703	19.716	19.158	18.703	19.716	19.192	19.158	507	3%	18.703	MENOR VALOR
66	51102500	3526200	CLOROMETACRESOL+OTROS FCO 1 L U VET	UNIDAD	1	40.659	42.930	45.000	40.659	45.000	42.863	42.930	2.172	5%	40.659	MENOR VALOR
67	51102500	3526200	VITAMINAS+AMINOACIOS+OTROS TAB U VET	UNIDAD	1	35.576	37.524	40.000	35.576	40.000	37.700	37.524	2.217	6%	35.576	MENOR VALOR
68	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	29.477	31.164	30.282	29.477	31.164	30.308	30.282	844	3%	29.477	MENOR VALOR
69	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM 0.95x10 FCO100ml U VET	UNIDAD	1	30.494	32.224	38.000	30.494	38.000	33.573	32.224	3.931	12%	30.494	MENOR VALOR
70	51102500	3526200	DOXAPRAM CLORHIDR 20MG/ML FCO 10ML U VET	UNIDAD	1	27.445	28.620	27.810	27.445	28.620	27.958	27.810	602	2%	27.445	MENOR VALOR
71	51102500	3526200	SULFADIAZINA 40g+TRIME 8g FCO100ml U VET	UNIDAD	1	35.983	37.100	40.000	35.983	40.000	37.694	37.100	2.073	6%	35.983	MENOR VALOR
72	51102500	3526200	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	69.120	72.080	70.040	69.120	72.080	70.413	70.040	1.515	2%	69.120	MENOR VALOR
73	51102500	3526200	TOLTRAZURIL 5% (50mg/ml) FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	56.922	59.360	65.000	56.922	65.000	60.427	59.360	4.143	7%	56.922	MENOR VALOR
74	51102500	3526200	SULFIRAM+FOSFOMICINA+OTROS FCO15ml U VET	UNIDAD	1	25.412	26.500	30.000	25.412	30.000	27.304	26.500	2.398	9%	25.412	MENOR VALOR
75	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 4 L U VET	UNIDAD	1	201.260	212.000	206.000	201.260	212.000	206.420	206.000	5.382	3%	201.260	MENOR VALOR
76	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	1	18.927	19.080	18.540	18.540	19.080	18.849	18.927	278	1%	18.540	MENOR VALOR
77	51102500	3526200	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	1	35.780	37.100	36.050	35.780	37.100	36.310	36.050	698	2%	35.780	MENOR VALOR
78	51102500	3526200	CLOPROSTENOL 0.075 mg/ml FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	36.593	38.160	41.000	36.593	41.000	38.584	38.160	2.234	6%	36.593	MENOR VALOR
79	51102500	3526200	DEXTROSA+ELECTRO+VITA BOLSA 500ml U VET	UNIDAD	1	6.099	5.830	5.665	5.665	6.099	5.865	5.830	219	4%	5.665	MENOR VALOR
80	51102500	3526200	METIONINA+ATP+VITAMINAS FCO 80g U VET	UNIDAD	1	40.659	42.400	41.200	40.659	42.400	41.420	41.200	891	2%	40.659	MENOR VALOR
81	51102500	3526200	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	1	18.296	19.080	22.000	18.296	22.000	19.792	19.080	1.952	10%	18.296	MENOR VALOR
82	51102500	3526200	NITEMPYRAM 57.0mg TAB U VET	UNIDAD	1	45.741	48.230	46.865	45.741	48.230	46.945	46.865	1.247	3%	45.741	MENOR VALOR

83	51102500	3526200	DIHYDROSTREPTOMICINA+OTROS SOB10g U VET PRESENTACION EN CAJA DE 50 SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	1	152.469	161.120	165.000	152.469	165.000	159.530	161.120	6.415	4%	152.469	MENOR VALOR
84	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	1	25.412	26.500	25.750	25.412	26.500	25.887	25.750	557	2%	25.412	MENOR VALOR
85	51102500	3526200	FEBENDAZOL 100mg FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	25.920	26.500	30.000	25.920	30.000	27.473	26.500	2.207	8%	25.920	MENOR VALOR
86	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR10ml U VET	UNIDAD	1	14.739	14.840	14.420	14.420	14.840	14.666	14.739	219	1%	14.420	MENOR VALOR
87	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 5ml U VET	UNIDAD	1	10.775	10.600	10.300	10.300	10.775	10.558	10.600	240	2%	10.300	MENOR VALOR
88	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 2ml U VET	UNIDAD	1	8.640	8.480	10.000	8.480	10.000	9.040	8.640	835	9%	8.480	MENOR VALOR
89	51102500	3526200	SULFIRAM+PREDNISOLNA+OTROS FCO100g U VET	UNIDAD	1	45.741	48.336	46.968	45.741	48.336	47.015	46.968	1.298	3%	45.741	MENOR VALOR
90	51102500	3526200	SULFATO COBRE 100mg+OTROS FCO250ml U VET	UNIDAD	1	69.120	73.034	75.000	69.120	75.000	72.385	73.034	2.994	4%	69.120	MENOR VALOR
91	51102500	3526200	VITAMINASB1+B2+B6+B12OTROS FCO250ml U VE	UNIDAD	1	40.354	42.082	40.891	40.354	42.082	41.109	40.891	885	2%	40.354	MENOR VALOR
92	51102500	3526200	FOSFATO TRICALCI+VIT D3+A FCO300ml U VET	UNIDAD	1	32.527	34.344	33.372	32.527	34.344	33.414	33.372	909	3%	32.527	MENOR VALOR
93	51102500	3526200	CEFADROXILO 200mg TAB U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	1	45.741	47.700	50.000	45.741	50.000	47.814	47.700	2.132	4%	45.741	MENOR VALOR
94	51102500	3526200	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	UNIDAD	1	19.008	19.080	18.540	18.540	19.080	18.876	19.008	293	2%	18.540	MENOR VALOR
95	51102500	3526200	SULFADOXINA+TRIMETROPIN FCO 30ml U VET	UNIDAD	1	28.461	29.680	32.000	28.461	32.000	30.047	29.680	1.798	6%	28.461	MENOR VALOR
96	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 50mg FCO AMP 250ml U VET	UNIDAD	1	33.035	33.602	32.651	32.651	33.602	33.096	33.035	478	1%	32.651	MENOR VALOR
97	51102500	3526200	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	1	50.823	53.000	51.500	50.823	53.000	51.774	51.500	1.114	2%	50.823	MENOR VALOR
98	51102500	3526200	VITAMINAS B1+B6+C+D3+CAL+FOS TAB U VET	UNIDAD	1	121.976	128.260	124.630	121.976	128.260	124.955	124.630	3.155	3%	121.976	MENOR VALOR
99	51102500	3526200	LEVOTIROXINA SODICA 0.8mg/800mcgTAB U VE	UNIDAD	1	182.963	192.920	198.000	182.963	198.000	191.294	192.920	7.649	4%	182.963	MENOR VALOR
100	51102500	3526200	DIMINAZENE+OXITETRACICLINA FCO30ml U VET	UNIDAD	1	56.922	57.028	55.414	55.414	57.028	56.455	56.922	903	2%	55.414	MENOR VALOR
101	51102500	3526200	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	35.373	37.312	40.000	35.373	40.000	37.562	37.312	2.324	6%	35.373	MENOR VALOR
102	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 25mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 25 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 25 mg.	UNIDAD	1	91.482	96.672	93.396	91.482	96.672	93.850	93.396	2.625	3%	91.482	MENOR VALOR
103	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 50mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 50 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 50 mg.	UNIDAD	1	91.482	96.672	98.000	91.482	98.000	95.385	96.672	3.445	4%	91.482	MENOR VALOR
104	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg TAB PRESENTACION CAJA X 100 TABLETAS	UNIDAD	1	172.799	182.320	190.000	172.799	190.000	181.706	182.320	8.617	5%	172.799	MENOR VALOR
105	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg FCO 1 LIT U VET	UNIDAD	1	38.626	40.280	39.140	38.626	40.280	39.349	39.140	847	2%	38.626	MENOR VALOR
106	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	1	9.351	9.858	9.579	9.351	9.858	9.596	9.579	254	3%	9.351	MENOR VALOR
107	51102500	3526200	ACIDO FENICO 1,5g+OTROS FCO 250ml U VETE	UNIDAD	1	81.317	85.987	90.000	81.317	90.000	85.768	85.987	4.346	5%	81.317	MENOR VALOR
108	51102500	3526200	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	1	6.099	5.830	5.665	5.665	6.099	5.865	5.830	219	4%	5.665	MENOR VALOR

109	51102500	3526200	ETAMSILATO 125mg/ml FCO 10ml U VET	UNIDAD	1	30.494	31.800	30.900	30.494	31.800	31.065	30.900	668	2%	30.494	MENOR VALOR
110	51102500	3526200	ENILCONAZOL 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	20.329	21.200	25.000	20.329	25.000	22.176	21.200	2.484	11%	20.329	MENOR VALOR
111	51102500	3526200	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACIÓN ES POR 10 ML.	UNIDAD	1	18.703	15.900	17.000	15.900	18.703	17.201	17.000	1.412	8%	15.900	MENOR VALOR
112	51102500	3526200	FIPRONIL 100mg/ml JPR 3.2ml U VETERINARI	UNIDAD	1	40.557	41.340	40.170	40.170	41.340	40.689	40.557	596	1%	40.170	MENOR VALOR
113	51102500	3526200	VITAMINA C 250mg/ml FCO AMP 20ml U VETER	UNIDAD	1	38.422	36.040	35.020	35.020	38.422	36.494	36.040	1.746	5%	35.020	MENOR VALOR
114	51102500	3526200	DINOPROST TROMETAMINA5mg/mlFCO30ml U VET	UNIDAD	1	46.757	47.700	46.350	46.350	47.700	46.936	46.757	692	1%	46.350	MENOR VALOR
115	51102500	3526200	BACITRACINA ZINC+NEOMICINA TRR 50g U VET	UNIDAD	1	60.988	62.010	65.000	60.988	65.000	62.666	62.010	2.085	3%	60.988	MENOR VALOR
116	51102500	3526200	CEFALEXINA 500mg TAB U. VETERINARIO PRESENTACION CAJA DE 5 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	1	76.235	76.320	74.160	74.160	76.320	75.572	76.235	1.223	2%	74.160	MENOR VALOR
117	51102500	3526200	PLACA REACTIVA CREATININA ANALI VET TEST	UNIDAD	1	254.116	267.120	260.000	254.116	267.120	260.412	260.000	6.512	3%	254.116	MENOR VALOR
118	51102500	3526200	SUBSALICILATO BISMUTO1.75gFCO120ml U VET	UNIDAD	1	76.235	78.970	85.000	76.235	85.000	80.068	78.970	4.485	6%	76.235	MENOR VALOR
119	51102500	3526200	CEFTIOFUR SODICO 50mg FCO 0.5g U VETERIN PRESENTACION :Frasco de 0.5 g acompañado de diluente por 10 mL	UNIDAD	1	31.917	33.284	32.342	31.917	33.284	32.514	32.342	700	2%	31.917	MENOR VALOR
120	51102500	3526200	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	1	35.576	34.980	40.000	34.980	40.000	36.852	35.576	2.742	7%	34.980	MENOR VALOR
121	51102500	3526200	FIPRONIL 10g+OTROS PIPETA 2.68ml U VETE	UNIDAD	1	50.823	50.880	49.440	49.440	50.880	50.381	50.823	815	2%	49.440	MENOR VALOR
122	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	UNIDAD	1	28.091	29.256	33.000	28.091	33.000	30.116	29.256	2.565	9%	28.091	MENOR VALOR
123	51102500	3526200	SILIMARINA 150mg CAP USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 20 TABLETAS	UNIDAD	1	19.516	20.352	19.776	19.516	20.352	19.881	19.776	428	2%	19.516	MENOR VALOR
124	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANTEL JPR10ml U VET	UNIDAD	1	21.854	21.730	25.000	21.730	25.000	22.861	21.854	1.853	8%	21.730	MENOR VALOR
125	51102500	3526200	ACEITE DE CRESOTA 0.44g x 3800ml U VET	UNIDAD	1	213.457	212.000	206.000	206.000	213.457	210.486	212.000	3.953	2%	206.000	MENOR VALOR
126	51102500	3526200	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	UNIDAD	1	9.047	9.434	10.000	9.047	10.000	9.494	9.434	480	5%	9.047	MENOR VALOR
127	51102500	3526200	CIANOCOBALAMINA 550mcg OTROS AMP X 50 MLU. VET	UNIDAD	1	29.477	30.740	29.870	29.477	30.740	30.029	29.870	646	2%	29.477	MENOR VALOR
128	51102500	3526200	ACIDOS GRASOS ESCENC 3 Y 6 FCO250ml U VET LA PRESENTACION ES X 236 ML	UNIDAD	1	49.807	51.940	55.000	49.807	55.000	52.249	51.940	2.610	5%	49.807	MENOR VALOR
129	51102500	3526200	DOXICICLINA-HICLATO 100mg COMP U VETERIN PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	1.728	1.831	1.779	1.728	1.831	1.779	1.779	51	3%	1.728	MENOR VALOR
130	51102500	3526200	ESTREPTOMICINA 380mg+OTROS SBR 20g U VET PRESENTACION CAJA DE 10 SOBRES X 20 GRAMOS CADA UNO	UNIDAD	1	4.981	5.194	5.047	4.981	5.194	5.074	5.047	109	2%	4.981	MENOR VALOR
131	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg FCO GOT 10ml U VE PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS X 10 ML	UNIDAD	1	19.211	20.034	23.000	19.211	23.000	20.748	20.034	1.993	10%	19.211	MENOR VALOR
132	51102500	3526200	GENTAMICINA3mg+BETA1mg+CLOT TUB15g U VE	UNIDAD	1	17.788	18.550	18.025	17.788	18.550	18.121	18.025	390	2%	17.788	MENOR VALOR
133	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR5ml U VET	UNIDAD	1	16.263	16.960	19.000	16.263	19.000	17.408	16.960	1.422	8%	16.263	MENOR VALOR
134	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	45.741	47.700	46.350	45.741	47.700	46.597	46.350	1.003	2%	45.741	MENOR VALOR

135	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, frasco x 50 ml	UNIDAD	1	30.189	30.740	29.870	29.870	30.740	30.266	30.189	440	1%	29.870	MENOR VALOR
136	51102500	3526200	ESPIRAMICINA+METRONIDAZOL CMP U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	40.659	42.400	45.000	40.659	45.000	42.686	42.400	2.185	5%	40.659	MENOR VALOR
137	51102500	3526200	SULFADIAZINA+TRIMETROPIN FCO 60ml U VET	UNIDAD	1	30.494	31.800	30.900	30.494	31.800	31.065	30.900	668	2%	30.494	MENOR VALOR
138	51102500	3526200	LACTOBACILLUS SOBRE 5g U VET PRESENTACION CAJA X 10 SOBRES DE 5 GRAMOS	UNIDAD	1	60.988	63.600	65.000	60.988	65.000	63.196	63.600	2.036	3%	60.988	MENOR VALOR
139	51102500	3526200	VACUNA B.BRONCHISEPTICA+PARAIN AMP0.4ml	UNIDAD	1	35.576	37.100	36.050	35.576	37.100	36.242	36.050	780	2%	35.576	MENOR VALOR
140	51102500	3526200	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO100ml U VET	UNIDAD	1	71.152	74.200	75.000	71.152	75.000	73.451	74.200	2.030	3%	71.152	MENOR VALOR
141	51102500	3526200	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO FCOx120ml	UNIDAD	1	18.296	19.080	22.000	18.296	22.000	19.792	19.080	1.952	10%	18.296	MENOR VALOR
142	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	UNIDAD	1	45.741	47.700	46.350	45.741	47.700	46.597	46.350	1.003	2%	45.741	MENOR VALOR
143	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 10ml U VETERINARI	UNIDAD	1	35.576	37.100	40.000	35.576	40.000	37.559	37.100	2.247	6%	35.576	MENOR VALOR
144	51102500	3526200	BRYONIA ALBA D6+OTROS VIAL 10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	1	46.757	48.760	47.380	46.757	48.760	47.632	47.380	1.025	2%	46.757	MENOR VALOR
145	51102500	3526200	ARNICA MONTANA D4 VIAL/10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	1	46.757	48.760	51.000	46.757	51.000	48.839	48.760	2.122	4%	46.757	MENOR VALOR
146	51102500	3526200	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 1000ml U. VET	UNIDAD	1	101.646	103.880	110.000	101.646	110.000	105.175	103.880	4.325	4%	101.646	MENOR VALOR
147	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 10mg+10mgCOMP U.VET presentación caja con 3 blisters de 10 comprimidos	UNIDAD	1	10.673	11.130	10.815	10.673	11.130	10.873	10.815	234	2%	10.673	MENOR VALOR
148	51102500	3526200	FOSFORIL COLAMINA+OTROS 130mg 50ml U.VET	UNIDAD	1	81.317	84.800	87.000	81.317	87.000	84.372	84.800	2.866	3%	81.317	MENOR VALOR
149	51102500	3526200	N-ACETIL CISTEINA 2g FRASCO X 500 ML	UNIDAD	1	91.482	95.400	100.000	91.482	100.000	95.627	95.400	4.264	4%	91.482	MENOR VALOR
150	51102500	3526200	TOLTRAZURIL AL 5% /1000 ml. U. VET	UNIDAD	1	355.762	371.000	360.500	355.762	371.000	362.421	360.500	7.798	2%	355.762	MENOR VALOR
151	51102500	3526200	VITAMINA A 1.500 UI+OTROS TAB/3gr TARRO X 50 TABLETAS	UNIDAD	1	152.469	159.000	161.000	152.469	161.000	157.490	159.000	4.461	3%	152.469	MENOR VALOR
152	51102500	3526200	VITAMINA A 5000000 UI/+OTROS AMP U. VET	UNIDAD	1	182.963	190.800	198.000	182.963	198.000	190.588	190.800	7.521	4%	182.963	MENOR VALOR
153	51102500	3526200	CEFALEXINA 300mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA POR 14 TABLETAS	UNIDAD	1	71.152	74.200	72.100	71.152	74.200	72.484	72.100	1.560	2%	71.152	MENOR VALOR
154	51102500	3526200	KETOCONAZOL 2% CHAMPU 450ml U. VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	UNIDAD	1	31.307	32.648	35.000	31.307	35.000	32.985	32.648	1.869	6%	31.307	MENOR VALOR
155	51102500	3526200	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	1	26.021	27.136	30.000	26.021	30.000	27.719	27.136	2.052	7%	26.021	MENOR VALOR
156	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 100mg FCO/50ml U VETERIN	UNIDAD	1	36.186	37.842	36.771	36.186	37.842	36.933	36.771	840	2%	36.186	MENOR VALOR
157	51102500	3526200	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	1	20.329	21.200	25.000	20.329	25.000	22.176	21.200	2.484	11%	20.329	MENOR VALOR
158	51102500	3526200	DIFENHIDRAMINA CLORHID25mg AMP10ml U.VET	UNIDAD	1	24.903	25.970	25.235	24.903	25.970	25.369	25.235	546	2%	24.903	MENOR VALOR
159	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	1	29.884	31.164	35.000	29.884	35.000	32.016	31.164	2.662	8%	29.884	MENOR VALOR

160	51102500	3526200	CARPROFENO 75mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION TARRO X 60 TABLETAS	UNIDAD	1	121.671	126.882	123.291	121.671	126.882	123.948	123.291	2.667	2%	121.671	MENOR VALOR
161	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	1	23.989	25.016	28.000	23.989	28.000	25.668	25.016	2.084	8%	23.989	MENOR VALOR
162	51102500	3526200	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	1	18.754	19.504	18.952	18.754	19.504	19.070	18.952	389	2%	18.754	MENOR VALOR
163	51102500	3526200	VITAMINAS+MINERALES FCO POLVO 300g U VET	UNIDAD	1	60.378	63.600	61.800	60.378	63.600	61.926	61.800	1.615	3%	60.378	MENOR VALOR
164	51102500	3526200	VACUNA CONTRA MOQUILLO + OTROS FCO 1ml	UNIDAD	1	27.749	28.000	30.000	27.749	30.000	28.583	28.000	1.233	4%	27.749	MENOR VALOR
165	51102500	3526200	AZUFRE 1g JABON PASTA 60g U VET	UNIDAD	1	14.230	14.840	14.420	14.230	14.840	14.497	14.420	312	2%	14.230	MENOR VALOR
166	51102500	3526200	MELOXICAM 2MG TAB U VET PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	24.903	25.440	24.720	24.720	25.440	25.021	24.903	374	1%	24.720	MENOR VALOR
167	51102500	3526200	CLORFENIRAMINA MALEATO 5mg TAB U VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	1	24.903	25.440	29.000	24.903	29.000	26.448	25.440	2.227	8%	24.903	MENOR VALOR
168	51102500	3526200	SUPL AMINOACIDOS+VITAMIN B FCO X 500 ML U VET	UNIDAD	1	28.969	35.000	40.000	28.969	40.000	34.656	35.000	5.523	16%	28.969	MENOR VALOR
169	51102500	3526200	VACUNA CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA	UNIDAD	1	38.117	38.160	37.080	37.080	38.160	37.786	38.117	612	2%	37.080	MENOR VALOR
170	51102500	3526200	Neomicina sulfato 500 mg,Prednisolona sodio fosfato 120 mg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION Frasco por 10 mL	UNIDAD	1	19.008	19.822	22.000	19.008	22.000	20.277	19.822	1.547	8%	19.008	MENOR VALOR
171	51102500	3526200	GLUCOSAMINA HCl, 600 mg,Condroitina sulfato, 500 mg,Colágeno hidrolizado, 50 mg,MSM (metilsulfonilmetao) 100 mg,Excipientes csp, 1 tableta, PRESENTACION Frasco de 60 tabletas	UNIDAD	1	121.162	126.670	130.000	121.162	130.000	125.944	126.670	4.463	4%	121.162	MENOR VALOR
172	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANT 144mg TAB U VET Pamoato de pirantel 144 mg,Praziquantel 50 mg,Febantel 150 mg,Excipientes csp 1 tableta, PRESENTACION Caja con 2 tabletas	UNIDAD	1	40.150	41.870	40.685	40.150	41.870	40.902	40.685	880	2%	40.150	MENOR VALOR
173	51102500	3526200	PERMETRINA 1g+TRICLOCARBAN FCO100g U VET	UNIDAD	1	14.129	16.000	20.000	14.129	20.000	16.710	16.000	2.999	18%	14.129	MENOR VALOR
174	51102500	3526200	ATROPINA 1mg/ml (1%) FCO AMP 10ml U VETE	UNIDAD	1	17.788	18.020	17.510	17.510	18.020	17.773	17.788	255	1%	17.510	MENOR VALOR
175	51102500	3526200	ACIDO LACTICO+SALICILICO FCO 100ml U VET ácido láctico 3,, Ácido salicílico 0.11 g Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	24.903	25.440	30.000	24.903	30.000	26.781	25.440	2.801	10%	24.903	MENOR VALOR
176	51102500	3526200	ETODOLACO 300mg caja por 30 tabletas	UNIDAD	1	90.465	94.340	91.670	90.465	94.340	92.158	91.670	1.983	2%	90.465	MENOR VALOR
177	51102500	3526200	SOLUCION HIDROELECTROLI 500ml FCO U VET	UNIDAD	1	5.591	5.830	6.000	5.591	6.000	5.807	5.830	206	4%	5.591	MENOR VALOR
178	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZI+IVERMECTINA JPR10ml U VET	UNIDAD	1	22.159	20.670	20.085	20.085	22.159	20.971	20.670	1.069	5%	20.085	MENOR VALOR
179	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	1	24.903	26.394	25.647	24.903	26.394	25.648	25.647	745	3%	24.903	MENOR VALOR
180	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	UNIDAD	1	45.233	47.594	46.247	45.233	47.594	46.358	46.247	1.185	3%	45.233	MENOR VALOR
181	51102500	3526200	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	1	39.134	41.234	45.000	39.134	45.000	41.789	41.234	2.972	7%	39.134	MENOR VALOR
182	51102500	3526200	OFLOXACINA 3mg (0.3%) FCO 5ml U VET	UNIDAD	1	24.395	25.864	25.132	24.395	25.864	25.130	25.132	734	3%	24.395	MENOR VALOR

183	51102500	3526200	CARPROFENO 100mg TAB Frasco Plástico x 30 Tabletas de 100 mg	UNIDAD	1	60.480	62.540	60.770	60.480	62.540	61.263	60.770	1.115	2%	60.480	MENOR VALOR	
184	51102500	3526200	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ml U VET Extracto fluído de cynara 45 g,Cloruro de colina 45 g,Extracto hepático 6 g,Exipientes cs , PRESENTACION X 20 ML	UNIDAD	1	14.739	15.370	18.000	14.739	18.000	16.036	15.370	1.730	11%	14.739	MENOR VALOR	
185	51102500	3526200	AMOXICILINA 250mg FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	39.642	41.870	40.685	39.642	41.870	40.732	40.685	1.115	3%	39.642	MENOR VALOR	
186	51102500	3526200	DIMETIL POLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	UNIDAD	1	50.315	43.460	42.230	42.230	50.315	45.335	43.460	4.356	10%	42.230	MENOR VALOR	
187	51102500	3526200	LEFENURON 205.9mg TAB U VET LA PRESENTACION ES: Blister por 6 tabletas	UNIDAD	1	45.436	40.280	39.140	39.140	45.436	41.619	40.280	3.355	8%	39.140	MENOR VALOR	
188	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg/ml FCO AMP 20ml U VET	UNIDAD	1	24.903	26.447	25.699	24.903	26.447	25.683	25.699	772	3%	24.903	MENOR VALOR	
189	51102500	3526200	OXITETRACICLINA+BROMHEXIN Bromhexina 3 mg,Clorhidrato de oxitetraciclina 55 mg,Xilocaína base 20 mg, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	UNIDAD	1	40.150	41.870	40.685	40.150	41.870	40.902	40.685	880	2%	40.150	MENOR VALOR	
190	51102500	3526200	Fipronil 100 mg,Excipientes c.s.p. 1 ml,	UNIDAD	1	50.315	52.152	55.000	50.315	55.000	52.489	52.152	2.361	4%	50.315	MENOR VALOR	
191	51102500	3526200	VITAMINA A PALMITA+OTROS Caseína hidrolizada 2,5 g.Vitamina A,palmitato 1 g,Vitamina E,Acetato 0,1 g,Excipientes c.s, PRESENTACION:Tubo conteniendo 3,5 g, con aplicador oftálmico.	UNIDAD	1	45.233	47.594	46.247	45.233	47.594	46.358	46.247	1.185	3%	45.233	MENOR VALOR	
192	51102500	3526200	Propoxur 1 mg,Excipientes csp 1 g, PRESENTACION Frasco por 100 g	UNIDAD	1	36.084	37.100	36.050	36.050	37.100	36.411	36.084	597	2%	36.050	MENOR VALOR	
193	51102500	3526200	D-FENOTRINA 0,45g JABON BARRA U. VETER	UNIDAD	1	17.788	16.960	16.480	16.480	17.788	17.076	16.960	662	4%	16.480	MENOR VALOR	
194	51102500	3526200	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X LITRO	UNIDAD	1	42.183	43.460	42.230	42.183	43.460	42.624	42.230	724	2%	42.183	MENOR VALOR	
195	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM GRANU25mg FCO 50ml	UNIDAD	1	56.414	58.300	60.000	56.414	60.000	58.238	58.300	1.794	3%	56.414	MENOR VALOR	
196	51102500	3526200	Vitamina A 500.000 UI,Vitamina E alfa tocoferil, BHT, Cremophor, Benzoato de bencilo, Aceite de girasol csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 250 ML	UNIDAD	1	45.233	45.580	44.290	44.290	45.580	45.034	45.233	667	1%	44.290	MENOR VALOR	
197	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	1	60.480	62.540	60.770	60.480	62.540	61.263	60.770	1.115	2%	60.480	MENOR VALOR	
198	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg frasco gotero por 10 mL	UNIDAD	1	11.689	11.660	13.000	11.660	13.000	12.116	11.689	765	6%	11.660	MENOR VALOR	
199	51102500	3526200	Stanozolol 0.4 g,Ciproheptadina clorhidrato 0.2 g,Carnitina 7 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 10 ML	UNIDAD	1	29.986	31.694	30.797	29.986	31.694	30.826	30.797	855	3%	29.986	MENOR VALOR	
200	51102500	3526200	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg,Calcio 6.137 mg,Fósforo 4.744 mg,Vitamina D3 2.292 mg,Vitamina A 50.000 UI,Vitamina B1 13.75 mg,Vitamina B2 14.71 mg,Vitamina B6 13.75 mg,Nicotinamida 192.5 mg,Vitamina B12 34.4 mcg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	1	40.150	41.340	40.170	40.150	41.340	40.553	40.170	681	2%	40.150	MENOR VALOR	
201	51102500	3526200	Sulfato de Cobre 100 mg,Sulfato de Zinc 200 mg,Ácido Carbólico 3 Ml,Aceite de Pino 5 mL,Glicerol 3 mL,Excipientes c.s.p 100 Ml, presentacion frasco x 120 ml	UNIDAD	1	46.249	47.700	50.000	46.249	50.000	47.983	47.700	1.891	4%	46.249	MENOR VALOR	

202	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg FCO/10ml U VET	UNIDAD	1	23.887	25.334	24.617	23.887	25.334	24.613	24.617	724	3%	23.887	MENOR VALOR	
203	51102500	3526200	Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION FRASCO X 200 ML	UNIDAD	1	101.138	103.880	100.940	100.940	103.880	101.986	101.138	1.643	2%	100.940	MENOR VALOR	
204	51102500	3526200	PIRANTEL 145mg+PRAZIQ 25mg JPR10ml U VET ESTE PRODUCTO EXISTE CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION:Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION JERINGA X 5 ML	UNIDAD	1	11.689	11.130	10.815	10.815	11.689	11.211	11.130	443	4%	10.815	MENOR VALOR	
205	51102500	3526200	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	1	70.644	73.140	71.070	70.644	73.140	71.618	71.070	1.335	2%	70.644	MENOR VALOR	
206	51102500	3526200	IMIDACLOPRID 100 mg,Excipientes cs 1 ml, PRESENTACION PIPETA X 4 ML	UNIDAD	1	40.150	43.000	45.000	40.150	45.000	42.717	43.000	2.437	6%	40.150	MENOR VALOR	
207	51102500	3526200	Ácido bórico 2 g,Ácido acético 2 g Ácido salicílico 0.1 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	50.315	51.940	50.470	50.315	51.940	50.908	50.470	897	2%	50.315	MENOR VALOR	
208	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO100ml U VET	UNIDAD	1	158.060	166.420	161.710	158.060	166.420	162.063	161.710	4.191	3%	158.060	MENOR VALOR	
209	51102500	3526200	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO10ML U VET	UNIDAD	1	21.854	22.048	21.424	21.424	22.048	21.775	21.854	319	1%	21.424	MENOR VALOR	
210	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg FCO/100ml U VETERINA	UNIDAD	1	101.138	104.940	101.970	101.138	104.940	102.683	101.970	1.999	2%	101.138	MENOR VALOR	
211	51102500	3526200	OMEPRAZOL SODICO 2.4g JPR 6.4g U. VETERI	UNIDAD	1	19.821	21.200	20.600	19.821	21.200	20.540	20.600	691	3%	19.821	MENOR VALOR	
212	51102500	3526200	Sulfato ferroso 10 mg,Citrato dihidrogenado de colina 3 mg,Inositol 3mg,Niacinamida 3 mg,Tiamina clorhidrato 1 mg,D-pantenol 0.3 mg,Riboflavina fosfato de sodio 0.25 mgVitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg,Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg,Lisina monoclorhidrato 3 mg,Metionina 0.2 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	1	19.821	21.200	25.000	19.821	25.000	22.007	21.200	2.682	12%	19.821	MENOR VALOR	
213	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 20mg PRESENTACION Caja con un blister de 10 tabletas	UNIDAD	1	17.788	18.974	18.437	17.788	18.974	18.400	18.437	594	3%	17.788	MENOR VALOR	
214	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 50mg, tableta x unidad USO VETERINARIO	UNIDAD	1	27.953	29.574	30.000	27.953	30.000	29.176	29.574	1.080	4%	27.953	MENOR VALOR	
215	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, Frascos por 20 ml	UNIDAD	1	24.395	25.970	25.235	24.395	25.970	25.200	25.235	788	3%	24.395	MENOR VALOR	
216	51102500	3526200	CLORHEXIDINA ACET SOL100mgFCO120ml U VET	UNIDAD	1	16.568	17.702	19.000	16.568	19.000	17.757	17.702	1.217	7%	16.568	MENOR VALOR	
217	51102500	3526200	Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%,Exipientes csp 1 ml,PRESENTACION Frasco por 50 mL	UNIDAD	1	35.068	36.994	35.947	35.068	36.994	36.003	35.947	964	3%	35.068	MENOR VALOR	
218	51102500	3526200	Azitromicina dihidrato 50 mg Meloxicam 200 mg Excipientes c.s.p. Tableta,PRESENTACION Caja con 15 Blister x 6 Tabletas	UNIDAD	1	304.939	318.000	309.000	304.939	318.000	310.646	309.000	6.684	2%	304.939	MENOR VALOR	
219	51102500	3526200	Sulfaguanidina 66 g,Caolín coloidal 25 g,Pectina de manzana 2 g,Novatropina 0.03 g,Cloruro de sodio 0.36 g,Cloruro de potasio 0.28 g,Excipientes csp 100 g, PRESENTACION: Caja de 10 sobres por 10 g	UNIDAD	1	96.564	100.700	105.000	96.564	105.000	100.755	100.700	4.218	4%	96.564	MENOR VALOR	
220	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg FCO AMP 50ml U VETERINARI	UNIDAD	1	24.903	26.394	25.647	24.903	26.394	25.648	25.647	745	3%	24.903	MENOR VALOR	
221	51102500	3526200	Tiamina 10 mg,Riboflavina 3 mg,Nicotinamida 100 mg,Vitamina B12 50 mcg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 30 ML	UNIDAD	1	24.903	26.394	29.000	24.903	29.000	26.766	26.394	2.073	8%	24.903	MENOR VALOR	

222	51102500	3526200	MELOXICAM 5mg/ml AMP 10ml U. VETERINARIO	UNIDAD	1	21.854	23.320	22.660	21.854	23.320	22.611	22.660	734	3%	21.854	MENOR VALOR
223	51102500	3526200	Gentamicina sulfato 3 mg,Dexametasona fosfato sódico 1 mg,Lidocaína clorhidrato 5 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco gotero por 10 mL.	UNIDAD	1	19.821	21.200	25.000	19.821	25.000	22.007	21.200	2.682	12%	19.821	MENOR VALOR
224	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg/100ml SUSP U VET	UNIDAD	1	35.068	37.312	36.256	35.068	37.312	36.212	36.256	1.123	3%	35.068	MENOR VALOR
225	51102500	3526200	Sulfadoxina 200 mg,Trimetoprim 40 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1	40.150	42.718	45.000	40.150	45.000	42.623	42.718	2.426	6%	40.150	MENOR VALOR
226	51102500	3526200	KETAMINA CLORHIDRA 50mg/mlAMP/50ml U VET ASI: Ketamina base 50 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco por 50 ml	UNIDAD	1	28.969	30.846	29.973	28.969	30.846	29.929	29.973	939	3%	28.969	MENOR VALOR
227	51102500	3526200	DEXTROSA AL 5% /1000ml. U. VET PRESENTACION X 500 ML	UNIDAD	1	5.591	5.300	5.150	5.150	5.591	5.347	5.300	224	4%	5.150	MENOR VALOR
228	51102500	3526200	Propionibacterium granulosum 25 mg,Hexosaminas provenientes de E. coli 2 mg PRESENTACION POR: Frasco 10 ML	UNIDAD	1	60.480	64.236	62.418	60.480	64.236	62.378	62.418	1.879	3%	60.480	MENOR VALOR
229	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 10% PRESENTACION X 100 ML	UNIDAD	1	60.480	64.236	68.000	60.480	68.000	64.239	64.236	3.760	6%	60.480	MENOR VALOR
230	51102500	3526200	Carbón Activado 40 g,Zeolita 40 g,Caolín 10 g Pectina 10 g Y LA PRESENTACION ES CAJA X 10 sobres de 8g cada	UNIDAD	1	75.727	80.348	78.074	75.727	80.348	78.050	78.074	2.311	3%	75.727	MENOR VALOR
231	51102500	3526200	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	1	4.066	4.558	4.429	4.066	4.558	4.351	4.429	255	6%	4.066	MENOR VALOR
232	11121800	3527013	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos),presentacion unidad x rollo	UNIDAD	1	24.903	26.606	25.853	24.903	26.606	25.787	25.853	853	3%	24.903	MENOR VALOR
233	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	1	151.961	161.120	160.000	151.961	161.120	157.694	160.000	4.996	3%	151.961	MENOR VALOR
234	42221803	3527015	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , presentacion por unidad	UNIDAD	1	27.953	28.620	27.810	27.810	28.620	28.128	27.953	432	2%	27.810	MENOR VALOR
235	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces,no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	1	65.562	67.841	70.000	65.562	70.000	67.801	67.841	2.219	3%	65.562	MENOR VALOR
236	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: sutura aabsorbible 2/0, presentacion sobre esteril por unidad	UNIDAD	1	4.574	5.618	5.460	4.574	5.618	5.217	5.460	563	11%	4.574	MENOR VALOR
237	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas.	UNIDAD	1	35.068	36.994	35.947	35.068	36.994	36.003	35.947	964	3%	35.068	MENOR VALOR
238	42312200	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD	1	45.741	47.700	46.349	45.741	47.700	46.597	46.349	1.003	2%	45.741	MENOR VALOR
239	42143100	3529100	Cateter de plastico para Inseminacion, presentacion x unidad	UNIDAD	1	9.199	10.000	9.500	9.199	10.000	9.566	9.500	405	4%	9.199	MENOR VALOR
240	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa lila, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	1	152.469	161.438	156.868	152.469	161.438	156.925	156.868	4.484	3%	152.469	MENOR VALOR
241	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa roja, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	1	152.469	161.438	165.000	152.469	165.000	159.636	161.438	6.457	4%	152.469	MENOR VALOR

02-02-01-004-008-APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES																
242	42272008	4815000	sonda endotraqueal No 8 con balón, presentacion x unidad	UNIDAD	1	3.577	4.240	4.120	3.577	4.240	3.979	4.120	353	9%	3.577	MENOR VALOR
243	42272008	4815000	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm, presentacion x unidad	UNIDAD	1	4.599	5.300	5.150	4.599	5.300	5.016	5.150	370	7%	4.599	MENOR VALOR
244	42143100	4815007	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	1	4.599	5.724	5.562	4.599	5.724	5.295	5.562	608	11%	4.599	MENOR VALOR
245	42143100	4815007	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	1	4.599	5.088	4.944	4.599	5.088	4.877	4.944	252	5%	4.599	MENOR VALOR
246	42143100	4815000	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas, presentación caja x 100 unidades	UNIDAD	1	30.146	32.000	35.000	30.146	35.000	32.382	32.000	2.449	8%	30.146	MENOR VALOR
247	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 3 cc	UNIDAD	1	204	255	248	204	255	236	248	27	12%	204	MENOR VALOR
248	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc	UNIDAD	1	307	371	361	307	371	346	361	35	10%	307	MENOR VALOR
249	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 10 cc	UNIDAD	1	409	477	463	409	477	450	463	36	8%	409	MENOR VALOR
250	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 50 cc	UNIDAD	1	1.328	1.060	1.029	1.029	1.328	1.139	1.060	165	14%	1.029	MENOR VALOR
251	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	1	460	530	515	460	530	502	515	37	7%	460	MENOR VALOR
252	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc.	UNIDAD	1	358	424	412	358	424	398	412	35	9%	358	MENOR VALOR
253	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	1	2.044	2.500	2.300	2.044	2.500	2.281	2.300	229	10%	2.044	MENOR VALOR
254	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	1	2.044	2.332	2.500	2.044	2.500	2.292	2.332	231	10%	2.044	MENOR VALOR
255	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	1	2.044	2.332	2.266	2.044	2.332	2.214	2.266	151	7%	2.044	MENOR VALOR
256	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para el análisis de referencia para la detección de parásitos en las revisiones anuales.con la siguiente descripción: test 4DX, presentacion por unidad	UNIDAD	1	81.242	85.754	83.326	81.242	85.754	83.440	83.326	2.258	3%	81.242	MENOR VALOR
257	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma..con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	1	104.020	107.060	104.030	104.020	107.060	105.037	104.030	1.752	2%	104.020	MENOR VALOR
258	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	1	71.533	74.201	78.000	71.533	78.000	74.578	74.201	3.250	4%	71.533	MENOR VALOR
259	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus de la Parvo durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva. por heces, antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de parvovirus , presentación por unidad	UNIDAD	1	101.475	104.940	101.970	101.475	104.940	102.795	101.970	1.874	2%	101.475	MENOR VALOR

12. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Las cantidades mínimas proyectadas a contratar se calcularon con base en el Menor Valor cotizado y para el cubrimiento de la necesidad esta será del 100%, de conformidad con la partida asignada, hasta agotar el presupuesto asignado / oficial.

Para este proceso se estable el monto agotable, para lo cual se determinó el precio de referencia de acuerdo al porcentaje de dispersión, y este será hasta agotar el presupuesto oficial en razón de cubrir al máximo la necesidad

N**OTA: PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**: El comité económico evaluador, nombrado, hará la verificación de la oferta económica; si se presenta una oferta que se encuentra muy por debajo de los precios de referencia el comité económico dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

12.2. REQUERIMIENTOS

NOTA: PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: El comité económico evaluador, nombrado, hará la verificación de la oferta económica; si se presenta una oferta que se encuentra muy por debajo de los precios de referencia el comité económico dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad tiene como facultad según la SENTENCIA SIII E 17783 DE 2008: "se evidencia que fue correcta la decisión de la Administración de descalificar la propuesta presentada por el proponente Javier Alonso Quijano Alomía, debido a que la misma presentaba precios artificialmente bajos, la cual se justifica en los hechos que resultaron probados en el presente proceso, además de que en virtud de lo dispuesto por el artículo 29, inciso 3º, de la Ley 80 de 1993, la entidad pública estaba facultada para hacerlo." De acuerdo a lo anterior, el conjunto de normas que prohíben a los proponentes presentar ofertas con precios artificialmente bajos, son un mecanismo de prevención que le permite a la entidad contratante evitar futuras contingencias contractuales tales como el incumplimiento de las obligaciones en cabeza del contratista, que se puedan ocasionar como consecuencia de precios artificiosos. No aceptar las ofertas que lleguen con precios artificialmente bajos, pues estarían ocasionando un riesgo evidente para la entidad.

13. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantara bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía: las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Así las cosas se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones de la invitación exigidas en la invitación pública.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación de todas las propuestas presentadas, iniciando con la de menor valor y así sucesivamente, hasta evidenciar la más alta.

b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).

c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla.

d. La oferta deberá ser presentada en números enteros por cada Item y totalizando el valor de la propuesta.

El , EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA COMBATE N.11 conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

13.2. NORMAS APLICABLES

- ✓ Constitución Política
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código General del Proceso
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 789 de 2002
- ✓ Ley 828 de 2003
- ✓ Normas orgánicas del Presupuesto, Decreto 624 de 1984, Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002 y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y 863 de 2003. Reglamentado parcialmente por los Decretos Nacionales: 422 de 1991; 847, 1333 y 1960 de 1996; 3050, 700 y 124 de 1997; 841, 1514 y 2201de 1998; 558, 1345, 1737 y 2577 de 1999; 531 de 2000; 333 y 406 de 2001; 4400 de 2004, 1070, 3026, 3028 y 3032 de 2013, 2193 de 2013, 1966 de 2014.
- ✓ Ley 1819 del 29 de 2016
- ✓ Decreto Ley 0019 de 2012
- ✓ Decreto 1082 del 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- ✓ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- ✓ Resolución 6346 de 2012 Manual de buenas prácticas del Ministerio de Defensa Nacional (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- ✓ Resolución No. 4519 de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Directiva 15 del 06 de Marzo de 2015 "Políticas de contratación del Sector Defensa" del Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.
- ✓ Norma NTMD-0028-A8
- ✓ Norma NTMD-0225 A5
- ✓ Norma NIJ 010106

- ✓ NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2.
- ✓ Guía y Manuales emitidos por Colombia Compra Eficiente
- ✓ Demás Normas concordantes.

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS Deben ceñirse a lo estipulado en el Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

13.3. NORMATIVA SOBRE ESTUDIOS PREVIOS.

Conforme con el Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

Estudios• previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- ✓ La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- ✓ La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
- ✓ Las condiciones técnicas exigidas.
- ✓ El valor estimado del contrato y su justificación.
- ✓ El plazo de ejecución del contrato.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Adicionalmente, se debe precisar que el proceso de selección que se adelante, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos Manual de Colombia compra eficiente para la Mínima Cuantía.

13.4. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los factores de selección están sustentados en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numerales 4 y 6 requisitos habilitantes, los cuales se detallaran en la invitación pública correspondiente.

De conformidad con lo establecido al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Donde menciona el procedimiento a seguir:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7. En caso de empate, aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato."

La Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

13.5. CONDICIONES DEL CONTRATO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato que pretende celebrar para satisfacer la necesidad existente, es de SUMINISTRO, regulado por el Código de Comercio Colombiano.

Respecto al componente del Suministro Con la expedición de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, y de su Decreto regulatorio No. 1082 de 2015, se entiende que los contratos estatales se sujetarán ya no sólo a la ley 80 de 1993, como única regulación de derecho público, sino también a su ley modificatoria y a sus decretos reglamentarios, sin que ello quiera decir que en las materias no reguladas en dichas ley, los contratos no se sujeten a las normas de carácter privado como ya se venía dando, en relación a aquellos que tuvieren el carácter de civil o mercantil.

13.6. PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS.

Por ser un contrato de suministro no se proyectan cantidades mínimas, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo al presupuesto oficial asignado.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 13.319.960,00) M/CTE INCLUIDO IVA** según el siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No 8120, de fecha 17 de septiembre de 2020, bajos los rubros presupuestales **A-02-02-01-002-003- PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS- A-02-02-01-003-005- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL**

HOMBRE)- A-02-02-01-004-008 - APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES- CSF REC 10 Expedido por el jefe de presupuesto y discriminado así:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	CANT. EJEMPLARES	VR. MENSUAL	VR. APROX. DE LA NECESIDAD
PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10CSF	02-02-01-002-003	BIRIF31	25%	3	144.200,00	1.874.600,00
			BIJUN33	47%	5	144.200,00	3.605.000,00
			BITER11	9%	1	144.200,00	721.000,00
			BATOT24	19%	2	144.200,00	1.442.000,00
SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				**57%**		**7.642.600,00**	
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10CSF	02-02-01-003-005	BIRIF31	25%	3	95.790,00	1.245.270,00
			BIJUN33	47%	5	95.790,00	2.394.750,00
			BITER11	9%	1	95.790,00	478.950,00
			BATOT23	19%	2	95.790,00	957.900,00
SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS				**38%**		**5.076.870,00**	
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10CSF	02-02-01-004-008	BIRIF31	25%	3	11.330,00	147.290,00
			BIJUN33	47%	5	11.330,00	283.250,00
			BITER11	9%	1	11.330,00	56.650,00
			BATOT23	19%	2	11.330,00	113.300,00
SUBTOTAL APARATOS MÉDICOS				**5%**		**600.490,00**	
TOTAL, MANUTENCIÓN CANINOS SEGUNDO SEMESTRE				**100%**		**13.319.960,00**	

14. ANALISIS TECNICO

14.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
ITEM	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD
1	10121801	2331101	Maiz amarillo, harina de pollo, harina de carne y huesode res y/o cerdo, harina de soya , gluten de maiz, arroz, grasa animal (res y/o pollo y/o cerdo), estabilizada con antioxidantes BHA & BHT y/o TBHQ, trigo, digesto animal (hidrolizado de higado de pollo y/o cerdo), inulina, sal, ortofosfatos de calcio, acido ascorbico (fuente de vitamina C), Cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potacio, L- lisina, colores (Rojo 40, Amarillo 5, Amarillo 6, Azul 2, Dioxido de titanio), Sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitaminicos (A, D-3, E, B-12), Sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, acido folico, yodato de calcio, selenito de sodio. ANALISIS GARANTIZADO Proteina cruda (MIN). 25,0%, Grasa Cruda (Min) 12,0%, Fibra Cruda (Max) 3,5%, Humedad (Max) 12,0%, Cenizas (Max) 8,5%, Calcio (Min./Max.) 1,2% / 1,8%, Fosforo (Min./Max.) 0,9% / 1,3%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	0	1
2	10121801	2331101	Cereales y subproductos de cereales (maíz, arroz, y /o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, harina de soya, subproducto de pollo, subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concentrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteína animal, levadura de cerveza, subproductos de cervecería, premezclada vitamínica (A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, acido pantotenico, ácido fólico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso) sal, espinacas deshidratas, zanahorias deshidratadas, antioxidantes, aroma, color artificial (rojo N°40, verde y dióxido de titanio) y conservante. Con una composición garantizada de Proteina cruda (min) 21%, Grasa (min) 6%, Fibra cruda (max) 4%, calcio (max) 2%, fosforo (min) 1%, humedad (max) 12%. BTO X 18 Kg	UNIDAD	0	1
3	10121801	2331101	Cereales y sus Derivados, Harina y/o subproductos (menudencias) de pollo y/o Res y/o puerco y/o pescado y/o levadura de cervecería Deshidratada y /o pastas de oleaginosas, sabor antural de pollo y/o puerco y/O res y/o artificial, grasa de res y/o puerco y/o pollo (conservada con BHA/BHT) y/o Derivados deyucca, colorantes de origen natural y/o artificiales, aluminosilicatos y/o Zeolitas, sal yodatada, metionina, vegetales deshidratados, antioxidantes (BHA/BHT), TRIPTOFANO. VITAMINAS: Suplementos de colina, vitaminas A, Biotina, Vitamina E, vitamina D, Acido Pantotenico (B5), cobalamina (B12), riboflavina (B2), Tiamina (B1). Minerales: Oxidos y/o sales de yodo, selenio, potasio, Zinc, Cobre. Analisis garantizado proteína cruda (min) 21,0% grasa cruda (min) 8,0 % fibra cruda (max) 4,0% humedad (max) 12,0%. BTO X 25 Kg	UNIDAD	0	1

4	10121801	2331101	Maiz amarillo, arroz grano, harina de yuca, harina de carne, harina de subproductos de pollo, harina de pescado, gluten de maiz, grasa animal (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pollo (Estabilizada con Vitamina E), Aceite de pescado, Aceite de soya (Estabilizada con vitamina E), Cascarilla de soya, pulpa de remolacha, digerido animal, fosfato bicalcico, carbonato de calcio, sal, lisina, metionina, treonina, taurina, L-Carnitina, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, metil, sulfonil metano, prebiotico (manano oligosacaridos), cloruro de colina, vitaminas A, D, E, B1, B2, B6, B12, C, K, Niacina, biotina, acido folico, pantotenato de calcio, sulfato de hierro, sulfato de cobre, sulfato de zinc, sulfato de manganeso, cobre organico, zinc organico, selenio organico, manganeso organico, yoduro de potasio, cloruro de potasio, yucca shidigera, analisis garantizado: proteina cruda minimo 24%, grasa minimo 17%, fibra cruda maximo 4,5%, ceniza maximo 8%, calcio minimo 1,2%, fosforo minimo 0,9%, humedad maximo12%. BTO X 25 Kg	JUEGO	0	1
5	10121801	2331101	Harina de subproductos de pollo, maíz, arroz cervecero, trigo, harina de carne y hueso vacuno, grasa vacuna y/o grasa porcina y/o aceite de pollo, preservados con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), harina de gluten de maíz, harina de salmon, digesto animal (a base de subproductos de pollo y/o porcino), sal, fibra de soja, clorurode potasio, inulina, cloruro de colina, L-lisina, zeolita, fosfato bicalcico, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (E,A,B-12, D-3), suplemento de riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, sulfato de manganeso, mononitrato de tiamina, acido fólico, sulfato de cobre, clorhidrato de piridoxina, iodato de calcio, selenito de sodio. Analisis Garantizado: proteína Bruta (min) 24,0%, grasa bruta (min) 11,0% , Fibra Bruta (max) 4,0 %, HUMEDAD (MAX) 12,0%, CALCIO (min/max) 1,1% / 1,6%, fosforo (min/max) 0.8% / 1,3; Minerales (max) 8,0%. BTO X 17 Kg	JUEGO	0	1
6	10121801	2331101	Maiz, harina de soya, harina de gluten de maíz, trigo, harina de carne y hueso grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT, BHA y/o TBHQ), harina de vísceras de pollo, harina de pescado, arroz partido, digesto animal, inulina, leche en polvo, banano deshidratado, sal, fosfato bicalcico, vitamina E, acido ascórbico (fuente de vitamina C), L-lisina, metionina, cloruro de colina, carbonato de calcio, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo#40, amarillo#5, azul #2), dióxido de titanio, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (A,D-3, B-12), sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflaviana, clorhidato de piroxina, sulfato de cobre, mononitrato de tiamina, acido fólico, lodato de calcio, selenito de sodio análisis garantizado proteína cruda (min) 27,0%, rasa cruda (min)11,0%, fibra cruda (max)3,0%, humedad (MAX)12,0%, ceniza (max)8,0%, calcio (min) 1,1%, fosforo (min) 0,9%. BTO X 22,7 Kg	UNIDAD	0	1
7	10121801	2331101	Pollo, arroz cristal, harina de pollo, salmon, aceite de pollo, pulpa de remolacha, harina de carne, mogolla de trigo, digerido enzimático, cloruro de potasio, cloruro de sodio (sal), fosfato dicalcico, mezcla de silicatos, manano- oligosacáridos de la ((no-GM) Saccharomyces cerevisiae, proteinato de zinc; Mananoproteina, extracto de yuca shidiguera, pared de levadura y harina de algas, extracto de levadura, selenio levadura, harina de alga achizochytrium sp, oxido de manganeso, sulfato ferroso, sulfato de cobre, yodato de calcio, selenio quelado, sales de acido propionico; vitamina A; vitamina D3, vitamina E, vitamina B12, tiamina, riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, piridoxina, acido fólico, taurina (BHT Y BHA) antioxidante. Proteina cruda minimo 24.0%, grasa cruda minimo 14.0%, fibra máximo 3.0%, humedad máximo 12,0% ceniza máximo 8.0%, calcio minimo 1.6%, fosforo minimo 0.7%, energía metabolizable de 4000 kilo cal/kg. BTO X 17 Kg	UNIDAD	0	1
02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)						
8	51102500	3526200	AMPICILINA TRIHIDRATO VIENE AMPICILINA X 500 MG CAJA X 100 CAPSULAS.	UNIDAD	0	1
9	51102500	3526200	AZITROMICINA 500 MG	UNIDAD	0	1
10	51102500	3526200	VACUNA SEXTUPLE MOQUILLO + OTROS U. VET	UNIDAD	0	1
11	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25g+OTROS PIPETA X 2,68 ML.	UNIDAD	0	1
12	51102500	3526200	YODO DISPONIBLE 2.,5%	UNIDAD	0	1
13	51102500	3526200	ACETATO BUSERELINA0,00042mgFC X 50 ML	UNIDAD	0	1
14	51102500	3526200	PERMETRINA 1% X 100 G	UNIDAD	0	1
15	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA 500mg X 50 ML	UNIDAD	0	1
16	51102500	3526200	VENDA ELASTICA COHESIVA	UNIDAD	0	1
17	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/10ml (10%)	UNIDAD	0	1
18	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 5mg+5mg	UNIDAD	0	1
19	51102500	3526200	MAROPITANT 10mg/20ml	UNIDAD	0	1
20	51102500	3526200	CICLOSPORINA USP 1g	UNIDAD	0	1
21	51102500	3526200	HIDROCORTISONA 0.584mg	UNIDAD	0	1
22	51102500	3526200	GENTAMICINA+TIABENDAZOL PRESENTACION X 20 G	UNIDAD	0	1
23	51102500	3526200	FLURBIPROFENO SODICO 1mg	UNIDAD	0	1
24	51102500	3526200	GRISEOFULVINA 500mg	UNIDAD	0	1
25	51102500	3526200	GENTAMICINA+MOMETASONA FU	UNIDAD	0	1
26	51102500	3526200	CEFALEXINA 600mg	UNIDAD	0	1
27	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg	UNIDAD	0	1
28	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS	UNIDAD	0	1
29	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g	UNIDAD	0	1

30	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIROSIS	UNIDAD	0	1
31	51102500	3526200	SUPLEMENTO VITAMIN-MINERAL-AA	UNIDAD	0	1
32	51102500	3526200	PIPERAZINA DICLORHIDRA 148.52mg	UNIDAD	0	1
33	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME	UNIDAD	0	1
34	51102500	3526200	CREOLINA/ALQUITRAN HULLA FCO 235ml U VET	UNIDAD	0	1
35	51102500	3526200	ACIDO ASCORBICO 250mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
36	51102500	3526200	ALBENDAZOL+PRAZIQUANTEL 600mg	UNIDAD	0	1
37	51102500	3526200	SEDAPLANT RICHTER+AVENA 1.0g JABON U VET	UNIDAD	0	1
38	51102500	3526200	CEFALEXINA MONOHIDR 150mg FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
39	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 5MG TAB U VET	UNIDAD	0	1
40	51102500	3526200	CLORURO DE BENZALCONIO10g GAR 4LIT U VET	UNIDAD	0	1
41	51102500	3526200	VITAMINA K FRASCO POR 20 ML U. VET	UNIDAD	0	1
42	51102500	3526200	ALFA QUIMOTRIPSINA 10.000UNF AMP10ml VET	UNIDAD	0	1
43	51102500	3526200	ENDECTOPARASITICIDA SPOT-ON 4 ML U.VET	UNIDAD	0	1
44	51102500	3526200	UREA+AC LACTICO+GLICERI CHAMPU FCO250ml	UNIDAD	0	1
45	51102500	3526200	GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) 2500UI U.V	UNIDAD	0	1
46	51102500	3526200	MUCOSA COMPOSITUM AD US U. VET	UNIDAD	0	1
47	51102500	3526200	CARTILAGO SUIS D6 AMP 2ML U.VET	UNIDAD	0	1
48	51102500	3526200	OVARIUM SUIS D8 AMP 2.2ML U. VET	UNIDAD	0	1
49	51102500	3526200	ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D3 AMP 2,2 U. VET	UNIDAD	0	1
50	51102500	3526200	VICETOXICUM HIRUNDINARIA D6 AMP 1,1ML U.	UNIDAD	0	1
51	51102500	3526200	ARNICA D2,CALENDULA D2+OTROS AMP 2,2ML	UNIDAD	0	1
52	51102500	3526200	TRICLORFON/METRIFONATO 97%	UNIDAD	0	1
53	51102500	3526200	VITAMINAS + AMINOACIDOS	UNIDAD	0	1
54	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS FCO x 220g U VET	UNIDAD	0	1
55	51102500	3526200	PENTOBARBITAL+DIFENILHIDAN390+50mg U VET	UNIDAD	0	1
56	51102500	3526200	DEXAMETASONA ACETATO+FOSFA 8+2MGU VET	UNIDAD	0	1
57	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/250ml U VETER	UNIDAD	0	1
58	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT100g U VET	UNIDAD	0	1
59	51102500	3526200	BROMHEXINA+CLORH OXITE+LID FCO50ml U VET	UNIDAD	0	1
60	51102500	3526200	CEFTIOFUR 0.2g FCO CON POLVO+DILUY U VET	UNIDAD	0	1
61	51102500	3526200	XILAZINA 2% FCO 25ml U VET	UNIDAD	0	1
62	51102500	3526200	MENTOL-ALCANFOR+OTROS TUBO x60G U VET	UNIDAD	0	1
63	51102500	3526200	VACUNA OCTUPLE MOQUILLO+OTROS U VET	UNIDAD	0	1
64	51102500	3526200	VACUNA PARVOVIRUS+MOQUILLO CACHOR U VET	UNIDAD	0	1
65	51102500	3526200	VIOLETA DE GENCIANA+OTROS FCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
66	51102500	3526200	CLOROMETACRESOL+OTROS FCO 1 L U VET	UNIDAD	0	1
67	51102500	3526200	VITAMINAS+AMINOACIOS+OTROS TAB U VET	UNIDAD	0	1
68	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
69	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM 0.95x10 FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1

70	51102500	3526200	DOXAPRAM CLORHIDR 20MG/ML FCO 10ML U VET	UNIDAD	0	1
71	51102500	3526200	SULFADIAZINA 40g+TRIME 8g FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
72	51102500	3526200	DOXICICLINA 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
73	51102500	3526200	TOLTRAZURIL 5% (50mg/ml) FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
74	51102500	3526200	SULFIRAM+FOSFOMICINA+OTROS FCO15ml U VET	UNIDAD	0	1
75	51102500	3526200	VITAMINA B+BIOTINA+OTROS FCO 4 L U VET	UNIDAD	0	1
76	51102500	3526200	PENICILINA PROCAIN+OTROS200.000 UI U VET	UNIDAD	0	1
77	51102500	3526200	CLORHEXIDINA 3.0gCHAMPU FCO X 240 ML	UNIDAD	0	1
78	51102500	3526200	CLOPROSTENOL 0.075 mg/ml FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
79	51102500	3526200	DEXTROSA+ELECTRO+VITA BOLSA 500ml U VET	UNIDAD	0	1
80	51102500	3526200	METIONINA+ATP+VITAMINAS FCO 80g U VET	UNIDAD	0	1
81	51102500	3526200	GENTAMICINA SULFATO 100mg FCO 20ml U VET	UNIDAD	0	1
82	51102500	3526200	NITEMPYRAM 57.0mg TAB U VET	UNIDAD	0	1
83	51102500	3526200	DIHYDROSTREPTOMICINA+OTROS SOB10g U VET PRESENTACION EN CAJA DE 50 SOBRES DE 10 GRAMOS	UNIDAD	0	1
84	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO 10ml U VET	UNIDAD	0	1
85	51102500	3526200	FEBENDAZOL 100mg FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
86	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
87	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 5ml U VET	UNIDAD	0	1
88	51102500	3526200	PIRANTEL150mg+PRAZIQ50g+FE JPR 2ml U VET	UNIDAD	0	1
89	51102500	3526200	SULFIRAM+PREDNISOLNA+OTROS FCO100g U VET	UNIDAD	0	1
90	51102500	3526200	SULFATO COBRE 100mg+OTROS FCO250ml U VET	UNIDAD	0	1
91	51102500	3526200	VITAMINASB1+B2+B6+B12OTROS FCO250ml U VE	UNIDAD	0	1
92	51102500	3526200	FOSFATO TRICALCI+VIT D3+A FCO300ml U VET	UNIDAD	0	1
93	51102500	3526200	CEFADROXILO 200mg TAB U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	0	1
94	51102500	3526200	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO10ml U VET	UNIDAD	0	1
95	51102500	3526200	SULFADOXINA+TRIMETROPIN FCO 30ml U VET	UNIDAD	0	1
96	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 50mg FCO AMP 250ml U VET	UNIDAD	0	1
97	51102500	3526200	BENZOCAINA+TREMENTI+OTROS POT100g U VET	UNIDAD	0	1
98	51102500	3526200	VITAMINAS B1+B6+C+D3+CAL+FOS TAB U VET	UNIDAD	0	1
99	51102500	3526200	LEVOTIROXINA SODICA 0.8mg/800mcgTAB U VE	UNIDAD	0	1
100	51102500	3526200	DIMINAZENE+OXITETRACICLINA FCO30ml U VET	UNIDAD	0	1
101	51102500	3526200	DEXAMETASONA 2mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
102	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 25mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 25 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 25 mg.	UNIDAD	0	1
103	51102500	3526200	MARBOFLOXACINA 50mg TAB U VET PRESENTACION Caja por 30 tabletas por 50 mg. Caja frasco x 10 tabletas por 50 mg.	UNIDAD	0	1
104	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg TAB PRESENTACION CAJA X 100 TABLETAS	UNIDAD	0	1
105	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg FCO 1 LIT U VET	UNIDAD	0	1
106	51102500	3526200	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	UNIDAD	0	1
107	51102500	3526200	ACIDO FENICO 1,5g+OTROS FCO 250ml U VETE	UNIDAD	0	1
108	51102500	3526200	LACTATO RINGER/SOL HARTAM BOL500ml U VET	UNIDAD	0	1

109	51102500	3526200	ETAMSILATO 125mg/ml FCO 10ml U VET	UNIDAD	0	1
110	51102500	3526200	ENILCONAZOL 100mg/ml FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
111	51102500	3526200	IVERMECTINA 1% 10mg/ml AMP 100ml U VETER LA PRESENTACION ES POR 10 ML.	UNIDAD	0	1
112	51102500	3526200	FIPRONIL 100mg/ml JPR 3.2ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
113	51102500	3526200	VITAMINA C 250mg/ml FCO AMP 20ml U VETER	UNIDAD	0	1
114	51102500	3526200	DINOPROST TROMETAMINA5mg/mlFCO30ml U VET	UNIDAD	0	1
115	51102500	3526200	BACITRACINA ZINC+NEOMICINA TRR 50g U VET	UNIDAD	0	1
116	51102500	3526200	CEFALEXINA 500mg TAB U. VETERINARIO PRESENTACION CAJA DE 5 BLISTER X 10 TABLETAS CADA UNO	UNIDAD	0	1
117	51102500	3526200	PLACA REACTIVA CREATININA ANALI VET TEST	UNIDAD	0	1
118	51102500	3526200	SUBSALICILATO BISMUTO1.75gFCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
119	51102500	3526200	CEFTIOFUR SODICO 50mg FCO 0.5g U VETERIN PRESENTACION :Frasco de 0.5 g acompañado de diluente por 10 mL	UNIDAD	0	1
120	51102500	3526200	MELOXICAM 1.5mg-0.15%SUSP FCO10ml U VET	UNIDAD	0	1
121	51102500	3526200	FIPRONIL 10g+OTROS PIPETA 2.68ml U VETE	UNIDAD	0	1
122	51102500	3526200	KETOPROFENO 10g/100ml (10%)FCO50ml U VET	UNIDAD	0	1
123	51102500	3526200	SILIMARINA 150mg CAP USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 20 TABLETAS	UNIDAD	0	1
124	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANTEL JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
125	51102500	3526200	ACEITE DE CRESOTA 0.44g x 3800ml U VET	UNIDAD	0	1
126	51102500	3526200	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	UNIDAD	0	1
127	51102500	3526200	CIANOCOBALAMINA 550mcg OTROS AMP X 50 MLU. VET	UNIDAD	0	1
128	51102500	3526200	ACIDOS GRASOS ESCENC 3 Y 6 FCO250ml U VET LA PRESENTACION ES X 236 ML	UNIDAD	0	1
129	51102500	3526200	DOXICICLINA-HICLATO 100mg COMP U VETERIN PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
130	51102500	3526200	ESTREPTOMICINA 380mg+OTROS SBR 20g U VET PRESENTACION CAJA DE 10 SOBRES X 20 GRAMOS CADA UNO	UNIDAD	0	1
131	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg FCO GOT 10ml U VE PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS X 10 ML	UNIDAD	0	1
132	51102500	3526200	GENTAMICINA3mg+BETA1mg+CLOT TUB15g U VE	UNIDAD	0	1
133	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR5ml U VET	UNIDAD	0	1
134	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
135	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, frasco x 50 ml	UNIDAD	0	1
136	51102500	3526200	ESPIRAMICINA+METRONIDAZOL CMP U VET PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTER X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
137	51102500	3526200	SULFADIAZINA+TRIMETROPIN FCO 60ml U VET	UNIDAD	0	1
138	51102500	3526200	LACTOBACILLUS SOBRE 5g U VET PRESENTACION CAJA X 10 SOBRES DE 5 GRAMOS	UNIDAD	0	1
139	51102500	3526200	VACUNA B.BRONCHISEPTICA+PARAIN AMP0.4ml	UNIDAD	0	1
140	51102500	3526200	BROMHEXINA CLORHIDRA 0.3% FCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
141	51102500	3526200	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO FCOx120ml	UNIDAD	0	1
142	51102500	3526200	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	UNIDAD	0	1
143	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 10ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
144	51102500	3526200	BRYONIA ALBA D6+OTROS VIAL 10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	0	1
145	51102500	3526200	ARNICA MONTANA D4 VIAL/10ml U. VET PRESENTACION CAJA DE 5 AMPOLLAS X 10 ML	UNIDAD	0	1
146	51102500	3526200	AMITRAZ 20.8mg (20.8%) FCO 1000ml U. VET	UNIDAD	0	1
147	51102500	3526200	ENALAPRIL+ESPIRONOL 10mg+10mgCOMP U.VET presentación caja con 3 blisters de 10 comprimidos	UNIDAD	0	1
148	51102500	3526200	FOSFORIL COLAMINA+OTROS 130mg 50ml U.VET	UNIDAD	0	1
149	51102500	3526200	N-ACETIL CISTEINA 2g FRASCO X 500 ML	UNIDAD	0	1
150	51102500	3526200	TOLTRAZURIL AL 5% /1000 ml. U. VET	UNIDAD	0	1

151	51102500	3526200	VITAMINA A 1.500 UI+OTROS TAB/3gr TARRO X 50 TABLETAS	UNIDAD	0	1
152	51102500	3526200	VITAMINA A 5000000 UI/+OTROS AMP U. VET	UNIDAD	0	1
153	51102500	3526200	CEFALEXINA 300mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION CAJA POR 14 TABLETAS	UNIDAD	0	1
154	51102500	3526200	KETOCONAZOL 2% CHAMPU 450ml U. VETERINAR PRESENTACION POR 250 ML	UNIDAD	0	1
155	51102500	3526200	BETAMETASONA 2mg AMP 20ml USO VETRINARIO	UNIDAD	0	1
156	51102500	3526200	OXITETRACICLINA 100mg FCO/50ml U VETERIN	UNIDAD	0	1
157	51102500	3526200	COUMAPHOS1g+ACEITES ESCEN JABON100gU VET	UNIDAD	0	1
158	51102500	3526200	DIFENHIDRAMINA CLORHID25mg AMP10ml U.VET	UNIDAD	0	1
159	51102500	3526200	NEOMICINA SULFATO+OTROS1g POTE100gU VET	UNIDAD	0	1
160	51102500	3526200	CARPROFENO 75mg TAB USO VETERINARIO PRESENTACION TARRO X 60 TABLETAS	UNIDAD	0	1
161	51102500	3526200	CLORHEXIDINA DIGLU 500mg/ml 120ml U.VET	UNIDAD	0	1
162	51102500	3526200	BETAMETASONA SODIO FOSFA2mg/ml FCO X 5 ML U VET	UNIDAD	0	1
163	51102500	3526200	VITAMINAS+MINERALES FCO POLVO 300g U VET	UNIDAD	0	1
164	51102500	3526200	VACUNA CONTRA MOQUILLO + OTROS FCO 1ml	UNIDAD	0	1
165	51102500	3526200	AZUFRE 1g JABON PASTA 60g U VET	UNIDAD	0	1
166	51102500	3526200	MELOXICAM 2MG TAB U VET PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
167	51102500	3526200	CLORFENIRAMINA MALEATO 5mg TAB U VETERINARIO PRESENTACION CAJA X 10 TABLETAS	UNIDAD	0	1
168	51102500	3526200	SUPL AMINOACIDOS+VITAMIN B FCO X 500 ML U VET	UNIDAD	0	1
169	51102500	3526200	VACUNA CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA	UNIDAD	0	1
170	51102500	3526200	Neomicina sulfato 500 mg,Prednisolona sodio fosfato 120 mg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION Frasco por 10 mL	UNIDAD	0	1
171	51102500	3526200	GLUCOSAMINA HCl, 600 mg,Condroitina sulfato, 500 mg,Colágeno hidrolizado, 50 mg,MSM (metilsulfonilmetao) 100 mg,Excipientes csp, 1 tableta, PRESENTACION Frasco de 60 tabletas	UNIDAD	0	1
172	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZICUA+FEBANT 144mg TAB U VET Pamoato de pirantel 144 mg,Praziquantel 50 mg,Febantel 150 mg,Excipientes csp 1 tableta, PRESENTACION Caja con 2 tabletas	UNIDAD	0	1
173	51102500	3526200	PERMETRINA 1g+TRICLOCARBAN FCO100g U VET	UNIDAD	0	1
174	51102500	3526200	ATROPINA 1mg/ml (1%) FCO AMP 10ml U VETE	UNIDAD	0	1
175	51102500	3526200	ACIDO LACTICO+SALICILICO FCO 100ml U VET ácido láctico 3,, Ácido salicílico 0.11 g Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
176	51102500	3526200	ETODOLACO 300mg caja por 30 tabletas	UNIDAD	0	1
177	51102500	3526200	SOLUCION HIDROELECTROLI 500ml FCO U VET	UNIDAD	0	1
178	51102500	3526200	PIRANTEL+PRAZI+IVERMECTINA JPR10ml U VET	UNIDAD	0	1
179	51102500	3526200	FUROSEMIDA 50mg/ml FCO 50ml U VET	UNIDAD	0	1
180	51102500	3526200	FIPRONIL 0.25% (0.25G) FCO/100ML U VETER	UNIDAD	0	1
181	51102500	3526200	CIPERMETRINA 150G (15%) FCO 500ml U.VET	UNIDAD	0	1
182	51102500	3526200	OFLOXACINA 3mg (0.3%) FCO 5ml U VET	UNIDAD	0	1
183	51102500	3526200	CARPROFENO 100mg TAB Frasco Plástico x 30 Tabletas de 100 mg	UNIDAD	0	1
184	51102500	3526200	EXTRACTO DE CYNARA+OTROS FCO 20ml U VET Extracto fluído de cynara 45 g,Cloruro de colina 45 g,Extracto hepático 6 g,Exipientes cs , PRESENTACION X 20 ML	UNIDAD	0	1
185	51102500	3526200	AMOXICILINA 250mg FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
186	51102500	3526200	DIMETIL POLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
187	51102500	3526200	LEFENURON 205.9mg TAB U VET LA PRESENTACION ES: Blister por 6 tabletas	UNIDAD	0	1
188	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg/ml FCO AMP 20ml U VET	UNIDAD	0	1
189	51102500	3526200	OXITETRACICLINA+BROMHEXIN Bromhexina 3 mg,Clorhidrato de oxitetraciclina 55 mg,Xilocaína base 20 mg, PRESENTACION FRASCO X 50 ML	UNIDAD	0	1
190	51102500	3526200	Fipronil 100 mg,Excipientes c.s.p. 1 ml,	UNIDAD	0	1
191	51102500	3526200	VITAMINA A PALMITA+OTROS Caseína hidrolizada 2,5 g.Vitamina A,palmitato 1 g,Vitamina E,Acetato 0,1 g,Excipientes c.s, PRESENTACION:Tubo conteniendo 3,5 g, con aplicador oftálmico.	UNIDAD	0	1
192	51102500	3526200	Propoxur 1 mg,Excipientes csp 1 g, PRESENTACION Frasco por 100 g	UNIDAD	0	1

193	51102500	3526200	D-FENOTRINA 0,45g JABON BARRA U. VETER	UNIDAD	0	1
194	51102500	3526200	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Dioctyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X LITRO	UNIDAD	0	1
195	51102500	3526200	PROPIONIBACTERIUM GRANU25mg FCO 50ml	UNIDAD	0	1
196	51102500	3526200	Vitamina A 500.000 UI,Vitamina E alfa tocoferil, BHT, Cremophor, Benzoato de bencilo, Aceite de girasol csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 250 ML	UNIDAD	0	1
197	51102500	3526200	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	UNIDAD	0	1
198	51102500	3526200	METOCLOPRAMIDA HCL 5mg frasco gotero por 10 mL	UNIDAD	0	1
199	51102500	3526200	Stanozolol 0.4 g,Ciproheptadina clorhidrato 0.2 g,Carnitina 7 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 10 ML	UNIDAD	0	1
200	51102500	3526200	Fosfato bicálcico USP 20.833 mg,Calcio 6.137 mg,Fósforo 4.744 mg,Vitamina D3 2.292 mg,Vitamina A 50.000 UI,Vitamina B1 13.75 mg,Vitamina B2 14.71 mg,Vitamina B6 13.75 mg,Nicotinamida 192.5 mg,Vitamina B12 34.4 mcg,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	0	1
201	51102500	3526200	Sulfato de Cobre 100 mg,Sulfato de Zinc 200 mg,Ácido Carbólico 3 Ml,Aceite de Pino 5 mL,Glicerol 3 mL,Excipientes c.s.p 100 Ml, presentacion frasco x 120 ml	UNIDAD	0	1
202	51102500	3526200	ACEPROMAZINA MALEATO 10mg FCO/10ml U VET	UNIDAD	0	1
203	51102500	3526200	Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION FRASCO X 200 ML	UNIDAD	0	1
204	51102500	3526200	PIRANTEL 145mg+PRAZIQ 25mg JPR10ml U VET ESTE PRODUCTO EXISTE CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION:Praziquantel 50 mg,Pamoato de Pirantel 145 mg,Ivermectina 30 mcg,Febantel 100 mg, PRESENTACION JERINGA X 5 ML	UNIDAD	0	1
205	51102500	3526200	AMOXICILINA 150mg AMP FCO 100ml U VET	UNIDAD	0	1
206	51102500	3526200	IMIDACLOPRID 100 mg,Excipientes cs 1 ml, PRESENTACION PIPETA X 4 ML	UNIDAD	0	1
207	51102500	3526200	Ácido bórico 2 g,Ácido acético 2 g Ácido salicílico 0.1 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
208	51102500	3526200	DIPROPIONATO IMID 120mg/mlFCO100ml U VET	UNIDAD	0	1
209	51102500	3526200	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO10ML U VET	UNIDAD	0	1
210	51102500	3526200	FENILBUTAZONA 200mg FCO/100ml U VETERINA	UNIDAD	0	1
211	51102500	3526200	OMEPRAZOL SODICO 2.4g JPR 6.4g U. VETERI	UNIDAD	0	1
212	51102500	3526200	Sulfato ferroso 10 mg,Citrato dihidrogenado de colina 3 mg,Inositol 3mg,Niacinamida 3 mg,Tiamina clorhidrato 1 mg,D-pantenol 0.3 mg,Riboflavina fosfato de sodio 0.25 mgVitamina B6 (Piridoxina clorhidrato) 0.25 mg,Vitamina B12 (Cianocobalamina) 3 mcg,Lisina monoclorhidrato 3 mg,Metionina 0.2 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION X 120 ML	UNIDAD	0	1
213	51102500	3526200	PREDNISOLONA BASE 20mg PRESENTACION Caja con un blister de 10 tabletas	UNIDAD	0	1
214	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 50mg, tableta x unidad USO VETERINARIO	UNIDAD	0	1
215	51102500	3526200	Dipirona 500 mg,Agua para inyección csp 1 ml, Frascos por 20 ml	UNIDAD	0	1
216	51102500	3526200	CLORHEXIDINA ACET SOL100mgFCO120ml U VET	UNIDAD	0	1
217	51102500	3526200	Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg,Podophyllum Peltatum 1%,Exipientes csp 1 ml,PRESENTACION Frasco por 50 mL	UNIDAD	0	1
218	51102500	3526200	Azitromicina dihidrato 50 mg Meloxicam 200 mg Excipientes c.s.p. Tableta,PRESENTACION Caja con 15 Blíster x 6 Tabletas	UNIDAD	0	1
219	51102500	3526200	Sulfaguanidina 66 g,Caolín coloidal 25 g,Pectina de manzana 2 g,Novatropina 0.03 g,Cloruro de sodio 0.36 g,Cloruro de potasio 0.28 g,Excipientes csp 100 g, PRESENTACION: Caja de 10 sobres por 10 g	UNIDAD	0	1
220	51102500	3526200	DIPIRONA 500mg FCO AMP 50ml U VETERINARI	UNIDAD	0	1
221	51102500	3526200	Tiamina 10 mg,Riboflavina 3 mg,Nicotinamida 100 mg,Vitamina B12 50 mcg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 30 ML	UNIDAD	0	1
222	51102500	3526200	MELOXICAM 5mg/ml AMP 10ml U. VETERINARIO	UNIDAD	0	1
223	51102500	3526200	Gentamicina sulfato 3 mg,Dexametasona fosfato sódico 1 mg,Lidocaína clorhidrato 5 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco gotero por 10 mL.	UNIDAD	0	1
224	51102500	3526200	METRONIDAZOL 500mg/100ml SUSP U VET	UNIDAD	0	1
225	51102500	3526200	Sulfadoxina 200 mg,Trimetoprim 40 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION FRASCO X 100 ML	UNIDAD	0	1
226	51102500	3526200	KETAMINA CLORHIDRA 50mg/mlAMP/50ml U VET ASI: Ketamina base 50 mg,Excipientes csp 1 ml, PRESENTACION: Frasco por 50 ml	UNIDAD	0	1
227	51102500	3526200	DEXTROSA AL 5% /1000ml. U. VET PRESENTACION X 500 ML	UNIDAD	0	1
228	51102500	3526200	Propionibacterium granulosum 25 mg,Hexosaminas provenientes de E. coli 2 mg PRESENTACION POR: Frasco 10 ML	UNIDAD	0	1
229	51102500	3526200	ENROFLOXACINA 10% PRESENTACION X 100 ML	UNIDAD	0	1
230	51102500	3526200	Carbón Activado 40 g,Zeolita 40 g,Caolín 10 g Pectina 10 g Y LA PRESENTACION ES CAJA X 10 sobres de 8g cada	UNIDAD	0	1
231	51102500	3526200	DICLOFENACO OFTALMICO 0,1% FCO GOT/5ml	UNIDAD	0	1
232	11121800	3527013	Algodón Quirurgico , blanco, presentación en bolsa de polipropileno, de (500 gramos),presentacion unidad x rollo	UNIDAD	0	1

233	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	UNIDAD	0	1
234	42221803	3527015	ESPARADRAPO 3*5 YARDAS , presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
235	42311511	3527012	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces,no estéril, tipo de tela tejida, presentación rollo x 100 yds.	UNIDAD	0	1
236	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: sutura aabsorbible 2/0, presentacion sobre esteril por unidad	UNIDAD	0	1
237	42312200	3529101	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas.	UNIDAD	0	1
238	42312200	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripscion: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
239	42143100	3529100	Cateter de plastico para Inseminacion, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
240	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa lila, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	1
241	42143100	3529100	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar ensayos o pruebas de acuerdo a la siguiente descripción: microtubo con anticoagulante tapa roja, presentacion bolsa x 100 unidades	UNIDAD	0	1
02-02-01-004-008-APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES						
242	42272008	4815000	sonda endotraqueal No 8 con balón, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
243	42272008	4815000	Sonda urinaria No. 8 x 40 cm, presentacion x unidad	UNIDAD	0	1
244	42143100	4815007	Equipo Venoclisis micro goteo	UNIDAD	0	1
245	42143100	4815007	Equipo Venoclisis macro goteo	UNIDAD	0	1
246	42143100	4815000	Agujas como accesorio para hemodinámica, en caja x 100 unidades , desechables calibre 21 G X 1 ½ pulgadas, presentación caja x 100 unidades	UNIDAD	0	1
247	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 3 cc	UNIDAD	0	1
248	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 5 cc	UNIDAD	0	1
249	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 10 cc	UNIDAD	0	1
250	42143100	4815000	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 50 cc	UNIDAD	0	1
251	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc.	UNIDAD	0	1
252	42143100	4815000	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc.	UNIDAD	0	1
253	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 20	UNIDAD	0	1
254	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 22	UNIDAD	0	1
255	42143100	4815000	Equipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral micro goteo con aguja de acuerdo a la siguiente descripción: yelcos No. 24	UNIDAD	0	1
256	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para el análisis de referencia para la detección de parásitos en las revisiones anuales.con la siguiente descripción: test 4DX, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
257	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar anticuerpos Ehrlichia canis en sangre, suero o plasma..con la siguiente descripción: test de erlichia, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
258	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus del distemper durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva., antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de distemper, presentacion por unidad	UNIDAD	0	1
259	42143100	4815000	Instrumento de laboratorio que se utiliza para detectar el virus de la Parvo durante la fase de secreción conjuntival, suero, plasma, descargas nasales, orina o saliva. por heces, antes que aparezcan los síntomas. con la siguiente descripción: test de parvovirus , presentación por unidad	UNIDAD	0	1

14.2. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente acreditara que cumple con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciara correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las adicionales, Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

14.3. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES.

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciara el Formulario No 4, de la invitación publica "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario No.4"ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"

No se aceptan auto certificaciones.

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

El comité técnico evaluador verificara el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas adicionales requeridas, como requisito habilitante en el proceso así:

La experiencia que se acredite debe estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, acreditados con mínimo 1 contratos que la sumatoria den el 100% del presupuesto oficial asignado.

La experiencia podrá acreditarse aportando contratos con entidad pública o privada, la información se verificará con la certificación de cumplimiento o con copia del contrato adjunta o acta de liquidación en donde consten las actividades realizadas, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor
- ✓ Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el proceso de selección

14.4.VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditara la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario No 2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 50% del valor total del presupuesto oficial del

proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior. Se deberá acreditar la experiencia conforme a los mismos parámetros o descripciones que se señalan en el Anexo 1 codificación UNSPSC para la experiencia en su tercer nivel es decir en la clase.

- ✓ Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:
- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- ✓ Año celebración del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- ✓ La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- ✓ La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

15. GARANTIA TECNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las características técnicas de todos los ítems previamente establecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, sus componentes, características y composición. Esta garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a proveer mediante el contrato.

2. Que el servicio a proveer deberán ser de óptima calidad, y todo lo que queda plasmado dentro de su propuesta corresponda a dichos elementos

3. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el cambio.

4. Los bienes deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC

5. Deberá cubrir SEIS (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción.

15.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.

El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse defectos de calidad de los bienes a entregar, responderá en un tiempo máximo de DOS (02) día después de la notificación por parte del supervisor del contrato o en su defecto el delegado previamente autorizado por la unidad beneficiada.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Los costos en que deban incurrir en el cumplimiento del deber de la garantía técnica corren por cuenta del contratista.

NOTA 1: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.

NOTA 2: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.

16. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE – NO CUMPLE

El oferente deberá certificar en documento independiente y suscrito por el representante legal o apoderado el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos adicionales, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

El proponente deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales:

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con un médico veterinario debidamente certificado para que garantice el suministro adecuado de la dosificación y aplicación de medicamentos y de la dieta canina, razón por la cual el oferente que resulte adjudicatario debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de los bienes.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que tendrá Disponibilidad para prestar el servicio de urgencias, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnosticas las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, de modo tal, que en caso de que se requiera uno de estos servicios se garantice la atención pronta y oportuna del caninos y la preservación del mismo. Además de garantizar el suministro permanente del material veterinario y de sostenimiento de caninos, los 7 días de la semana en horarios laborales.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que los medicamentos y alimentos a suministrar estarán de acuerdo al requerimiento exigido por la unidad, bajo las condiciones técnicas descritas en el anexo 2 Especificaciones técnicas

- El oferente debe diligenciar en el anexo 2 la marca de los Productos de sostenimiento y material veterinario a suministrar por cada ítem solicitado.

- El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con la infraestructura, capacidad logística y operacional necesaria para la ejecución del objeto del presente proceso de selección propias o arrendadas o en comodato o en cualquier título, lo cual se medirá de la siguiente forma:

- Certificar que cuenta como mínimo un establecimiento de comercio abierto al público, o aliado comercial con matrícula mercantil vigente, en el Municipio de Montería – Córdoba, la cual se verificara en la cámara de comercio adjunta a la oferta. En caso que dicho establecimiento de comercio no se encuentre domiciliado en la ciudad de Montería, éste deberá contar con sucursal y/o aliado comercial en dicha localidad, el cual debe estar debidamente autenticado ante notaria.

- El Oferente debe anexar certificación de que aun cuando los alimentos, medicamentos, materiales medico quirúrgicos y suplementos, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega al sitio señalado en su momento por el supervisor y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento y éstos no hayan superado la fecha de vencimiento, se les haya dado el manejo adecuado llegasen a presentar alguna alteración en su composición o características organolépticas que los haga no aptos para su administración, el proveedor efectuara su cambio y/o reposición en el momento que la unidad lo requiera, sin costo alguno para la entidad.

- El oferente deberá anexar Certificación, donde especifique que la fecha de vencimiento para todos los alimentos y medicamentos y productos medico hospitalarios suministrados deberán estar en su empaque original, los cuales no serán inferiores a Dos (2) años a partir de la fecha de entrega a la entidad, los cuales deberán estar debidamente regulados por el ICA y el INVIMA, así mismo, los alimentos concentrados, y suplementos alimenticios, deberán estar en su empaque original los cuales no serán inferiores a Seis (6) meses a partir de la fecha de entrega a la entidad y perfectas condiciones de consumo y estado de conservación. Esto podrá ser verificado en cualquier momento.

- REGISTRÓ ICA DE MATERIAL DE SOSTENIMIENTO: el oferente en docuemento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con los registros expedidos por el ICA donde conste la libre venta para los concentrados y demás elementos que lo requieran.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá certificar que en caso de que se presente alguna anomalía con alguno de los semovientes de fallecimiento o pérdida del mismo, no tendrá costo alguno la reserva de los medicamentos y elementos de sostenimiento y serán custodiados por el contratista previa notificación del supervisor del contrato.

- LICENCIA DE VENTA ICA: El oferente deberá presentar junto con la oferta la licencia de registro y venta emitida por el ICA del establecimiento de comercio que presente la propuesta y/o su aliado comercial debidamente autenticado ante notaria, con esto se busca garantizar que los productos veterinarios y el establecimiento de comercio cuentan con dicha licencia.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá certificar que cuenta con un stock mínimo por cada subítems ofertado de acuerdo a la ficha técnica presentada en la oferta, dicho requerimiento garantizara los primeros suministros a todas las unidades.

- El oferente mediante documento escrito firmado por el representante legal debe manifestar expresamente que se compromete a entregar los medicamentos y alimentos en las fechas establecidas por la entidad, con un tiempo de respuesta de máximo Veinticuatro horas (24) posteriores a la solicitud del supervisor del contrato.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y operativos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción (unidades beneficiarias), es decir, que deberá certificar que cuenta con planta de personal y/o contratara, como mínimo, dos funcionarios para cargar y descargar los bienes y que los costos que esto implique serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.

- ASISTENCIA MEDICO VETERINARIO: El oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá certificar que dispone, como mínimo, de un médico veterinario, quien brinde una interconsulta externa, de manera personal, en establecimiento de comercio (propio, acuerdo o alianza comercial debidamente registrada ante notaria) cuando esta sea necesaria, en caso de alguna emergencia y/o se requiera alguna hospitalización debido a que los caninos de la entidad por su labor están expuestos a enfermedades epidemiológicas severas o leves, las cuales pueden ser contagiosas. El oferente deberá aportar la hoja de vida del profesional, con los respectivos certificados académicos y de experiencia, y su respectivo Registro Medico, a su vez éste profesional, debe garantizar en cualquier momento la aplicación de los elementos comprados (material Veterinario – vacunas), en una clínica veterinaria donde facilitara la hospitalización de los mismos, así como cualquier otro servicio que pueda requerir la atención de un médico veterinario, como: Vacunación, Desparasitación, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnosticas, Venta de Alimentos y accesorios para caninos.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá certificar que el médico veterinario que oferte dentro de su propuesta, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderá directamente con el contratista para efectos de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá certificar que entregará los bienes solicitados en el almacén de intendencia del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista de intendencia, dentro del tiempo establecido en plazo de ejecución del contrato.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá certificar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS.

- El oferente mediante documento firmado por el representante legal deberá certificar que CUMPLE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE. conforme al producto ofrecido y solicitado, con las normas ambientales con ocasión al desarrollo de su actividad contractual. Asi como con todas las normas de Bioseguridad para la prevención del COVID-19, establecidad por las entidades competentes.

NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta objeto del proceso.

17. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

17.1. PARÁMETROS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en los artículos 84, 85, 86 y 87 del Decreto 1082 de 2015.
En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se

tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

17.1.1. EVALUACION ECONOMICA, debidamente diligenciada en la plataforma del Secop II". Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

17.1.2. FORMULARIO DE VALORACION ECONÓMICA Y/O LISTA DE PRECIOS:

La oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio. Para efecto de establecer el menor precio el BASPC11, verificará en la plataforma secop II lo establecido en la lista de precios por el futuro contratista. El único factor de evaluación será el **MENOR PRECIO OFRECIDO,** sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben estar de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Se adjudicará a la Oferta que cumpla con todos los requisitos de Orden Legal, Técnico y Económico solicitado, considerando que sea la oferta más favorable para la institución de acuerdo con las necesidades de la Administración. En caso de que la oferta más favorable para la entidad no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA 1: Los oferentes deben verificar el precio de referencia incluído impuestos pues este será el precio para el comité económico evaluador, quien rechazará la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.

NOTA 2: Todos los valores consignados en la plataforma del secop II deben venir redondeados a dos decimales y deben incluir los impuestos, tal y como se indica en el presente numeral (corrección aritmética).

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la lista de precios y/o oferta económica.

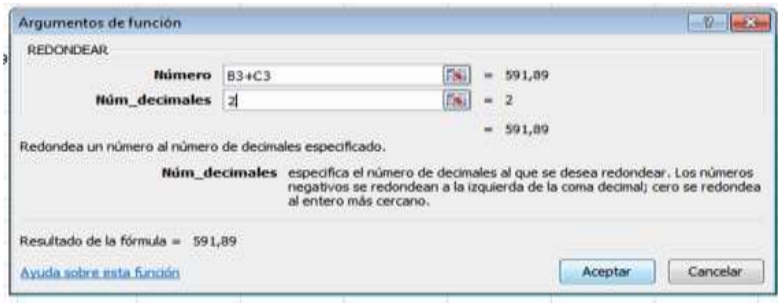
Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la lista de precios y/o propuesta Económica publicada en el SECOP II. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas. En el caso de que haya error la propuesta quedará rechazada.

17.1.3. PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

1. (=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA;2)).

2. Posteriormente, se realizara la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicando la siguiente formula:





En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejército Nacional BASPC11, podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS incluido en la lista de precios y/o propuesta económica publicada en la plataforma del SECOP II. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Ítem establecido en la lista de precios publicada por la entidad en la plataforma del SECOP II.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.

17.1.4. PRESUPUESTO Y CANTIDADES MÍNIMAS: En el evento que la oferta presentada contemple mayores cantidades a las mínimas exigidas y conjuntamente supere el presupuesto oficial del proceso, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL ajustará dichas cantidades ofrecidas hasta el tope del presupuesto oficial del proceso, será habilitada siempre y cuando se cumpla con las cantidades mínimas requeridas.

17.1.5. OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:
1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso.

2. Para ello el oferente deberá publicar la lista de precios y/o propuesta económica con los impuestos incluidos en el precio de cada ítem cuando se diligencie en la plataforma del secop II, debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso
3. En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizara la evaluación sobre el valor total ofertado y para aquellos que pertenezcan al régimen simplificado; esta calidad la debe acreditar.

18. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

17.1. CERTIFICACIÓN BANCARIA. El oferente deberá subir a la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera en ORIGINAL, con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

18.2. FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el **Formulario N°.3 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria original anexa a la propuesta. En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

18.3. CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT. El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado y completo en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

18.4. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN (CUANDO APLIQUE) El proponente, sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

18.5. PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciada la lista de precios en el SECOP II.

18.6. NFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

NOTA: En caso de que el oferente cambie su cuenta bancaria debe informar a esta entidad con 30 días de anticipación al pago programado para surtir el trámite correspondiente.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se deberán anexar los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

19.1. TIPIFICACION: La tipificación es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe.

19.2. ESTIMACION: En el ámbito del riesgo previsible, la estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

19.3. ASIGNACION: La asignación es el proceso de distribuir los riesgos de acuerdo con la capacidad de cada una de las partes para gestionarlo, controlarlo, administrarlo y mitigarlo;El análisis de los riesgos que recogen los estudios previos, debe procurar por indagar a fondo sobre estos, es decir atender todos aquellos factores que en un momento dado podrán presentarse durante la actividad contractual afectando de manera directa con la finalidad pretendida en su objeto, de tal manera que, para la exigencia del riesgo se requiere del cumplimiento de unos requisitos siendo el primero de ellos el de la previsibilidad, que después de analizado, dicho riesgo tendrá que ser tipificado, estimado y cuantificado, logrando con ello ser mitigado lo más medianamente posible.

El estudio de riesgos debe contemplar consideraciones de diferentes tipos que puedan afectar la ejecución del contrato, como: consecución de materias primas por el futuro contratista, proceso de producción, permisos, licencias, transporte, medio de transporte, bodegaje, nacionalización, controles de calidad, vida útil, factores climáticos, de orden público, diferencial cambiario, seguros que debe tomar el contratista en los cuales debe figurar el MDN-Ejercito Nacional BASPC N°11- "CACIQUE TIRROME" como beneficiario (incendio, robo de la mercancía, riesgos del transporte, etc.).

Debe disminuir el riesgo de prórrogas o modificaciones al contrato basado simplemente en consideraciones de conveniencia y oportunidad sustentadas simplemente en lo traumático de recurrir a un nuevo contratista.
La finalidad del artículo 4o de la Ley 1150 de 2007 que trata de la distribución de los riesgos en los contratos estatales.

El tema de la distribución de riegos es una figura mediante la cual, la finalidad pretendida es evitar la afectación de las cargas prestacionales nacientes de la relación contractual (ecuación económica), de tal suerte que durante el desarrollo de la ejecución del objeto contractual, no se interrumpa el mismo y por consiguiente no sea esta la instancia pos-contractual para que el contratista presente reclamación alguna.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Cambio de régimen político	Nuevas obligaciones para las partes	4	2	6	ALTO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	2	1	3	ACEPTABLE	Si	Contratista	Etapa Planeación	En el cierre del proceso	Mantener actualizada la normatividad	Mensual
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	1	3	ACEPTABLE	Si	Contratista	Etapa Planeación	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Mantener actualizada la normatividad	Mensual
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorios	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	Nuevas obligaciones para las partes	2	2	4	BAJO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	1	1	2	ACEPTABLE	Si	OFERENTE	Etapa Planeación - Ejecución	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificado cronograma d ejecución	Mensual como indique el cronograma
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturales	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Incumplimiento o parálisis del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	2	1	3	ACEPTABLE	Si	Contratista	Etapa Ejecución del contrato	El acta de recibo de satisfacción y acta de liquidación	Verificación en estudio previo / Evaluación de los oferentes	Mensual como indique el cronograma

19.4. RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	Que el oferente presente su oferta económica con precios artificialmente bajos	No buena calidad de los bienes	3	2	5	MEDIO	Contratista	SOLICITAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA JUSTIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que la facturación de los elementos concuerden con la propuesta presentada	Mensualmente
1	General	Externo	Selección	FINANCIERO	El riesgo de consecución de financiación o de liquidez y de las condiciones financieras del contratista durante la ejecución del contrato.	No cumpla con los bienes a adquirir	4	3	7	ALTO	Contratista	Solicitar estados financieros para ver la solidez a través de los indicadores financieros	2	3	5	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que se efectuó la entrega de los bienes	Mensualmente
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostiene durante un tiempo determinado	NO SOSTENER precios	2	3	5	MEDIO	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	contratista	Ejecución	Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)	Exigencia de cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación

1	Específico	Externo	Selección	Económico	El alza inesperada del valor del elemento en la importación	Que afecte el desarrollo o la ejecución del contrato	3	4	7	ALTO	Contratista	El precio contratado es fijo y firme, teniendo en cuenta que es el precio ofertado por el contratista de acuerdo a su analisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento debera asumir los sobrecostos presentados.	2	2	4	ACEPTABLE	Sí	contratista	Ejecución	Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato

18.5. RIESGOS TÉCNICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Selección	Económico	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, QUE NO CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA FICHA.	DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL A RECIBIR RETARDARÍA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	4	7	ALTO	Contratista	SE ESTABLECIO UN PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Entidad	Etapa de ejecución en la recepción de los bienes	Recepción de los bienes y pruebas de bienes	Verificando los bienes recibidos con un especialista y cumpliendo el protocolo establecido para la recepción	Ejecución
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	RIESGOS DERIVADOS QUE IMPIDAN LAS ENTREGAS OPORTUNAS DEL BIEN EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LO MÁS PROBABLE ES QUE LAS UNIDADES QUEDARÍAN CON UNA CAPACIDAD LIMITADA DE MANIOBRA DADO QUE NO POSEEN LOS MEDIOS NECESARIOS.	2	3	5	MEDIO	Contratista	SE SOLICITO UN CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Contratista	Etapa de ejecución	Hasta la ejecución del contrato	El supervisor verificará el cumplimiento del cronograma de ejecución presentado por el oferente	Ejecución
1	Específico	Externo	Selección	Económico	RIESGOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES QUE NO RESISTAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.	AFECTARÍA A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES	1	1	2	BAJO	Contratista	ES UN PRODUCTO ESTANDARIZADO CON CODIGO NSN - Información Contractual Catalogación (SISTEMA OTAN)	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Contratista	Etapa de planeación	Concepto Comité Técnico Evaluador (Cumple o No Cumple)	El comité técnico evaluador habilitara únicamente a los oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	selección

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoria	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoria
8,9 y 10	Riesgo extremo
6y7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

20. GARANTIA TECNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las características técnicas de todos los ítems previamente establecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, sus componentes, características y composición. Esta garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a proveer mediante el contrato.
2. Que el servicio a proveer deberá ser de óptima calidad, y todo lo que queda plasmado dentro de su propuesta corresponda a dichos elementos
3. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el cambio.
4. Los bienes deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC
5. Deberá cubrir SEIS (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción.

20.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.

El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse defectos de calidad de los bienes a entregar, responderá en un tiempo máximo de DOS (02) día después de la notificación por parte del supervisor del contrato o en su defecto el delegado previamente autorizado por la unidad beneficiada.
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Los costos en que deban incurrir en el cumplimiento del deber de la garantía técnica corren por cuenta del contratista.

NOTA 1: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo.

NOTA 2: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.

21. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

21.1. OBJETO DEL CONTRATO:

EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE CANINOS INCLUYENDO LA APLICACIÓN Y DOSIFICACION DE MEDICAMENTOS Y DIETA CANINA POR EL MEDICO VETERINARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" - VIGENCIA 2020.

21.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de ejecución para el presente proceso será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, Y /o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Los servicios serán recibidos mediante acta de recibido a satisfacción firmada o autorizada por el supervisor del contrato.

El lugar de entrega del objeto contractual para el caso de los mantenimientos a realizar será, en las instalaciones propias del contratista y las de las unidades beneficiarias del presupuesto, como se muestra a continuación:

21.3 VALOR

El valor del contrato será el valor que resulte de la oferta económica del proponente ganador incluido impuestos en los casos que aplique.

Nota: En todo caso el precio ofrecido por el proponente debe incluir IVA (si aplica) y demás impuestos nacionales, departamentales y municipales; costos de fabricación, costos de administración, costos de transporte y entrega en los lugares indicados por el supervisor del contrato.

21.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N 11 "CACIQUE TIRROME ""**,** se obliga a pagar de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, y se realizaran los pagos a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución previa presentación de facturación por los bienes presentados por el contratista cumpla con los siguientes requisitos: El proponente debe hacer la presentación de la factura y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Recepción a satisfacción de los elementos por el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional – BASPC No. 11 "Cacique Tirrome"
- ✓ Presentación de la cuenta de cobro o factura según sea el caso.
- ✓ Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- ✓ Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- ✓ Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 11 "Cacique Tirrome" del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
- ✓ recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento

21.5. VIGENCIA DEL CONTRATO. (PLAZO DE DURACIÓN)

Será lo correspondiente al plazo de Ejecución a partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2020.

21.6. MONEDA DEL CONTRATO

Los bienes contratados serán pagados en su totalidad en PESOS COLOMBIANOS

21.7. GARANTIA UNICA DE LAS OBLIGACIONES

EL MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 11 "Cacique Tirrome" de conformidad con el 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago estima conveniente establecer mecanismos de cobertura, teniendo en cuenta que el objeto de las garantías sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, para el futuro contrato se exigirán las siguientes:

TIPO DE RIESGO	POLIZAS EXIGIBLES	SI
GARANTÍA ÚNICA		
Calidad del servicio: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Cumplimiento del contrato: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BASPC No. 11 "Cacique Tirromé"

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN – EJÉRCITO - BASPC No. 11 "Cacique Tirromé" y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL - BASPC No. 11 "Cacique Tirromé" para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

21.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En desarrollo del objeto contractual**, EL CONTRATISTA** se obliga cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

a. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y la invitación pública.

b. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato de compraventa derivado del presente proceso de contratación.

c. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL.

d. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de compraventa.

e. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.

f. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1174 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios. -Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.

g. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.

h. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago (En los casos que aplique, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0862 de 26 de abril de 2013, que reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012). El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

i. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención **POR PARTE MDN- EJÉRCITO NACIONAL- MDN-EJÉRCITO NACIONAL - BASPC No. 11 "Cacique Tirrome"**

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

a. Exigir el cumplimiento y calidad del objeto del contrato

b. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.

c. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC en los términos y condiciones estipulados en el contrato.

d. Suministrar toda la información que requiera el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de su obligación

e. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

f. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.

21.9. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN Y DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas se informa que la

adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, de lo contrario se dará aplicación al contenido del Artículo 2.2.1.2.1.2.22 decreto 1082 de 2015.

22. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA. CUMPLE O NO CUMPLE

La propuesta deberá conformarse con todos los documentos que se relacionan en la presente, la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior selección, de conformidad con la Ley 80 de 1993, articulo 25, numeral 15, inciso segundo, además los que resulten del proceso precontractual y contractual.

La propuesta deberá conformarse con todos los documentos que se relacionan en la presente, la omisión de aquellos no necesarios para la comparación de las propuestas no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos; por lo tanto, la Entidad podrá solicitarlos; y el oferente deberá allegarlos antes de la audiencia de adjudicación. Además, los que resulten del proceso precontractual y contractual.

22.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Elaborada de acuerdo con el modelo suministrado en la presente Invitación publica, suscrita por el proponente o su representante legal, (Formulario N°1).

22.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre de esta convocatoria, por la Cámara de Comercio correspondiente.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

22.3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011)

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo y/o plantilla suministrada por la Dirección de Sanidad de Ejército y deberá firmarla, en señal de obligatoriedad y aceptación de los compromisos asumidos, (Anexo N° 1).

22.3. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 Con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

22.4. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentaran copia del pago del mes inmediatamente anterior.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentaran copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentaran copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.

Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

22.5. CERTIFICACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ARTÍCULO 60 LEY 610 DE 2000)

El proponente deberá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que no se encuentra incluido en el boletín de Responsables Fiscales, expedido con antelación no menor a tres (3) meses. Debidamente actualizados tanto del representante legal como de la sociedad.

22.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta copia del Rut Registro Único Tributario, expedido por la DIAN.

22.7. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTE LEGAL

El oferente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad.

22.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y PROCURADURÍA GENERAL

El oferente deberá allegar junto con su oferta el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación debidamente actualizados tanto del representante legal como de la sociedad.

22.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA
Será verificado por la entidad en la plataforma virtual correspondiente.

2210. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

Será verificado por la entidad en la plataforma virtual correspondiente

22.11. CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS.

Este debe ser expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

22.12. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo y/o plantilla suministrada en la invitación anexa al proceso y deberá firmarla, en señal de obligatoriedad y aceptación de los compromisos asumidos, (Formulario N° 5). suscrito por el oferente. En este formulario el oferente acepta el compromiso de no soborno, el cual será complementado por la administración, en relación con su propuesta.

23. RELACIÓN DE ANEXOS:

1. CDP No. 8120 de 17 septiembre de 2020.
2. Cotizaciones
3. Aval técnico cotizaciones

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel **CR. VELASCO BENAVIDES IVAN ALFONSO**
Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor Decima Primera Brigada Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente coronel. **HERRERA ALVAREZ OSCAR LEONARDO**
Ordenador del Gasto BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME"

PS. ABOG. ANA LAURA VARGAS SANCHEZ	**PS. CONT. JAIRO FLOREZ VILLADIEGO**	**SS. PALACIOS PALACIOS JOSE**
Comité Estructurador Jurídico	Comité Estructurador Económico	Comité Estructurador Técnico